

GUILLERMO PALACIOS

LA IDEA OFICIAL DE LA
«REVOLUCION MEXICANA»

TESIS DE MAESTRIA

EL COLEGIO DE MEXICO
CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

1969

RECORDATORIO Y ADVERTENCIA

EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1968, FUERZAS DEL EJERCITO Y DE LA POLICIA ASESINARON A UN NUMERO DESCONOCIDO DE PERSONAS INDEFENSAS, EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS, DE SANTIAGO TLATELOLCO. A ELLAS, VICTIMAS DE LA IDEA OFICIAL DE LA REVOLUCION EN EL MEXICO DE NUESTROS DIAS, DEDICO, IMPOTENTE, ESTE TRABAJO.

México, D.F. 1o. de agosto de 1969.

PRIMERA PARTE

LA FISICA

INDICE GENERAL

INTRODUCCION.

PRIMERA PARTE: LA FISICA.

I. FRANCISCO I. MADERO.

I. CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.....	1
a) Conceptos de Revolución.....	1
a.1. Revolución popular.....	1
a.2. Revolución política.....	2
a.3. Revolución estratificada.....	3
a.4. Otros conceptos de Revolución.....	4
b) Formas que adquiere la idea de la Revolución.....	5
b.1. La Revolución como persona moral. Prosopopeya.....	5
b.2. La Revolución como fenómeno contingente.....	6
b.3. La Revolución como beneficio.....	6
c) La temporalidad de la idea de la Revolución.....	6
c.1. La Revolución como un fenómeno por etapas.....	7
c.2. La Revolución como pasado.....	7
c.3. La Revolución como futuro.....	8
c.4. La Revolución incomprensible.....	8
c.5. La historia de la Revolución.....	8
II. CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.....	9
a) El legalismo revolucionario.....	9
b) El problema agrario.....	10
c) El problema obrero	13
III. EL PODER REVOLUCIONARIO.....	15
a) El mesianismo del poder.....	15
b) El poder consolidado.....	16
c) El poder populista.....	16
d) El poder paternal.....	17
e) La importancia del Partido.....	17

Notas del capítulo.

II. VENUSTIANO CARRANZA.

I. CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.....	18
a) Formas de designarlo. Sinónimos.....	18
b) Conceptos de Revolución.....	19
b.1. Revolución popular.....	19
b.2. Revolución política.....	20
b.3. Revolución social.....	21
b.4. Revolución legítima.....	23
b.5. Revolución igualitaria.....	24
b.6. Revolución global.....	25
c) Formas que adquiere la idea de la Revolución.....	25
c.1. Formas activas.	
c.1.1. La Revolución como lucha armada.....	26
c.1.2. La Revolución como proceso de cambio.....	27
c.1.3. La Revolución como fenómeno de desarrollo.....	28
c.1.4. La Revolución como fenómeno clasista.....	29
c.1.5. La Revolución como fenómeno universalista.....	30
c.1.6. La Revolución como fuerza benefactora.....	31
c.2. Formas pasivas.	
c.2.1. La Revolución como persona moral. Prosopopeya....	31
c.2.2. La Revolución como principio de orden.....	33
c.2.3. La Revolución como principio de moral y de justicia.....	35
c.2.4. La Revolución como norma de conducta.....	35
c.2.5. La Revolución como forzosidad histórica.....	36
c.2.6. La Revolución como modelo universal.....	37
d) La temporalidad de la idea de la Revolución.....	38
d.1. La Revolución como un fenómeno por etapas.....	38
d.2. La Revolución como pasado.....	39
d.3. La Revolución como presente constante.....	40

d.4.	La Revolución como futuro y realidad inmediatos.....	41
d.5.	La Revolución como futuro mediato.....	41
d.6.	Continuidad y discontinuidad del proceso revolucionario.....	41
d.7.	La historia de la Revolución.....	43
II.	CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.....	45
a)	El legalismo revolucionario.....	45
b)	El problema agrario.....	48
c)	El problema obrero.....	49
d)	La metodología de la acción revolucionaria.....	52
III.	EL PODER REVOLUCIONARIO.....	53
	Notas del capítulo.	

III. ALVARO OBREGON

I.	CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.....	57
a)	Formas de designarlo.....	57
b)	Conceptos de Revolución.....	57
b.1.	Revolución como hecho consumado.....	57
b.2.	Revolución triunfadora.....	57
b.3.	Revolución consolidada.....	58
b.4.	Revolución popular.....	59
b.5.	Revolución política.....	59
b.6.	Revolución ideológica.....	60
b.7.	Revolución cristiana.....	61
c)	Formas que adquiere la idea de la Revolución.....	62
c.1.	Formas activas.	
c.1.1.	La Revolución como fenómeno modernizante.....	62
c.1.2.	La Revolución innovadora.....	62
c.1.3.	La Revolución como fenómeno destructor.....	63
c.2.	Formas pasivas.	
c.2.1.	La Revolución como base legítima de gobierno.....	63
c.2.2.	La Revolución como norma de conducta.....	64
c.2.3.	La Revolución como persona moral. Prosopopeya....	64

d) La temporalidad de la idea de la Revolución.....	67
d.1. La Revolución como pasado.....	67
d.2. La Revolución como presente.....	68
d.3. La Revolución como futuro.....	68
d.4. Continuidad y discontinuidad del proceso revolu- cionario.....	69
d.5. La historia de la Revolución.....	69
II. CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.....	70
a) El problema religioso.....	70
b) El problema agrario.....	73
c) El problema obrero.....	74
d) El problema educativo.....	74
e) Revolución, nacionalismo y reconstrucción nacional....	75
f) El legalismo revolucionario.....	81
III. REVOLUCIONARIOS Y REVOLUCIONADOS.....	83
IV. LA DICTADURA DEL LAPIZ.....	89
Notas del capítulo.	

IV. PLUTARCO ELIAS CALLES.

I. CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.....	93
a) Formas de designarlo.....	93
b) Conceptos de Revolución.....	96
b.1. Revolución popular.....	96
b.2. Revolución institucional.....	99
b.3. Revolución triunfadora y consolidada.....	99
b.4. Otros conceptos menores de Revolución.....	102
c) Formas que adquiere la idea de la Revolución.....	103
c.1. Formas activas.....	
c.1.1. Revolución creadora de la nueva ideología.....	103
c.1.2. Revolución como mejoramiento espiritual.....	104
c.1.3. Revolución como despertar de las masas.....	105
c.1.4. Revolución personificada. Prosopopeya.....	106
c.2. Formas pasivas.....	107

d) La temporalidad de la idea de la Revolución.....	107
d.1. El pasado.....	107
d.2. El presente.....	108
d.3. El futuro.....	109
d.4. La continuidad del proceso revolucionario.....	111
d.5. La historia de la Revolución.....	112
II. ALCANCE DE LO "REVOLUCIONARIO".....	113
III. LA PRACTICA REVOLUCIONARIA.....	114
a) Función reconstructiva.....	117
b) Función reformista y revolucionaria.....	118
IV. CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.....	120
a) El problema agrario.....	120
b) El problema obrero, El proletariado y la sociedad.....	123
c) El problema educativo.....	125
d) El nacionalismo.....	128
e) La reconstrucción nacional y el desarrollo económico.....	131
f) El legalismo revolucionario.....	133
g) La unidad nacional.....	135
h) La Revolución y el problema religioso.....	137
i) El proceso de institucionalización.....	138
V. REVOLUCION Y REACCION.....	142
VI. EL VOCABULARIO DE LA REVOLUCION.....	144
VII. EL PODER REVOLUCIONARIO.....	145
VIII. APENDICE ACLARATORIO: EL INFORME DE 1928.....	146
Notas del capítulo.	

V. EMILIO PORTES GIL

I. CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.....	150
a) Formas designarlo.....	150
b) Conceptos de Revolución.....	150
c) Formas que adquirió la idea de la Revolución.....	151

c.1. Formas activas	
c.1.1. La Revolución hecha gobierno.....	152
c.1.2. La Revolución como hecho tradicional.....	152
c.1.3. La Revolución como persona moral. Prosopopeya..	152
c.2. Formas pasivas.....	153
c.2.1. La Revolución como sinónimo.....	153
d) La temporalidad de la idea de la Revolución.....	154
d.1. El pasado.....	154
d.2. El presente.....	155
d.3. El futuro.....	156
d.4. Continuidad del proceso revolucionario.....	157
d.5. La historia de la Revolución.....	158
II. SUPERVIVENCIAS CALLISTAS.....	160
III. CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.....	162
a) La ideología de la Revolución.....	162
b) El nacionalismo.....	165
c) La Revolución en y por los medios educativos.....	169
d) El problema obrero.....	170
e) Revolución institucional e instituciones revolu- cionarias.....	174
f) El legalismo revolucionario.....	177
g) El problema agrario.....	178
IV. ALCANCE DE LO "REVOLUCIONARIO".....	179
V. EL PODER REVOLUCIONARIO.....	180

VI. PASCUAL ORTIZ RUBIO

I. SUPERVIVENCIAS CALLISTAS Y PORTESGILISTAS.....	184
II. CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.....	186
a) Formas de designarlo.....	186
b) Conceptos de Revolución.....	187
c) Formas que adquiere la idea de la Revolución.....	188
d) La temporalidad de la idea de la Revolución.....	188

d.1.	El pasado.....	188
d.2.	El presente.....	189
d.3.	El futuro.....	191
d.4.	Continuidad del proceso revolucionario.....	191
d.5.	La historia de la Revolución.....	192
III.	EXPRESIONES Y REFERENCIAS A POSTULADOS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS.....	193
IV.	EXPRESIONES Y REFERENCIAS A LOGROS Y CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCION.....	194
V.	CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.....	195
a)	El problema agrario.....	195
b)	El problema obrero.....	198
c)	El legalismo revolucionario.....	199
d)	La institucionalización revolucionaria.....	202
e)	La educación popular.....	203
f)	El nacionalismo.....	205
VI.	ALCANCE DE LO "REVOLUCIONARIO".....	208
VII.	ACERCAMIENTO A UNA CONSTANTE: LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION.....	210
VIII.	EL PODER REVOLUCIONARIO.....	211
	Notas del capítulo.	

VII. ABELARDO L. RODRIGUEZ

I.	CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.....	221
a)	Conceptos de Revolución.....	221
b)	La temporalidad de la idea de la Revolución.....	222
II.	CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.....	224
a)	El nacionalismo.....	224
b)	El problema agrario.....	227
c)	El problema obrero.....	229
d)	El legalismo revolucionario.....	230
e)	La educación popular.....	230

III. EL PROCESO INSTITUCIONAL Y LAS INSTITUCIONES NACIONALES...	231
IV. LA PROGRAMÁTICA REVOLUCIONARIA.....	234
V. EL PODER REVOLUCIONARIO.....	235
Notas del capítulo.	

VIII. LAZARO CARDENAS.

I. CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.....	241
a) Formas de designarlo.....	241
b) Conceptos de Revolución.....	241
b.1. Revolución popular.....	241
b.2. Revolución Nacional.....	242
b.3. Otros conceptos de Revolución.....	244
c) Formas que adquiere la idea de la Revolución.....	246
c.1. Formas activas.	
c.1.1. La Revolución como fuerza de orden.....	246
c.1.2. La Revolución como fuerza integradora.....	247
c.2. Formas pasivas.	
c.2.1. La Revolución como personal moral. Prosopopeya.	247
c.2.2. La Revolución como realidad concreta.....	249
d) La temporalidad de la idea de la Revolución.....	250
d.1. El pasado.....	250
d.2. El presente.....	251
d.3. El futuro.....	255
II. ALCANCE DE LO "REVOLUCIONARIO".....	256
III. OBJETIVOS FORMALES DE LA REVOLUCION.....	257
IV. CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.....	260
a) El problema obrero.....	260
b) El problema agrario.....	264
c) El problema educativo.....	266
d) El legalismo revolucionario.....	270

V. EL PROCESO INSTITUCIONAL Y LAS GRANDES INSTITUCIONES.....	271
a) El Partido Nacional Revolucionario.....	271
b) El ejército.....	274
c) La Iglesia.....	277
d) Referencias al proceso institucional.....	278
VI. POPULISMO: LA FUNCION DE LAS MASAS EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.....	278
a) Función en relación con la idea de la Revolución.....	279
b) Función en relación con el gobierno revolucionario.....	279
c) Función en relación con diversos sectores.....	281
VII. EL PODER REVOLUCIONARIO.....	282
a) El Estado.....	282
b) El régimen.....	282
c) El gobierno.....	283
d) Los "revolucionarios".....	284
VIII. LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION.....	285
a) Historia y elementos históricos de la ideología.....	285
b) Naturalza y caracteres de la ideología.....	286
c) Funciones de la ideología.....	288
e) Manifestaciones prácticas.....	288
f) Proyección de la ideología al exterior, Nexos.....	289
IX. LA PROGRAMATICA REVOLUCIONARIA.....	290
X. LA VISION REVOLUCIONARIA DE LOS VENCIDOS.....	292
Notas del capítulo.	

INTRODUCCION.

Este trabajo no es una historia del proceso conocido como la "Revolución Mexicana". No es ni siquiera un intento por presentar el desarrollo ideológico efectuado durante el período que va de 1910 a 1940. Se trata, sencillamente, de la persecución de una idea, de la búsqueda, organización y análisis de los ingredientes que han concurrido a su elaboración. Tal vez en forma indirecta pueda servir de base inicial, en ciertos aspectos, para el estudio de los elementos doctrinarios que ayudaron a conformar una determinada estructura teórica del movimiento desatado por Francisco I. Madero en 1910. De ser así, se habrá logrado en último término una de las funciones inicialmente atribuídas a esta investigación.

o o o

La elección de un tema de tesis está indudablemente motivada y condicionada, entre otros muchos factores, por afinidades personales y por posiciones que el autor ha adoptado con respecto a la disciplina elegida. Por esta razón, las líneas presentes deben estar encabezadas, ante todo, por convicciones y creencias.

Dentro de la idea que me he ido formando acerca de la historia como ciencia, me interesa fundamentalmente el elemento funcional o de utilidad del conocimiento, por medio de su aplicación a

II

la realidad contemporánea y por venir. Por esto, creo que a toda elección debe preceder, conforme a los intereses y los compromisos particulares del investigador, un juicio que intente establecer - prioridad de situaciones de acuerdo a los resultados funcionales que se busquen; esto es, debe haber un proceso de jerarquización de las posibilidades que se ofrecen como campos de investigación, que lleve a la localización de problemas dominantes en el área trabajada, los que a su vez determinarán el estudio de aquellos momentos, realidades, procesos, etc., que constituyen piedras angulares del desarrollo histórico. Esto es particularmente cierto en terrenos poco explorados, como lo es el de las ideas.

La eventualidad de la investigación en historia de las ideas es tan ilimitada como cuantitativamente lo son las ideas mismas. Pero la historia contemporánea de México comprende el naci-miento y desarrollo de un fenómeno que ha condicionado, como ningún otro, los rumbos tomados por el país en lo que va del siglo: la Revolución Mexicana.. Este elemento es el que individualiza - prácticamente a la nación, el que constituye su peculiaridad más notable, y sin el cual es imposible comprender los conflictos y - las crisis que estamos viviendo en la actualidad. Y lo anterior es algo de sobra conocido, tanto que es la Revolución el período que más ha sido víctima de estudios, pseudoestudios, análisis, lucubraciones, defensas y críticas; tanto que es a ella a quien se han dedicado los más excepcionales y sublimes culebrones históricos. Pero la historia ideológica de la revolución está prácticamente sin hacerse y es, explicablemente, uno de los aspectos del fenómeno menos tratados en las obras que abarcan el período o sus diferentes partes. En este sentido, de una marasma de libros generalmente dedica

dos a excusar, atacar, contradecir, alabar o destrozar a determinada facción o a cierto personaje, sobresalen algunas obras generales, algunos artículos particulares, escritos tanto por investigadores como por aficionados, y otros estudios que, aunque políticamente teñidos de antemano, poseen elementos de seriedad que los hacen excepciones notables. Siguen siendo, de cualquier forma, los menos, y generalmente, por desgracia, son casi en su totalidad expositivos.

La Revolución, pues, hay que insistir, es el común denominador de la vida mexicana en el siglo XX; y lo es en todos sentidos, ya sea porque se le invoca, ya sea porque se trata desesperadamente de librarse de ella: es la gran constante. En base a esto, creo que las ideas que se han ido formando en su derredor, y que la conceptualizan de muy diversas formas, son no sólo factores imprescindibles para la comprensión del fenómeno integral de "Revolución Mexicana", sino elementos claves para el estudio de la realidad política, socio-económica y cultural que vive actualmente el país. Me parece evidente que en el terreno de la historia de las ideas, antes incluso que la ideología de la revolución o sus ingredientes así llamados, preside en importancia la idea que de ella tuvieron y tienen sus creadores y ejecutores, ya que a partir de su conocimiento se obtiene, entre otras muchas cosas, un instrumental bastante preciso -y autóctono- para la labor analítica y hermenéutica de las demás ramas de la historiografía, aplicadas tanto a la revolución misma como a la historia general del México contemporáneo. Así, dentro de la línea de las ideas del siglo XX, creo que el esclarecimiento progresivo de las principales ideas de la revolución -de acuerdo a sus sujetos pensantes- hará un poco menos

intrincado el camino para pasar a otros aspectos fundamentales del fenómeno, como, por ejemplo, la misma socorrida "ideología" revolucionaria, o el comodín doctrinario más utilizado, el nacionalismo. Siempre, claro está, con una visión comparativa, del mayor rigor posible, de la idea y la aplicación.

o o o

Pero aun el estudio ya particular de la idea de la "Revolución Mexicana" es de tal extensión que precisa de un acomodamiento jerárquico interno, si se quiere el tratamiento intensivo de sus componentes antes que su simple enfoque general. La idea global de la revolución tendría que ser el resultado de la comparación de innumerables puntos de vista, desde los individuales que podrían equivaler a la idea popular, hasta los de los partidos políticos de "oposición", los intelectuales, el clero, el Ejército, la alta burocracia, etc. El tema es en sí una veta riquísima que por lo mismo impone la necesidad de abstraer sólo determinados enfoques, recortar un espacio y producir, por consecuencia, una especialización primera. De las múltiples posibilidades de estudio de las ideas de la revolución se prefirió la que hasta la fecha ha sido la más divulgada, y la dominante entre todas, la de los presidentes, cuya encarnación de la "Patria" y de las instituciones nacionales, tan característica del sistema político mexicano, es el principal supuesto metodológico del estudio. En efecto, el título del trabajo habla de idea "oficial" y no de idea "presidencial" -como sería estrictamente hablando- debido a que los mandatarios mexicanos presentan en sus declaraciones la versión compartida por todo el aparato estatal sobre la revolución. Algunas otras fuentes, las del Partido oficial, por ejemplo, podrán ampliar las implicaciones del

término "Revolución Mexicana", pero jamás contradirán : las opiniones presidenciales, que son así una especie de resumen vital del punto de vista del grupo en el poder. Es pues, la idea de los portavoces por excelencia de la "Revolución Mexicana" la que se presenta aquí, la de los propietarios casi exclusivos del concepto y poseedores únicos de la verdad y la ortodoxia "revolucionarias". Por otra parte, el entrecomillado a "Revolución Mexicana" obedece a - que lo propiamente estudiado son las referencias a esas dos palabras en tanto que término unitario, puesto que casi no existe en las fuentes analizadas la reflexión sobre un concepto universal de revolución.

La limitación temporal del tema al período comprendido entre 1910 y 1940 obedece a razones muy sencillas: Cárdenas es, paradójicamente, un momento de singular esplendor de la idea oficial de la "Revolución Mexicana", a partir del cual se inicia una violenta desaparición y ocultamiento de la idea para llegar posteriormente a lo que parece haber sido su breve renacimiento, mientras que por otro lado, por el de la realidad concreta, le cabe el honor de haber sido el último presidente que, hasta poco antes del fin de su período, dirigió un gobierno en muchos aspectos efectivamente revolucionario. Con él, la idea de la revolución alcanza sus mayores alturas, pero también con él concluye, sin renacimiento posible, su práctica. La idea de la revolución sigue su historia ya sin sus manifestaciones prácticas, y la etapa posterior a 1940 es, por tanto, un segundo período que es preciso historiar. Pero cuanto más nos acercamos a nuestros días, más se dificulta la observancia de la necesaria objetividad. Y esta es otra de las causas por las cuales el estudio se cierra en Cárdenas.

La tesis persigue, fundamentalmente, dos objetivos perfectamente delimitados, que corresponden a cada una de sus partes. El primero de ellos, localizado en La física, es el propiamente histórico. Se trata de reunir todos los conceptos y formas adquiridas por la idea oficial de la revolución durante el período estudiado, y ofrecer, en la medida de lo posible, el desarrollo del pensamiento gubernamental en torno al fenómeno. En esta parte, eminentemente expositiva, se ha intentado que el mismo material presentado sugiera líneas de interpretación posterior, por medio del tratamiento de rubros semejantes y temas continuados, pero evitando toda intención de forzar las fuentes en un acomodamiento tal que ofrezca visiones integrales no correspondientes a la realidad. De igual forma, en esta primera parte, no hubo ninguna consideración metodológica -salvo el supuesto ya anotado- que se haya aplicado con anterioridad a la investigación; el método empleado, por consecuencia, fue el que iban dictando los materiales. Conforme a esto, se trató de evitar, en la medida de lo posible, la aplicación de categorías analíticas prefabricadas y clichés generalmente utilizados en este tipo de estudios. Por lo tanto, se procuró -repite, en la medida de lo posible- extraer categorías autóctonas, dictadas por los mismos materiales, y bajo las cuales estos pueden ser no sólo agrupados, sino analizados e, incluso, criticados como objetos de un sistema valorativo propio. La consecuencia principal fue la obtención de un cierto número de elementos constantes, que en mayor o menor grado constituyen puntos capitales de la idea oficial de la revolución, y cuya predominancia o decadencia pueden, en determinado momento, dar una visión bastante clara de las líneas generales de desarrollo que sigue el proceso ideoló

gico revolucionario, sin que esto último, por otra parte, sea, en su generalidad, objetivo del estudio. Y no sólo eso, sino que es tos ingredientes constantes -en torno a los cuales aparece el mayor número de referencias a la Revolución-, algunas veces dentro de un régimen específico, otras abarcando todo el proceso, varían considerablemente tanto en su importancia como puntales de la idea de la revolución, cuanto en el sentido de su misma acción, en la relación que establecen con los postulados que los determinan; de es ta manera pueden conformar distintamente la realidad ideológica de la cual son ingredientes. Cada posibilidad de cada constante significa una variación de sensibles repercusiones en la consideración global de la idea de la revolución estudiada.

El segundo objetivo, intentado en La metafísica (sin otra relación con esa parte de la filosofía como no sea la simple expresión nominal), consiste en un análisis crítico del desarrollo de los renglones vitales de la idea de la revolución presentada en la primera parte, una persecución de la idea por los caminos de su -perpetuación, basada en la creación de una serie de apariencias y de progresivos ajustes teóricos, que la llevan finalmente a conver tirse en el gran molde de la vida nacional. En cierta forma, esta segunda parte, está enmarcada dentro de un supuesto teórico general^{mente} válido para la mayoría de los casos, según el cual se desconocen los elementos históricamente revolucionarios para de esa forma evitarlos como punto de partida del análisis, y se da a lo "revolucionario", como categoría calificativa de un fenómeno, características que no le permiten aislarse de su situación espacio-temporal so pena de perder su adecuación y su justificación como calificativo; por el contrario, lo "revolucionario" se entiende como una

categoría que debe responder, como pocas, permanentemente, al medio que propicia y presencia su aparición y desarrollo. Así, en la medida en que un régimen o una situación determinados presentan ciertas características, podrá darse, en respuesta, un fenómeno revolucionario, que trasladado a otro medio o a una circunstancia ajena puede perder su característica esencial -su función de cambio- y adoptar otras, frecuentemente las contrarias. Sólo en la medida en que una situación comparte elementos básicos con - otras, puede hablarse de una proyección externa del fenómeno -que, al tiempo, internamente, puede reiterarse como esfuerzo si la situación inicial persiste-, sin que pierda su validez autóctona. Lo contrario es un error de juicio, puesto que no respeta las circunstancias ambientales de la acción, sino que ésta es proyectada fuera de su marco natural de referencia -sea espacial o temporal, o ambos a la vez-, único elemento dentro del cual será comprensible y funcional. Este cierto relativismo en la concepción de un fenómeno revolucionario puede dar, creemos, la medida de su efectividad como tal en base a su relación específica con el medio sobre el que actúa, y nada más.

o o o

Las fuentes empleadas son en realidad las que explican en forma cabal el título del estudio. "Oficial" debe entenderse en - dos sentidos: en cuanto a quién se expresa, y en qué circunstancias lo hace. Las fuentes se limitan entonces a los presidentes y en ocasiones públicas. En este sentido, se ha hecho una excepción - dictada por necesidades materiales en los casos de Madero y de Carranza; en ambos se utilizaron documentos anteriores a sus respectivos períodos presidenciales. Con Madero, más que nada, debido a

que con él arranca la idea propiamente "oficial"; en el caso de Ca
rranza más que nada debido a su condición, desde un principio, de
 Primer Jefe, y a su importancia indiscutiblemente superior a nivel
 nacional. Me hubiese gustado dedicar sendos capítulos tanto a los
 últimos momentos del Porfiriato como al pensamiento de ciertos cau
 dillos regionales como Zapata, pero era necesario poner limitacio
 nes a un estudio ya de por sí demasiado extenso y voluminoso. Por
 otro lado, la omisión del tratamiento de los presidentes de la Con
vención, de Victoriano Huerta y de Adolfo de la Huerta, obedece, en
 unos casos, a la falta total de referencias acerca de la Revolución,
 y en otros a su mínima cantidad y nula importancia.

Sin excepción, todas las fuentes utilizadas son exclusi
 vamente primarias, habiendo quedado fuera, por innecesarios además
 de escasos, los materiales elaborados. Así, la investigación se
 hizo en base a discursos, entrevistas, declaraciones, manifiestos,
 mensajes, informes, etc., todos ellos documentos públicos y conoci
 dos, seguramente ya utilizados con anterioridad para otros estudios,
 pero que, podemos asegurarlo, no habían sido tocados por el análi
 sis doxográfico. Por lo tanto, la investigación puede considerarse
 prácticamente exhaustiva, y lo suficientemente completa para que
 todo posible error se deba a la interpretación de las ideas por par
 te del autor, y no a olvido o ignorancia de conceptos fundamentales.
 En este punto relativo a las fuentes, tengo que agradecer al profe
 sor Luis González y González el haberme proporcionado copias de los
 manuscritos que sirvieron de base para seleccionar los materiales
 que después compusieron Los presidentes de México ante la Nación,
 todos extraídos directamente de publicaciones periodísticas, y sin
 los cuales la investigación habría tomado un tiempo considerable-

mente mayor.

En cuanto a la crítica de fuentes, hay poco qué decir. En primer lugar, la veracidad de los documentos como tales no presenta mayor dificultad, dados los riesgos que se corren en publicar declaraciones presidenciales falsificadas en cualquier parte del mundo. Por otro lado, el nombre de los compiladores de las fuentes, así como las diversas instituciones oficiales editoras, no hacen pensar en la posibilidad de serias irregularidades en este sentido. Si acaso, algunos documentos prefirieron rechazarse por existir dos versiones distintas en su extensión; ninguno, de cualquier forma, fundamental o exponente único de determinados conceptos o ideas en torno a la revolución. En lo interno, la crítica de la historia de las ideas -sobre todo en el caso presente- es casi inexistente: su única función es averiguar si las ideas verdaderamente se pensaron, lo cual es un juego de conceptos, toda vez que la sola forma de saber si una idea se pensó o no es por medio de su comunicación, o de acciones hermenéuticamente derivadas: de donde resulta que la simple existencia de las fuentes es la mejor garantía de su propia autenticidad como tales, lo que al tiempo las convierte, en sí mismas, en el único instrumento de crítica interna posible. Desde luego, habría que anotar también ingredientes críticos en relación a la propiedad de las ideas. Esto, sin embargo, no interesa en el presente estudio, puesto que no se trata de investigar el origen de una idea, sino determinado tipo de manifestaciones, esto es, las oficiales. La procedencia de las ideas es un problema, para el caso, secundario, salvo en ciertos aspectos. Por

otra parte, si en el ejemplo de México se ahondara en este tipo de crítica, se vería que casi ningún presidente tiene un pensamiento muy propio -salvo, tal vez, las grandes excepciones de Calles y Cárdenas. Así pues, si las ideas las pensaron ellos o se las - "pensaron" sus colaboradores es, más que nada, un problema bizantino, toda vez que la adopción de esas ideas por parte de los mandatarios estudiados basta y sobra para mis propósitos.

o o o

Hubo un hombre, un español transterrado, profesor de filosofía, a quien debo un agradecimiento tan vital, tan esencial, que tiene necesariamente que prescindir de la palabra.

Durante un poco más de dos años, la presente investigación fue siendo paulatinamente conformada, sobre todo en sus aspectos metodológicos, por José Gaos. Su muerte hace de este trabajo, apenas terminado y aprobado por él, una labor en más de un sentido trunca y malograda.

Lo que Gaos dio a cada uno de los que tratamos con él no es algo fácilmente mensurable ni comprensible. Nos mostró, como nadie, los instrumentos para un conocimiento que va más allá de los intereses puramente académicos e intelectuales. Yo, en lo particular, le agradeceré de por vida una frase.

En una de las consultas, ya casi terminado el estudio, le dije que me sentía un tanto frustrado por la gran cantidad de elementos que a todas luces quedaban fuera de la investigación, por más que de una u otra forma estuvieran relacionados con ella. Se le entrecerraron los ojos, golpeó con las manos sobre su escritorio y señalando el manuscrito de la tesis, me contestó: "déjese de tonterías; a usted le falta exactamente el infinito menos esto".

CAPITULO I.

FRANCISCO I. MADERO.

La idea de la revolución en Francisco Madero es totalmente congruente con una mentalidad que, aunque revolucionaria y deseosa del cambio, debe la mayor parte de sus elementos a un siglo XIX liberal y contrastante.

Así, los puntos de referencia más claros para conformar la idea de la revolución en Madero, son temas constantes de la literatura política de la segunda mitad del siglo pasado. Los cambios que se buscan van encaminados fundamentalmente a las actividades políticas, los derechos cívicos y su libre ejercicio, la independencia de los poderes y de los niveles de gobierno. "Libertad" será la palabra clave que unida a lo anterior dará la base de la idea de la revolución.

1.- CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.

En sus principios, el movimiento iniciado en 1910 es designado simplemente como "la revolución" o como "el movimiento".¹ Pero de una terminología tan elemental se desprenden, sin embargo, varios conceptos de revolución imprescindibles para la comprensión cabal de la idea en su totalidad.

a) CONCEPTOS DE REVOLUCION.

a.1. Revolución popular. Es, posiblemente, la idea que con más fuerza permea el significado oficial de la revolución en México y que perdurará aún en los momentos más difíciles del fenómeno. En Madero, de acuerdo con lo dicho en un principio, la idea de "revolución popular" es, si se puede decir, sólo el punto de partida para el desarrollo pleno de un concepto vital. Efectivamente, lo "popular" en la idea maderista de la revolución es, esencialmente, la presencia física del pueblo durante el proceso, el apoyo que éste presta al caudillo. Pero no es el pueblo embarcado en una labor ajena el que ve Madero, sino respondiendo a una motivación propia, como es la defensa de una causa que es suya, "la causa del pueblo",² la búsqueda de un poder que por derecho le corresponde, de acuerdo con el concepto de soberanía comúnmente aceptado. El "pueblo" cobra, pues, una importancia sus

tancial, puesto que la permanencia del poder dentro de su control y dominio significa también la existencia de "muestra propia nacionalidad".³ Esto es uno de los principales objetivos que Madero atribuye a la revolución.⁴

La presencia "popular" en la revolución, que por lo tanto la adjetiva, es un elemento fácilmente rastreable en el caso presente, más que nada por la ausencia de otras fuentes de "popularidad" de la idea. En este sentido sobran las referencias al apoyo masivo que permite el triunfo de la causa, a la aceptación mayoritaria que fortalece el movimiento y su triunfo.⁵

Paradójicamente -y naturalmente también- lo "popular" en la revolución reafirma en cierta forma su carácter de realización elitista, desde el momento en que las ideas del grupo maderista son aceptadas por las masas que hacen la revolución en base a un esquema teórico mínimo.⁶

La consolidación del movimiento revolucionario, por otra parte, no precisa tan sólo de su triunfo en el terreno de las armas, ni de una simple aceptación mayoritaria de los postulados revolucionarios, sino del arraigo de sus principios en una "conciencia nacional", presencia intelectual y crítica del pueblo.⁷

a.2. Revolución política. Este concepto es tal vez el básico en el pensamiento maderista, no tanto porque al igual que el anterior marque una pauta a seguir, cuanto porque desaparecerá posteriormente como renglón aislado en la idea de la revolución. De hecho, todos los conceptos restantes, salvo quizá el de revolución "popular", se subordinan a éste y se comprenden sólo a partir de éste.

Desde un principio, los postulados de la revolución maderista son, como todo el mundo sabe, de una índole eminentemente política: "Sufragio Efectivo; No reelección." ⁸ La revolución no toca las estructuras socio-económicas de México, sino que se limita, más que nada, a cambios administrativos. Por lo tanto, dice Madero, las condiciones económicas de la población no son de la plena incumbencia del movimiento, ni tienen cabida total dentro de sus preocupaciones; por el contrario, la fórmula es la misma vigente para el período del liberalismo: "...esfuerzo constante y prolongado, que nadie puede instruirse ni enriquecerse, sino por medio del trabajo y del ahorro." ⁹

La revolución, en fin, encontró sus motivaciones mismas exclusivamente en las circunstancias políticas. La falta de libertades inició el conflicto que, para Madero, se resuelve una vez alcanzados "...independencia, poderes y libertad electoral." ¹⁰

Sin embargo, Madero mismo afirma que los jornaleros seguirán siendo miserables. Pero tendrán iguales derechos políticos que el patrón. ¹¹

a.3. Revolución estratificada. Dándose pues la revolución con objetivos esencialmente políticos en una sociedad estratificada desde siglos atrás, sus efectos se diluyen en las diferentes jerarquías sociales, adaptándose a cada una de ellas, sin modificarlas en lo básico. Así, las diferencias socio-económicas se mantienen, si bien se confrontan en la nueva situación gracias a la extensión de los derechos políticos a toda la población. Dirigiéndose a los capitalistas, el caudillo dice:

"... el más miserable trabajador de sus haciendas tiene los mismos derechos políticos que ellos y... será igual ante la justicia y la ley, Que se resuelvan (los capitalistas) a entrar en esta nueva vía, tratando equitativamente a sus sirvientes

y haciéndoles las concesiones que sean compatibles con el recto sentimiento de justicia, pues deben - considerarlos como sus humildes, pero eficacísimos colaboradores." 12

Las posibilidades de la movilidad social, como vimos en el aparte anterior, siguen determinadas por las panaceas liberales del trabajo y el ahorro, sin ninguna relación posible con el movimiento revolucionario.

Pero sería demasiado afirmar que el reconocimiento de una sociedad clasista lleve a Madero a aceptar una situación conflictiva irresoluble. Al contrario, busca la adhesión de "todas las clases sociales" que, al mismo tiempo, ayudarán a la resolución de los conflictos "entre el capital y el trabajo".¹³

a.4. Otros conceptos de revolución. Agrupados en este rubro se encuentran ideas de la revolución que, en la etapa actual, merecen más bien ser identificados como simples calificativos. Posteriormente, sin embargo, cada uno de ellos adquirirá su propia dimensión y una importancia particular dentro del complejo que se formará en torno a la idea de la revolución.

Tal es el caso, por ejemplo, de conceptos como el de revolución triunfante, que con su significado de presente constante, aparece brevemente en el pensamiento maderista.¹⁴ Muy próximo al anterior, casi indiferenciados en este período, tenemos también a una revolución triunfadora, concepto que modifica un tanto la idea desprendida del primero en tanto que designa una acción consumada, ya difícilmente discutible.¹⁵

También de inmensa importancia posteriormente, incomparable casi, el concepto de revolución específicamente mexicana (que después dará pie a los más furibundos arranques de nacionalismo), nace con Madero, con la salvaguarda de que se acompaña de una sig

nificación que se borrará a partir de él: la de una revolución sui generis no sólo en relación a otras situaciones nacionales, sino respecto a México mismo. La revolución de 1910 es distinta a las anteriormente habidas en el país merced a elementos de sinceridad para con las masas, mismos que nos llevan una vez más a la naturaleza popular del fenómeno.¹⁶

Finalmente, un concepto más de revolución que Madero convierte en causa de su victoria, es el de revolución justa, aunque no apoyando ese carácter en el dictamen soberano del pueblo que la respalda, como acontecerá con posterioridad, sino en factores de carácter meramente moral: la revolución es justa porque lo que combate o combatió es o era injusto.¹⁷

b) FORMAS QUE ADQUIERE LA IDEA DE LA REVOLUCION.

Son también, en general, gérmenes de desarrollo posterior que pasarán a integrar el panorama ideológico de la revolución.

b. 1. La revolución como persona moral. Prosopopeya.
En lo que pedestremente llamamos "persona moral", la revolución aparece con Madero como una entidad capaz de independizarse de sus hacedores materiales, por criterios retóricos si se quiere, y adquirir una naturaleza propia que confiere representaciones (a Madero en este caso)¹⁸ y que adquiere, siempre por sí misma, compromisos, al punto de que:

"...la Revolución y el gobierno entonces constituído celebraron los convenios de Ciudad Juárez..."¹⁹

Como persona moral, la revolución posee elementos, bienes y características, que le permiten incluso actuar en tal o cual sentido y determinar de esta forma acciones o circunstancias. Se dice, en este sentido, que "...la revolución no ha cumplido su programa..."²⁰

b. 2. La revolución como fenómeno contingente. La peculiar concepción maderista de la situación por la que atravesaba el país al inicio del movimiento revolucionario, su pretensión de una revolución "reformista", hacen a ésta una consecuencia no inevitable de la circunstancia nacional. En efecto, la revolución no arriba como la solución única y obligada a los problemas de México, sino como el efecto de la inflexibilidad de un gobierno despótico, y de sus errores de cálculo. La alternativa hubiese sido una serie de reformas inteligentes que apaciguaran los ánimos populares. Las reformas se negaron, equivocadamente, y esto dio paso al conflicto.²¹

La revolución es, por lo tanto, un accidente previsible, no un conflicto resultante de las contradicciones de la sociedad porfirista mexicana. No surge naturalmente, sino que tiene un nacimiento forzado por las circunstancias.

b. 3. La revolución como beneficio. Esto es no sólo referencia a beneficios concretos que recibirá la nación, ni a las ventajas que recibe el pueblo concretado en "patria". Es el advenimiento del fenómeno revolucionario con caracteres salvadores, idea que, dicho sea de paso, contrasta con la anterior de revolución contingente, en tanto que la idea de salvación presupone una única alternativa dentro del esquema dialéctico: el desastre.

c) LA TEMPORALIDAD EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

Temporalidad debe entenderse esta vez en un sentido amplio sin limitaciones caracterológicas. Se trata de establecer la relación del fenómeno con la historia del país y con su mismo tiempo, así como sus funciones de elemento trascendente de la realidad nacional.

c. 1. La revolución como un fenómeno por etapas. Esta idea abre el camino a un elemento de inmensa importancia dentro del desarrollo de la idea de la revolución: la jerarquización de sus momentos, el acomodo de sus pasos, en fin, la programación del futuro.

En Madero, la idea se presenta como una separación entre distintos momentos de un mismo hecho, obligada por factores convergentes en la circunstancia espacio-temporal sobre la que el fenómeno revolucionario actúa. La revolución hace su primer descanso, establece su primera etapa por factores completamente circunstanciales.²²

c. 2. La revolución como pasado. Este concepto, de futuro y extenso desarrollo -como la mayor parte de los que aparecen con Madero- también se refiere, en el caso presente, no sólo a un pasado inmediato, sino a una significación eminentemente fáctica. Madero ve la revolución como concluida, habla de los discursos pronunciados "...antes y después de la revolución...",²³ de la revolución que caudillo,²⁴ de la consecución de sus fines, la libertad.²⁵

La idea de consolidación no aparece aún. El pasado se establece en lo relativo al cese de las actividades bélicas. Esta idea marca un momento precisado como el término de la revolución: el ascenso del caudillo al poder, y, de paso, redondea un concepto de revolución ya suficientemente sugerido con anterioridad: simple y llanamente la aplicación del vocablo a la lucha armada, al derrocamiento de un régimen y el ascenso de otro; el cambio político.

c. 3. La revolución como futuro. Más que nada se trata de los resultados de la revolución, que no han de verse sino en un largo plazo.²⁶ Este sentido de futuro establece también las bases para la continuación de la idea revolucionaria en sus logros materiales institucionalizados.

c. 4. La revolución incomprensible. La inclusión de este concepto dentro de lo relativo a temporalidad, se explica por las causas que Madero aduce para expresarlo: la falta de perspectiva histórica, la abrumadora cercanía del momento, impiden una apreciación justa y equilibrada de lo que es la revolución. "Esa revolución no ha sido comprendida. Estamos demasiado cerca de ella."²⁷

Luego entonces, la idea de una popularidad reducida a la participación masiva en la lucha y el apoyo posterior, se reafirma con la evidencia de la incomprensión general para con el fenómeno. La revolución es sólo familiar para quienes estuvieron cerca de ella y de su gestación.

c. 5. La historia de la revolución. Con apoyo en el concepto de revolución como pasado, Madero traza los primeros pasos de lo que posteriormente será una historia coherente de la gesta revolucionaria y sus distintas formas de continuación y supervivencia.

Por lo pronto, la referencia hecha a la temporalidad como factor esencial para la comprensión del fenómeno indica la necesidad de una historia de la revolución, y no sólo hace él la historia del período que le corresponde por medio de numerosas declaraciones y relaciones. De hecho, hay momentos en que predice el juicio histórico sobre la revolución, y hace de ésta un elemento de primordial importancia y de inminente aparición en las refle-

xiones historiográficas. "...esta revolución...será considerada como la tercera revolución de principios que ha habido en la República..."²⁸

La revolución, como fenómeno armado, tendrá -y tiene ya para entonces- su historia, que integrada a un complejo mayor, la historia del país, será un eslabón más en el desarrollo de México. La revolución complementa la Independencia y la Reforma. Es, pues, totalmente congruente con la mejor tradición nacional. No parece ser tanto ruptura de un orden, como continuidad de un esfuerzo.

2.- CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

Como el rubro lo indica, son ideas que forman el cuerpo principal que conforma la idea de la revolución. Son insistencias a lo largo de las fuentes que muestran, cada una en su campo, aspectos peculiares de la idea y que ayudan, indudablemente, a un panorama más amplio.

a) El legalismo revolucionario. Es, sin duda, la constante que reina durante la etapa maderista. La preocupación por la observancia del orden y el apego a las normas legales vigentes, tiñe materialmente todos los actos revolucionarios, todas las declaraciones presidenciales y todas las promesas y los propósitos del nuevo régimen.

Este afán legalista llega a tanto que incluso la revolución parece en cierto momento condicionada por las leyes. "...la Revolución -dice Madero en 1912-, por obra de los convenios de Ciudad Juárez, se encauzó por el sendero de la ley..."²⁹

La idea de la revolución no está aún lo suficientemente es-
tructurada para dar cabida a la idea de una legislación propia,
hecha a partir de las necesidades de la nueva situación política
del país, sino que, por el contrario, es ella la que tiene que
amoldarse a la legislación vigente.

Es más, las escasas medidas revolucionarias que salen del
terreno político -y aún éstas- se llevan a cabo en base a una es-
tricta legislación, generalmente vigente durante el Porfiriato.³⁰

La infraestructura revolucionaria, por su parte, inicia su
construcción a partir de leyes "...que satisfagan esa inmensa an-
siedad nacional que quiere paz para el funcionamiento de las ins-
tituciones democráticas y el desarrollo de la riqueza pública..."³¹

El tan manido concepto de la ingenuidad maderista, de su
inocencia rayana con la tontería, parece tener sus fuentes en es-
ta confianza testaruda en la efectividad y la bondad de las leyes.
Los criterios de equidad y justicia, con los cuales el caudillo
parece tener bastante para resolver los problemas nacionales, na-
cen del mismo origen: la ley.

Finalmente, la ley sirve no sólo para sus objetivos espe-
cíficos, colabora no sólo en la buena marcha de la revolución, si-
no que va más allá en su dominio y la purifica, le da crédito de
honestidad y certificado de pureza de sangre, que Madero llama
"pureza de intenciones."³²

b) El problema agrario. Aunque presente más como preocupa-
ción ociosa que como objeto de la revolución, el problema de la
tierra destaca entre los temas tratados por Madero en sus declara-
ciones públicas. El conflicto agrario, en los momentos en que la

revolución maderista se digna ocuparse de él, se envuelve, como casi todos los problemas, en una prudente sábana de legalismo y observancia del orden prerrevolucionario.

Las medidas agraristas -si se permite el término- que adoptará la revolución maderista estarán muy lejos de obedecer a una concepción "revolucionaria" del problema de la tierra en México. La línea a seguir será aquella marcada por las leyes, lo grar que la legislación sobre la propiedad de la tierra -prerrevolucionaria, pero también preporfirista- sea cumplida al pie de la letra. Los ejemplos no faltan; en el Plan de San Luis, Madero dice:

(3) "...Abusando de la ley de terrenos baldíos numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos por acuerdo de la Secretaría de Fomento; o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán una indemnización por los perjuicios sufridos." 33

Similarmente, el informe de 1912 tiene una relación de leyes, decretos e iniciativas tocantes a la materia agraria aprobadas por el Ejecutivo en el plazo de gobierno del que informa. 34 La tendencia reinante, aun dentro de lo limitado de la atención al tema, es hacia la multiplicación de un sistema agrario de pequeña propiedad. El reconocimiento del problema agrario como uno de los que afectan más hondamente la situación económica global del país no logra ni mucho menos la más mínima radicalización en las medidas adoptadas o por adoptar. El ejido no merece ninguna

atención; la distribución gratuita de la tierra es un tema ausente. Toda solución posible se condiciona a un gran fetiche maderista: el respeto a la propiedad privada. Lo establecido queda fuera de los límites de la revolución:

"...Siempre he abogado por crear la pequeña propiedad; pero eso no quiere decir que se vaya a despojar de sus propiedades a ningún terrate --niente...una cosa es crear la pequeña propiedad por medio de un esfuerzo constante, y otra es repartir las grandes propiedades, lo cual nunca he pensado ni ofrecido en ninguno de mis discursos ni proclamas." 35

La revolución, por lo tanto, renuncia, a través de Madero, a enfrentar un conflicto importantísimo, como es el de la tierra, recurriendo a medidas que puedan afectar en forma significativa el orden establecido en la estructura de la propiedad: "No es cierto que la revolución ofreciera repartir las tierras a los proletarios." 36

Pero la manía y la obsesión legalistas llegan a alturas insospechables; la revolución, extraordinariamente limitada -maniatada casi- por la barrera sacrosanta de una propiedad tan latifundista como intocable, no es ni siquiera capaz de recuperar bienes pertenecientes a la nación que fueron enajenados por el gobierno de Díaz. La pequeña propiedad trata de ser formada por Madero casi anteponiendo la declaración de que no hay tierras disponibles, pero que de todas formas se hará un hermoso esfuerzo. El gobierno revolucionario, reducido a la impotencia frente a los señores del campo, tiene que recurrir a argucias legales para contar con tierras -legítimamente pertenecientes a la nación- con qué llenar las promesas de hacer algo por la pequeña propiedad. 37

Pero la revolución maderista no sólo encuentra en lo agrar-

rio un espinoso problema que rechaza como no de su incumbencia, sino que aun las posibilidades de formar árdua y lentamente un sector campesino de pequeños propietarios, sirven como instrumento, como chantaje político, para lograr la deposición de las armas por parte de agricultores que creen que la revolución puede ir un poquito más allá en su ayuda al campo, que creen en "...este amorfo socialismo agrario, que, para las rudas inteligencias de los campesinos de Morelos, sólo puede tomar la forma de vandalismo siniestro..."³⁸

c) El problema obrero. Igual que el campesino, este conflicto merece de Madero, como líder de la revolución, consejos para su solución, pero de ninguna forma medidas tomadas a nombre del movimiento. El proletariado es sólo la materia prima de una revolución entendida como tal durante "la bola". Sus condiciones de trabajo, sus misérrimas formas de vida, etc., son lamentables, sí, pero la revolución no tiene en esto responsabilidad política ni social alguna.

El obrero recibe de la revolución lo que ésta es capaz de dar a todo el mundo, sin diferencia de problemas ni de situaciones, y en la medida en que la dádiva no compromete su naturaleza exclusivamente administrativa: derechos políticos. Hasta ahí la revolución. El mejoramiento, la elevación, la educación, las garantías socio-económicas, eso es asunto del obrero mismo:

"[Al pueblo sufrido y trabajador] ...que trabaje por elevarse de nivel, pues si su situación bajo el punto de vista político ha sufrido un cambio radical, pasando del papel miserable de paria y esclavo a la altura augusta del ciudadano, no espere que su situación económica y social mejore tan bruscamente, pues eso no puede obtenerse por medio de decretos ni de leyes, sino por un esfuerzo cons

tante y laborioso de todos los elementos sociales."39

Y otra cosa muy importante: la buena fe, la confianza, la seguridad que debe tener el proletariado de que gobierno y patrones lo quieren mucho y **trabajaban por su causa**; deberá ahorrar y controlar sus pasiones, hacer fuerte su voluntad y obrar racionalmente.⁴⁰ El obrero y su angustiosamente inmensa familia pueden tener la seguridad de que el señor Madero y la revolución procurarán "...que tanto los grandes propietarios como los míseros - sirvientes, se inspiren en sentimientos de equidad y justicia para solucionar pacíficamente y dentro de la ley dichos conflictos (entre capital y trabajo)".⁴¹ Ahí está la esperada fórmula: equidad y justicia, cordialidad entre obrero y patrón. Necesarísimo, porque los posibles problemas entre los factores de la producción sí preocupan a Madero, de acuerdo con el número de veces que hace referencia a ese espectro. Es en este sentido, de factor de la producción, de fuerza material de trabajo, como el obrero se agiganta en la jerarquía de importancia que Madero tiene en la cabeza:

"...Mejorar la situación del proletariado de un modo progresivo y ordenado, es asegurar la prosperidad de todas las industrias y el desarrollo de la riqueza nacional...Que esto sirva igualmente para demostrar a las clases proletarias que el poderoso resorte que desarrolla la riqueza pública y hace posible su bienestar económico, es precisamente el capital, pues si no fuera por los empresarios atrevidos y acaudalados, las riquezas nacionales permanecerían sin explotar y el obrero mexicano en la más angustiosa miseria." 42

La fórmula salvadora: los empresarios acaudalados, la única posibilidad de que el proletariado tenga mejores condiciones de vida. El problema obrero no es asunto de la revolución, es asunto del capital que concede la existencia a los obreros. Sin

los empresarios "atrevidos", ¿qué sería del obrero? Muerte por inanición, y el gobierno, revolucionario o no, no tendría más que ver lo, lamentarlo y prepararse para gobernar un país sin proletarios, porque todos habrían muerto. Si no fuera por el capital. Y los "atrevidos". Todo esto sale de boca de Madero durante un discurso en un banquete que le dieron los representantes de la Banca, la Industria, el Comercio y la Ganadería.

3. EL PODER REVOLUCIONARIO.

La autovisión producida por el fenómeno revolucionario es to puede ser un indicador de gran importancia para su idea. Ortodoxamente hablando, doxográficamente trabajando, debería ser el - primero y más relevante. Sin embargo, la idea no sale a flote por voluntad de lo historiado. Hay que contar con la megalomanía.

a) El mesianismo del poder. Madero es conocido -crítica pa ra unos, elogio para otros- como un visionario, un idealista invidente, un místico de la democracia, y títulos por el estilo. Y en parte buenas razones hay para que se le llame de esas y otras boni tas formas.

Antes que nada, él encarna a la Patria (cosa por demás común al presidencialismo mexicano). Es su vocero, su forma de expresión, su órgano informativo. A través de él, oráculo revolucionario, la Patria llama a su pueblo, lo convoca a la lucha, lo invita a salvarla del desastre.⁴³

Madero es también una especie de apóstol del pueblo, cuya causa, aun sin ser la suya, defiende efusivamente. Además de eso, un poco más en lo abstracto, Madero, merced al momento revolucio

nario, contiene a lo medular de la nación: las instituciones están encarnadas en él. Por lo demás, y dándolo por descontado, la revolución que él inició tomó rápidamente apariencia de persona moral y jurídica, como ya vimos, y, como debía ser, nombró a Madero su representante. La revolución lo usó, no fue el proceso inverso. La encabezó para beneficio del pueblo -libertad política⁴⁴ y aunque ese pueblo le ofrezca el poder, no importa, lo medular fue salvar a la Patria y regresarle la ley y la justicia, camino inequívoco del bienestar.

b) El poder consolidado. Dando por un hecho que la revolución está en el origen del régimen, éste, en forma de "gobierno", es el que recibe, en la presente etapa del fenómeno, la mayor intensidad de los esfuerzos por llegar a la consolidación. Es el gobierno el que se hace fuerte, en tanto que la revolución no acusa aún el gigantismo avasallador que asustará posteriormente a propios y extraños.

Es, posiblemente, la no previsión de la necesidad de nuevas etapas revolucionarias, lo que impulsa a Madero -para quien la revolución es asunto terminado como propósito- a localizar la seguridad de las conquistas del movimiento, no en el arraigo de factores ideológicos nuevos, verdaderamente revolucionarios -que no los hay-, sino en la firmeza rotunda de su gobierno, cuya estabilidad es sinónimo "de la implantación definitiva de las prácticas democráticas".⁴⁵

c) El poder populista. Dentro de la mejor tradición liberal, Madero hace de su gobierno un ejecutor de los deseos populares, un receptor de demandas que las masas, fuente del poder, pre

sentan para su satisfacción. Si el lector ha leído con atención las páginas anteriores, no tendrá dificultad en comprender que este concepto ocupa, dentro de la mentalidad de Madero, una importancia cumbre. En efecto, del origen popular del poder depende la democracia y de la democracia depende "la nacionalidad".⁴⁶

d) El poder paternal. Se ha mostrado ya suficientemente, a través de los múltiples consejos que Madero prodiga a campesinos y obreros, que el papel que la revolución asumirá frente a ellos es el de un poder celosamente paternal, por lo menos en lo que se refiere a lo moral.

La revolución produce, con Madero, un gobierno liberal e ilustrado, que si bien como tal es ajeno a las estructuras socio-económicas de la sociedad, hará del pueblo su protegido, y, por medio de la libertad política que la revolución ha traído a las masas, el gobierno no oprimirá al pueblo, sino que "...dedicará todos sus esfuerzos para lograr instruirlo, educarlo, ayudarlo a combatir sus vicios y proporcionarle los medios de conquistar su bienestar económico." En suma, un buen padre.⁴⁷

e) La importancia del Partido. Este es otro de los elementos nacidos con Madero que tendrá un desarrollo impresionante en las futuras jornadas revolucionarias, si bien con elementos distintos.

El Partido es, antes que nada, un organismo emanado de la revolución⁴⁸ y, por lo tanto, su representación más genuina y su brazo ejecutor más importante. Será él el encargado de poner en movimiento la incipiente maquinaria revolucionaria y alcanzar para el pueblo las conquistas que sus necesidades precisen.

NOTAS DEL CAPITULO I.

- 1 Passim.
- 2 Fabela, Documentos, v.I-77.
- 3 Congreso, Presidentes, v.III-15.
- 4 Fabela, op. cit., 84.
- 5 Vid. Fabela, op. cit., 423 e id. v.III-194.
- 6 "...Los que iniciamos la revolución de 1910, fuimos efectivamente un reducido número; pero la gran masa de la nación nos secundó en diversas formas..." Fabela, IV-212.
- 7 Ibid., 215.
- 8 "El primero, para salvar a la República de las garras del absolutismo, ...el segundo, para evitar que en lo sucesivo se adueñen del poder nuestros gobernantes y establezcan nuevas dictaduras; y por lo pronto, para obtener la renovación en el personal del Gobierno..." Fabela, Doctos., v.I-41.
- 9 Idem., IV-279 y I-423.
- 10 Ibid., IV-208.
- 11 Ibid., I-423-424.
- 12 Loc. cit.
- 13 Idem., VI (II)-271.
- 14 Ibid., I-425.
- 15 Ibid., IV-214.
- 16 Ibid., IV-212.
- 17 Ibid., I-425.
- 18 Idem., I-407
- 19 Congreso, Presidentes, III-3.
- 20 Fabela, op. cit. IV-214.

II

- 21 "(El Gral. Díaz)...hubiese evitado esa revolución, haciendo algunas concesiones al pueblo; pero ya que no lo hizo... ¡tanto mejor! el cambio será más rápido y más radical..."
Ibid., I-76.
- 22 Idem., I-406.
- 23 Idem., III-482.
- 24 Ibid., 194.
- 25 Idem., IV-208.
- 26 Idem., I-432.
- 27 Idem., IV-212.
- 28 Idem., IV-215.
- 29 Congreso, op. cit., III-15.
- 30 Fabela, op. cit., I-73, III-195 y, sobre todo, I-408: "...por los medios constitucionales procuraremos satisfacer los derechos..."
- 31 Idem., IV-208.
- 32 Congreso, loc. cit.
- 33 Fabela, op. cit. I-73
- 34 Congreso, op. cit., v. III-7.
- 35 Fabela, op. cit., III-482.
- 36 Idem., IV-214.
- 37 Idem., III-195.
- 38 Congreso, op. cit., III-8.
- 39 Fabela, op. cit., I-423.
- 40 Loc. cit.

- 41 Idem., VI (II)-271.
- 42 Ibid., 272.
- 43 Idem., I-41.
- 44 Idem., III-194.
- 45 Fabela, op. cit., III-194.
- 46 Congreso, op. cit., III-15.
- 47 Fabela, op. cit., III-195.
- 48 Idem., I-408.

CAPITULO II.

VENUSTIANO CARRANZA..

...Una revolución que no está motivada por una necesidad cuya satisfacción no admite aplazamiento, y que no aspira a dar vida real a un ideal de moralidad y de justicia, no pasa de ser un crimen contra la existencia de un pueblo...

Venustiano Carranza,
Informe de 1917.

La idea oficial de la revolución en Venustiano Carranza acusa, como es natural, un enriquecimiento acentuado con respecto al pensamiento maderista. No sólo se amplían las inferencias del término, sino que aumenta la complejidad del tema, de su esquema, y se expande el campo de su jurisdicción.

El movimiento carrancista, en un principio una simple rebelión contra un golpe de estado ilegal e insoportable, se ve llevado, por las circunstancias mismas, al remolino propiamente revolucionario y se convierte en un fenómeno de gran complejidad y de grandes diferencias con el pasado.

I. CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.

a) Formas de designarlo. Sinónimos.- Además de "revolución", término al que generalmente se reducen las expresiones maderistas referentes al fenómeno, en Carranza aparecen varias otras formas de enunciarlo. Este enriquecimiento denota un proceso similar en la conceptualización de "revolución" y en todo su aparato doctrinario.

El fenómeno recibe con Carranza el nombre de "revolución", con distintos adjetivos. Así, tenemos una "revolución constitucionalista", siendo ésta, sin duda alguna, la mejor forma de identificar al movimiento encabezado por el Primer Jefe. Se le llama también "revolución social del pueblo", con un significado muy peculiar que se tratará posteriormente.

Cercano al anterior, pero distinto, se usa el término "gran revolución popular". Dejando aparte el término "revolución", el fe

nómeno recibe el nombre genérico de "movimiento", adjetivado por "constitucionalista" y "legalista".

"Lucha" es también sinónimo de revolución, y como tal se le usa llamándola "nueva lucha", "lucha por la justicia y el derecho", y "Lucha por la legalidad".

Finalmente tenemos otros dos sinónimos utilizados: "acción revolucionaria" y "guerra civil".

b) Conceptos de revolución.

b. 1. Revolución popular: No es únicamente la mención a "gran revolución popular" lo que sostiene este concepto. No, las menciones a defensa de causas populares, luchas e intereses del pueblo son innumerables en sus textos. La base toda del movimiento contra Huerta es el pueblo, sobre todo numéricamente hablando.

Ese carácter "popular" de la revolución, sin embargo, no es espontáneo en el grado en que bastara para identificar al fenómeno con el pueblo. La participación masiva estuvo, con Carranza, condicionada a exhortaciones y llamamientos. Parece ser que los postulados políticos sobre los cuales Carranza inició su lucha contra el régimen huertista no volcaban, por ellos mismos, al pueblo a las filas del Ejército Constitucionalista.

Si bien la revolución es popular, por quienes la hacen, (por sus factores), no lo es por la iniciativa de su existencia ni mucho menos. La lucha política no fue una lucha espontáneamente popular, como no lo fue tampoco en el movimiento maderista y como sí lo fue con Zapata, en donde los postulados eran netamente sociales, y se dirigían a la solución de problemas que el campesino tenía a la vista

b. 2. Revolución política. Desde luego, no habría que entender por "político" el escuálido significado que Madero atribuye al término; no, si bien en Carranza están presentes los elementos que fundamentalmente originaron la rebeldía maderista, su sentido es, con mucho, más redondo y de mayores alcances que el de su antecesor.

En principio, la idea de la revolución como simple cambio administrativo, como transferencia del poder de una camarilla a otra, parece quedar fuera del pensamiento carrancista. La idea se modifica en un sentido ampliamente cualitativo: el cambio no es del dominio de un grupo al dominio de otro; es la sustitución de una forma de pensamiento por otra elementalmente opuesta, "... la sustitución completa de un régimen de opresión por un régimen de libertad."¹ Frecuentemente se encuentra, en la literatura presidencial del período, la idea de la revolución como fenómeno que facilita este cambio, como fuerza que destruye un sistema político establecido.

En el aspecto institucional hay un principio. Carranza - anuncia, en su Informe de 1916,² la urgente necesidad de darle vigencia a las instituciones, hacerlas acordes con la realidad nacional. De hecho, está implícito el fin de las instituciones decorativas y con funciones casi exclusivamente demagógicas y de prestigio de la administración porfirista.

La revolución, en lo político, no va más allá del deseo de implantar el ejercicio de la democracia. La libertad ciudadana y la independencia de los poderes es, con todo y su timidez, una intención que la revolución carrancista manifiesta en el mensaje que el Primer Jefe envía a la Convención Militar de Aguascalientes.³

Pero el aspecto político del movimiento carrancista nos reserva aún mayores sorpresas. En efecto, su triunfo fáctico, esto es, el derrocamiento del régimen espurio de Huerta, determina, en cierto momento (1913), la victoria de la revolución y con ella, su fin.⁴ Para Carranza, la revolución tiene, como hecho, un mecanismo dialéctico que la enfrenta, irremisiblemente, con el poder huertista. El conflicto, radical en el aspecto político, no puede ser resuelto más que por la desaparición de una de las partes enfrentadas; la estabilidad del país no será posible "...si en esta lucha no queda aniquilado uno de los dos contendientes..."⁵

b.3 Revolución social. Es indudable que "social" ha llegado a ser un término de una complejidad mayor que el de "político", por ejemplo, no obstante ser ambos sectores de la cultura en igual medida. Lo "social" de una revolución, y en especial, en la revolución mexicana, abarca o puede abarcar todo lo que el interesado desee. Es un verdadero comodín ideológico. Su inclusión en este capítulo no obedece, como pudiera pensarse, a un enfoque romo y simplista de la conceptualización del fenómeno revolucionario, sino a una expresión particular de Carranza, que hace de "revolución social" un elemento de singular importancia en su pensamiento.

En un principio, es necesario aceptar el hecho de que Carranza efectivamente incorpora factores "sociales" a la idea de revolución; "factores sociales", si se quiere, de una gran amplitud y de un extraordinario desdibujamiento conceptual, pero que como tales enriquecen la idea primitiva maderista.⁶

Sin embargo, no es a ese aspecto "social" al que hacemos referencia en este momento; lo que interesa es la variación cualita

tiva que significa -como Carranza mismo reconoce- el paso de un movimiento político a uno con ribetes sociales.

Lo "social" en la revolución carrancista constituye, de hecho, el punto de originalidad del movimiento, enfrentado, comparativamente, con el maderista. En una entrevista concedida al periódico El Renovador, en 1913, Carranza declara, ya desde entonces, que lo por él perseguido es "...una Revolución Social. La de Madero fue meramente política: él luchó por el Sufragio Efectivo y la No Reelección. Las necesidades del pueblo...son mucho más hondas." ⁷ De igual forma, posteriormente, en el "Plan de Guadalupe", hace referencia a la "revolución social del pueblo", sin entrar, como en la cita anterior, en mayores explicaciones. ⁸

Pero hay algo que interesa más que la simple declaración y calificación del movimiento. Y es el tránsito efectuado por él para llegar a adquirir la naturaleza "social". Esta mutación caracterológica aparece por primera vez en 1914. Carranza autocalifica su movimiento de "constitucionalista" por una base de legalidad ampliamente conocida y que es, a todas luces, el motor central de su levantamiento. Pero "constitucionalista" -dice Carranza-, es sólo una naturaleza formal, es el aspecto exterior que abriga un concepto de mayores alcances: "...es...en el fondo, una verdadera revolución social". ⁹

"Revolución constitucionalista" y "revolución social" parecen ser, por lo anterior, dos facetas de un mismo fenómeno; lo "social", entonces, no correspondería a una mutación caracterológica sino a una simple adquisición conceptual. Lo cierto es que posteriormente los términos, si no se contraponen, sí se excluyen y se

sustituyen. Lo "social" aparece entonces como una nueva fase de la idea de la revolución, como una madurez mayor del término. El cambio no se debe, sin embargo, a una iniciativa del grupo dirigente, sino que está motivado por la participación popular en la configuración total del movimiento: las necesidades populares - transforman de raíz la índole de la revolución. De constitucional, dice Carranza, esas necesidades lo convirtieron en social. Esta última naturaleza reviste, pues, una mayor importancia, - puesto que subordina al factor político-legalista. Lo social enmarca ahora a lo constitucional, como si este último pasara a ser sólo un elemento dentro de un total.¹⁰

b.4. Revolución legítima. Esto significa, en definitiva, el calificativo de "constitucionalista" que desde el primer momento Carranza da a su movimiento. Tal vez, si se quiere, "constitucionalista" sería el aspecto institucional y "legítima" el moral.

El movimiento carrancista, en su fase "constitucional", es un lucha que persigue frutos eminentemente políticos; basado en una irregularidad política del tamaño de un golpe de estado y del consecuente magnicidio en este caso, el movimiento carrancista busca el restablecimiento de un orden roto por la usurpación. Lo ilegítimo del gobierno huertista da a su revolución la legitimidad.

Acorde a ese fundamento, las primeras palabras del Plan de Guadalupe versan sobre las causas que motivan el levantamiento:

"...al verificarse, el 19 de febrero de 1913, la aprehensión del Presidente y Vicepresidente de la República por el ex general Victoria no Huerta, y usurpar éste el Poder Público de

la Nación el día 20 del mismo mes, privando - luego de la vida a los funcionarios legítimos, se interrumpió el orden constitucional y quedó la República sin Gobierno legal..." 11

La revolución constitucionalista es, pues, un movimiento de legitimidad y de legalidad. El primer elemento está dado, como ya dijimos, por la lucha contra la usurpación; el segundo por el afán de restablecer la vigencia constitucional rota por el cuartelazo de 1913.

Este carácter "legítimo" de la revolución adquiere con Carranza el rango, no sólo de justificación de la violencia, sino de causa teleológica del triunfo: es gracias a él que la revolución constitucionalista logra el apoyo popular, y es merced a éste como se llega al triunfo:

"...la victoria contra la usurpación del poder público no podría alcanzarse si no se concretaba la atención de una manera especial, a llevar a la conciencia del pueblo el convencimiento de la legalidad de la lucha de parte de la Revolución..."¹²

b.5. Revolución igualitaria. La revolución, hemos visto, pasó de la etapa político-legalista a la social, por razones que Carranza localiza en las necesidades populares.

La referencia a estos elementos es continua, acompaña casi sin falta a toda mención de reformas, sean del tipo que sean.

La idea de revolución igualitaria, sin embargo, no está redondeada en el pensamiento carrancista, y es este titubeo lo que impide la existencia de un principio de socialismo en la idea de la revolución. En efecto, tenemos declaraciones del Primer Jefe que atribuyen a la Revolución, a través de reformas, la intención de establecer una sociedad de igualdad de todos los miembros, así a secas, mientras que otras añaden a lo anterior la frase "ante

la ley".¹³ Además, un principio de "popularidad" revolucionaria da al concepto de igualdad la forma de un elemento lógico.

b.6. Revolución global. Aquí habría que hacer una diferenciación. El movimiento carrancista pretende ser global en dos sentidos: en el primero por abarcar todo el conjunto social, y en el segundo por interesar a todos los sectores de la cultura.

El primer aspecto, el que podríamos llamar cuantitativo, puede y no, ser considerado como una extensión de los conceptos de revolución "popular" y revolución "igualitaria". Me explico: lo globalizador del movimiento carrancista, cuantitativamente hablando, se fundamenta en la pretensión de una revolución que alcance a toda la población; la revolución, entonces, es igualitaria, como sujeto de acción. Sin embargo, Carranza habla de

"...implantar todas las reformas políticas y económicas que el país necesita para el mejoramiento de todas las clases sociales..."¹⁴

Por lo tanto, en este sentido, la revolución abarca al total de la población, lo globaliza, pero no lo iguala puesto que hay esa pequeña referencia a "todas las clases sociales".

La segunda acepción del término "global", la que vendría a ser cualitativa, adquiere importancia a partir de la conversión del constitucionalismo en una revolución social. La revolución es un fenómeno global, esta vez, porque va a afectar a todos los sectores de la sociedad: las reformas que se intentarán serán por igual económicas que políticas, sociales y culturales.¹⁵

c) Formas que adquiere la idea de la revolución.

Para un mejor análisis del pensamiento carrancista hemos creído conveniente la diferenciación, no sólo entre conceptos que

claramente engloban lo esencial del fenómeno, y formas que adquiere, que son muchas veces elementos subesenciales y otras transitorios, sino que estos últimos los hemos dividido en formas activas y formas pasivas o de naturaleza.

c.1. Formas activas. Lo que entendemos por esto es bien simple: los aspectos que la idea de la revolución adquiere, como resultado de su acción sobre el individuo, la sociedad, etc. La revolución reviste formas distintas de acuerdo con los efectos que provoca su existencia.

c.1.1. La revolución como lucha armada. Sin duda, por motivos obvios, es una de las formas más comunes adoptadas por la idea de la revolución, frecuentemente ligada a elementos de temporalidad, como se verá posteriormente.

Esta forma aparece en Carranza, al mismo tiempo que se presentan claros indicios de ser entendida sólo como una fase revolucionaria. En un discurso pronunciado en San Luis Potosí, en diciembre de 1915, se dice: "...la Revolución no es sólo la lucha armada ni son los campos ensangrentados..."¹⁶ Exactamente un año antes, al dar a conocer el Plan de Guadalupe, Carranza habla, específicamente, de "los fines militares que se persiguen en la nueva lucha".¹⁷ Hasta aquí lo que prácticamente niega el título de este aparte.

Sin embargo, la revolución como lucha armada revista cierta importancia en el constitucionalismo, gran parte del cual se expresa en los campos de batalla. Así, al declarar los propósitos de su movimiento, el Primer Jefe señala como uno de ellos "...continuar la lucha armada hasta derrocar al llamado Gobierno de Huer

ta..."¹⁸ El tan citado Plan de Guadalupe dice en uno de sus con-
siderandos:

"...en virtud de lo ocurrido, el que suscri-
be llamó a las armas a los mexicanos patrio-
tas, y con los primeros que lo siguieron for-
mó el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de -
1913, que ha venido sirviendo de bandera y -
de estatuto a la Revolución constitucionalis-
ta..."¹⁹

El paso que va de llamar a las armas a una revolución no
necesita de mayor tránsito. La revolución tiene su origen fácti-
co en el levantamiento armado y éste, a su vez, hace que el úni-
co adjetivo apropiado para designarlo sea revolución.

La revolución como lucha armada tiene una peculiar cuali-
dad dentro del marco general de la idea de la revolución: está,
por su naturaleza de hecho, irremisiblemente destinada a desapa-
recer. Es uno de los pocos conceptos cuya institucionalización,
afortunadamente, no se busca -Calles, veremos, tendrá bastante
qué decir sobre el particular. Y la desaparición de esta forma
revolucionaria tendrá, para Carranza, implicaciones tales que mo-
dificará en mucho el concepto de revolución hasta ahora alcanzado.

c.1.2. La revolución como proceso de cambio. Lo interesan-
te en este terreno (cuya aparición no hay que explicar cuando se
habla y se ha hablado de revolución) es ver cómo y en qué medida
ese cambio se afecta. La contestación a estas dos preguntas se-
rá un indicador de singular importancia para los fines del análi-
sis.

La revolución, por principio, ha realizado ya un cambio,
hasta cierto punto radical, en el terreno político, con el derro-
camiento del régimen huertista. Pero una vez que el movimiento

constitucionalista ha aceptado -o se ha visto obligado a aceptar- su conversión en "revolución social", sus compromisos se amplían y los cambios, dictados según dice Carranza repetidas veces por la necesidades populares, se dirigen a otros sectores.

Carranza ve, a partir del rebautizo de su movimiento, a la revolución como un proceso de cambio que, al menos en la literatura oficial -si bien no en la práctica-, afecta todas las estructuras preexistentes por medio de una naturaleza radical. El Plan de Guadalupe, una vez más, nos sirve de ejemplo:

"...reformas indispensables al logro de la revolución social del pueblo, cimentando sobre nuevas bases el orden económico, social y político de la nación..." 20

En el discurso antes mencionado, el Primer Jefe habla ya de "transformación general en todos los sistemas".²¹ Lo anterior hace ver que la medida del cambio es lo total. La instauración de nuevos órdenes significa un nuevo acomodamiento orgánico de la sociudad. La forma de lograrlo es, para Carranza, un sinnúmero de reformas; su sentido real, la validez de los fundamentos carrancistas para ver en su revolución un fenómeno de cambio, se podrá apreciar con menor vaguedad cuando hablemos de las constantes.

c.1.3. La revolución como fenómeno de desarrollo. Merced a los elementos dinámicos por lo regular presentes en toda revolución y en todo concepto de fenómeno revolucionario, el sentido de revolución como desarrollo es elemental para la comprensión de la idea de la revolución carrancista.

El aspecto de desarrollo de la revolución parece ser concebido por Carranza como una actividad liberadora que la revolución

efectúa en el seno de la sociedad -en varios de sus sectores, sin que interese por el momento el esquema categorial.

Sin embargo, la revolución, tímida como todavía lo es durante el período carrancista, no desarrolla por sí misma, sino que facilita las condiciones óptimas para/^{que}ese crecimiento tenga lugar, aunque ya dependiendo completamente de iniciativas individuales o colectivas que están, sí, inbuídas por el pensamiento revolucionario, pero de ninguna forma ocasionadas directamente por él.

Del mismo modo, la revolución participa en el proceso de desarrollo por ella facilitado en una segunda forma: la revolución se convierte en el santo patrón del desarrollo de la nación y de sus individuos. Como buen gobierno liberalista, vigila este proceso y lo cuida, aunque su acción no rebase el término de una fuerza celosamente protectora.²³

c.1.4. La revolución como fenómeno clasista, discriminatorio. Si este renglón contradice la idea dada por el concepto de revolución global, poco importa por ahora; lo cierto es que la idea de la revolución adquiere esta forma si se le observa dentro de la concepción de revolución como lucha armada.

En efecto, la fase bélica del movimiento revolucionario está impregnada, para Carranza, de un fundamental compromiso con las clases populares del país, a cuyas necesidades dícese obedecer el levantamiento armado. Es, pues, una revolución clasista en el sentido de que enfrenta intereses pertenecientes a grupos distintos y persigue el triunfo de un sector -como triunfo propio- que en todo momento reúne las características de una clase social.

Por lo tanto, la revolución es un fenómeno clasista, que beneficia a una clase y, por lo mismo, discrimina en su acción, aunque desde luego no excluye al resto de la sociedad.²⁴

c.1.5. La revolución como fenómeno universalista, globalizante. Este elemento, sin duda contradictorio al anterior, coexiste, sin embargo, sin mayores problemas en el pensamiento carrancista. La contradicción se acentúa, por otra parte, puesto que es un mismo documento el que provee de bases a ambas interpretaciones. Así, Carranza dice, en 1915: ²⁵

"...Durante la lucha hemos recurrido a todos los sacrificios para llevar al triunfo nuestra causa, porque esa es la causa del pueblo; pero terminada la guerra, el Jefe de la Revolución deja de ser el jefe de un grupo, y al convertirse en el Jefe de la Nación debe ser equitativo y justo para todos."

La revolución -lo vimos- adquiere el matiz discriminatorio en un sentido clasista mediante la identificación de su triunfo con el triunfo popular, lo cual equivale a la derrota, o por lo menos a la postergación, del resto de los intereses sociales,

Sin embargo, de la misma forma que la idea anterior es comprensible sólo si se observa dentro del contexto de la revolución como aventura bélica, la idea de revolución globalizante, universalista, adquiere coherencia plena sólo en tanto se le localice dentro de un concepto de revolución en el cual la lucha armada haya terminado como período independiente. La revolución triunfante - en el caso señalado- coloca en el poder a sus representantes y éstos, al perder su categoría de caudillos y jefes militares para revestirse con la de funcionarios, sufren, también, un cambio

en sus actitudes, ya que su nuevo papel los mueve -según Carranza- a unificar y abarcar en todos los ramos de su acción la sociedad globalmente considerada.

b.1.6. La revolución como fuerza benefactora. No se trata sólo del papel liberador de la revolución -que cabría perfectamente dentro de este terreno-, sino inclusive de una serie de apreciaciones que por momentos dejan entrever una concepción mesiánica -del fenómeno revolucionario: la revolución como salvadora de la nación; su acción como encaminada, en último término, a la tarea de salvar.²⁶ Más aún, la revolución no es sólo el mesías que México ha esperado durante largos años para encontrar la resolución de sus problemas, sino que es una esperanza que pertenece por igual a todos los componentes del subcontinente latinoamericano, quienes encontrarán en ella el camino de su engrandecimiento.²⁷

c.2. Formas pasivas. Creemos que el título que agrupa a estas ideas da un buen panorama de lo que se encontrará en ellas. Son formas que resultan no de la acción del fenómeno, sino de su entidad, de las categorías que como tales lo componen.

c.2.1. La revolución como persona moral. Prosopopeya. La utilización de entidades abstractas personificadas es un rasgo común de la literatura política de todos los tiempos. Sin embargo, lo que en un momento puede ser sólo un giro oratorio o estilístico, se transforma con frecuencia, por conveniencias de muy variable índole -desde la simplicidad hasta necesidades de los métodos de la comunicación de masas- en un fenómeno de gran importancia que converge, muy a menudo, en la mistificación de un hecho abstraído a sus formas esenciales. Los casos extremos, aunque nada

raros, desembocan en el más puro fanatismo político -más impresionante, tal vez, que el religioso- y en la creación de dogmas.

El proceso de la idea de la revolución seguirá un patrón de aumento incesante de la complejidad en este punto. La revolución, que en Madero tenía relativamente poca importancia en su actuación como entidad abstracta -otorgaba representación, por ejemplo- incrementa mucho este aspecto de su naturaleza durante el período del constitucionalismo.

El grado de personificación que el movimiento revolucionario alcanza con Carranza llega incluso a ocasionar la pérdida temporal del carácter contextual de la revolución, para que aparezca el de parte interesada en un proceso de cambio externo. La revolución no engloba como fenómeno conflictivo a dos partes contendientes, o más si se quiere, sino que ella misma forma parte de los beligerantes. El marco de referencia del acontecer, pues cambia, al dejar de ser la revolución un concepto de fenómeno histórico contextual.

"...la legalidad de la lucha por parte de la Revolución..."
28 es una frase que parcializa la idea del fenómeno: de conjunto, total, la convierte en un participante de un momento histórico- no en el momento histórico-, en el cual influye, por lo tanto, no como esencia, sino como presencia, como elemento de la interacción social, uno entre tantos.

Esta personificación extrema se ve acompañada por funciones, obligaciones y deberes hacia la revolución, además de atributos que desbordan el marco de su naturaleza y entran en el de su entidad. Así pues, la revolución posee un "pensamiento general"

que la caracteriza y que debe ser la línea a seguir en la acción de los elementos revolucionarios.²⁹

La consecución de esa línea de "pensamiento general" establece un juego de obligaciones y deberes para con el movimiento revolucionario, juego que llega a lo absurdo, puesto que uno de los deberes que la revolución impone es llevarla al cabo. La existencia de la revolución es, por lo tanto, un deber hacia un fenómeno inexistente, puesto que la satisfacción de ese deber es, precisamente, darle existencia a quien lo exige. Lo sobrenatural mismo.³⁰

Finalmente, la revolución es susceptible de ser afectada por beneficios y perjuicios. No es el deterioro de su acción, ni la nulificación de sus medidas -aunque tal vez eso es en realidad lo que quiere decirse-, sino que es, específicamente, el logro de "el bien de la revolución".³¹

c.2.2. La revolución como principio de orden. Este aspecto de la idea de la revolución tendrá gran importancia posteriormente, cuando llegue la época de los "gobiernos de reconstrucción".

Una revolución, por otra parte, presupone tanto desorden como ordenación, y la carrancista no escapa a esta idea.

En base a esa su igualdad con otros procesos revolucionarios, el movimiento carrancista, la revolución constitucionalista, recibe la función de un elemento ordenador en la sociedad mexicana. Este carácter, bien vale señalarlo, corresponde también a un concepto de revolución que lleva implícita la idea del término del período bélico; esto es, la revolución como principio de

orden marca una segunda etapa en la historia del fenómeno y de su idea: el inicio de la fase constructiva, "...momento en que la Revolución triunfante debía entrar en un nuevo período, para organizar el país..."³²

Sin embargo, la revolución es en sí misma un esfuerzo ordenador, ya que su origen es, como se ha repetido, precisamente la ruptura del orden. El movimiento, en sus albores -hablo de la etapa carrancista, claro está- no busca la transformación del orden existente, sino sencillamente su reimplantación. La vigencia del orden constitucional es el "fin supremo del movimiento legalista."³³

Posteriormente, la revolución -ya "social"- buscará la implantación de un sistema social nuevo, acorde con una comunidad revolucionada por la explosión de las necesidades populares. Entonces tenemos a la revolución como principio creador de un orden diferente a todos los anteriores, como el fenómeno que establece "...sobre nuevas bases el orden económico, social y político de la nación..."³⁴

De hecho, entonces, encontramos dentro de la idea de la revolución como principio de orden, tres formas distintas o tres niveles de aplicación de un mismo elemento: la revolución es principio de orden porque es, en sí misma -dados sus orígenes- un esfuerzo ordenador; la revolución es principio de orden porque -dados sus fines- significa la reimplantación de un orden anterior; la revolución es principio de orden porque transforma y busca crear un nuevo sistema social.

c.2.3. La revolución como principio de moral y de justicia.

En ambos sentidos, mucho debe este rubro al legalismo revolucionario, o por lo menos en mucho se relacionan el uno con el otro.

Moral y justicia son, para Carranza, categorías esenciales a todo concepto de revolución, a toda revolución posible. La ausencia de estos dos factores impide la realización del beneficio revolucionario y convierte el esfuerzo en su negación.

"...Una revolución que no ... aspira a dar vida real a un ideal de moralidad y de justicia, no pasa de ser un crimen contra la existencia de un pueblo." 35

Por lo tanto, la idea de la revolución mexicana se encuentra presidida por estos dos axiomas. Tan es así, que una de las formas de designar al movimiento carrancista es la de "lucha por la justicia y el derecho."³⁶

Pero si toda revolución -y en especial, la mexicana constitucionalista- está condicionada, para merecer y significar su nombre, a la existencia entre sus factores elementales de principios morales y justicieros, hay también una segunda relación entre el fenómeno y los axiomas que es, hasta cierto punto, la inversa: moral y justicia son imprescindibles para la idea y la práctica de la revolución; pero también, es por la revolución y sólo por ella como se alcanzará un estado de moral y de justicia. La revolución mexicana, en especial, "...será el comienzo de una lucha universal que de paso a una era de justicia, en que se establezca el principio del respeto..."³⁷

c.2.4. La revolución como norma de conducta. Esta forma es consecuencia, como tantas otras, de la idea de la revolución como

persona moral y jurídica. En efecto, la personificación del fenómeno crea, como hemos dicho, posibilidades de extremismo tales que se llegue no sólo a la mística, sino al fanatismo incluso. La idea de la revolución, respondiendo a una realidad ya para este momento avasalladora, desprende de sí su espíritu, y lo difunde entre todo aquello susceptible de ser afectado por el fenómeno. El espíritu de la revolución se entroniza como la revolución misma: su observancia a secas garantiza la prosecución del movimiento, y el predominio de su "pensamiento general". Este último puede relegarse un poco al terreno de lo teórico y de lo especulativo, mientras que el "espíritu" -a pesar de la mayor abstracción que significa- reina entre la conducta, las realizaciones, y norma los actos del ser revolucionario. Coincidir con ese espíritu es casi la razón de ser de todo revolucionario.³⁸

c.2.5. La revolución como forzosidad histórica. Esto es tanto una forma que adquiere la idea de la revolución como, para Carranza, su justificación ontológica. Sólo una necesidad imperiosa e inaplazable puede dar existencia a la revolución.³⁹ Sólo, pues, en la medida en que la revolución sea una inevitabilidad histórica, estará fundamentada su acción.

Partiendo de este principio general, Carranza tipifica a la revolución constitucionalista y la legitima. La bondad de la situación política alcanzada con Madero y su ruptura por Huerta, hacen del levantamiento carrancista un factor necesario e imperativo "...para el restablecimiento de los poderes consagrados por el voto del pueblo..."⁴⁰ Por otra parte, esta idea de revolución impregna a la acción revolucionaria -parte medular del fenómeno-, cuyas manifestaciones, las reformas propuestas, responden también

a "...una necesidad cuya satisfacción no admite aplazamientos..."⁴¹

Luego entonces, tanto la existencia misma de la revolución, como sus funciones y sus medidas, responden a las características justificatorias generales de un fenómeno revolucionario en la concepción carrancista. Las reformas, por ejemplo, son comúnmente calificadas de "necesarias" en la literatura presidencial del período, así como de "indispensables" y otros adjetivos sinónimos. El carácter petitorio, por otra parte, pasa a calificar a la petición, y de esta forma, la acción revolucionaria es un reclamo, una imperiosa exigencia, etc.⁴²

c.2.6. La revolución como modelo universal, destino manifiesto y verdad absoluta. La idealización de la revolución mexicana, la ya iniciada canonización de su idea y otros muchos factores, llevan a Carranza -tal vez uno de los causantes es Fabela- a la mística revolucionaria delirante.

La revolución lo es todo. Es una verdad con jurisdicción universal y, por ello, su ejemplaridad es en igual forma planetaria. La idea de la revolución adquiere con esto la forma de un momento capital en la historia del mundo. Y no exagero:

"...tenemos el deber de hacer conocer en cada ciudad, lo trascendental de esta verdadera Revolución, que va a servir de ejemplo a todas las naciones de la Tierra." ⁴³

La revolución, por su excelencia, tiene destino manifiesto. Y como tal, será el futuro del mundo: la modalidad mexicana revolucionaria es sólo el "comienzo de una lucha universal..."⁴⁴ Pero de cualquier forma, la revolución está destinada a ser la idea rectora "de la...humanidad...como un principio de justicia."⁴⁵

En lo particular, la idea de la revolución, su actividad y sus cualidades, empujan al fenómeno a convertirse en la idea motriz de la felicidad de una región que, de aquí en adelante, y merced a la revolución, será dominada por México: América Latina,⁴⁶

La jurisdicción territorial de la revolución y de su idea tiene, pues, tres planos distintos: América Latina, el mundo y el Universo. Los objetos de su acción, sin embargo, sólo son de una clase: la humanidad.⁴⁷

d) La temporalidad de la idea de la revolución.

d.1. La revolución como un fenómeno por etapas. Esta idea, que será fundamental conforme avance el proceso de institucionalización de la revolución y de su universo, no encuentra en Carranza muchos soportes, merced, parece ser, a la predominancia del concepto de revolución como lucha armada. Generalmente, la terminación de la etapa bélica -que nosotros vemos como etapa- no aparece seguida, con Carranza, por una nueva fase de la revolución, ni se preven cambios cualitativos que nos permitan localizar en el futuro una posible segunda función revolucionaria. Lo que vendrá con la paz, según se desprende de la mayoría de los textos analizados, no es un segundo paso revolucionario, sino la aparición de un nuevo fenómeno, el gobierno constitucional, cuya única relación con el movimiento es una relación de causalidad.

Lo que se podría encontrar, sí, sería una idea de extensión de la acción revolucionaria, la adquisición de una función suplementaria, su prórroga temporal:

"...la Revolución triunfante debía entrar en un nuevo período, para organizar al país, volvién-

dolo lo más pronto posible al orden constitucio-
nal..." 48

La frase anterior es la única que hemos podido encontrar en la que haya una mención especial y directa a períodos revolucionarios. Sin embargo, más que un nuevo período, insistimos, se trata de una función extra que se le encarga a la revolución, una tarea temporal: el movimiento cumplió en lo esencial al derrocar a Huerta y borrar, con la derrota de la División del Norte, y el asesinato de Zapata, toda sombra de oposición armada al constitucionalismo: una vez logrado lo anterior, y antes de que la revolución se retire a escribir sus memorias, se le encarga un último trabajito: la organización del país, con la recomendación de que lo efectúe de la forma más rápida que sea posible y se despida después, dando la plaza al gobierno constitucional.

La idea de "revolución social" no alcanza, como hemos visto, y como era de esperarse, los requisitos necesarios para poder ser considerada como una nueva fase; lo que realmente ocurre, para Carranza, es la sustitución de lo constitucionalista por lo social, no la continuación de uno en el otro.

d.2. La revolución como pasado, como hecho consumado. Siempre sin perder de vista a la revolución como lucha armada, el concepto de pasado en relación al movimiento es frecuentemente utilizado por la literatura oficial del período.

La revolución fue, sucedió, se hizo, transcurrió, etc., todo lo cual sirve, como material historiable, para la reafirmación de postulados, ideas y principios que impulsaron la lucha y que deben impulsar la posterior acción revolucionaria.

d.3. La revolución como presente constante. Las menciones de este concepto del fenómeno son, numéricamente hablando, superiores a toda otra idea de temporalidad revolucionaria. Posteriormente, lo veremos, el proceso de institucionalización de la vida nacional, y de la revolución misma, harán de esta idea uno de los más felices hallazgos de la inventiva revolucionaria mexicana.

Durante el período carrancista, sin embargo, el concepto de revolución como presente constante es una de las ideas que responden en mayor grado a la realidad del país; la etapa constitucionalista es rica en levantamientos rebeldes, en brotes de radicalismo regionales, en divisiones entre los antiguos participantes de una misma finalidad, etc. La revolución está a la orden del día y es lo cotidiano. Desde luego, la idea de revolución como simple presente no es lo que interesa, siendo como es, lo general; interesaría en caso de existir la lucha real y recibir la revolución concepciones de pasado y de futuro y no de presente.

El presente constante de la revolución, sin embargo, se trasluce -no como necesidad que será posteriormente, sino como realidad- a través de varios elementos. El más sencillo de ellos sería determinada utilización verbal para referir adjetivaciones propias del fenómeno; este sería el caso, por ejemplo, de la utilización de "revolución triunfante".⁴⁹ (y no trionfadora), que da la imagen de lo que está triunfando, creemos, más que la de lo que ha triunfado.

Otra manifestación de presente constante que, curiosamente, no arranca de ese presente tan vívido, sino del pasado, es la continuación de una acción -la lucha en este caso- a través de

un período que nace en un momento dado, pero que alcanza al presente y se continúa, una vez más, en él.⁵⁰

d.4. La revolución como futuro y realidad inmediatos. Se ha visto ya con bastante abundancia -creemos- las limitaciones circunstanciales que Carranza impone al término "revolución". Hemos visto también, basándonos en lo anterior, la imposibilidad de una concepción progresiva del fenómeno revolucionario, su función tajantemente reducida a lo bélico y -por extensión- a lo primariamente organizativo. La revolución, luego entonces, carece, por lo general, de una visión futura, y su porvenir inmediato se centra precisamente en esa tarea de ordenamiento y, cuando más, en la implantación de las reformas que cristalizan sus postulados. Más allá de esta frontera encontraremos a la revolución no transformada en, sino sustituida por el gobierno constitucional, de la misma forma que una vez, dentro de ella, sustituyó a su elemento base, el movimiento constitucionalista, con la adquisición de su carácter "social".

d.5. La revolución como futuro mediato. Su única y posible manifestación es, para Carranza, la temporalidad de las reformas revolucionarias y su aplicación. Es la sola forma en que la revolución se proyecta hacia un futuro mediato, por medio de la acción de sus métodos y la implantación de sus medidas, "...que sólo una labor lenta y continuada debe llevar a cabo."⁵¹

d.6. Continuidad y discontinuidad del proceso revolucionario. En Carranza, que como después se verá, fue sólo el albor de la revolución, los elementos de base para establecer relaciones de continuidad y discontinuidad son mínimos y generalmente inmediatos en el pasado.

La idea predominante, sin embargo, es de discontinuidad. El constitucionalismo tiene, como única posibilidad de antecederlo - en tanto que constitucional-, al movimiento encabezado por Madero. Y no obstante esa casi completa soledad en los orígenes, la revolución carrancista se desprende, se separa de la revolución maderista, y actúa en nombre de sus propios principios, motivada por sus causas particulares y dirigida hacia tendencias que no comparte con el fenómeno maderista, no obstante ser éste la motivación primera del constitucionalismo.

La discontinuidad del proceso revolucionario, según Carranza, se manifiesta en elementos diversos, susceptibles de ser agrupados en elementos de naturaleza, de acción y de destino histórico.

La discontinuidad motivada por factores de naturaleza no sólo establece una separación entre el fenómeno maderista y el carrancista, sino que los hace aparecer como dos entidades radicalmente independientes. Las manifestaciones fenomenológicas de la revolución no se superponen aún, sino que se mantienen paralelas: la fenomenología del movimiento carrancista hace de éste una revolución social; la del movimiento maderista lo identifica como una revolución política.⁵² La "Revolución de hoy"⁵³ no es, desde luego, una continuación de la de 1910.

La discontinuidad en base a elementos de acción, a manifestaciones sociales -no militares- de la revolución es, a diferencia de la fundamentada en la naturaleza de los dos fenómenos -hasta cierto punto voluntaria-, un factor accidental. Es la realización de las reformas como manifestación revolucionaria lo que separa a los fenómenos maderista y carrancista, y no la simple presencia

intencionada lo que los une.⁵⁴

Finalmente hay un elemento de gran simplicidad, pero de una importancia abrumadora en la discontinuidad del proceso: el fenómeno carrancista no puede continuar -aunque sí responder a la revolución maderista, porque ésta fracasó.⁵⁵ Hay pues un impedimento lógico en continuar un descalabro -a menos, claro, de motivaciones masoquistas. Lo discontinuo no es, por lo tanto, una consideración carrancista aventurada, ni una pretensión de originalidad -aunque algo haya de esto-, sino una simple muestra de pensamiento lógico y de sentido común.

Por último, y en un terreno ya perteneciente a la filosofía política y, por lo tanto, referido a la abstracción de fenómeno revolucionario, aparece la idea general de éste que engloba a las particularidades circunstanciales, históricas y espaciales: la revolución como un proceso ininterrumpido, como un principio dinámico por excelencia y mistificado por sentido último:

"...la Revolución no es sólo la lucha armada ni son los campos ensangrentados,... es algo más grande, es el progreso de la humanidad - que se impone..." 56

d.7. La historia de la revolución. Este es un elemento central para observar las consideraciones que sobre el fenómeno hacen sus propios ejecutores. La creación de una historia de la revolución es -sobre todo si tiene carácter crítico- una acción inmediatamente determinada por la misma idea de la revolución y, por otro lado, un elemento que produce esa idea.

La historia que empieza, con elementos mínimos por su propia inmadurez, toma el camino de la consideración crítica del re-

nómeno revolucionario. La idea de la revolución maderista sale mal parada en el criterio de Carranza: la acusa, nada más, de roma y superficial,⁵⁷ de antifuncional e inoperante al haberse mostrado incapaz de realizar las reformas exigidas por la población -si bien disculpándola un tanto por la existencia de varios factores adversos y obstaculizantes.⁵⁸ Finalmente, la idea de la revolución de Madero recibe de Carranza una fuerte crítica a sus exageraciones legalistas, con lo cual se la acusa, si se quiere, de burocrática y, una vez más, de antifuncional, ya que "...la 'No Reelección', fue un vallador que quiso ponerse pretendiendo evitar con ella los abusos de malos gobernantes ... sin comprender que es inútil consignar en una ley ese principio, pues lo esencial es conquistar por completo la libertad del ciudadano..."⁵⁹

II. CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

a) El legalismo revolucionario.

Respondiendo a su fundamento causativo constitucionalista, el movimiento carrancista difunde por todos los terrenos de su acción la práctica de medidas revolucionarias o reformistas basadas en un incipiente -pero posteriormente impresionante- aparato legal. Lo que parecía ser en un momento maniobras evasivas de la dinámica revolucionaria en Madero, se convierte con Carranza en un patrón para la existencia del fenómeno, sin que por eso se quiera decir que pierde el carácter anterior.

El legalismo es un común denominador que une a todos los sectores de la cultura, sus problemas y sus correspondientes soluciones, en torno a la idea de la revolución. Su jurisdicción es indiscriminada y muestra el camino en toda la actividad revolucionaria.

Las manifestaciones de lo anterior son múltiples y superan muy cómodamente a cualquier otro elemento integrante de la idea de la revolución. En 1914, con motivo de la Convención Militar de Aguascalientes, Carranza llama a su movimiento "movimiento legalista".⁶⁰ Por lo tanto, es ya de la sinonimificación de donde arranca la raíz legal del fenómeno. Un año después, en San Luis Potosí, dice, refiriéndose a quienes hicieron la revolución, que "nosotros representamos la legalidad durante la lucha armada".⁶¹ Si hubiera necesidad de ejemplos que justificaran este

inciso, basten los anteriores.

Sin embargo, el legalismo adquiere una segunda naturaleza al pasar de ser medio o fin, para convertirse en una función revolucionaria. Su práctica, en efecto, como atribución, es un elemento esencial de la práctica, como hecho, de la revolución. Así pues, el Plan de Guadalupe es claro a este respecto en su artículo 2º: ⁶²

"...El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo, expedirá y pondrá en vigor durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país..."

Y a continuación se enumera el tipo de leyes que la cabeza de la revolución debe expedir, que se refieren lo mismo a renglones de procedimiento, como revisión de códigos, explotación de recursos naturales, etc, que a la expedición de leyes que garanticen el cumplimiento de la Constitución, de las leyes de Reforma y toda otra disposición reglamentaria.

El encaramiento de problemas de la envergadura del agrario estará también normado, por completo, por la legislación existente y, en caso dado, por la creación de complementos que permitan la acción revolucionaria. ⁶³

Para 1917, el legalismo es ya un elemento socio-político de una importancia difícilmente superable. El constitucionalismo hace de la ley el principio ordenador de la sociedad en su conjunto, lo mismo en lo relativo a particulares que al Estado. ⁶⁴

"...es la ley la que, determinando las relaciones de los miembros de la Nación entre sí y las que median entre aquéllos y ésta, fija la esfera en que la libre acción de los particulares debe ejercitarse y los límites en que los órganos del poder público deben contenerse para que las funciones sociales no encuentren obstáculos en sus múltiples y legítimas manifestaciones".

Se podría establecer en esta constante una especie de apéndice constituida por el elemento contrario: el antilegalismo en la idea de la revolución carrancista. Este factor se hace patente desde el principio de la lucha, y aparece encaminado a facilitar la reforma de la sociedad mexicana de los dieces. Sin embargo, el juego que se establece entre ambos conceptos -legalismo y anti- no resulta en el mismo nivel, de suerte que estos elementos sean realmente antagónicos. Hay, si se quiere, un sinnúmero de acciones legalistas que constituyen la manifestación formal de un estado de cosas ilegal, o tal vez, alegal; esta situación irregular es el resultado de un fin que, para Carranza, está íntimamente ligado con el triunfo mismo de la revolución, en el concepto no sólo de lucha armada, sino de acción reivindicatoria, reformista, revolucionaria, etcétera: el período preconstitucional.

Aún cuando en repetidas ocasiones Carranza hace del restablecimiento del "orden constitucional" el objetivo cumbre de su movimiento, a partir de 1914 aparece la idea perturbadora -para Villa, por ejemplo- de mantener una situación de hecho, anormal, para hacer posible la expedición de reformas, leyes y demás disposiciones que la revolución necesite implantar para merecer su nombre; pero

"...antes del establecimiento del orden constitucional; antes de que en las Cámaras los proyectos de leyes reivindicatorias de derechos se transformen en discusiones interminables". 65

Paradójicamente, pues, la elección entre los dos órdenes, el constitucional y el preconstitucional -basado en la indiscutible jefatura del estado por parte de Carranza, a través de facultades extraordinarias- va a calificar, en el terreno político, lo reaccionario y lo progresista. Este último recaerá, necesariamente, en Carranza, mientras que el primero y todas sus inconvenientes harán sentir su peso inexorable sobre don Francisco Villa y toda su familia de dorados. Villa pasa, por ordenado, al bando contrario de don Venustiano:

"...las declaraciones terminantes hechas por el mismo jefe de la División del Norte en diversas ocasiones, de desear que se restablezca el orden constitucional antes de que se efectúen las reformas políticas y sociales que exige el país, dejan entender claramente que la insubordinación del general Villa tiene un carácter netamente reaccionario..." 66

b) El problema agrario.

Los principios de esta constante, de descomunal importancia posterior, son bastante desalentadores. En 1914, Carranza le asegura a Luis Cabrera, que "...Se ha dado demasiada importancia al problema agrario..." 67

Por lo tanto, no hay que esperar demasiado. El afán carrancista de dar satisfacción al mayor número posible de sectores y gru

pos sociales, motiva una gran cautela en el planteamiento de un problema que traería, como consecuencia inevitable ya que en él radicaba el sistema, descontentos y desconfianzas. La cautela adquiere la apariencia de ceñimiento a lo legal, y el conflicto por la tierra se va a tratar de resolver a través de procedimientos jurídicos y estudios especializados. Medidas radicales como la confiscación son invenciones demoníacas, no autorizadas por el constitucionalismo.⁶⁸

En 1914, Carranza anuncia dos fórmulas para la resolución del problema agrario, ambas muy semejantes a las pensadas por Madero: formación de pequeña propiedad por medio de disolución de latifundios y la restitución de tierras comunales a pueblos despojados.⁶⁹ Se buscará también el reparto de tierras propiedad de la nación, propiedades que el gobierno adquiera de particulares comprándolas y "por los demás medios de adquisición que autoricen las leyes del país".⁷⁰

El problema de la tierra, al igual que todos los demás que aquejan al país, encontrará la solución adecuada por medio de la aplicación de reformas eminentemente legales.

c) El problema obrero.

Al igual que el problema agrario, el obrero significa para Carranza uno más entre los que la Revolución encara. El camino para la resolución -aunque el sustantivo sea excesivo- del conflicto será, en igual medida, el de las leyes y el de la implantación de reformas.

Carranza tiene, sin embargo, muy presente y clara la idea de la peculiaridad clasista del proletariado: su postergación al nivel más bajo de la sociedad; al mismo tiempo, parece tener también la conciencia de la superioridad del problema con respecto a sus fuerzas o, hipótesis igualmente arriesgada, la seguridad de que el orden social precisa de reformas humanizantes, pero no de cambios en la diferenciación de los grupos que lo componen.

Toda referencia a las clases proletarias está acompañada por un piadoso tono de conmiseración y cristiana caridad, pero igualmente aparece, casi sin excepción, lo máximo que la revolución persigue en este respecto: "aliviar la condición oprimida de nuestras clases proletarias" ⁷¹ o legislar para "mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero, y, en general, de las clases proletarias..." ⁷² La idea de la revolución, pues, no aparece todavía impregnada -como estará posteriormente- por el afán de resolver los problemas vitales del proletariado.

Las medidas carrancistas para el tratamiento de este punto resultan más de una idea humanizante de la revolución, que de un concepto propiamente revolucionario. Esta vaguedad en los términos de la acción se encuentra también en los de la simple designación de los grupos afectados. En veces se habla de proletariado, en veces de clases proletarias y en veces, finalmente, del "pueblo de México".

d) La metodología de la acción revolucionaria.

Todos los textos presidenciales del período están materialmente plagados de un arma que la revolución esgrime -sin ser qui valento a ella- casi como única: la reforma, las reformas, lo reformista, etc.

La reforma, sin embargo, tiene varios significados en la idea carrancista de la revolución; es, ante todo, un método, el mejor tal vez, para cristalizar la revolución por medio de la satisfacción de las "necesidades económicas, sociales y políticas del país". 73 La revolución, por medio de su programa y las reformas que se propone efectuar, buscará "el mayor bien para el mayor número". 74

Sin embargo, lo que superficialmente aparece como un simple esquema metodológico, como los ingredientes de un plan de trabajo, constituye, de hecho, una o la finalidad -en ciertos casos- de la revolución: las reformas son medio y objetivo del movimiento:

"...la Revolución está próxima a terminar... implantando definitivamente las reformas económicas, sociales y políticas que constituyen su finalidad..." 75

El método, por lo tanto, desplaza a su objetivo y se transforma, por sí mismo, en lo medular de los proyectos revolucionarios. Tal concepción de la idea del fenómeno nos remite, irremisiblemente, una vez más, a los fundamentos legalistas del movimiento constitucionalista.

III. EL PODER REVOLUCIONARIO. AUTOVISION.

De acuerdo con la peculiar concepción carrancista de revolución, que hace de ésta casi un antecedente de gobierno constitucional, el poder revolucionario aparece dividido en dos grandes secciones, correspondiendo cada una de ellas a diferentes etapas en el desarrollo político de México.

Por una parte, tenemos la autovisión del poder revolucionario en tanto que el gobierno constitucional -que permite escasas supervivencias de la revolución- no ha llegado.

Este poder recibe, como perfecto calificativo, el de "gobierno preconstitucional".⁷⁶ Esto correspondería, digamos, a su status formal, a su naturaleza. Por cuanto a la manifestación de sus características ideológicas esenciales, el poder revolucionario, enfrentado al régimen huertista, es un partido "progresista y reformado".⁷⁷ Sus elementos componentes, las fuerzas con las que cuenta, los califica Carranza -y de paso se califica- como "... los revolucionarios, no sólo de la Nación Mexicana, sino los revolucionarios de la América Latina, los revolucionarios del Universo."⁷⁸

Por otra parte, hay momentos en que se nota en el pensamiento carrancista la transición del poder revolucionario preconstitucional al constitucional.

El primero de ellos tal vez anuncia más que equivale a una transición: Carranza se autocalifica, en el Plan de Guadalupe,⁷⁹

"Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo".

En este título conviven las que serán posteriormente dos modalidades del poder revolucionario, independientes y sin posibilidad de absorción de una por la otra.

En segundo lugar encontramos no ya un indicio de transición de un estadio al otro, sino que tenemos el cambio en sí y sus consecuencias correspondientes:

"...terminada la guerra, el Jefe de la Revolución deja de ser el Jefe de un grupo, y al convertirse en el Jefe de la Nación debe ser equitativo y justo para todos." 80

Esta dicotomía denota, a primera vista, la mayor excelencia del mandato constitucional, que deja a la revolución convertida en una lucha facciosa. Este vuelve a ser el significado preferido por Carranza para referirse a su movimiento. El poder revolucionario propiamente dicho, pues, se reduce a la dirección táctica y administrativa de la lucha, con las extensiones reformistas y organizativas anotadas. De aquí pasamos, diligentemente, al famosísimo y felicísimo concepto de "gobierno emanado de la revolución".⁸¹

Y entramos de lleno en un nuevo fenómeno, cualitativamente hablando: el gobierno o poder constitucional, del cual la revolución es el elemento causal, sí, pero que desaparece al dar a luz, al hacerse presente el efecto. De ahora en adelante todo será mucho más claro y preciso, menos equívoco. Las supervivencias revolucionarias, además de la memoria materna, se reducirán a una ex-

tensión temporal de sus medidas, la mayor parte de ellas preparatorias del nuevo fenómeno constitucional. Este será augustamente llamado "el Gobierno Constitucional constructivo", ⁸² con funciones eminentemente administrativas, y una naturaleza de protector amantísimo, puesto que su objeto, como el de todo gobierno, será "el amparo y protección del individuo". ⁸³ Una última característica de este tipo de gobierno casualmente revolucionario -también casualmente- es el de su impotencia y sus limitaciones frente a sus representados, en tanto que sus atribuciones deben ir siempre de acuerdo con quienes lo establecen, y "cuyos derechos deben quedar fuera de su alcance". ⁸⁴

NOTAS DEL CAPITULO II.

- 1 Fabela, Doctos., IV (R. y R.C), 142.
- 2 Congreso, Presidentes, III-111.
- 3 Idem., V-598.
- 4 Indudablemente, este punto marca la convergencia de dos conceptos de revolución: el de "revolución política" y el de revolución "como lucha armada", esto es, como forma adquirida; por esta diferenciación metodológica, el segundo es tratado posteriormente.
- 5 Fabela, op.cit., I (R. y R.C.), 144.
- 6 Cf., por ejemplo, las numerosas reformas anunciadas en el "Plan de Guadalupe", en Ibid., 467 y ss.
- 7 Ibid., 291.
- 8 Ibid., 464.
- 9 Ibid., 313.
- 10 "...a medida que la lucha por la justicia y el derecho han avanzado, se han manifestado como lo deseaba y esperaba, las ideas de renovación social que el pueblo tenía desde mucho tiempo antes, transformándose entonces el movimiento constitucional en una verdadera Revolución Social". Fabela, op.cit. I-501.
- 11 Ibid., 463.
- 12 Congreso, op. cit., III-127.
- 13 El Plan de Guadalupe abunda en ambos ejemplos. Fabela, op.cit. I-467ss.
- 14 Ibid., 144.
- 15 Passim., sobre todo el Plan de Guadalupe en su artículo 2º que dice: "...El Primer Jefe de la Revolución...expedirá y pondrá en vigor durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país..." Ibid., 467.

- 16 Hay que advertir que este discurso se aparta tanto en el es tilo del acostumbrado por Carranza, que no podemos menos que calificarlo de apócrifo. Su autor es tal vez el mismo Fabela. Conceptos posteriores del mismo texto refuerzan esta hipótesis. Sin embargo, la existencia de escribanos presidenciales es una institución nacional y, habiéndolo aprobado Carranza, puesto que lo leyó, creemos válido utilizarlo, con ciertas reservas. Idem. IV-157.
- 17 Idem., I-467, subrayado nuestro.
- 18 Fabela, Ibid., 144. subrayados nuestros.
- 19 Ibid., 464. subrayados nuestros.
- 20 Fabela, I-464.
- 21 Idem., IV-157.
- 22 Congreso, Presidentes, III-116.
- 23 Ibid., 120.
- 24 Fabela, op.cit., IV-155.
- 25 Loc. cit.
- 26 Loc. cit.
- 27 Ibid., 157 (discurso apócrifo)
- 28 Congreso, op. cit., III-127.
- 29 Fabela, I-465-466.
- 30 Loc.cit.
- 31 Ibid., 508
- 32 Congreso, op. cit., III-128-129.
- 33 Idem., V-598.
- 34 Fabela, op. cit., I-464.
- 35 Congreso, op. cit., III-131.

III

- 36 Fabela, op.cit., I-501.
- 37 Idem., IV-155.
- 38 Congreso, op.cit., V-599.
- 39 Idem., III-131.
- 40 Ibid., 127.
- 41 Ibid., 131.
- 42 passim.
- 43 Fabela, IV-157. Esta y las siguientes notas hacen referencia al famoso discurso apócrifo. Su validez es menor que su utilidad.
- 44 Ibid., 155.
- 45 loc.cit..
- 46 Fabela, loc.cit..
- 47 loc.cit..
- 48 Congreso, op.cit., III-128-129.
- 49 Passim., vr.g., Fabela, op.cit., I-464.
- 50 Ibid., 466.
- 51 Idem., IV-154.
- 52 Idem., I-291.
- 53 Idem., IV-154.
- 54 Idem., I-502.
- 55 loc.cit..
- 56 Idem., IV-157.
- 57 Idem., I-291

- 58 Idem., IV-143.
- 59 Ibid., 154.
- 60 Congreso, op. cit., V-598.
- 61 Fabela, op. cit., IV-156.
- 62 Fabela, op. cit., I-467 ss. Es interesante también ver un manifiesto a la nación, en que fija C. la postura política del gobierno constitucionalista, en Idem., IV-146 ss.
- 63 Idem., I-290 ss.
- 64 Congreso, op. cit., III-131.
- 65 Fabela, op. cit., I-313.
- 66 Ibid., 466.
- 67 Ibid., 291.
- 68 Ibid., 290.
- 69 Fabela, op. cit., I-467.
- 70 Idem., IV-145.
- 71 Idem., I-314.
- 72 Ibid., 467.
- 73 Loc. cit.
- 74 Idem., IV-145.
- 75 Ibid., 142.
- 76 Fabela, op. cit., I-466.
- 77 Ibid., 144.
- 78 Idem., IV-156.

- 79 Idem., I-467.
- 80 Idem., IV-155.
- 81 Congreso, op. cit., III-117.
- 82 Fabela, op. cit., IV-145.
- 83 Congreso, op. cit., III-111.
- 84 Loc. cit.

CAPITULO III.

ALVARO OBREGON.

OBREGON.

Sin duda a causa de las circunstancias dentro de las que se desarrolla su vida, Obregón se presenta al análisis como un hombre en el que predomina el enfoque práctico de los problemas, poco amigo de la teorización, incluso simplista cuando tiene que recurrir a ella y, aún más, de escaso vocabulario y pobre estilo.

Lo anterior no es una crítica. Son, sencillamente, los ejes que van a condicionar el análisis de su idea de la revolución. Las escasas referencias concretas al tema, explicables en parte por la coyuntura histórica que marca al paso de una etapa de gobiernos sobre las armas a uno que se inicia a partir de elecciones populares y en un ambiente relativamente pacificado, limitan en mucho los frutos de la investigación. Sin embargo, allí donde es posible, sin forzar lo que el mismo material permite, se buscará la equivalencia de los conceptos periféricos a "revolución", en las modalidades que presenten. Será más que nada la inferencia de una posible idea obregonista de la revolución, a partir de declaraciones en torno a problemas capitales del país, lo que nos lleve a concluir los alcances de este concepto.

1. CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.

a) Formas de designarlo.-

El término "revolución" sigue siendo el preferido para designar el fenómeno revolucionario. Junto a él, algunas fórmulas carrancistas permanecen, como "nuestra gran revolución", "movimiento revolucionario", en tanto que sustantivos anteriormente usados reciben calificativos nuevos. Es el caso de "luchas intestinas" y "luchas libertarias".

b) Conceptos de revolución.-

b.1. Revolución como hecho consumado.

Es, sin duda alguna, el concepto que predomina en el pensamiento presidencial del período. La revolución, como tal, ha terminado, lo que sin duda también lleva intrínseca una concepción del fenómeno como fundamentalmente lucha armada. Así, Obregón se refiere con frecuencia a "la revolución que acaba de pasar" y habla en muchas ocasiones de "frutos" que la revolución ha logrado y de "conquistas alcanzadas".

2. Revolución triunfadora.

En estrecha relación con el concepto anterior, aparece la idea de un movimiento que ha logrado los fines propuestos. La revolución, que anteriormente fue definida como un hecho concluido, es, además, un fenómeno triunfante; "la Revolución ha triunfado con el último movimiento que dió..."² En 1920, en un discurso pronuncia-

do ante el Cuerpo nacional de inválidos, Obregón asegura la atención de su gobierno para

"...todos aquellos que se sacrificaron en aras de una Revolución que ha conquistado los derechos de un pueblo..." 3

b.3. Revolución consolidada.

De los dos conceptos anteriores se desprende, en el caso de Obregón, este otro. La revolución, terminada como gesta bélica, y triunfante tanto en el plano militar como en el de sus postulados, ha consolidado sus conquistas y establecido sus principios. El levantamiento de los generales Sánchez y Estrada, en las postrimerías del año de 1923, significa el ataque hacia el afianzamiento de los postulados del movimiento, y sobreviene, dice Obregón, "después de consolidar las nobles conquistas de la revolución" 4. Por otra parte, al final de su gobierno, el presidente declara al contestar a una entrevista de Othman Stevens: 5

"...Considero garantizada la tranquilidad y prosperidad de México, y estoy seguro de que la mayoría de sus hijos laborará con entusiasmo para fortalecerlas cada día..."

Además de esto, el optimismo derrochado por Obregón en numerosos documentos, muchos de ellos conectados en una u otra forma con el problema de la reconstrucción nacional, no puede menos que dar la impresión de un asentamiento definitivo de los principios del movimiento revolucionario representado, en forma institucional, por Obregón.

b. 4. Revolución popular.

La importancia de esta idea aumenta de período en período, al adquirir, cada vez con mayor fuerza, el carácter de justificación de la existencia del régimen, y de legitimación del movimiento mismo. Lo popular es, así, la base sobre la que se desarrolla la revolución, no sólo el elemento de primordial importancia nutritiva, sino el sector cuyas necesidades dan paso al fenómeno. Hablando ante el Congreso Nacional Agrarista, en 1923, Obregón evoca "...mis luchas libertarias en favor de las clases rurales, de las clases que más han necesitado el apoyo de la revolución..."⁶ El "pueblo", como hacedor de la revolución, también recibe atención especial, ^{en} tanto que forjador de las libertades conquistadas y de las condiciones "que han de servir de base a su tranquilidad y bienestar".⁷ La revolución es, por lo tanto, popular en dos aspectos coexistentes: por su ejecución y por el contenido de sus principios.

b. 5. Revolución política.

Dentro del renglón de una clasificación conceptual de la revolución a partir de su naturaleza formal, el aspecto político resalta en la literatura obregonista. Junto a referencias veladas a los aspectos económicos que la revolución trae consigo, los aspectos políticos se mencionan en tanto que triunfos revolucionarios, conquistas populares y avances cívicos. En este sentido, la

revolución funge como fenómeno integrador de la ciudadanía, logrando la incorporación "...a la categoría de ciudadanos ... (de)... muchos millones de mexicanos que antes no fueron considerados como tales..."⁸ La revolución, entendida como un fenómeno de cambio político, abandona las bases que tradicionalmente habían sido usadas en los regímenes anteriores, tales como la idea del cambio del aparato gubernamental, como fin máximo del movimiento en este terreno.

b. 6. Revolución ideológica.

El movimiento iniciado por Madero tiene ya para Obregón un significado dentro del pensamiento de la nación; representa un cambio en las formas tradicionales de pensamiento, una transformación de conceptos y categorías secularmente utilizadas para analizar la realidad tanto individual como colectiva, el desplazamiento de viejas ideas por otras nuevas y acordes al cambio que en otros sectores ha traído consigo el movimiento. Aunque en forma incipiente, la revolución es para Obregón una revolución ideológica.

Este aspecto se pone de manifiesto en el primer enfrentamiento serio que la revolución tiene en el terreno ideológico: la lucha contra las altas jerarquías eclesiásticas del catolicismo que empiezan a comprender los alcances que la revolución tiene para la conciencia del país. Con este motivo, Obregón se ocupa de las perspectivas de la revolución como fenómeno ideológico: un movimiento de alcances masivos, de transformación de conceptos colectivos. En enero de 1923, Obregón envía una carta a varios jefes católicos, en la que dice:⁹

"...Yo lamento muy sinceramente que los miembros del alto clero católico no hayan sentido la transformación que se está produciendo en el espíritu colectivo, hacia orientaciones modernas..."

El enfrentamiento en el plano de las ideas se efectúa entre doctrinas "afectivas y abstractas" por un lado, y "efectivas y sociales" por otro. La revolución, dice Obregón, adquiere la categoría de fanatismo para luchar contra el fanatismo utilizado por la Iglesia. El premio, nada menos que el "espíritu colectivo".¹⁰

Sin embargo, no obstante que se trata de una pugna ideológica, los intereses contendientes, según Obregón, no son excluyentes, sino complementarios. Pero la insistencia del clero en hacer aparecer a la revolución como contradicción insoportable con las enseñanzas de la Iglesia sólo logrará el triunfo de la primera y el abandono de la última.¹¹

b. 7. Revolución cristiana.

Dentro del mismo terreno de la confrontación ideológica, Obregón hace aparecer al movimiento revolucionario como una revolución cristiana. El enfrentamiento, pues, queda reducido a una lucha entre instituciones por un aspecto jurisdiccional, y aun así, artificialmente aprovechada por una de las partes -la Iglesia- que defiende, a base de establecer una antagonía definitiva entre sus enseñanzas y las de la revolución, una presa tradicional que por primera vez amenaza dejarla con la palabra en la boca. Obregón,

por su parte, anuncia una revolución plenamente impregnada por el espíritu del cristianismo, al decir: ¹²

"...el actual programa social del Gobierno emanado de la Revolución, es esencialmente cristiano y es un complemento del programa fundamental de la Iglesia Católica..."

c) Formas que adquiere la idea de la revolución.

c. 1. Formas activas.

c. 1. 1. La revolución como fenómeno modernizante. Las bases sobre las que se establece la confrontación entre las ideas revolucionarias y las eclesiásticas, llevan en sí mismas, dice Obregón, la realidad de una lucha entre lo establecido, las ideas monolíticamente cimentadas en el pasado, y la pujanza modernista de la revolución. Esta lleva consigo, en todos los aspectos de su actividad, "orientaciones modernas", como epidérmica implicación ideológica.

c. 1.2. La revolución como fenómeno mundialmente innovador.

En una forma mucho más vaga que cuando se refiere a la realidad nacional, en donde actúa como renovación ideológica específica, la revolución se proyecta, con Obregón, sobre el resto del mundo, el cual recibe la derrama de sus bendiciones. La revolución mexicana, siguiendo la línea carranza-fabelista de suponerle un destino manifiesto, "abre una vida en el concierto de las naciones civilizadas del mundo". ¹³ La idea es interesante, no sólo por la

autosuficiencia demostrada y el mesianismo de la revolución, sino por una pretensión de identificarse con una supuesta élite mundial: las naciones civilizadas. En el marco del hombre, y no de sus instituciones, el movimiento revolucionario y sus promesas se transmutan en un principio, "que consideramos salvador de la humanidad".¹⁴

c. 1.3. La revolución como fenómeno destructor. Junto a una literatura en la que predomina la preocupación por la reconstrucción de la vida normal del país, la revolución aparece como un fenómeno destructor, en tanto que su carácter constructivo pasa a ser atribución de un gobierno instituido. Este gobierno, "emanado de la revolución", tiene como primer encargo remendar los destrozos de su creadora, pagan las deudas de la autora de sus días. El movimiento ha tenido su lado desastroso fácilmente comprensible:

"...diez años de lucha intestina han cegado muchas fuentes de riqueza y han abierto muchas fuentes de egresos; no ignoramos que esta situación, creada por la Revolución misma ha traído como consecuencia lógica una vida raquítica y difícil..."¹⁵

c. 2. Formas pasivas.

c. 2.1. La revolución como base legítima de gobierno. Es, posiblemente, la idea más importante que adquiere el concepto de revolución durante el periodo Obregonista. La revolución/desaparcece, tácitamente, como fenómeno de plena vigencia, realidad cotidiana, para convertirse en el fundamento histórico, elemento causal, y razón de ser de un gobierno que se auto-

nombra su hijo único. En este concepto está firmemente arraigada la idea madre de revolución popular, especie de bálsamo santificante que el movimiento derrama sobre su manifestación institucional. Las referencias a esta concepción son tan numerosas que evitan su ejemplificación. El gobierno tiene su base legítima en su carácter de representante y consecuencia de un movimiento popular masivo triunfante. En base a esto, también, el régimen revolucionario impugnará movimientos separatistas, rebeliones regionales o locales, levantamientos desesperados, etc. Consecuentemente, la revolución, en tanto que origen del gobierno nacional, se convierte en el marco dentro del cual se inicia la construcción del país, y se coloca "la piedra angular de la República".¹⁶

2.2. La revolución como norma de conducta. También en forma incipiente aparece este concepto que posteriormente tendrá gran importancia dentro de la idea de la revolución, y llegará a la creación de una ética y una moral revolucionarias. Por el momento, la Revolución, en su aspecto programático de fenómeno basado en principios y postulados, constituye para el régimen obregonista, "...la única gufa del Gobierno..."¹⁷, seguramente no por falta de otras, sino por vastedad de la existente;

c. 2.3. La revolución como persona moral, prosopopeya. En el proceso de personificación creciente del fenómeno revolucionario es donde se puede apreciar con mayor claridad la importancia

que la idea de la revolución va adquiriendo en el país. Aunque una vez más Obregón representa un paso inicial -si bien no del origen mismo- en este fenómeno, los conceptos expresados, con los que se pretende dar a la revolución una vida real avasalladora e inescapable, abarcan sectores de importancia.

La revolución, antes compromiso en sí misma, se convierte, una vez iniciado el gobierno institucional, en un gran conglomerado de deberes y obligaciones que toca al poder establecido cumplir y satisfacer. La tarea medular del gobierno, y de ahí la consecución de una norma de conducta revolucionaria, es el cumplimiento de "los deberes que le impuso la revolución".¹⁸ Pero esos deberes son, el poder mediante, beneficios comprendidos por un cuerpo de "promesas de la revolución",¹⁹ producto de un serie de "ideales" del movimiento y de su triunfo.

Junto al carácter anterior, fundamentalmente imperativo, la revolución tiene funciones empresariales, implicaciones creadoras y creativas, que, en cierta forma, constituyen un saldo favorable frente a su función destructora. Así, la obra maestra del movimiento revolucionario es cualitativamente distinta, y hasta opuesta, a su origen: la revolución "establece en nuestro país un Gobierno emanado de la voluntad popular".²⁰

Además de esto, el fenómeno, como grupo de intereses confrontados y aún carente de vigencia nacional, en un sentido extensivo, delega la representación de sus intereses y hereda fa-

cultades a un gobierno producto suyo, "emanado de la revolución". Una segunda forma de hacerse representar; ya no como cuerpo de intereses, sino como realidad histórica, se delega en quienes durante la vigencia del hecho bélico participaron y fueron víctimas de otra faceta de la función destructura del fenómeno: los veteranos inválidos. En un discurso ante una organización que los agrupa, Obregón, mutilado él mismo, dice en 1920: ²¹

"...la representación más genuina de la Revolución, que acaba de terminar, radica... en los hombres que llevamos en nuestros cuerpos las honorosas huellas que ella misma nos dejara."

Obregón provee al movimiento revolucionario, ya claramente calificado como norma de conducta, de una ética, tan primitiva como peculiar: la revolución se hace sobre valores ideales, concretamente, en base a acciones presididas por "la buena fe". Al tiempo, se establece la falibilidad real de la revolución y sus actos, pero se salvaguarda, como justicia elemental, la infalibilidad del propósito:

"...no importa los errores que se cometan, pues siempre habrá tiempo de corregirlos; y si se cometen, siempre será de buena fe, y no habrá ningún inconveniente en reconocer un error". ²²

Con lo anterior, desde luego, va siempre una serie de protestas de rectitud del gobierno, humanitarismo, etc., y aún las leyes encuentran un apoyo inicial en el lema gubernamental: la

buena fe.

d) La temporalidad en la idea de la revolución.

d. 1. La revolución como pasado.

El período obregonista representa, dentro de la historia global de la revolución, un momento de gran importancia, dado que el fenómeno, como hecho armado, ha quedado atrás. Se inicia un gobierno producto de elecciones, y que gobierna, al menos en el papel, en base a un gabinete y no a un Estado Mayor. Símbolo del triunfo de la revolución, el ascenso de Obregón al poder, lleva consigo la consideración del movimiento revolucionario como un fenómeno cumplido, que destruyó para erigir un gobierno, cuya tarea inicial es la reconstrucción del país.

Obregón establece claramente, en muchos de sus textos, una relación causal entre revolución y gobierno, y les atribuye a ambos funciones circunstanciales. Merced a esto, la lucha armada desaparece una vez que la oposición armada ha dejado de existir. A una nueva fase, una nueva modalidad de la realidad política del país. La idea de que la revolución ha terminado sirve, además, como estímulo colectivo para sacar al país de las ruinas de la guerra civil, y establecer las bases que permitan poner en práctica soluciones a los motivos de la lucha. Paz imprescindible para coronar una guerra.

La revolución, para Obregón, no trasciende, en general, los límites del campo de batalla. La continuación es institucional, reservada al resultado y sustituto del fenómeno: el gobierno.

d. 2. La revolución como presente.

Si se rechaza la idea del gobierno como una reencarnación de la revolución, como una apariencia circunstancial, poco queda de este concepto. La retórica revolucionaria que convertirá al movimiento en el pan nuestro de cada día es aún historia futura.

La idea de la revolución como realidad presente se basa durante el régimen obregonista, en su enfrentamiento ideológico con la Iglesia católica. Sólo en este terreno se puede hablar fundadamente de una extensión de la acción revolucionaria, que de hecho, si bien es una extensión de la revolución globalmente considerada, es en realidad un terreno virgen de la lucha. El presente, fuera de la pugna referida, es ya historia gubernamental y, si acaso, capítulo final de la revolucionaria.

d. 3. La revolución como futuro.

La idea de un hecho como concluido contraviene, en general, toda idea de futuro y rompe, en la práctica, el hilo de continuidad que permitiría a un posible renacimiento de la idea dominante -lucha armada- considerarse como desarrollo de un origen pasado. Nuevamente habría que recurrir a la concepción del gobierno como encarnación revolucionaria para poder establecer una idea de futuro que Obregón en realidad no presenta. Una vez más, el único punto de apoyo para un futuro es el terreno donde la revolución es presente: el ideológico. En este sentido, queda por ver al triunfador de la lucha, en tanto que aquí y sólo aquí se

ha ampliado la vigencia de la revolución, no como lucha armada, pero sí como confrontación de pensamientos.

d. 4. Continuidad y discontinuidad del proceso revolucionario.

Obregón piensa poco en el pasado, y no establece diferencia alguna entre la naturaleza de su régimen y las de los que lo antecedieron desde la caída de Díaz. La continuidad establecida del proceso revolucionario, la referencia concreta a "diez años de lucha intestina",²³ es casi accidental.

d. 5. La historia de la revolución.

Durante su período, Obregón se desentiende de los orígenes y contingencias del movimiento que lo ha llevado al poder. Su resumen del movimiento en la frase "diez años de lucha intestina" obvia mayor referencia al pasado del fenómeno. Sus aportaciones o consideraciones sobre lo que lo antecede se limitan a su predecesor inmediato, Venustiano Carranza. Y aun así, las referencias no tienen de ninguna forma características de reflexiones historiográficas, sino críticas que fundamentan una acción contraria. En una entrevista concedida a El Universal, y publicada el 20 de enero de 1921, Obregón fundamenta una iniciativa de ley, referida, entre otras cosas, al problema del petróleo, en actitudes y declaraciones carrancistas ilegales y anticonstitucionales. Con respecto a su política petrolera, Obregón la distingue de la de Carranza por la divergencia de criterios en el otorgamiento de concesiones, llamando al Primer Jefe nada menos que favoritista, e

indicando que su administración se guiará por criterios de probidad y funcionalidad. Ese mismo año, con motivo de las sesiones extraordinarias del Congreso, ²⁴ cae sobre Carranza el sanbenito de absolutista, plasmado en la Constitución del 17.

Fuera de las críticas a Carranza, no hay otra referencia al pasado de la revolución, aun cuando el concepto de pasado sea el predominante. Y es más, ni siquiera en el caso del Primer Jefe pone jamás en duda Obregón la naturaleza revolucionaria del régimen.

2. CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

a) El problema religioso.

La revolución enfrenta el problema religioso como una pugna entre dos principios: arcaizante y modernizante. Estas coordenadas marcan los terrenos de la lucha obregonista contra el crecientemente receloso poder eclesiástico.

Ya desde 1921, en un discurso pronunciado durante las festividades del Centenario, ²⁵ Obregón planteaba la incompatibilidad entre los fines últimos de la revolución y los de la Iglesia, la que asume en esta forma el papel de fuerza retrógrada, frente a un movimiento que, sin ser ateizante, modifica el pensamiento tradicional del país y

"... trae, justamente, como una de sus finalidades principales, libertarlo de arcaicos prejuicios, y darle una posición avanzada..."

Por oposición a la Iglesia, pues, la revolución significa un elemento renovador en el panorama del pensamiento del mexicano.

Sin embargo, el planteamiento ya claro de las relaciones entre el gobierno revolucionario y la Iglesia tiene lugar en una carta que Obregón envía a las autoridades eclesiásticas, evidentemente irritado por los obstáculos crecientes que el clero pone al desarrollo del programa de la revolución.²⁶ Los términos de la carta son conciliatorios, pero fríos, e incluso contienen advertencias sobre la inevitabilidad de que la Iglesia pierda --de insistir en contraponer sus enseñanzas y las de la revolución-- el dominio ejercido sobre la población a través de un "fanatismo metafísico". La conciliación, sin embargo, la ofrece Obregón a través de hacer de la revolución un fenómeno plenamente identificado con el cristianismo y complemento necesario de los principios de la Iglesia:

"...El programa fundamental de la Iglesia Católica, según nos lo presentan los encargados de su desarrollo, consiste principalmente en encauzar todas las almas -- por el sendero de la Virtud, de la Moral y de la Confraternidad... Los postulados fundamentales del Gobierno actual... pueden considerarse así: Encauzar a todos -- los hijos de México por el sendero de la Moral, de la Virtud y de la Confraternidad..." 27

Sin embargo, en la misma complementariedad está la diferen-

cia. La idea de la revolución, frente a la de la religión, se enriquece por su carácter modernizante, pero además deslinda perfectamente, por oposición, los terrenos de su actividad:

"...La religión Católica exige a sus ministros nutrir y orientar el espíritu de sus creyentes. La revolución que acaba de pasar exige al Gobierno de ella emanado, nutrir el estómago, el cerebro y el espíritu de todos y cada uno de los mexicanos..." 28

El enfrentamiento con la Iglesia, dota, pues, a la revolución de un campo propio de acción, complementario y diferente del de aquélla, pero además reviste a la idea de la revolución de un sentido universal indiscriminado ("todos y cada uno de los mexicanos"), frente a uno selectivo ("sus creyentes") de la Iglesia.

Siguiendo, la contraposición de una función eclesial abstracta, y una gubernamental social, incompatibles según el criterio de la jerarquía clerical, lleva a un cisma entre ambas ideas y al regateo de una presa que, en principio, podría ser cómodamente compartida. Ahora se trata

"...de la pugna de dos fanatismos que se disputan ese espíritu; el uno afectivo y por consiguiente, abstracto; y el otro afectivo y, por consiguiente, material. El primero, que nutre el espíritu y lo prepara para el sacrificio; el segundo, que nutre el estómago, el cerebro y el espíritu, para ahorrar el sacrificio..." 29

La lucha, por lo tanto, está planteada; pero sin embargo Obregón, en base a una división de trabajo, ofrece a la Iglesia la alianza y la complementariedad con la idea de la revolución, base de un "programa esencialmente cristiano y esencialmente humanitario".

b) El problema agrario.

Después de las opiniones carrancistas sobre este aspecto que hacían del asunto de la tierra un problema entre muchos, Obregón toma el conflicto confiriéndole una gran importancia. En 1921 ante el Congreso, declara que en el "programa revolucionario figura en primer término la distribución equitativa de la tierra entre la clase proletaria".³⁰ Esto constituye una de las promesas de la revolución a que se ha hecho referencia anteriormente.

Pero la revolución es cautelosa en materia agraria, y prefiere, con Obregón, la reforma a una transformación radical y profunda de la estructura agraria, y evita "atacar en su base los fundamentos mismos de la vida agrícola del país,"³¹ La ausencia de radicalismo revolucionario en el campo parece ser el producto de la conjunción de "principios revolucionarios más avanzados" y el "conocimiento de las necesidades del país y de las dificultades prácticas que una ley de esa índole (agraria) ha de encontrar en su realización".³² La reforma agraria, sin embargo, si bien no es un cambio estructural, representa el "desarticular vicios seculares", causantes del problema de la tierra. La solución reformista, enfrentada a una gran resistencia de los intereses creados, precisa, para vencerlos, de la asistencia de las clases popu-

lares, y su confianza irrestricta.

c) El problema obrero.

Este aspecto está muy ligado con el problema de la reconstrucción nacional, que se trata por separado. Aún así, la constante es todavía débil durante el régimen de Obregón. Las reflexiones sobre este problema se circunscriben a "realizar uno de los más hermosos ideales de la revolución", esto es, la reglamentación del artículo 123.

La solución al problema obrero tiene como el agrario una salida eminentemente legal. Hasta este momento la idea de la revolución referida al problema obrero se cifra sólo en reglamentación laboral e, igualmente reformista, pugna por la consecución de los derechos obreros constitucionales, "pero sin lesionar los intereses creados de los industriales".³³ Este ideal de balance, herencia maderista, constituye una preocupación no pocas veces manifiesta. Trasladado al terreno de las relaciones laborales, se buscará, siguiendo las huellas de don Francisco, el equilibrio entre los factores de la producción, y asumiendo el gobierno, de paso, la augusta tarea de conciliador de diferencias, árbitro imparcial, etc. Todo, claro, en nombre de un nacionalismo reconstructor.³⁴

d) El problema educativo.

La importancia fundamental radica, no en la consideración

abstracta del problema, sino en que Obregón sienta las bases para la aparición de uno de los monstruos sacados de la revolución: la educación popular. El caso es extraordinario, además, porque excepcionalmente las declaraciones sobre el problema son menores que las medidas prácticas para la solución.

El problema, además, es un pionero del proceso de institucionalización revolucionaria. Su importancia lleva a Obregón no sólo a federalizar la enseñanza, sino a crear la Secretaría de Instrucción Pública y ponerla en manos de un hombre que entiende a las claras la necesidad de que las escuelas parezcan hongos después de un aguacero.

Junto a la enseñanza, hay declaraciones más vagas de una revolución humanista, dispensadora de la cultura como una de sus funciones vitales.

e) Revolución, nacionalismo y reconstrucción nacional.

Esta es la gran constante del régimen obregonista, fácilmente explicable. Su gobierno, ya establecido como una institución independiente de la idea de la revolución, tiene que encarar el inmenso problema de reconstruir al país, resanar su prestigio internacional y dotarse a sí mismo de un aparato de legitimidad y de realizaciones concretas que sean coherentes tanto con su origen revolucionario como con su función integradora.

Dentro de esta situación, la idea de revolución tiene una doble faceta: es tanto la creadora del nacionalismo en una forma directa, como la originaria de su existencia en tanto que medio para alcanzar un objetivo. En un sentido un poco más indirecto, la revolución es la causa fundamental de la necesidad de reconstrucción y directora también de sus instrumentos. A su vez, el nacionalismo nace como un camino de acción en la realidad del país. Nacido de la revolución, como una de sus naturalezas, va a ser la idea nuclear -englobada, sí, por la de revolución- sobre la que se concentren todos los esfuerzos reestructuradores. El fin mediato es la restauración de la vida normal de México, la forma de lograrlo será el nacionalismo, el ejecutor, en términos abstractos, es la revolución. La inmediatez de los términos, su total interdependencia durante el período obregonista, impide y desaconseja el tratamiento individual de cada uno de ellos. Hay, además, un cuarto elemento que en la mentalidad obregonista los enmarca a todos, los sujeta a una situación específica: la paz postbélica.

En diciembre de 1920, Obregón manifiesta, en un discurso pronunciado en la "Tabacalera Mexicana", ante un grupo de industriales, la necesidad de la comprensión global y de la interdependencia estricta de revolución, nacionalismo, paz y reconstrucción nacional: 35

"...No ignoramos nosotros que diez años de lucha intestina han cegado muchas fuentes de riqueza y han abierto muchas fuentes de egresos. No ignoramos que esta situación, creada por la Revolución misma, ha traído como consecuencia lógica una vida raquítica y difícil en muchas de nuestras industrias y negocios; pero todos anhelamos y creemos fundamentalmente que esta situación tiene que ser transitoria con el advenimiento de la paz; con esa paz que anhelan todos los hombres de acción para volver al campo de la actividad; y sentimos ya una afluencia de capital de todas partes del mundo que viene a cooperar en concierto armonioso a la reconstrucción nacional, al desarrollo de nuevas industrias, a la explotación de nuevas riquezas y que podrá dar margen al Gobierno para reducir sus egresos y aligerar la pesada carga que gravita sobre el erario..."

La idea de la revolución se presenta aquí en su carácter destructor, materialmente hablando, y forjador de necesidades que responden a una realidad originada por el fenómeno en su forma armada. El nacionalismo, en un período de paz, es el concepto que mueve la actividad reestructora, primer deber de los gobiernos revolucionarios. La revolución, por lo tanto, permanece como un telón de fondo en la escena y cede el papel principal a la idea de la nación como máxima jerarquía valorativa del período. El nacionalismo, instrumento revolucionario, será el actor visible del régimen obregonista.

Sin embargo, como dijimos al principio de este aparte, el gobierno tiene tres funciones reestructoras, consecuencia las tres de la acción revolucionaria. Correspondientemente, el nacionalismo se desenvuelve en tres planos distintos, aunque íntimamente ligados uno al otro: reconstrucción material del país, reesta-

blecimiento de su prestigio, y reunificación bajo un régimen que se jacta, claro, de ser nacional.

La reconstrucción material del país, de acuerdo con el camino escogido por Obregón, que asigna gran importancia al capital inversionista extranjero, precisa del rehabilitamiento de su prestigio. Y se crea un círculo vicioso, puesto que la llegada de capitales del exterior sirve de aval a una afluencia mayor que obra ya con antecedentes prácticos. Así, los llamados al capital extranjero se multiplican en la literatura obregonista en nombre de la reconstrucción nacional. La entrada, totalmente abierta, ofrece al inversionista extranjero tanto el aliciente emotivo de "un esfuerzo noblemente armonioso, encaminado al engrandecimiento de nuestra patria" ³⁶ como el más atractivo y práctico de "buscar la justa retribución a su trabajo y a la inversión de sus capitales". ³⁷ El inversionista extranjero, pues, abrirá nuevas fuentes de riqueza, o reabrirá las cerradas por la guerra, creará fuentes de trabajo para la clase proletaria y, finalmente, contribuirá, con su presencia, a la reincorporación del prestigio mexicano, tambaleante por la revolución. ³⁸

Ante una situación que necesariamente producirá consecuencias de dependencias y compromisos económicos con intereses extranjeros, el nacionalismo puede parecer una idea pintoresca más que efectiva. Sin embargo, la elección de un modelo de desarrollo económico capitalista no elimina las funciones del nacionalismo en

momentos de convergencia de capital nacional o internacional, sino que lo limita, eso sí, en gran medida. Así, el nacionalismo obregonista -junto con "la buena fe"-se convierte en un tenue marco de comportamiento, en una barrera levisima, no a la entrada de capitales, sino a su función dentro del país. Obregón, por lo tanto, se dirige a "hombres sanos y sin prejuicios" ³⁹, a "los industriales de buen corazón" ⁴⁰ que invertirán su capital "bajo una base (sic) de respeto a nuestras leyes", ⁴¹ y que de esa manera "cooperen a la reconstrucción nacional". ⁴²

El problema de la reconstrucción material del país, que Obregón considera insoluble sin las inversiones extranjeras, produce una polarización en las actitudes gubernamentales. Junto a la bienvenida a los capitales internacionales, se protesta la individualidad nacional y la intención del régimen de "realizar las aspiraciones de una patria libre". ⁴³ Este contrapeso teórico da ocasión a expresiones nacionalistas que, en el papel, van más allá de la realidad económica, y que tratan de salvaguardar la integridad cultural del país, su idiosincracia y su importancia mundial. Obregón invita pero advierte, aunque esto último esté evidentemente motivado por la posible agitación que despierte la influencia extranjera entre los sectores que consideran al nacionalismo como una forma de desarrollo en sí mismo.

En 1923, al inaugurar el ferrocarril Sud-Pacífico, Obregón habla de México como

"...un pueblo que quiere... marchar sobre una línea recta, en sentido ascendente, con toda la potencialidad que pueda arrancar de sus propias fuerzas, hasta conquistarse un puesto que haga honor a su abolengo." 44

Respondiendo también, claramente, a la creciente influencia del capital extranjero, dice más adelante:

"...México no es un país refractario a la civilización, pero se opone y se opondrá a que se le imponga civilización determinada, porque quiere llegar a obtenerla mediante el esfuerzo de sus propios hijos...para obtener esa civilización en absoluta concordancia con su origen."

El contrapeso nacionalista a la influencia extranjera adopta, como justificación, pues, la individualidad y especificidad de México, y se liga de esa manera al acrecentamiento de su prestigio, base fundamental para la resolución del problema económico. A su vez, por medio del nacionalismo, la misma demanda de inversiones extranjeras se explica no sólo en base a una situación interna desastrosa, sino a la aspiración nacional de destacar "y conquistar una posición más ventajosa en el concierto universal ...". 45 El fin, la nación y su fama, justifican los medios concretos, el reboamiento de capitales extranjeros.

La tercera función asignada por Obregón al nacionalismo, la integración del país en torno a un régimen constituido, reviste, hasta cierto punto, menor importancia. El nacionalismo en este sentido enfila sus baterías hacia la supresión de discordias y luchas.

entre distintas clases socio-económicas del país, en nombre de "encontrar la manera de cooperar en un concierto armonioso a la reconstrucción nacional".⁴⁶ El nacionalismo en lo interno funciona, pues, como eje de la sociedad mexicana, y como instrumento preferente en el camino del bienestar del país. La tranquilidad y la prosperidad de México, dice Obregón en un cuestionario presentado por Othman Stevens en 1924, están aseguradas y serán diariamente fortalecidas por los mexicanos en general.⁴⁷

f) El legalismo revolucionario.

Con Obregón, el legalismo es ya la naturaleza institucional de la acción revolucionaria, convertida ella misma en gobierno institucional. Las leyes, inspiradas en la revolución, tienden a resolver problemas atacados por ella, intereses que la afectan o situaciones de las cuales es responsable. La ley será, a partir de este momento, la expresión fundamental de la revolución y de su idea, la forma de cristalizar principios y postulados del movimiento. Pero junto a esta función de la ley, con apogo a la cual se intentan resolver en lo formal los problemas agrario y obrero,⁴⁸ esta parece también como limitación para propios y extraños. En efecto, es la misma legislación la que limita, como ya lo vimos, las inversiones extranjeras y su desempeño en el país, y la acción revolucionaria en ciertos sectores económicos básicos. El problema petrolero, por ejemplo, se estudiará de forma de resolverlo "sin lesionar injustamente el patrimonio de propios y extraños que se

hayan constituido con arreglo a la ley y a la justicia"; 49 en la misma forma, la ley frena la acción revolucionaria en los terrenos laboral y agrario al contraponer, salvaguardándolos supuestamente en la misma forma, los intereses de los proletarios y los industriales, por un lado, y los de los campesinos y los terratenientes, por el otro. La ley, por lo tanto, facilita la acción, pero también la restringe en aquellos terrenos que permanecen intactos por el esfuerzo revolucionario. La idea de la revolución limitada en sí misma, traslada ese carácter a su manifestación legal: las leyes agrarias se basan "en el conocimiento concreto de las necesidades del país y de las dificultades prácticas que una ley de esa índole ha de encontrar en su realización." 50

Por último, el concepto de justicia auxilia a la revolución en la definición de los criterios de justeza de las demandas. Esta curiosa transposición de los términos, en la que la expresión formal se identifica con el fin mismo y lo condiciona, saca a Obregón de problemas cuando, en el ya citado discurso de la Tabacalera, se refiere a los proletarios:

"...Al hablar de justas aspiraciones, me refiero a todo aquello que se manifieste dentro de los límites de la equidad y de la justicia..."

Finalmente, las leyes revolucionarias, además de inspirarse en el fenómeno que les dió origen, se fundamentan en un segundo elemento, como ya vimos de gran importancia para Obregón: "dichas leyes están inspiradas en la buena fe..." 51

3. REVOLUCIONARIOS Y REVOLUCIONADOS.

El poder revolucionario adopta con Obregón la apariencia definitiva de régimen instituido que sustituye, de acuerdo con una nueva situación histórica en la que la dominante es la paz, a los gobiernos armados del período bélico. Por lo tanto los elementos históricos de la idea de la revolución se enmarcan dentro de la idea de gobierno, con lo cual ésta última adquiere una importancia hasta el momento desconocida. Así, las referencias se multiplican y la visión del régimen se obtiene con mayor claridad que anteriormente.

El gobierno obregonista presenta, a través de los documentos del período, dos orígenes distintos y de diferente naturaleza: históricamente, es un "Gobierno emanado de la Revolución" ⁵² y, por lo tanto, hereda sus obligaciones y sus deberes. Socialmente, el gobierno revolucionario es "popular", casi en tantos sentidos como lo es la revolución misma. Es popular, ante todo, por sus raíces electorales. La revolución, dice Obregón en diciembre de 1920, ante el Cuerpo Nacional de Inválidos ⁵³, ha establecido "un Gobierno emanado de la voluntad popular". Pero la participación popular más importante dentro del gobierno obregonista, y la que la califica de esa forma con mayor fuerza, es el apoyo masivo que el régimen requiere y obtiene para la realización de sus programas. Tanto los problemas internos de oposición, como la hostilidad extranjera se balancean con el refuerzo de las clases populares al

gobierno, el respaldo de la "voluntad popular". Al dejar el poder, en 1924, Obregón declara a Stevens que lo más importante durante su mandato fue ⁵⁴

"...haber fortalecido considerablemente nuestras instituciones, impidiendo, con el apoyo que las clases populares dieron a mi gobierno, que el poder fuera asaltado por la violencia, dejando al pueblo que en pleno ejercicio de su soberanía, eligiera la ciudadanía que debe sucederme..."

Por último, otra forma de participación de lo popular en el poder, es el condicionamiento de la sustancia de sus actividades: la conformación de los programas gubernamentales "de acuerdo con las aspiraciones populares". ⁵⁵

El gobierno revolucionario es, pues, al igual que la misma revolución, original, fundamental y esencialmente popular.

De acuerdo con esto, el carácter del gobierno revolucionario es, además de extensivamente nacional, cualitativamente obrerista y, en general, partidario de las clases populares. Sin embargo, en momentos, cuando la situación se agrava, el régimen se jacta de ser universal y no sólo popularmente apoyado. En La Piedad, en 1923, Obregón dice que es la primera vez que el presidente "después de tres años de gestión, esté identificado y cuente con el apoyo y la simpatía de todas las clases sociales". ⁵⁶

Sin embargo, al detallar las funciones del gobierno, se encuentran elementos contradictorios de los conceptos anteriores. En efecto, el gobierno, aunque popular y obrerista, recibe las fun-

ciones de árbitro y observador imparcial. En ciertos momentos, parece aun ser exclusivamente un administrador de los bienes de la nación, como cuando, a principios de su gobierno, dice en la Tabacalera 57

"...que la justicia al obrero y al trabajador se haga en su propio taller y en su propia fábrica, sin necesidad siquiera de las autoridades..."

De la misma forma, las concepciones del gobierno como árbitro imparcial se encuentran, curiosamente, en párrafos referentes a las relaciones entre las fuerzas productivas, no obstante las protestas obregonistas de obrerismo. Es claro que la intención amalgamadora del gobierno, su función de equilibrador entre los capitalistas y los trabajadores, reviste para Obregón mayor importancia que la anunciada inclinación del régimen revolucionario hacia las clases proletarias; 58

"...El Gobierno procurará buscar el equilibrio de esas dos fuerzas (capital y trabajo), pero jamás prejuzgará ni se colocará frente de una para combatir o para destruir a la otra, pues no creo que sea tarea de un Gobierno ahondar las dificultades que han empezado a manifestarse entre los trabajadores y el capital, sino que la tarea más noble del Gobierno es acabar con esas deficiencias y encontrar la manera de cooperar en un concierto armónico a la reconstrucción nacional".

Similarmente, en 1923, Obregón declara ser amigo de los intereses capitalistas, "de la misma manera que lo soy de los derechos populares." 59

Lo anterior, en cuanto al gobierno entendido como un todo se refiere. Habría que señalar si acaso, por último, una diferenciación marcada, que no se encontrará con frecuencia posteriormente, entre gobernantes y gobernados. Obregón, en sus múltiples declaraciones sobre el gobierno, no parece considerarlo en ningún momento un representante de la sociedad, aunque sí un cuerpo elegido que cumple con las masas populares. Por otra parte, tenemos, durante el Congreso Nacional Agrarista, en 1923, la referencia a la distancia que media entre ambos sectores, misma que momentáneamente se desvancece por la realización de un Congreso popular.

Por otra parte, la documentación del período permite un acercamiento un tanto detallista a la concepción obregonista del papel del presidente: la función predominante que se le atribuye durante el régimen es el de representante del Gobierno, o del Poder Público. Por lo tanto, habrá que esperar aún la aparición de la servidumbre gubernamental para con el pueblo.

Dentro del poder revolucionario, se dan los "revolucionarios", cuerpo más o menos ambiguo de personajes entre los que deben contarse por igual ayudantes, generales, generalotes, ideólogos, profesionistas integrados a la maquinaria estatal, etc. Este concepto se agrandará posteriormente en los textos y llegará a .

ser la "familia revolucionaria", y de aquí que recalquemos su importancia. Obregón se refiere a "los revolucionarios", en un sentido curioso, una sola vez: dividiéndolos en dos partes: la de los interesados --a la cual pertenece-- y la de los desinteresados. Los primeros son los que reciben una recompensa por su entrega al movimiento y los segundos, por oposición, quedan tranquilos. Sin duda es de los que Obregón identifica como "interesados" de donde saldrá la figura popular del individuo a quien "ya le cumplió la revolución".

Dentro del gobierno en sí hay un último concepto que nos parece de gran importancia para la idea de la revolución: es el concepto comparativo entre las características de un caudillo revolucionario y un presidente constitucional. Carranza, como vimos, adopta una postura de total diferenciación entre uno y otro; el primero es el jefe de una facción, y al triunfar se convierte en el jefe de un país, por lo que su visión de la realidad cambia diametralmente, así como cambian sus enfoques, sus identificaciones, etc. Obregón, último ejemplar del caudillismo, presenta el concepto opuesto. Finalizando su discurso ante un auditorio totalmente popular que lo escucha con motivo del Congreso Nacional Agrarista, dice: 60

"...Volved, pues, a vuestros hogares y decid a vuestros camaradas y compañeros... que -- guardamos la misma distancia, fielmente, en los actuales momentos que la distancia que -- guardábamos en los momentos de la lucha cuando convocamos al pueblo a defender sus derechos".

La esperanza de la realidad de la frase -de valor circun-
tancial exclusivo, evidentemente- radica en la inmediatez del
campo de batalla y en la de una situación formal y sustancialmente
distinta. Sin embargo, la revolución parece haber sido para Obro-
gón un terreno de desarrollo sobresaliente, en donde se marcaban
no sólo las diferencias de jefes y subordinados, sino la misma a la
que hace referencia en el párrafo transcrito: convocantes y convo-
cados. En este sentido, la diferencia se mantiene y la idea carran-
cista parece no estar muy alejada de la de Obregón. Varía, eso sí,
la concepción de la importancia del caudillo y la del presidente.
Carranza la mide cuantitativamente, del mando de un grupo al man-
do de una nación; Obregón lo hace sólo en forma cualitativa: el
paso de una función de mando a otra con las mismas característi-
cas.

El poder revolucionario tiene ya con Obregón herramientas
muy variadas. El instrumental teórico, lo hemos visto, lo repre-
senta el nacionalismo, con diversas tareas; el formal está repre-
sentado tanto por las leyes como -en menor grado- por las refor-
mas específicas. Obregón, sin embargo, da un paso fundamental en
el desarrollo formal de la idea de la revolución: el Programa.
Lo que Carranza había enunciado como un cuerpo o grupo de reformas
más o menos aisladas, Obregón lo sistematiza en un programa que
presupone ya, hasta cierto punto, la acción planificada, coherente
con un gobierno constituido en bases legales y -lo más importan-
te- que significa un primer indicio de afirmación revolucionaria,
de consolidación del fenómeno.

No obstante que Obregón tenga el buen humor suficiente para declarar, en 1921, "México no tiene ante sí ningún problema que tenga que resolver el Gobierno", ⁶¹ durante un discurso en El Portero que remata diciendo "y vuelvo a repetir que no hay problemas para México", el régimen obregonista enmarca su acción dentro de lo que llama, ya sea el "programa derivado de nuestra Gran Revolución" ⁶², o, sencillamente, "el programa revolucionario". Si bien ambos reciben el sentido de supervivencias del fenómeno durante su etapa armada, se trasladan posteriormente al terreno institucional y se convierten en "el actual programa social del Gobierno emanado de la Revolución" ⁶³. El programa, pues, se adapta a la nueva etapa y se integra como algo propio al gobierno que es el que a su vez se entiende como una extensión de la revolución. Es decir, el término "revolución" cambia de sitio al adjudicarse al gobierno la palabra en forma global, aplicable a todos sus actos, características, etc. Más simple: de "programa revolucionario del gobierno" se pasa a "programa del gobierno revolucionario".

El calificativo de "social" es lo bastante vago como para admitir sinónimos tales como "colectivista" y "humano". En sus comunicaciones con la Iglesia, Obregón habla también de "programa esencialmente cristiano", por las razones ya expuestas en un capítulo anterior.

IV. LA DICTADURA DEL LAPIZ, ⁶⁴

Las referencias a la reacción durante el período obregonis-

ta difieren bastante de la idea que tenía Carranza sobre este grupo. Mientras allá los reaccionarios eran, en una u otra forma, revolucionarios que adoptaban posiciones retrógradas, en Obregón el término se aplica, antes que nada, a un grupo civil, ajeno pro- verbialmente al grupo revolucionario, ligado a los intereses tradicionales y con una coherencia que va mucho más allá de la simple existencia del grupo. A la Iglesia, cosa extraña, no se le llama jamás reaccionaria ni nada por el estilo, sino que se le hace ver, con tacto pero con energía, que está en peligro de adoptar ese tipo de actitudes.

También la existencia de una reacción establecida es inseparable de la idea de revolución como fenómeno armado concluido. La falta de referencias carrancistas a una reacción civil no se debe a que ésta no hubiera existido, desde luego, sino a que, comparada con la importancia de las acciones bélicas, la influencia de grupos civiles en las ciudades era algo que podía pasar a un segundo plano. Pero al establecerse el gobierno como institución sedentaria, la reacción ve, por primera vez en mucho tiempo, que es la situación, por así decirlo, la que se adapta a sus necesidades, y no ella quien tiene que luchar con armas desacostumbradas.

La reacción durante el período estudiado actúa en relación directa vital contra "la voluntad popular". Como grupo minoritario, estorba más que impide la acción revolucionaria, establece boicots, hace amarillismo, se aprovecha de exageraciones y "no descansa

buscando un punto vulnerable para atacar al Gobierno".⁶⁵ No es, sin embargo, el gobierno quien la derrota diariamente, ni siquiera la revolución en un sentido estricto, sino las masas populares. El gobierno, Obregón en particular, esgrime, sin embargo, una sola y formidable arma contra la oposición: la buena fe. Una misma buena fe que en algún momento parece reconocer en las acciones de la reacción, puesto que ésta se opone a leyes revolucionarias "suponiéndolas dañosas".⁶⁶

Sin embargo, hay dos aspectos en el tratamiento obregonista a la reacción que merecen tratarse con cierto detenimiento,, puesto que atañen directamente a la idea de la revolución.

La primera es la concepción de la reacción como freno del fenómeno revolucionario en lo relativo a sus medidas. Los movimientos progresistas, las medidas revolucionarias, parecen en cierto momento estar relativamente condicionadas por la presencia de una reacción a la que se le guarda cierto respeto. En Zitácuaro, en 1923, Obregón recomienda prudencia en la acción, no desbo-
carse en la aplicación de criterios novedosos, no radicalizar la revolución para no dar lugar a "exageraciones que puedan servir de bandera a los reaccionarios".⁶⁷ Así, con una amenaza de escándalo, la revolución tiene que andarse con tiento. El temor gubernamental es palpable, y más que temor hay que notar la carencia de una estructura ideológica que legitime tanto al poder como a sus acciones; que permita hacer una revolución sin temor de incomodar a los contrarios, de provocar a los enemigos.

Otro aspecto interesante de la idea de Obregón sobre la reac
ción es la que se refiere a su extensión geográfica. Obregón habla
de una reacción, identifica a la mexicana sólo como la filial de
una institución que, por lo menos, ocupa toda América Latina. De
esta forma, la reacción identifica e integra a México con su sub-
continente, y no sólo eso, sino que de hecho, en la idea obrego-
nista, es un elemento integrador de todo el subcontinente mismo.⁶⁸

NOTAS DEL CAPITULO III.

- 1 Bassols, Obregón. 166.
- 2 Amaro, Discursos. I, 317-318.
- 3 Ibid., 320.
- 4 El Universal, 8/XII/1923. 1
- 5 El Universal, 1/XII/1924. 1.
- 6 El Universal, 6/V/1923. 1.
- 7 El Universal, 8/XII/1923. 1.
- 8 El Universal, 1/XII/1924. 1.
- 9 Bassols, op. cit., 166.
- 10 Ibid., 167.
- 11 Loc. cit.
- 12 Ibid., 165.
- 13 Amaro, op. cit., I-320.
- 14 Ibid., 353
- 15 Bassols, op. cit., 155.
- 16 Amaro, 366.
- 17 Ibid., 353.
- 18 El Universal, 6/V/1923. 1.
- 19 Amaro, 353.
- 20 Ibid., 317.

- 21 Ibid., 317-318.
- 22 Ibid., 352-353
- 23 Bassols, 155.
- 24 Luis González, Los presidentes de México ante la nación. III-423.
- 25 Amaro, 359-360.
- 26 Bassols, 165-167.
- 27 Ibid., 166.
- 28 Loc. cit.
- 29 Ibid., 167.
- 30 Luis González, III-423.
- 31 Loc. cit.
- 32 Luis González, III-423.
- 33 El Universal, 20/I/1921.
- 34 Bassols, 156.
- 35 Bassols, 155.
- 36 Amaro, I-376.
- 37 Ibid., 348.
- 38 Bassols, 155.
- 39 Amaro, 348.
- 40 Ibid., 352.

- 41 Amaro, I-344.
- 42 Ibid., 348.
- 43 Ibid., 352.
- 44 Ibid., 377.
- 45 Amaro, I-373.
- 46 Bassols, 156.
- 47 El Universal, 1/XII/1924. 1.
- 48 El informe ante el Congreso en febrero de 1921 es ilustrativo en cuanto al formalismo de las soluciones agrarias; (Congreso, III-423), para el problema de los obreros puede verse entrevista concedida a El Universal, el 20 de enero de 1921.1-5.
- 49 Congreso, Ibid., 423.
- 50 Loc. cit.
- 51 Amaro, I-352.
- 52 Bassols, 165. La mayor parte de las referencias se encuentran en la famosa carta a los preladados.
- 53 Amaro, I-317-318.
- 54 El Universal, 1/XII/1924. 1.
- 55 Loc. cit.
- 56 Amaro, I-398.
- 57 Bassols, 156
- 58 Loc. cit.
- 59 Amaro, 392.

IV.

60 El Universal, 6/V/1923. 1.

61 Amaro, I-351.

62 El Universal; 1./XII/24.1.

63 Bassols, 165.

64 En un discurso pronunciado en Veracruz, en 1928, Obregón llama así a la reacción, y posteriormente la identifica "la voz del estómago", por oposición a la revolución, que sería "la voz del espíritu". Lo interesante es que son los mismos términos de la comparación que, en 1923, hace entre revolución y religión, pero al contrario.

65 Amaro, I-352.

66 Amaro, I-352.

67 Ibid., 370.

68 Ibid., 352.

CAPITULO IV.

PLUTARCO ELIAS CALLES.

El período de gobierno de Plutarco Elías Calles es excepcional por varios motivos; entre ellos, es imperativo mencionar una riqueza conceptual no encontrada hasta ahora, y que obedece, sin duda, a la nueva situación nacional: al existir las bases de la reconstrucción nacional, sentadas por Obregón, el gobierno tiene, quizás por vez primera, oportunidad y calma para iniciar la cristalización de todo lo que la revolución ha bía postulado y prometido. Sería miopía no mencionar la fuerte personalidad de Calles, y su calidad de verdadero estadista, co mo elementos que, junto con los anteriormente mencionados, conforman el panorama que ofrece la idea de la revolución en la segunda mitad de los años veinte.

I. CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.

1. Formas de designarlo.

El término "revolución" durante este período adquiere un sinnúmero de sinónimos; sin embargo, a despecho de las distintas denominaciones, la idea básica que anteriormente ha imperado en los nombres del fenómeno sigue reinando con pocas denominaciones. Pero no obstante que el fondo sea el mismo, es de notar un hecho significativo: la casi desaparición del término "revolución" en sí, y la adopción de sinónimo y perífrasis para designar el fenómeno.

En efecto, las veces que el término "revolución" aparece en la literatura callista son mínimas, y casi siempre es posible en-

contrar una explicación circunstancial de su presencia; así, por ejemplo, se usa la palabra "revolución" en un discurso dirigido a la flamante Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana (CROM), instrumento laborista del régimen.¹ El momento es difícil, el país parece reiniciar la época de las agitaciones regionales que provocaron su destrucción parcial. La rebelión cristera justifica una reexaltación de los ánimos y, ante el radicalismo de los alza dos, el término "revolución", en una cepcción muy amplia, no sólo mente se justifica, sino que se hace necesario. La violencia del término se justifica en relación a la mayor violencia del adversa rio. Otro caso de uso de la palabra mágica es un artículo que Ca lles envía a una revista norteamericana, asegurando la adscripción exclusiva de la revolución mexicana al territorio nacional, y sus propósitos pacíficos para con las demás naciones del mundo.² Este instante es también de singular importancia; Calles se dirige a una opinión pública que se muestra indecisa en su juicio y pi chicata en sus simpatías, y lo hace como representante, por parti da doble, de México y de su revolución. Esta última toma por momentos el carácter de abstracción esencial de la realidad nacional. De esta forma, la revolución se convierte en el resumen de México, su singularidad, lo que individualiza y señala al país dentro del común de las naciones. En lo interno, el panorama político puede ser confuso, pero su atavío exterior es el de un país gobernado por una autoridad resultante de una revolución y, por tanto, revo lucionaria.

En marzo de 1925, Calles hace unas declaraciones furibundas a EL Universal, en las que ataca despiadadamente a la reacción?

En ellas, la revolución se nombra con dos términos distintos: el primero, referido más que nada al contenido del fenómeno revolucionario, es "movimiento revolucionario político-social", nombre que ilustra sus alcances con una precisión mayor que el simple término esencial. El segundo nombre es "causa popular" que, dirigida a enunciar el contexto general de la revolución, parece englobar al anterior. Meras variantes de estas dos modalidades, serían otros sinónimos usados con cierta frecuencia: "causa revolucionaria", "movimiento social revolucionario" y, más simplemente, "movimiento revolucionario". Caso singular dentro de la terminología presidencial, es el uso de "agitación revolucionaria",⁴ no por su significado mismo, sino porque, referida como está a una época anterior -la "lucha armada"-, implica una idea de la revolución que rebasa los límites del fenómeno bélico, y sugiere consideraciones varias que desarrollaría aquí, si no existieran elementos posteriores que obligan a su inclusión en otro aparte.

Calificando también a "movimiento", Calles utiliza regularmente "avanzado social" y "de evolución". El primero de ellos parece un somero análisis del fenómeno, no en tanto que cambio o fuerza evolutiva, sino como acontecimiento observado en un momento preciso. "Movimiento de evolución" rebasa en ciertos aspectos los alcances del término "revolución". En primer lugar, porque lleva ya implícito un juicio positivo de valor, y, en segundo, porque generalmente se entiende, o puede entenderse, como algo mucho más trascendente, más integral y, hasta cierto punto, menos histórico. Síntoma, sin duda, de una de las características que empieza a tomar la idea de la revolución: indiferencia por la temporalidad, perpetuación.

Otros sinónimos serían "contienda político-social", de una importancia eminentemente formal por la generalidad de lo que indica. Se habla también de "...lucha, pasada ya la época destructiva..."⁵ que debe entenderse, al igual que "agitación revolucionaria", como una etapa anterior del fenómeno. La importancia de esta denominación estriba, una vez más, en las implicaciones de una concepción progresiva y, hasta cierto punto, planificada, de la revolución mexicana.

2. Conceptos de revolución.

a) Revolución popular.

Este concepto, que nunca se ha apartado ni se apartará de la conceptualización revolucionaria, pasa, de Obregón a Calles, de un aspecto y funcionalidad a otros.

Toda la literatura callista está colmada de pronunciamientos que hacen ver la política del régimen comprometida plenamente con las clases populares. El mejoramiento de las mayorías, la emancipación de las clases trabajadoras, la misma política educativa y la formación de organizaciones laborales tipo CROM, son indicios claros de una línea que, a través de sus manifestaciones verbales, aparece dirigida a lo "popular". Esto de ninguna forma es nuevo dentro de la literatura presidencial. La mutación con respecto a los anteriores se presenta en el enfoque de lo "popular" de la revolución, en la función de ese elemento dentro de la idea del fenómeno.

La "popularidad" de la revolución durante el período de Calles nace, al contrario de sus predecesores, no de sus orígenes,

de sus ingredientes causales, sino de su porvenir. El elemento "popular" dentro de la revolución se mantiene en alto no en función de las causas, del pasado del fenómeno, sino de sus objetivos y sus metas. Es popular por el futuro que le aguarda. De la misma forma, ese futuro condiciona su existencia al cumplimiento de finalidades que satisfagan el complejo de las necesidades de las amplias capas de la población. Calles se desentiende, por lo tanto, del pueblo como elemento causal de la revolución -lo que no significa que lo niegue- y de igual forma prescinde de él como fundamento de la legitimación del poder, como se verá posteriormente. Cuando menos, este problema se traslada, del simple apoyo popular a los gobiernos revolucionarios, que durante Obregón fue elemento fundamental de la legitimación del régimen, al cumplimiento del gobierno para con ese pueblo. No es el respaldo popular lo que justifica los términos "gobierno" y "revolucionario". Es el cabal desarrollo de ese gobierno conforme normas revolucionarias, que lo lleven a satisfacer las ingentes necesidades, lo que puede legitimar su existencia.

En el informe de 1928, posiblemente el documento público presidencial de más riqueza conceptual y de más importancia política de toda la historia de la revolución, Calles dice:⁶

"...este templo de la ley (el Congreso) parecerá más augusto...cuando...los Gobiernos revolucionarios, si siguen siendo gobiernos porque representen y cristalicen con hechos el ansia de redención de las mayorías, tengan el respaldo moral y legal de resoluciones legislativas..."

Pero lo popular se presenta no sólo como imperativo para la preservación del gobierno revolucionario, sino que adquiere ca

racteres de exigencia vital para el desarrollo de la nación. Calles tiene entre sus aciertos, el dar por vez primera, en forma que podríamos llamar oficial, la concepción real del proletariado y de las clases trabajadoras en general: fundamentos de la riqueza nacional. Aun cuando en 1925⁷ habla de los grupos acomodados como "factores de prosperidad", frase que podría insinuar un tratamiento obregonista de "amistad compartida" tanto con los patrones como con los asalariados, posteriormente y en repetidas ocasiones, Calles enfatiza la necesidad ineludible de luchar por el mejoramiento de los estratos más atrasados, so pena de hacer del enriquecimiento y del avance progresivo de la nación entera, un tópico meramente oratorio. En febrero de 1926, al contestar un cuestionario presentado por el New York Times, dice:⁸

"...insisto en que, por un sentimiento de justicia elemental, y por una imperiosa necesidad social y económica de nuestro país, la tendencia fundamental de este gobierno es procurar la liberación económica de las grandes masas proletarias de México, para el desarrollo y la prosperidad de la colectividad mexicana..."

Un año después, al rendir su informe correspondiente a 1927,⁹ Calles reconoce el papel del proletariado dentro de la sociedad, al llamar a las clases trabajadoras "los verdaderos artífices de la grandeza nacional".

Por último, si bien la revolución proclama a todos los vientos su nutrición popular, no puede, según Calles, limitarse a la asistencia de ese elemento para llevarse al cabo; así, es necesaria la concurrencia de los demás sectores sociales, es preciso hacer de la revolución una tarea común y de responsabilidad nacio-

nal, para cumplir con sus metas.¹⁰

b) Revolución institucional.

La aparición de este concepto significa un rompimiento total de la idea de la revolución con la imagen que había presentado durante los períodos anteriores.

La pacificación relativa del país y el inicio de la reconstrucción -labor obregonista- son elementos sin los cuales es difícil comprender la actuación de Calles. Gracias a ellos, la revolución puede empezar a hacer trabajos domésticos, a buscar una consolidación que no se basa ya en las armas, sino en el más árduo camino de las ideas. También gracias a ellos la revolución deja de ser un conflicto de tantos que ha sufrido el país, para convertirse en un elemento esencial de la vida nacional. La revolución, dejado atrás el período bélico, inicia la etapa de su institucionalización, o, dicho en palabras de Calles, "el período propiamente gubernamental de la Revolución Mexicana".¹¹ Es, por lo tanto, la revolución hecha gobierno.

c) Revolución triunfadora, y consolidada.

Para la etapa de gobierno de Calles, si hay una verdad relativa a la revolución, es la de su triunfo fáctico. La forma de la idea da a entender un fenómeno arrollador en el terreno de la confrontación física con los oponentes. Como es natural, todas las referencias que Calles hace a la historia de la revolución, a sus pasos anteriores, van acompañados por la idea de triunfo, representado tanto por la creación de la Constitución de 1917, como por el triunfo de los "principios" del movimiento y, desde luego, por su victoria indiscutible en el aspecto bélico.

De esta cadena de éxitos, la idea de la revolución recibe su carácter de obra consolidada. Numerosos documentos denotan la fuerza del grupo revolucionario y su seguridad en el firme sustento que significan los postulados de la revolución; pocos, sin embargo, tan definitivos y claros como la afirmación que hace Calles dentro del informe de 1928:¹²

"...Nos hallamos ya los revolucionarios suficientemente fuertes; tenemos ya conquistadas en la Ley, en la conciencia pública y en los intereses de las grandes mayorías, posiciones de combate por hoy indestructibles, para no temer a la reacción; para invitarla a la lucha en el campo de las ideas..."

Un poco más adelante, niega a los conservadores toda posibilidad de hacer peligrar "el nuevo edificio de las ideas".¹³ De un arraigo popular de las nuevas normas de pensamiento, según Calles, afirmado definitivamente desde 1910,¹⁴ se sigue la confianza, la seguridad de que la presencia de grupos representativos de las facciones conservadoras en el Congreso, no pondrá en peligro los ideales revolucionarios,

"...ya que si todos tenemos fe -como la tengo yo- en que las ideas nuevas han conmovido a la casi totalidad de las conciencias de los mexicanos y en que hasta los intereses creados por la Revolución en todas las clases sociales, son ya mayores que los que pudiera representar la reacción victoriosa..."¹⁵

Así pues, la posibilidad de superar el conflicto armado de una revolución y de dar paso a la pugna ideológica, a la lucha intelectual, habla, ya por sí misma, de cierto grado de consolidación del fenómeno, toda vez que los aspectos teóricos han sido grandes ausentes, casi constantes, de la literatura presidencial. La lu-

cha ideológica es frecuentemente el preámbulo y el epílogo de los movimientos revolucionarios, y la revolución mexicana no es una excepción.

La consolidación, hay que notarlo, no está únicamente resaltada en relación a su importancia como elemento presente, con claros orígenes históricos; no, gracias a ella el futuro de la revolución puede observarse con cierta tranquilidad elemental; gracias a ella, como ya se ha visto, ese futuro tendrá la oportunidad de ver una confrontación de formas de pensamiento que, presuntamente, reproducirán en los debates el enfrentamiento en el plano militar. La consolidación, pues, es, al igual que muchos factores del período callista, un paso hacia el futuro, no un arribo al presente. El debate con la oposición, dice Calles en 1928, garantizará el porvenir de la revolución, impidiendo "los intentos de destrucción y el debilitamiento mutuo de grupos de origen revolucionario que luchan entre sí, ...porque se han hallado sin enemigo ideológico en las Cámaras".¹⁶

Junto a lo anterior, hay unos cuantos indicios de la idea contraria, esto es, una revolución no asegurada, aún en veremos. Si bien puede alegarse que las referencias son en unas ocasiones, las más de ellas, a la metodología de la acción revolucionaria, - no deja de tener importancia la inestabilidad de las medidas gubernamentales. Llamando a la unidad nacional, en unas declaraciones concedidas a El Universal, el 14 de marzo de 1925, Calles habla de la necesidad de "consolidar la reforma social y el bienestar del país". Al año siguiente, al rendir su informe, habla también de la reconstrucción económica, "como único medio de consolidar, para siempre, las conquistas de la revolución".¹⁷

Es muy probable que la existencia de los dos pensamientos, el de consolidación y el de no consolidación, obedezca, en ambos casos, a matices necesarios de retórica o al realce de determinadas necesidades; pero es de notar su aparición, más numerosa en el primer caso, toda vez que el tópico será de gran importancia a partir del momento.

i) Otros conceptos menores de revolución.

A fuer de los anteriores, la revolución reviste otros aspectos que hemos llamado menores, ya sea por su escasa importancia dentro del período y por aparecer sólo fugazmente dentro de la literatura presidencial de la época. Tal es el caso, por ejemplo, del concepto de revolución pacifista, que si bien está presente en todas las épocas, nunca revista la importancia suficiente para poder catalogarlo como un elemento necesario dentro del esquema conceptual de la idea de la revolución. Calles, en especial, hace mención a la naturaleza pacífica de la revolución mexicana en referencia al resto de los países que pueblan el mundo, y específicamente lo hace -como mínima explicación, si se quiere- en un artículo publicado en los Estados Unidos.¹⁸

Habría también justificativos de sobra para establecer un concepto de revolución colectivista. Esto, sin embargo, no ha sido hecho, por estar los pronunciamientos de esta naturaleza diseminados de tal forma en todos los documentos y en todos los temas, que su separación, a más de difícil, es inconveniente. Baste, pues, con la enumeración de la idea dentro de los conceptos. Tratamiento aparte tendrá en la segunda parte del trabajo.

Finalmente, y también por los motivos expuestos anteriormente

te, no se ha incluido ni desarrollado hasta ahora la idea de una revolución humanitaria, concepto que, como muchísimos otros, se infiere más que se toma de declaraciones presidenciales. Todo el conjunto de postulados revolucionarios, y las medidas consecuentes para su realización, están, al menos en el papel, dirigidos por esta idea. Sin embargo, el concepto de humanitario queda en realidad incluido en tal cantidad dentro de otros conceptos que su mención específica y amplia es un bizantinismo. Humanitaria es la política educativa, la concepción del indígena, la idea del proletariado -independientemente de que pueda identificarse con un pensamiento de tipo marxista. Así, habría que hacer una lista inmensa de ideas que sustentan este concepto para poder desarrollarlo como tal. No parece su inclusión tan importante como para justificar el enorme trabajo que supondría.

3. Formas que adquiere la idea de la revolución.

a) Formas activas.

a.1. La revolución, creadora de la nueva ideología.

Evidentemente, todos los conceptos hasta aquí vertidos llevan a nuevas formas de pensamiento, sin que importe, por el momento, su clasificación ni su encuadre dentro de los esquemas conocidos para el análisis de los fenómenos ideológicos.

Para Calles, el arraigo de los principios revolucionarios en las amplias capas de la población trae consigo un cambio en la mentalidad tradicional que ya había anunciado a bombo y platillo Obregón. Si bien éste se tomaba la molestia de trazar las líneas generales de esa nueva concepción ("principios afectivos" contra "efectivos", doctrina y fanatismos "abstractos" contra "sociales"),

Calles se queda en la enunciación, que no hace esperar una sistematización inmediata del pensamiento revolucionario, ni aun una doctrina general. La referencia a "nuevas ideas" y la más concreta a "los postulados de la nueva ideología" sugieren más de lo que declaran.¹⁹

Sin embargo, lo anterior no significa que Calles escatime las posibilidades de inferir de sus declaraciones -sobre todo el Informe de 1928- lo que él considera como la "nueva ideología". Esta será la estructura final del movimiento revolucionario, el conjunto definitivo de los conceptos que conformen la idea de la revolución, la arquitectura interna del fenómeno. Esta estructura ya existe para 1928; lo que resta es complementarla con la práctica, concretarla. Siguiendo sus lineamientos se alcanzarán -vía los programas prontos a aparecer- los postulados de la revolución, sus promesas.

a.2. La revolución como mejoramiento espiritual.

Dentro de este concepto cabría, sin duda alguna, la idea de una revolución "humanitaria", y aun "humanista" en el sentido de un antropomorfismo declarado. El mejoramiento moral aparece también ligado definitivamente al problema del afianzamiento de los principios revolucionarios y éste, a su vez, a la programática toda de la revolución, ya que según Calles la revolución no estará firmemente cimentada mientras "no se instruya al pueblo, mientras no se haga que el hombre tenga conciencia de sí mismo y comprenda su valer..."²⁰ Al lado de esta necesidad de dar al hombre la medida de sí mismo, ya la revolución significa un triunfo en el terreno de la ética, toda vez que el presidente habla de "un más alt

sentido moral en el pueblo, resultado de la revolución".²¹

a.3. La revolución como despertar de las masas.

Concepto un tanto obvio -aunque no necesariamente- y ligado al anterior. Para 1928, el arraigo de las ideas revolucionarias significa también la comprensión de esas ideas, la identificación y delimitación de los principios del movimiento y, por lo tanto, el reconocimiento, por parte de las clases trabajadoras, de sus posibilidades dentro del nuevo estado de cosas. Intimamente ligada al concepto de revolución popular y humanista, esta forma de la idea prepara el terreno futuro -una vez más- del desarrollo del fenómeno revolucionario. La política educativa, los esfuerzos del régimen por elevar el nivel intelectual de las clases trabajadoras, traerán, en un futuro, "un estado de conciencia colectivo" que, además, en mucho justificará la implantación de una verdadera democracia, toda vez que por el momento ésta es inconveniente. En unas declaraciones al New York Times, Calles dice:²²

"...Cuando lleguemos en México a un estado de conciencia colectivo, resultado de la educación de las masas...no habrá inconveniente...en permitir actos de naturaleza religiosa fuera de los templos..."

Tenemos, pues, el anuncio de una etapa futura de la revolución sustentada en el ascenso de las clases populares al estrato de la autoconciencia. Mientras tanto, la dirección paternalista es imprescindible, aunque se haga sobre una población que, con el movimiento revolucionario, ha aumentado su potencial activo. Así, los campesinos son para Calles "las masas rurales, ahora despertadas por la Revolución...(y)...las clases medias y submedias, también ahora, por fortuna, despiertas ya..."²³ La conciencia "colectiva"

tiva" que se sigue del "despertar" de las clases populares del México revolucionario será también, como lo hemos visto en el aparte anterior, condición casi indispensable para la consolidación del fenómeno y la implantación de un régimen democrático.

a.4. La revolución personificada. Prosopopeya.

Consecuentemente con los vientos de consolidación que corren por la literatura presidencial del período, la personificación revolucionaria se serena y su utilización se reserva para ocasiones especiales. Como anteriormente, la revolución sigue siendo sujeto de bondades y maldades, beneficios y maleficios. Pero su personalidad invade ya los terrenos muy concretos de los intereses. En 1928, Calles se refiere a la fortaleza de los grupos revolucionarios, a la casi invulnerable existencia del gobierno gracias, entre otras cosas, a "los intereses creados por la Revolución".²⁴ Más adelante, dentro del mismo documento, hará al movimiento poseedor de derechos, uno de los cuales, ineludibles dice Calles, era la reforma al Código Civil que consuma en la ley la victoria alcanzada en los campos de batalla sobre la oposición.²⁵

b) Formas pasivas.

Hay poco que decir en este renglón. Lo más importante y menos circunstancial es la conversión del fenómeno revolucionario ya no en un beneficio, un paso adelante, etc., sino su conceptualización como un imperativo -en sentido distinto del usado por Carranza. De esta forma, Calles se dirige, en su informe último, a los hombres que han aceptado y comprendido "la necesidad histórica, económica y social de esta Revolución".²⁶

4. Temporalidad de la idea de la revolución.

a) El pasado.

Este concepto, tan importante para Obregón, pierde con Calles parte de su significado. La idea de la revolución deja de ser, durante el gobierno callista, la imagen y relación específica del pasado que sirve de sustento al presente institucional de la revolución. Lo que Calles llama "liquidación del pasado" en un discurso ante el embajador de Guatemala,²⁷ es más que un sentido figurado; es, en realidad, el carpetazo a las etapas anteriores, el olvido de los años pasados como centro de la literatura referida a la revolución.

Las referencias de Calles al pasado de la revolución no proporcionan la idea de la revolución que Obregón había ofrecido: la de un fenómeno concluido, terminado en el sentido del logro de su culminación. Para Calles, el pasado es lo anterior al presente, las fases anteriores de un fenómeno que conserva una vitalidad extraordinaria y que, incluso, amenaza con extenderla indefinidamente, quedando fuera de discusión la artificialidad o autenticidad de esta prórroga. Calles no considera, como lo hizo su antecesor, la dicotomía definitiva entre el movimiento revolucionario y el gobierno resultante. Esto, importantísimo para la idea del fenómeno, es lo que ofrece el panorama de la continuidad, lo que otorga a los gobiernos revolucionarios la naturaleza de desarrollo, si se quiere, de la revolución, fases subsecuentes, etapas posteriores, pero nunca sustitutos ni enmarcadores de la idea.

Así, la concepción de la revolución como un fenómeno definitivamente compuesto por momentos distintos libra a su idea de la mejor limitación en que la habían sumido anteriormente: la del pe-

riodo bélico. Este será, en adelante, sólo una etapa de la lucha, y, como dice Calles en su último informe, "la más fácil y sencilla de hacer".²⁸ Esa época, "momentos de agitación revolucionaria",²⁹ no equivale al cuerpo de la idea, ni siguiera ya a su sentido central; su apaciguamiento -ni siguiera su terminación- no da fin al movimiento, antes al contrario, abre la puerta a una nueva fase, que Calles adivina también preparatoria: "el período propiamente gubernamental de la Revolución Mexicana".³⁰ Este, a su vez, dará pie, como veremos más adelante, a la fase superior que lo substituirá.

b) el presente.

El presente de la revolución es, ante todo, institucional, y resultado, históricamente, del período anárquico y violento del fenómeno. "Pasada ya la época destructiva -dice Calles-, en pleno período gubernamental de la Revolución y firmemente orientados por senderos de reconstrucción".³¹ Ese presente contiene ya los gérmenes de la nueva etapa, que será la ideológica. Hablando en el Colegio Militar, el presidente hace referencia a "las ideas educativas, militares y sociales revolucionarias imperantes".³²

Sin embargo, el presente de la idea de la revolución proporciona un cuadro variado. Si bien se habla de un momento de firmeza, de encarrilamiento de las medidas revolucionarias a través del ejercicio de un poder convertido en gobierno, el campo de la acción dista mucho de concebirse como un cuerpo organizado y coherente. El país sobre el cual actúa la revolución en este su presente "está en formación, puesto que en él hay que hacerlo y modificarlo todo".³³

Los principios de ese "hacerlo y modificarlo todo", los inicios del cambio verdadero parece verlos Calles no en el pasado, al cual disminuye, como ya vimos, en importancia dentro del crecimiento de la revolución, sino en un presente que casi se va hacia adelante, esto es, el "período de lucha mental y política".³⁴

Por último, el presente continúa y finca definitivamente una idea afortunadísima y visionaria de lo que será la revolución hasta nuestros días en los cientos de miles de cuartillas de la literatura presidencial y, por extensión, oficial: "la Revolución, generosa y dignificadora, está siempre en marcha".³⁵ Este concepto, que después acuñará Trotski con su idea de la revolución permanente, no viene sino a reafirmar la idea de consolidación -ahora progresiva- y de la necesidad ya entendida por Calles de proveer al fenómeno de un principio de dinámica que reavive sus frecuentemente titubeantes brasas.

c) el futuro.

Como ya se ha visto a lo largo de estas paginas, la idea de la revolución con Calles se vuelca materialmente hacia el futuro. El pasado ya no es más la causa de la persistencia del movimiento. Ahora están delante los acicates a la acción, los objetivos revisitan más importancia que sus orígenes y las metas reciben una atención que no se concede, ni con mucho, a lo alcanzado ya en estos momentos. Calles obliga a la idea de la revolución a irse hacia adelante, a romper las ataduras que la sujetaba al pasado y que hacían que constantemente se volteara hacia atrás para reafirmar los avances, convencerse de la ruta y vanagloriarse de los logros.

Pero este empuje desecumunal, esta violenta inyección de dinámica, no tiene el sabor de la aventura, ni es la incertidumbre el contexto emocional que señorea estas declaraciones. Calles hace que la revolución reflexione y se otorgue a sí misma un futuro, pero en base a tener las cartas del triunfo en la mano. La idea de la revolución se crece hacia adelante en proporción directa a la confianza que se tiene en la consolidación y virtual inamovilidad del fenómeno.

El futuro representa en realidad el terreno sobre el cual podrá realizarse la revolución, que hasta el momento, según palabras textuales de Calles, sólo se ha limitado a "verdaderos ensayos de realismo y socialización".³⁶ Un futuro que políticamente está asegurado -lo que, a su vez, permite pensar en él- y que significa, siempre con el triunfo en la mano, la ampliación de la naturaleza democrática del régimen revolucionario:

"...ningún inconveniente de orden político práctico puede traer, en muchos años, dada la preparación y organización de la familia revolucionaria, esa amistad y esa amplitud de criterio (para con los conservadores) que preconizo como indispensable para el futuro".³⁷

Será también el terreno definitivo de la consolidación del fenómeno, no en tanto que facción política con un pensamiento propio, sino como el pensamiento por antonomasia, la visión indiscutida de la realidad del país. Hablando ante la CROM, Calles anuncia el momento en que se sabrán los resultados definitivos del esfuerzo revolucionario: el conflicto cristero dará la medida de la fortaleza de la revolución y sus plataformas; se sabrá "si la revolución ha vencido a la reacción, o si el triunfo de la revolución

ha sido efímero".³⁸

Los aspectos materiales de la revolución, sus medidas y alcances concretos son, con mayor razón, incumbencia del futuro. La revolución empieza a planificar, a medir sus posibilidades. Conforme a esto, la mirada, por vez primera, se coloca en los años venideros y da a la revolución una circunscripción histórica sin límite momentáneo. Así, dice Calles, "el gobierno de la nación se cuida más del resultado futuro de sus trabajos de hoy, que de alcanzar un provecho inmediato".³⁹

d) La continuidad del proceso revolucionario.

Con lo anterior es fácil comprender, en primer lugar, que no hay ideas de discontinuidad dentro de la idea callista de la revolución, y en segundo, la gran importancia que la relación temporal reviste.

En efecto, para Calles la revolución es una e indivisible, si bien su historia contemple la aparición de varias etapas. Las referencias a los principios revolucionarios están, con Calles, frecuentemente acompañados de ideas relativas a los orígenes de la revolución, a sus primeros años. En 1925 dice, refiriéndose a la oposición: "la dolorosa experiencia de doce años de lucha nos pone a salvo de su perfidia".⁴⁰ Al final de su período, a raíz de la muerte de Obregón, afirma que "los principios liberales del movimiento social revolucionario -que hace dieciocho años se afirmaron definitivamente en la conciencia popular- no pueden decaer jamás".⁴¹ De hecho, ya la misma idea de etapas revolucionarias, o de una revolución que se desarrolla en diferentes fases, habla de unidad, de

continuidad. Cuando Calles habla del período gubernamental de la revolución da por sentada la existencia de una etapa anterior -en este caso la bélica- y, por qué no, de una posterior.

Pero la continuidad no se limita al proceso interno de la revolución. Calles no habla, como en períodos anteriores, de la continuidad de una lucha con diferentes denominaciones: independencia, reforma, etc. Sin embargo, encuentra un común denominador de los esfuerzos nacionales:⁴²

"...los alumnos de las escuelas militares, prestando la fuerza de su brazo y ofreciendo su vida, si es preciso, para asegurar -ese mejoramiento que es, en último extremo, el propósito y la justificación de los movimientos revolucionarios de Méjico".

Después de lo anterior no hay motivo de discordia, no hay juicios contrarios a ninguna etapa ni a ningún gobierno revolucionario anterior; antes bien, como se verá posteriormente, al hablar de los caudillos, Calles -después el caudillo- hace gala de una comprensión histórica verdaderamente excepcional.

e) La historia de la revolución.

La visión presidencial de la historia revolucionaria es congruente con lo hasta aquí dicho. A partir de la armonía en el desarrollo del fenómeno, Calles establece una serie de justificantes históricos que explican, o pueden explicar, determinada conducta en determinado momento. En los terrenos de lo cursi, serían un poco las observaciones de un padre sobre la infancia del hijo, la explicación de sus errores y el elogio de los aciertos. A este respecto, hay una frase que podría caber muy bien dentro de un manual de teoría de la historia:⁴³

"...El juicio histórico, como juicio a posteriori en todos los casos, es frecuente y necesariamente duro e injusto, porque se olvidan e ignoran muchas veces las circunstancias imperiosas - que determinaron las actitudes y los hechos..."

Amparado en esta declaración -que después habría de cubrirlo a él mismo, Calles arremete contra una institución revolucionaria: los caudillos. Anteponiendo los justificantes circunstanciales a que se obligó con sus declaraciones anteriores, el jefe máximo destroza, por así decirlo, la costumbre de basar la responsabilidad toda del país en un solo hombre. Sobre ellos recae, según Calles, la culpa por la extensión del período armado de la revolución, tan costoso en vidas y en recursos. Sobre ellos la ausencia de "otros prestigios nacionales de fuerza, a los que pudiera acudir el país en sus crisis internas y exteriores".⁴³ Sobre ellos, finalmente, la carencia de una vida institucional en el México de este siglo.

La historia de la revolución es, como se ha visto, una historia triunfante y de los triunfadores. Una historia que, para fines del período de Calles, tiene ya 18 años qué contar. Los peligros, sin embargo, vienen también de atrás, de la misma forma que los éxitos y los fracasos están delante: "la continuación de algunos métodos políticos seguidos hasta hoy".⁴⁴

II. ALCANCE DE LO "REVOLUCIONARIO".

Un movimiento de pretensiones tan amplias como las que poco a poco han ido conformando la idea de la revolución mexicana, no crea únicamente agitación y politización, problemas y soluciones, sino que a partir de él se desarrollan otros múltiples fenómenos que

lo toman por base, ya ideológicos, ya institucionales, ya humanos, La gama de estos "resultantes" directos de la revolución abarca, durante el período callista, un espectro completo que va de lo más abstracto a lo concreto por excelencia.

El fenómeno es más simple de lo que parece y, por otro lado, tiene implicaciones mucho más importantes que las que a primera vista pueden apreciarse; es casi un problema semántico: se trata de la adjetivación de un sinnúmero de conceptos, posponiéndoles el calificativo "revolucionario". Esto, llevado a los extremos que resaltan en Calles, es vital para la idea de la revolución del período. No es la primera vez, ni será la última, desde luego, que la revolución incursiona fuera de los límites primarios, que a grandes rasgos podrían identificarse con los relacionados con la administración pública. Pero la forma en que lo hace durante el tiempo de Calles denota, más que un simple gusto por la utilización del término "revolucionario" -aunque esto no deje de ser una causa-, la intervención de la idea de la revolución en todos o casi todos los aspectos de la vida nacional, y aun en muchos de los aspectos que tradicionalmente pertenecen al libre albedrío. Es esto lo que motiva la apertura de un capítulo inexistente en las partes anteriores.

Para la segunda mitad de los años veinte, el panorama es el siguiente: el movimiento ha creado, antes que nada, un nuevo tipo de hombre, de la misma forma que lo ha provisto de un nuevo tipo de pensamiento; así pues, aparecen los "hombres de la revolución"⁴⁵. Estos seres, especie de mutantes de singulares características, no parecen tener nada en común con el resto de los mortales, puesto

que sus orígenes difieren alarmantemente: son "hombres nacidos de la revolución",⁴⁶ De sobra está decir que estos humanoides, emergentes de una nueva situación social a la cual deben una especie de reencarnación, integrarán un núcleo humano primario acorde con su nueva naturaleza: la "familia revolucionaria"⁴⁷ que -dicho sea de paso- es uno de los clichés más geniales de los muchos que la revolución debe a Calles.

Esa familia, piedra angular de la nueva sociedad, estará en el centro de una segunda organización, los "grupos revolucionarios",⁴⁸ que serán los encargados de otorgar el apoyo necesario para la supervivencia del régimen. Los movimientos de estos grupos, sus esferas de influencia, irán conformando paulatinamente el terreno de acción, un "campo revolucionario".⁴⁹ De la actividad en este contexto habrán de surgir los cuadros dirigentes, las innovaciones formales e ideológicas, en fin, los "gobiernos revolucionarios".⁵⁰ Estos gobiernos jóvenes tendrán, como límite de sus actividades, un conjunto de "instituciones revolucionarias legítimas",⁵¹ una de las cuales, sin duda la más importante de la época, será el "Ejército de la revolución".⁵² Pero aun las instituciones, a un tiempo límites y apoyos, tienen un sustento propio que cumple a la vez el papel de freno a las actividades gubernamentales: la "Carta Magna Fundamental revolucionaria".⁵³

Esto sería lo fundamental de la pirámide estructural de la revolución, de acuerdo con la idea callista. La formación no es, sin embargo, tan sencilla; en torno a cada uno de los peldaños se encuentran variaciones y desviaciones, extensión de los significados y cierto grado de flexibilidad. Así, a partir del segundo pla-

no -la "familia" es irrefutable y única- encontramos ya una división: "grupos de origen revolucionario"⁵⁴ que se enfrentan unos a otros, y que pueden estar formados tanto por "verdaderos revolucionarios"⁵⁵ como por "revolucionarios distanciados".⁵⁶ La existencia de estos núcleos hará siempre necesaria la exigencia de la unidad que, como veremos, será una constante del período.

Junto a la urgencia de "hacerlo y modificarlo todo", el aparato revolucionario en su totalidad se moverá dentro de un terreno perfectamente delimitado, el de la realidad en que actúa, esto es, un "país en formación". El complemento a las circunstancias materiales y humanas sobre las que deberá hacer descansar la revolución sus acciones tendrá, pues, gran importancia. Son los elementos ideológicos, éticos o "espirituales".

La revolución es para Calles una creadora fecundísima de ingredientes teóricos. Desde su iniciación marcha ya acompañada por este tipo de conceptos. Y también aquí cabe la figura de la pirámide, en cuya base encontramos, sin duda, "los principios cumbres de la revolución".⁵⁷ A partir de ellos se desarrollarán los "postulados de la revolución"⁵⁸, que, cristalizados, se convertirán en triunfos, en "conquistas de la revolución."⁵⁹

El movimiento crea asimismo su propia moral, que regirá los actos y las medidas de sus elementos ejecutores. Serán los "cánones revolucionarios"⁶⁰ los que juzgarán del bien y del mal de los pasos de los representantes de la nueva corriente. En la cima de todo lo anterior, condicionándolo y dirigiéndolo, está la máxima abstracción que Calles atribuye al movimiento: el "espíritu revolucionario".⁶¹ En un plano distinto, pero también a gran altura, -

están, finalmente, "las ideas educativas, militares y sociales revolucionarias."⁶²

III. LA PRACTICA REVOLUCIONARIA.

La revolución, en el momento callista, tiene dos funciones esenciales que llenar: una es la reconstrucción del país, en tanto que partido -si se puede adelantar el término- en el poder, y la segunda, necesariamente posterior, reformista, transformadora y propiamente revolucionaria en tanto que nueva corriente de pensamiento.

1. Función reestructiva.

Sin lugar a dudas, la más imperiosa que los gobiernos revolucionarios enfrentan; no así la más importante en la literatura presidencial de Calles.

Apoyado un tanto en la idea obregonista de la revolución - "destruktiva", Calles configura los deberes inmediatos de los ejecutores del movimiento en torno a la revitalización de los recursos y las riquezas nacionales. En una parte ya transcrita del informe de 1928⁶³, habla de

"...este instante de la lucha, pasada ya la época destructiva, en pleno período gubernamental de la Revolución y firmemente orientados por senderos de reconstrucción..."

La identificación de la etapa con su función primordial es clara. Al mismo tiempo, esta función es preparatoria de la seguda. La reconstrucción del país es base de toda posible acción revolucionaria y, más aún, es el "único medio de consolidar, para -

siempre, las conquistas de la revolución".⁶⁴ Así, en todos los casos la revolución cierra el círculo: reconstruye lo que el vencido había levantado o conservado y que ella misma se vio obligada a destruir para implantar un nuevo orden.

2. Función reformista o revolucionaria.

Este renglón recibe mucha más atención que el anterior, por motivos fácilmente comprensibles: es lo conducente. La acción propiamente revolucionaria abarca múltiples rubros en base, una vez más, a esa urgencia de "hacerlo y modificarlo todo" enunciada por Calles. Esto va a permitir que las ideas revolucionarias impregnen todas las actividades sociales.

La idea más sencilla y común de la función revolucionaria es la reforma social, y es a ella a la que se recurre con mayor frecuencia. Indiferentemente calificada de "avanzada", "profunda", etc., la reforma será el método favorito de los revolucionarios para llevar a la práctica los postulados del movimiento. Si bien las referencias se sitúan dentro de un terreno vago de "acción social" en las más de las veces, hay oportunidades para ampliar un poco los términos de la actividad. De esta forma, se traduce la intervención de la revolución en otros terrenos que no son el social -aunque pueda interpretarse extensivamente, lo que obviaría la dirección lo anterior. Hablando sobre la oposición clerical al régimen revolucionario, Calles contesta al presidente peruano refiriéndose a "evolución...en el orden social y político".⁶⁵ De esta forma, quedan englobados los conceptos esenciales de Madero y Carranza. Posteriormente completa el cuadro al hablar de la revolución comprendida como "propósitos de redención y de mejoramiento económico y social de las grandes colectivida-

des".⁶⁶ Tenemos, pues, tres de los cuatro sectores tradicionales que engloban la actividad de todo conglomerado humano. Faltaría el cultural, que queda incluido dentro de lo social, dada la gran importancia que Calles concede a la educación y a la superación intelectual dentro del desarrollo de México..

Pero la revolución no es sólo cambio de condiciones de vida o de concepciones del mundo, sino que ataca también problemas de infraestructura de la organización política. Calles insiste, al final de su período, en que una de las proposiciones más importantes de la revolución es la del "cambio de métodos políticos, que debe tener para nosotros y para el país toda la fuerza de una necesidad redentora".⁶⁷ Esto, a la postre, llevará a la institucionalización y legalización de los postulados del movimiento y de una nueva ideología.

En lo parlamentario, la revolución tiene, pues, también una importante función que llenar. La lucha ideológica que propone Calles al final de su gobierno constitucional no es más que el resumen de la actividad de la maquinaria revolucionaria, que se mueve, como se ha visto, en todos los terrenos y en todas direcciones.

La práctica revolucionaria se traduce, por último, en acción nacionalista que será no solamente una tarea, sino un criterio que dicte la actitud gubernamental en el tratamiento de los problemas capitales del país. Por lo pronto, el nacionalismo es la vestimenta de las reformas revolucionarias y, además, es paradójicamente su objetivo.

IV. CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

1. El problema agrario.

"...la agricultura...debe ser la principal base de la riqueza del país"⁶⁸ dice Calles en 1926. Antes, el año de su toma de posesión, había declarado enfáticamente su creencia de que sólo atacando el problema en forma completa e integral se podrían hallar soluciones.⁶⁹ Así pues, desde un principio tenemos ya dos innovaciones: el cambio de importancia del papel que se atribuye a la agricultura -y, por ende, al campesino- y una concepción diferente, enriquecida, de lo que es el "mejoramiento", la "emancipación", etc., de las clases rurales.

Así pues, la revolución en el campo se efectuará, con Calles, no sólo en los sistemas de tenencia de la tierra, en las formas de propiedad, sino que llegará a la base del problema: el abastecimiento al campesino, su refaccionamiento con la intervención estatal. La idea de lo que ha de ser la revolución en este terreno da así un paso muy importante hacia su perfeccionamiento, puesto que se aleja de soluciones y paliativos formales para enunciar un elemento básico, que anteriormente caía dentro de la responsabilidad individual del labrador.

Y aún más: no basta el reparto de las tierras, ni el abastecimiento del campesino con materia prima y maquinaria, técnicas y métodos modernos para resolver el drama agrario. Es necesario ir más lejos, a un aspecto insospechado anteriormente, vedado casi: la intervención estatal en la planeación de la agricultura; o en palabras de Calles, "organizando racionalmente el desarrollo de los cultivos".⁷⁰ Esto, dicho en septiembre de 1925, nos parece de

una importancia descomunal, puesto que además de incorporar nuevos elementos a la resolución del problema agrario, motiva un cambio radical en la concepción del estado, que de esta forma inicia su camino como director de la economía nacional, como planificador de la economía del sector privado.

En lo que se refiere al régimen de propiedad de la tierra, Calles sigue muy de cerca los lineamientos establecidos por Obregón: el ejido se considera como un paso previo al establecimiento ideal de una clase de pequeños propietarios agrícolas. Así, los dos sistemas empiezan a adquirir el carácter de formas de tenencia favoritas del México posrevolucionario.⁷¹

El camino obligado para lo anterior es el mismo que han tomado las administraciones revolucionarias desde Madero: el legal. Sin embargo, este criterio, generalmente preciso, permite con Calles, y en relación con el problema específico de la tierra, cierta amplitud en sus interpretaciones de modo que se adapte lo mejor posible a la meta final de la revolución:⁷²

"...El mejoramiento de la condición general en que se encuentra la población rural del país, ha exigido atención preferente en la exacta aplicación e interpretación de las leyes agrarias..."

La aplicación de "criterios estrictamente legales" va acompañada por la creación de organismos institucionales encargados del tratamiento del problema; así, la Comisión Nacional Agraria se crea para el cumplimiento constitucional y la satisfacción de las necesidades de los pueblos campesinos. La ley, de la misma forma, es un freno a la situación agraria. La propiedad privada sigue reinando, sin que el ejido tenga aún tamaños de consorte.

Por otra parte, el problema agrario es para Calles insoluble sin la asistencia de la educación a las masas rurales, que romperá el círculo vicioso: dotación de tierras al campesino, junto con refaccionamiento y educación, traerán el mejoramiento económico, moral e intelectual que repercutirá, también, en la afirmación de los principios revolucionarios y de los gobiernos producto del movimiento de 1910. Junto a esto, se contemplan también el problema de la infraestructura de la explotación agrícola, que se resolverá por medio del incremento de las vías de comunicación, la creación de obras de riego y la formación de escuelas técnicas de agricultura.⁷³

Al problema agrario, Calles añade otro que nadie había tomado en cuenta anteriormente: el indígena. Colocado bajo el capítulo que Calles dedica al proletario a través de toda su gestión, el indígena será el sujeto principal del paternalismo del gobierno revolucionario y quedará enmarcado dentro de las mismas obligaciones que la revolución contrajo con las clases trabajadoras en general. Prueba más de su humanitarismo, la revolución incorpora al indígena a la vida del país, pero antes, con Calles, lo incorpora a su propio pensamiento. El instrumento para la solución es el que se aplica generalmente a las clases populares: la educación en las escuelas rurales, previa la solución de sus problemas de subsistencia, visión que no deja de enaltecer el realismo callista.

La revolución, al poner en evidencia el papel marginado del indígena, cumple el principio de una función corriente de modernización de las estructuras socio-económicas del país. Y congruente con los elementos que la hacen popular, la revolución se ocupa de sí misma al ocuparse del indígena; la incorporación de ese sector

a la vida del país no es una intención gratuita, sino una necesidad inaplazable, ya que, a decir de Calles, "no es posible conseguir nuestro bienestar llevando un lastre de doce millones de desheredados".⁷⁴ La revolución es, pues, una madre interesada y, por lo tanto, protectora:

"...Es necesario no perder de vista que hay en nuestro país una clase que merece toda nuestra atención y que es digna de que la elevemos social y moralmente, y esa clase es la indígena." ⁷⁵

2. El problema obrero. El proletariado y la sociedad.

En su discurso de toma de posesión, Calles anuncia las intenciones de su gobierno; entre ellas está, en lugar preferente, "la protección legal del elemento trabajador de las ciudades y de los centros industriales".⁷⁶ Esto, junto al reconocimiento del papel del proletariado como la base sobre la que descansa la riqueza nacional, son ideas capitales que marcarán la política del régimen en este respecto. Los pronunciamientos colectivistas, que casi no faltan en ningún documento, son resultado y prueba, en el papel, de la concepción del proletariado y de la importancia que se atribuye al problema.

Por otra parte, Calles hace repetidos llamados a la unidad clasista, al principio de solidaridad entre los trabajadores -tanto moral como social-⁷⁷ para después tratar de incorporarlos, como frente, al total de la sociedad, dentro de la cual también deben reinar "los imperativos ineludibles de la interdependencia y solidaridad social".⁷⁸ En base a esto, hace la crítica de los grupos que se han mantenido apartados del proletariado, ayudando a su propio perjuicio por no comprender la necesidad de un avance equili-

brado como único camino para lograr la prosperidad estable. El acercamiento de las clases acomodadas con el proletariado cumple, entonces, la misma función que el colectivismo estatal: salvaguardar los factores de la producción y enriquecer a los responsables de la creación de la riqueza.⁷⁹ Ya en 1926, contestando al cuestionario del New York Times había dicho, al refutar las acusaciones de introducir "procedimientos exóticos de gobierno":⁸⁰

"...insisto en que, por un sentimiento de justicia elemental, y por una imperiosa necesidad social y económica de nuestro país, la tendencia fundamental de este gobierno es procurar la liberación económica de las grandes masas proletarias de México, para el desarrollo y la prosperidad de la colectividad mexicana, considerada como un todo, sin que esta actitud implique abandono o ataque a intereses legítimos de clases privilegiadas".

Pero al mismo tiempo, las llamadas a la unidad y las críticas a las clases acomodadas que han perdido de vista al proletariado, equivalen a un claro desconocimiento de la lucha de clases, que por otra parte parece sostener al reclamar la solidaridad proletaria. La idea de una sociedad consensual vuelve a la carga, al igual que en sus predecesores. Deben reconocerse las diferencias de clase, pero borrarlos los conflictos entre ellas, procurar el acercamiento y la colaboración, entendida como "interdependencia y solidaridad social".

De la misma forma, los intelectuales también son requeridos para ayudar a la tarea del mejoramiento colectivo, por medio de su acercamiento a los trabajadores. La Universidad en particular, dice Calles,⁸¹ tiene que ayudar a realizar los postulados revolucio-

narios, por medio de la prestación de servicios sociales a la comunidad, "y especialmente al proletariado".

Esta política colectivista, insistente en la importancia de las clases trabajadoras, lleva a una modificación ulterior de un concepto que está íntimamente ligado al término "proletario": el de la propiedad. Fundamentado en el mismo tipo de argumentos en pro del mejoramiento y otros por el estilo, Calles anuncia, en su informe de 1928, que una de las principales reformas al Código Penal ha sido la relativa a la concepción de la propiedad; la forma tradicional, de derecho intangible individual, desaparece para dar paso a la más moderna idea de la propiedad "como el medio de cumplir una verdadera función social".⁸²

3. El problema educativo.

La educación popular, y la rural en particular, es sin lugar a dudas el problema que obsesiona a la administración callista. Son raros los discursos -a menos, claro está, que se refieran a otros problemas específicos- en los que el tema educativo no aparece como una de las condiciones de mayor fuerza para alcanzar la consolidación del movimiento.

La educación es, a un tiempo, un fin en sí misma y un medio para múltiples y ambicionados logros. El tratamiento del problema, a lo largo del período completo, aparece condicionando otros elementos de la problemática revolucionaria. Es, por ejemplo, inseparable del paternalismo que se aprecia en Calles. Es también inseparable, parte medular y condición sine qua non del programa en el que Calles resume la aspiración inmediata de la revolución mexi-

cana: la emancipación de las clases populares.

La educación dentro de la idea del fenómeno revolucionario llevará por lo tanto al equilibrio social, a una más equitativa repartición de la riqueza del país, y tendrá un último fin que se conecta con otro elemento capital del régimen: el nacionalismo. Esta obsesión callista por la educación es comprensible si se recuerda el esquema que ofrece para el rompimiento del círculo vicioso dentro del que se encuentran las clases trabajadoras: protección, mejoramiento económico y, paralelamente, incremento del nivel intelegtual. Si a esto se añade que el problema educativo va especialmente dirigido al campesino, tendremos una explicación global: la incorporación de sectores marginales o muy atrasados al progreso del país. A continuación, tenemos que una población instruída será una población que sabrá velar por sí misma por sus intereses, y afirmará, por lo tanto, en el caso de México, una revolución que se ha ganado con las armas, pero cuyos beneficios -proclamados netamente populares- se esconden tras la barrera del atraso y el desequilibrio. La revolución, por tanto, al educar, no hace más que garantizar su propia existencia.

Al mismo tiempo, la educación ayudará a lograr ese ideal incumplido de la revolución: la sociedad equilibrada y consensual. Las diferencias entre las clases se verán sensiblemente reducidas, a decir de Calles, por la acción educativa.⁸³ Será también la educación la que, al lograr el famoso estado de "conciencia colectiva", dará a la vida mexicana rasgos de una democracia más auténtica y extendida. Ese momento tan esperado será "resultado de la educación de las masas".⁸⁴

Lo anterior pueden considerarse ideas callistas sobre la educación popular en general. Ahora bien, las referencias específicas a la educación rural son de la misma abundancia. La instrucción, como una de las bases capitales del bienestar del país, se dirige durante este período directamente hacia el campo; su urgencia está a la altura -y frecuentemente es condicionante- de la común participación en el aprovechamiento de las riquezas nacionales y del cabal ejercicio de los derechos cívicos.⁸⁵

La educación, además de ser una revolución en sí misma al invadir el campo, se revoluciona en lo interno: la escuela rural cumplirá el doble papel de instruir en el sentido tradicional de la palabra, y de proporcionar elementos que permitan al campesino incrementar sus rendimientos mediante "la educación práctica y objetiva".⁸⁶

La escuela rural, base del programa del régimen, debe convertirse en un centro de interés ecuménico que reporte no sólo el fin del analfabetismo, sino beneficios prácticos para la comunidad y, especialmente, su mejoramiento económico. Así como el plantel no debe limitarse a la enseñanza tradicional, sino adaptarse a las necesidades del medio, de la misma forma deberá abarcar a todos los elementos de la comunidad, y no sólo a quienes asisten para cumplir un programa regular.⁸⁷ Aun así, la escuela rural no parece bastar para los fines que se persiguen. Tal parece ser la causa de que Calles anuncie en 1927⁸⁸ la fundación de escuelas exclusivamente agrícolas.

Por último, no hay que olvidar que la revolución tiene en Calles más tareas en el futuro que en el presente. El programa

que patrocina su administración en el terreno educativo sienta apenas las bases para el logro de esta promesa del movimiento. Su perfeccionamiento será el resultado de futuras gestiones. La escuela rural -instrumento poderosísimo de la revolución- no es con Calles mucho más que un proyecto, "verdaderos ensayos de realismo y socialismo".

4. El nacionalismo en la idea de la revolución.

Este es un tema que, dentro de la literatura callista, sólo cede en importancia al educacional, si bien ambos se presentan en ocasiones íntimamente conectados. Sabido es que el período callista representa en México la apoteosis del nacionalismo, con manifestaciones claras y hasta brillantes en todos los órdenes. Las ideas, consecuentemente, también se mueven en diferentes planos.

El nacionalismo, al igual que la educación, representa durante la administración de Calles el doble aspecto de medio y fin y hasta un tercer papel de simple actitud gubernamental. En lo fundamental es, sin embargo, al igual que en su predecesor, un marco de acción, un lineamiento.

En lo gubernamental propiamente dicho, el nacionalismo conforma un marco de acción, un contexto general dentro del cual se mueven las acciones del gobierno, que Calles declara varias veces dueñas de una "orientación eminentemente nacionalista".⁸⁹ De la misma forma, las actitudes del gobierno y sus medidas tienen siempre un "fuerte sabor nacional".⁹⁰

El nacionalismo durante Calles puede dividirse en dos grandes partes. La primera es su carácter de instrumento gubernamen-

tal y, al mismo tiempo, de guía de acción. La segunda, la de mayor abundancia e importancia, es su presencia en el problema de la economía nacional.

En el primero de los casos, el nacionalismo sirve como justificante de una serie de actitudes del régimen que en el exterior se reciben con murmullos e intranquilidad por la apariencia de elementos venidos del extranjero convulso, en especial la Unión Soviética. En 1926, en el ya citado cuestionario del New York Times, Calles refuta las acusaciones de socialista y bolchevique basado en la mexicanidad de los gobiernos instituidos por la Constitución, y el rechazo de lo que él llama, con una frase inolvidable para los mandatarios posteriores, "procedimientos exóticos de gobierno".

⁹¹ En el mensaje de año nuevo de 1927, se refiere a ⁹²

"...una enconada campaña de prensa (que) ha querido presentar a México como émulo o sostenedor de regímenes exóticos de gobierno y como propagandista, en el interior y en el exterior, de -- sistemas políticos y sociales ajenos en absoluto a nuestro medio y a nuestras tendencias".

La posterior tesis de la "Incompatibilidad" de ciertas teorías con la idiosincracia nacional o con la específica de la revolución mexicana no son más que un desarrollo de la idea anterior. Son posiblemente estas presiones foráneas lo que obliga a la utilización de frases como la ya transcrita de "sabor nacional" y la generalmente usada para calificar un plano ulterior de la actividad gubernamental: "labor nacionalista".⁹³

Es, sin embargo, en lo económico donde el nacionalismo alcanza su máxima fuerza y su más alta expresión, tanto en su naturaleza de trayectoria de los gobiernos de la revolución, como de ins-

trumento de esos gobiernos para fines determinados. En ambos sentidos, el "sano nacionalismo"⁹⁴ va a dominar las acciones, sobre todo la recientemente nacida idea de la independencia económica, que por primera vez aparece asentada como política del gobierno de la revolución. La labor previa, la reconstrucción nacional, se hace de igual forma dictada por el nacionalismo.

Así pues, la política económica del gobierno callista presenta, como su fin principal, la nacionalización de los recursos del país, la lucha porque "el país dependa de sí mismo y no de ningún extraño".⁹⁵ Consecuentemente, la política de inversiones extranjeras inaugurada por Obregón -que no desaparece, aunque sí disminuye en el papel- tendrá al nacionalismo como celoso vigilante del cumplimiento de las disposiciones constitucionales. Al mismo tiempo, Calles promulga para México una economía con ribetes autárquicos.⁹⁶

La independencia económica como elemento nacionalista por excelencia trae la creación de una serie de instituciones tendientes a asegurar el desarrollo de la economía nacional en base a los recursos propios del país. Una de estas instituciones, sin duda la más importante, es el Banco Unico, posteriormente Banco de México, "institución netamente nacional, y para el desarrollo del crédito y de los recursos nacionales."⁹⁷

El nacionalismo, finalmente, aparece en Calles, en tanto que ingrediente de la idea de la revolución, como un derecho inalienable de cada comunidad, "justos derechos de nacionalismo", lo llama él.⁹⁸

El nacionalismo de la revolución mexicana juega también un paradójico papel "continentalista". La idea de la independencia económica, y las instituciones que de ella emanen para su cumplimiento serán, según deseos de Calles,⁹⁹ proyectadas al resto del continente latinoamericano como una ayuda de la revolución al desarrollo de los otros países. Por lo tanto, lenta pero inexorablemente, el destino manifiesto de la revolución sigue afianzándose en la literatura presidencial:

"...Méjico lucha por conseguir su independencia económica, por constituir un organismo -- económico que le permita no sólo hacer su felicidad, sino, a ser posible, la felicidad de los demás países de este Continente...México está dispuesto a hacer que esas ideas presten también ayuda a los pueblos humanos del Conti nente..."

La revolución y sus miras, y las necesidades mismas del país, y en ocasiones de toda América Latina, no sólo justifican sino que hacen necesaria una política nacionalista. Esta será, para la idea de la revolución, su instrumento más preclaro, una de sus labores más urgentes y la fuerza a lograr más apremiante, la consecución de una conciencia firme, y, casi podríamos decir, un estado de ánimo.

5. La reconstrucción nacional y el desarrollo económico.

Calles continúa la constante de la reconstrucción nacional, iniciada por Obregón, e inaugura la del desarrollo económico que después tendrá una pujanza única dentro de la idea de la revolución mexicana.

En lo que respecta a la reconstrucción nacional, Calles si-

que los patrones sentados por Obregón en cuanto a la tónica de los pronunciamientos, aunque con variaciones de detalle muy importantes. Así, por ejemplo, siguen apareciendo los llamados al capital inversionista extranjero para que venga al país a colaborar con la obra reconstructiva del régimen, y sigue apareciendo también, como ya lo vimos, el nacionalismo como espantapájaros de los avorazados. Las variaciones serían, antes que nada, en la frecuencia de los llamados al exterior, que disminuyen con Calles notablemente, y en la función del nacionalismo, que ahora no se limita ya a prever la explotación, sino que se vuelve más decidido, más firme, e incluso lleva al presidente a postular la independencia económica de México, si bien con características autárquicas un tanto cuanto ideales.

El problema de la reconstrucción nacional corresponde, durante el período de Calles, a una etapa de la revolución: su período gubernamental. Y en este sentido, de labor primicia del régimen, recibe gran atención, toda vez que a ella se condiciona, entre otros varios factores, la tan buscada consolidación revolucionaria.¹⁰⁰

A partir de la reconstrucción nacional, se busca el desarrollo económico del país con criterios independentistas, política de inversiones extranjeras y pronunciamientos nacionalistas. En el ramo de la educación, Calles promueve la creación de escuelas técnicas e industriales.

El desarrollo económico será a partir de entonces un lugar común dentro de la idea de la revolución. Lo que Calles hace es,

al igual que gran parte de su gestión, terreno preparatorio para el planteamiento de las bases del tan escatimado, proclamado y, al fin, aplazado despegue de la economía nacional.

6. El legalismo revolucionario.

Si la legalidad de la revolución está sancionada por su aceptación popular, la de sus medidas se fundamenta en leyes expedidas de acuerdo con las necesidades creadas por las nuevas corrientes de pensamiento. No hay, así, paso en firme que den los gobiernos revolucionarios sin estar apoyados y perfectamente cubiertos por la legislación correspondiente. La verdad suprema en materia de leyes es la Constitución de 1917, primera gran obra legislativa del movimiento. Así pues, los gobiernos posteriores pueden moverse con relativa facilidad apoyados en la Carta Magna o, sencillamente, por medio de reformas a sus estatutos. La fortaleza de la revolución misma, parte de su carácter de obra consolidada, se basa en haber conquistado "en la ley...posiciones de combate por hoy indestructibles".¹⁰¹

Hay dos renglones fundamentales en los que la administración callista subraya las justificaciones legales: el agrario y la política de inversiones extranjeras. Ambos, como se comprenderá fácilmente, de lo más escabroso.

En lo agrario, las reformas e innovaciones de la revolución se hacen siempre por medio de organismos estatales específicos para la tarea que cumplen. La Secretaría de Agricultura y Fomento por ejemplo, supervisó durante 1926 "la exacta aplicación de las

leyes constitucionales...completando dichas leyes con la reglamentación sobre las más importantes materias".¹⁰² La precisa interpretación y aplicación de las leyes agrarias son cuidados permanentes del régimen. Todos los organismos estatales conectados con el problema de la tierra se mueven apoyados por disposiciones inequívocamente legales. Fuera de ellos, la acción está prohibida. En su informe de 1925, Calles asegura el respaldo de la ley a todos aquellos que sufran atentados a sus posesiones, ya sean pueblos de campesinos o terratenientes.¹⁰³ El radicalismo revolucionario queda limitado, por lo tanto, a los márgenes legales.

De igual forma, en lo relacionado con la política de inversiones extranjeras, es la ley y no un capricho gubernamental lo que regula las actividades. Ya vimos que Calles no rechaza del todo el capital extranjero, aunque tampoco pueda decirse que lo favorece en la medida en que lo hizo Obregón. La ley vigente para los ciudadanos del país es lo único que la revolución ofrece como garantía a las inversiones extranjeras, y de la misma forma es la única protección que se cuenta para la voracidad de los capitalistas.

La actividad revolucionaria en su conjunto debe estar apegada a las leyes. Todo cambio en las condiciones existentes, ya sea en lo social, en lo económico, en lo familiar mismo, debe estar sancionado por una legislación adecuada a la idea de la revolución. La finalidad del aparato legal será, para Calles, lograr que el país ingrese a la categoría de "nación de instituciones y de leyes".¹⁰⁴ Hay que recalcar por último que aún las relaciones entre la revolución y sus adversarios deben estar reglamentadas por una legislación, puesto que Calles habla en su informe de 1928, re

firiéndose a la reacción, de "la oportunidad legal de cooperación en el futuro que le ofrece la Revolución Mexicana".¹⁰⁵

7. La unidad nacional.

La importancia del nacionalismo en este renglón es clara, ya que es el elemento que sustenta la necesidad de la unidad del país, así como fundamenta también, complementariamente, el ataque desatado contra el marginalismo campesino e indígena.

Como es bien sabido, uno de los mayores problemas que enfrentó el régimen callista fue la escisión de la sociedad en grupos, clases, sectores, para los cuales la nación no representaba más que un membrete justificatorio de los métodos empleados para alcanzar fines particulares. Frente a un panorama exterior de hostilidad manifiesta hacia la revolución, la unidad del país es una exigencia mínima. Aún dentro del mismísimo campo revolucionario, la división es tan patente que obliga a Calles a señalar los peligros del debilitamiento del frente común creado a partir del movimiento revolucionario. En el manifiesto que lanza con motivo del asesinato de Obregón, Calles dice:¹⁰⁶

"...aprovecho los actuales dolorosos momentos a fin de hacer el más amplio llamamiento a todos los grupos revolucionarios, para sostener con más firmeza su bandera de reivindicaciones, y los excito a que se agrupen, en unión indestructible y fuerte, a la realización de sus nobles ideales, abandonando todo sentimiento mezquino de circunstancias..."

Pero no era sólo el problema de la actitud del exterior hacia México y su revolución, sino la actitud misma de muchos grupos sociales del país. Lo que Calles bautizó como "la familia revolucionaria" se ha conservado a través de la historia posterior ape

con un mínimo de unidad que ha mantenido a salvo la integridad del país. El fin de este problema era ya preocupación principal del régimen. La revolución precisaba de unidad en sus fuerzas para, primero, mantenerse en el poder y, por lo tanto, estar en condiciones de llevar al cabo programas de la envergadura de los que procurarían el mejoramiento económico popular. La revolución obligaba al cumplimiento de sus fines, obrando tal imperativo incluso para "aquellas clases que se han considerado superiores y que han vivido alejadas del proletariado".¹⁰⁷

Es precisamente a estos sectores a los que van encaminadas las exhortaciones presidenciales para lograr la unidad, que sólo podrá encontrarse mediante el olvido de intereses particulares - justificado por la mayor nobleza de los fines perseguidos. Se trata de salvaguardar tanto la seguridad nacional como su bienestar socio-económico.

Los llamamientos a la unidad se dirigen por igual al industrial que al intelectual. Al primero se le reprocha su aislamiento; al segundo la conservación anacrónica de su torre de marfil; la revolución urge al intelectual al contacto con los trabajadores, del cual resultará la tranquilidad y el engrandecimiento del país. Así, la revolución misma cambia la función en un principio atribuida al intelectual; de ideólogo más o menos híbrido, más o menos parásito, lo convierte, por medio de su contacto con el pueblo, en un elemento con funciones prácticas y colectivamente benéficas: la enseñanza será su nueva tarea, la prestación de "servicios sociales a la comunidad y especialmente al proletariado".¹⁰⁸

Pero de cualquier forma, la unidad nacional, aunque basada en la experiencia de problemas comunes en algunos casos, no pue-

de mantenerse sólo fundamentada en exhortaciones gubernamentales. Hace falta el nacimiento de principios que conviertan lo que en un momento fue una llamada en algo característico del pueblo que se trata. Para esto es necesario, primero, que de las mismas clases convergentes en la sociedad nazca la unidad, el reconocimiento de la fortaleza de la unión y del postergamiento de los problemas individuales cuando se está frente a necesidades vitales. - Así, parte de la instrucción que se llevará a las clases populares estará encaminada a despertar en el pueblo esa conciencia, a lograr que

"...tenga una noción más exacta y perfecta de lo que vale y significa la solidaridad social y moral entre los trabajadores". 109

Ese "principio de solidaridad" será el que guíe reformas en el terreno legislativo, además de modificar la actitud popular. La aparición de este principio es un triunfo sobre el pasado.

8. La revolución y el problema religioso.

Las relaciones entre la iglesia y el gobierno revolucionario habían alcanzado ya bastante tirantez con Obregón. Como es bien sabido, con Calles estalla el conflicto cristero. El tratamiento al conflicto a través de la literatura presidencial no concede ninguna importancia a la Iglesia como entidad. El problema que enfrenta la revolución es con el clero, y en ningún momento aparece el término "Iglesia". Despojado, pues, de su respaldo institucional, el clero se convierte en un enemigo más de la revolución, al cual se le respeta en la medida en que se le teme, y nada más.

Pero si Calles no hace referencia a la Iglesia, y le da automáticamente al clero el carácter de grupo político, si distingue, por lo menos en un principio a la religión de sus representantes, Aquélla, según Calles, va a ser convertida en la bandera que utilizarán los agitadores para "desahogar su viejo rencor por los hombres y los gobiernos de la Revolución". (x) Asimismo, hace una distinción que califica al mismo tiempo, entre la masa del sector clerical: la oposición al movimiento viene de políticos católicos y de sacerdotes indignos. (xx)

Por su parte, la revolución parece gozar de una inmunidad garantizada por el apoyo popular. Es el pueblo, dice Calles, a quien la reacción clerical puede dañar irreparablemente, no al gobierno, ni menos a la revolución; ésta, por el contrario, recogerá un saldo favorable resultante de la indignación popular contra los enemigos del régimen. (xxx)

La religión, vista por Calles sólo como un pretexto para la oposición a su régimen, tendrá que sufrir en su libertad el atraso de la conciencia popular, ya que mientras ésta no exista, los actos de culto externo serán penados. Así pues, aún el clero, enemigo tradicional, se beneficiará finalmente con el logro de los postulados revolucionarios.

9. El proceso de institucionalización de fenómeno revolucionario.

La muerte de Obregón da a Calles la oportunidad de hacer las declaraciones sin duda más sensacionales de su período y de muchos más. La desaparición del presidente electo y la incertidumbre que crea acerca del hombre que en su lugar dirigirá los destinos de la nación, permite a Calles hacer un balance de los gobiernos y de los

sistemas políticos revolucionarios.

El advenimiento del "período propiamente gubernamental de la Revolución mexicana" cambia radicalmente la concepción del movimiento, el cual al consolidarse y poder iniciar su institucionalización produce cambios que revolucionan sus mismos métodos políticos y sus sistemas. Pero la institucionalización del movimiento, su estabilidad definitiva y su conversión en un elemento de normalidad en la vida del país precisa, antes, del fin de una modalidad tradicional de la revolución: los caudillos. Y la muerte de Obregón logra esto -al menos así lo dice Calles.

Así pues, la revolución sedentaria reniega de los caudillos. En base a la desaparición de Obregón y la inquietud que provoca la muerte del único hombre que parecía ser capaz de gobernar al país, Calles lanza un ataque devastador y sin precedente por su crudeza contra los métodos gubernamentales de la revolución. En un mensaje político incluido sin previo aviso en el informe de 1928, se dice: ¹¹⁰

"...la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrente México con una situación en la que la nota predominante es la falta de "caudillos" debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de "país de un hombre" a la de 'nación de instituciones y de leyes'".

Al caudillo, sin embargo, se le reconoce su imprescindibleidad en los momentos precisos en que la revolución no permitía otra forma de gobierno. Más que nada, Calles reconoce la influencia determinante de las circunstancias históricas de cada época, responsables en muchos casos del ascenso de un hombre a la catego-

ría de los "hombres necesarios y únicos."¹¹¹

Aún así, el caudillo termina por ser un elemento nocivo dentro de la idea de la revolución. Su presencia opacó otras posibilidades humanas capitalizando la atención popular, e hizo correr el riesgo de la anarquía al favorecer la solución violenta al eterno problema de la sucesión. Además, el caudillismo, por sus características de gobierno fuerte, frecuentemente basado en las armas, impidió, aún a pesar del jefe mismo, "el desarrollo pacífico evolutivo de México, como país institucional".¹¹²

La revolución, al entrar en una nueva etapa, tanto en el aspecto de las realizaciones como en el de sus características institucionales, modifica su idea. A esta modificación sigue la necesidad imprescindible de introducir cambios en la estructura política para evitar el estancamiento de ese sector, fenómeno que pondría en peligro la fluidez de la marcha del sistema. Automáticamente, los individuos pasan a ser "meros accidentes sin importancia real".¹¹³ Así, la revolución ofrece al país la posibilidad del respeto, las ventajas de la civilización gracias a la metamorfosis del caudillismo al institucionalismo y la legalidad.

Lo que Calles propone es un cambio drástico en los métodos políticos, cambio que no se limitará a una nueva forma del poder. La revolución en su período gubernamental se encuentra enmarcada, según palabras de Calles, en "plena lucha mental". De ahí pues lo inevitable del juego de las ideas y de la confrontación de las distintas concepciones de la sociedad.

En el multicitado informe de 1928 al Congreso, Calles dice:

"...este templo de la ley parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país..."

La revolución, por lo tanto, se hace acompañar de otras formas de pensamiento a las que se les reconoce una verdad, tan parcial al menos como la representada por la propia corriente oficialista. De esa forma, la eficacia del poder legislativo estará condicionada por la universalidad de sus decisiones, para lo cual se hace necesaria la representación de toda forma de pensamiento que ofrezca soluciones a los problemas nacionales. La revolución podrá perder en radicalidad, pero se equilibra con su consolidación teórica.

La representación de corrientes antagónicas en el Congreso significa para la revolución no sólo una renovación teórica constante por medio de la confrontación honesta con otras concepciones, sino que será una garantía contra la aparición de gobiernos oligárquicos, formas de poder que se mantienen, hasta el momento callista, por la "apelación a la violencia y a la fuerza, a la contienda en campos de lucha fratricida".¹¹⁴ Las minorías, por su parte, no sólo no representan un mal mayor, dada la seguridad alcanzada por la revolución, sino que fungirán como medidas de saneamiento dentro de los mismos revolucionarios.

Las innovaciones en el sistema político que llevarán hasta las Cámaras a los representantes de la oposición darán un carácter más auténtico a las medidas de los gobiernos revolucionarios y, por lo tanto, a estos mismos otorgarán mayor legalidad. Así pues, la revolución abandona su intransigencia anterior, pero a cambio

de eso exige la coexistencia ideológica y la coparticipación de otros grupos en las tareas de interés nacional.

Todo lo anterior, la liquidación del caudillismo, el cambio de métodos políticos, la representación multipartidista en el Congreso, son factores que abonan el terreno para la aspiración última de la idea callista de la revolución: la elevación de México al nivel de pueblo civilizado, poseedor de un sistema de gobierno justo y estable, con instituciones nacionales dedicadas al progreso del país, con organismos políticos que garanticen la continuidad de la vida democrática y la erradicación de toda solución anárquica:

"...que todos estos hechos y todos estos factores ayuden a la consecución de estos ideales: la entrada definitiva de México al campo de las instituciones y de las leyes y el establecimiento, para regular nuestra vida política, de reales partidos nacionales orgánicos, con olvido e ignorancia, de hoy en adelante, de hombres necesarios como condición fatal y única para la vida y la tranquilidad del país". 115

V. REVOLUCION Y REACCION.

Es interesante observar los altibajos en las relaciones que sostienen el grupo revolucionario y sus retractores. La dureza de los calificativos que la literatura oficial consagra a la reacción se va atenuando conforme se avanza en la estabilización del gobierno, conforme la revolución va dejando su actitud violenta e intransigente para contemplar la posibilidad de la convivencia con otras corrientes de pensamiento. Evidentemente, al irse

mermando las fuerzas del enemigo, disminuye la tensión y, finalmente, deja de atacársele aun en forma verbal. Así, podríamos establecer una curva que midiera la violencia de los nombres que la revolución da a sus enemigos.

A principios de 1925, a escasos 4 meses de la toma del poder, Calles llama a los grupos contrarios de varias formas: enemigos de la causa popular, explotadores de los humildes y de los - desheredados; mercantilistas, fomentadores de sistemas de miseria, ni francos ni viriles, hipócritas, aduladores, intrigantes, murmuradores y calumniadores; porta-estandartes del pasado, corifeos de la reacción, traidores y asesinos y, finalmente, enemigos del pueblo.¹¹⁶

En 1926, las corrientes ultraderechistas, cristeras y clericales son culpables tradicionales de los grandes desastres que ha sufrido el país, enemigos de toda evolución socio-política¹¹⁷ y agitadores rencorosos.¹¹⁸

1927 es un año tranquilo en ataques verbales desde las líneas revolucionarias.

Para 1928, finalmente, la virulencia con que las fuentes presidenciales tratan a la reacción llega a su punto más bajo. En ese momento es, simplemente, la reacción, grupos conservadores, tendencia moderadora¹¹⁹ y, por último, "antiguo régimen vencido".^{120.}

El contraste entre el primero y el último año del gobierno callista es demasiado elocuente y habla por sí mismo de la evolución en las relaciones entre los dos bandos. De explotadores de los humildes y los desheredados, los conservadores y amigos pasan

a ser, en sólo cuatro años, una benéfica tendencia moderadora y una sombra fantasmagórica, triste y patética, del "antiguo régimen".

VI. EL VOCABULARIO DE LA REVOLUCION.

Además de los títulos dados por los revolucionarios a los miembros de los grupos conservadores y de la reacción, la administración callista inicia la benemérita costumbre de crear frases, fórmulas y lugares comunes que, imprescindibles por motivos de oratoria y retórica, constituirán la base de un lenguaje oficial específico, y en constante -aunque lento- enriquecimiento. Muchos de los conceptos que aparecen en la parte dedicada a "Alcances de lo 'revolucionario'" deben también añadirse aquí. La importancia de este fenómeno corre al parejo con las demás innovaciones callistas, toda vez que la creación de un lenguaje oficial es un paso característico de la burocratización del movimiento, de su apariencia institucional y monolítica.

Dentro de los conceptos más escuchados y de mayor trascendencia, hay varios que nacen con Calles. Uno de ellos, con ligeras variantes, es el de "procedimientos exóticos de gobierno y métodos o doctrinas no sancionadas por nuestro Texto Constitucional"¹²¹ usado ya desde Calles para rechazar sospechas sobre supuestas influencias externas en el sistema de gobierno del país. La misma frase se repite posteriormente: "regímenes exóticos de gobierno" y "sistemas políticos y sociales ajenos...a nuestro medio y a nuestras tendencias".¹²² Relacionado un poco con esto aparece el germen de un concepto muy usado por posteriores regímenes revolucionarios: "acción social disolvente".¹²³

Sobre el movimiento mismo, Calles inaugura uno de los lugares comunes más socorridos posteriormente, lo cual no le quita su importancia inicial: "la Revolución...está siempre en marcha".¹²⁴ Pasando de la revolución misma a sus partidarios, Calles se inmortaliza al bautizarlos con gran fortuna como "la familia revolucionaria", concepto también de gran cantidad de variantes.

VII. EL PODER REVOLUCIONARIO.

En su último informe al Congreso, Calles define a los gobiernos revolucionarios "porque representen y cristalicen con hechos el ansia de redención de las mayorías".¹²⁵

Las características fundamentales de este poder son varias. En primer lugar, congruente con los pronunciamientos de devoción a las clases trabajadoras, el poder revolucionario es popular, por el apoyo y la orientación, y por lo tanto, "obrerista, pero no unilateral; progresista, pero sin sacrificar los más altos principios humanos al engrandecimiento material del país".¹²⁶ Esto último le concede también un sello de humanismo que concuerda, una vez más, con sus posiciones frente a la problemática nacional.

Las funciones atribuidas también son variadas, Ante todo, el gobierno cambia definitivamente su papel y se convierte en un director de la vida nacional, no sólo porque canalice la mayor parte de sus esfuerzos hacia determinado sector de la población -los trabajadores, en este caso- sino también y más que nada porque se atribuye él mismo la potestad de planear la explotación de los recursos agrícolas del país.¹²⁷ Director también cuando se aboca a la tarea de orientar a los estratos trabajadores de la sociedad, de organizarlos económica, política y socialmente. De igual for

ma, al tratarse del indígena, el gobierno se presenta como el responsable absoluto de su mejoramiento, el encargado de acudir en su auxilio.

De igual forma, el poder, representante de la colectividad, ¹²⁸ sigue conservando su papel tradicional de árbitro (entre las fuerzas productivas), de administrador del patrimonio nacional, y de distribuidor justo y equitativo de ese patrimonio.

Por último, en cuanto a tendencias, Calles llama al poder revolucionario reformista y radical, calificándose de paso a él mismo. Es sin duda la ampliación de las funciones del poder revolucionario uno de los fenómenos más importantes del cuatrienio, muestra de un mayor atrevimiento de la revolución, que cada vez sienta más incommovibles sus pasos, más irrefutables sus medidas y más consolidada su autoridad.

VIII. APENDICE ACLARATORIO: EL INFORME DE 1928.

Todo análisis sistemático de un fenómeno tiene, necesariamente, que caer en la mutilación más o menos notable del material y de lo acontecido. La historia misma es una abstracción, de la que la historiografía, a su vez, abstrae una vez más para el estudio. Y aun cuando esa desintegración sea una necesidad metodológica, el aspecto integral de un fenómeno tiene su significado e importancia propios. Tal es el caso del análisis que se ha hecho del Informe al Congreso presentado por Calles en 1928, y que constituye la parte medular de lo que de innovador y revolucionario dentro de la idea de la revolución tenga este mandatario. El Informe, que comprende 72 grandes páginas, ¹²⁹ toca una gran canti-

dad de temas, y puede decirse que la idea de la revolución de Calles quedaría reducida a menos de la mitad de su sentido y de su trascendencia sin la inclusión de este valiosísimo documento. Su presentación como un todo habría ido en perjuicio de la sistemati- zación del análisis, habría contribuido a la repetición de juicios y conceptos, y habría presentado dos aspectos de calidad muy diferentes del pensamiento de Calles. Algunos problemas habrían reci- bido de esa forma un tratamiento incompleto y otros tendrían que haber sido reducidos a una parte más del documento. Es por esto que, concientes de la mutilación parcial, hemos diseminado los - conceptos encontrados en él a lo largo de todo el capítulo. En esa forma hemos creído presentar un panorama del pensamiento de Calles que haga más justicia a este estadista, y que aproxime más al lector a la medida exacta de su importancia dentro de la histo- ria de la idea de la revolución mexicana.

Pero, como decíamos al principio, la unidad tiene su impor- tancia. Para evitar la repetición del contexto dentro del cual se colocaron cada uno de los conceptos aparecidos en el Informe, y al mismo tiempo para evitar que estos conceptos queden disgregados a lo largo del capítulo sin su integridad original, se hará a conti- nuación una enumeración simple de los conceptos pertenecientes a este documento, y del lugar en que han sido colocados dentro del capítulo.

Dentro del subcapítulo I (Conceptuación del fenómeno revo- lucionario), en el número 1 (Formas de designarlo) se utilizaron los conceptos de "contienda político- social". "movimiento avanza- do social".

En el número 2 (Conceptos de revolución) se encontrarán, extraídos del Informe, ideas que contribuyen al concepto de "revolución triunfadora y consolidada", aunque este concepto exista aún fuera del documento. También para "revolución popular" se tomaron ideas que afirman el concepto, pero que, una vez más, no lo condicionan. Por el contrario, el concepto de "revolución institucional" se debe por completo al Informe de 1928.

En el número tres (Formas que adquiere la idea de la revolución) están incluidos, como parte de las "activas" (a), el concepto íntegro de "despertar de las masas" y muchas ideas que contribuyen a la "prosopopeya", así como el concepto de "revolución como creadora de la nueva ideología", deben ser anotadas al Informe. Lo poco que hay que decir de las "pasivas" (b) también se debe a él.

En el número 4 (Temporalidad) todos los renglones deben al informe parte de su existencia; el de "historia de la revolución" está íntegramente sacado del documento.

En el subcapítulo II (Alcance de lo "revolucionario"), los conceptos pertenecientes al Informe son: "unidad revolucionaria" (sólo en parte), "hombres nacidos de la revolución", "grupos de origen revolucionario", "Carta Magna revolucionaria", "espíritu revolucionario" y "familia revolucionaria".

Dentro del subcapítulo III (La práctica revolucionaria) la parte de Función reconstructiva (1) pertenece al Informe. La Función reformista sólo en momentos.

En "Constantes del período" (IV), está lo siguiente: "Proletariado y sociedad": se deben al Informe algunas de las ideas de

integración, de las de unión con los intelectuales, la de la solidaridad clasista, la concepción del proletariado, la armonía de las clases en parte y, también en parte, la visión de la sociedad dividida en clases. "Reconstrucción nacional" es parcial. "El legalismo revolucionario" es en gran parte extracción del informe, al igual que la "Unidad nacional". Por último, "El proceso de instituciónización del fenómeno revolucionario" es hechura total del documento.

Del subcapítulo dedicado a "Revolución y Reacción" (V), - pertenecen los conceptos de "tendencia moderadora" y "antiguo régimen vencido".

Esta lista es incompleta. Faltan varios conceptos que han servido de meras apoyaturas al desarrollo de ideas que se encuentran medularmente en otros documentos. La lista completa sería demasiado larga y cansadora para incluirla.

NOTAS DEL CAPITULO IV.

- 1 Velázquez Bringas, México ante el mundo, 151.
- 2 Ibid., 171-172.
- 3 EL Universal, 14/III/1925.1
- 4 Velázquez Bringas, 137.
- 5 Congreso, Los presidentes de México ante la Nación, III-809.
- 6 Congreso, III-808.
- 7 Ibid., 695.
- 8 Reproducido por EL Demócrata, 7/II/1926.1.
- 9 Congreso, 800.
- 10 Cf. Llamamiento a los estudiantes en 1925. Ibid., 703.
- 11 Congreso, III-805.
- 12 Congreso, III-809.
- 13 Loc. cit.
- 14 EL Universal, 19/VII/1928.1.
- 15 Congreso, loc. cit.
- 16 Congreso, 809.
- 17 Ibid., 735.
- 18 Cf. Velázquez Bringas, 171-172.
- 19 Congreso, III-808.
- 20 Velázquez Bringas, 127-128.
- 21 Ibid., 145.
- 22 Velázquez Bringas, 149.

II

- 23 Congreso, III-806.
- 24 Congreso, 808-809.
- 25 Ibid., 820.
- 26 Ibid., 807.
- 27 Velázquez Bringas, 122.
- 28 Congreso, 809.
- 29 Velázquez Bringas, 134.
- 30 Congreso, 805.
- 31 Ibid., 809.
- 32 Velázquez Bringas 175.
- 33 Ibid., 118.
- 34 Congreso, 808.
- 35 El Universal, 19/VII/1928.p.1.
- 36 Congreso, 790.
- 37 Ibid.,808.
- 38 Velázquez Bringas, 151.
- 39 Congreso, 695-696.
- 40 El Universal, 14/III/1925. p.1.
- 41 El Universal, 19/VII/1928. p.1.
- 42 Velázquez Bringas, 177.
- 43 Congreso, 806.
- 44 Ibid., 808.
- 45 El Universal, 14/III/1925. p.1 y passim.

- 46 Congreso, 806.
- 47 Ibid., 808.
- 48 El Universal, 19/VII/1928.p.1.
- 49 El Universal, 14/VI/1925.p.1.
- 50 Congreso, 808.
- 51 Ibid., 809.
- 52 Ibid., 736.
- 53 Ibid., 809.
- 54 Loc. cit.
- 55 El Universal, 14/III/26.1.
- 56 Congreso, 811.
- 57 Congreso, 805.
- 58 Congreso, 680 y passim.
- 59 Ibid., 735.
- 60 El Universal, 14/III/1926.p.1.
- 61 Congreso, 809.
- 62 Velázquez Bringas, 175.
- 63 Congreso, 809.
- 64 Ibid., 735.
- 65 El Universal, 5/VIII/1926. pp. 1 y 2.
- 66 Velázquez Bringas, 193.
- 67 Congreso, 809.
- 68 El Demócrata, 18:II 1926.p.1.Cf. también Velázquez Bringas, 114-115.

IV.

- 69 El Universal, 1/XII/1924.p.1.
- 70 Congreso, 680.
- 71 El Universal, 1/XII/1924.
- 72 Congreso, 680.
- 73 Ibid., 800.
- 74 El Demócrata, 18/II/1926.p.1. Cf. también Velázquez Bringas, 103-104.
- 75 Velázquez Bringas, 113.
- 76 El Universal, 1/XII/1924.p.1.-7.
- 77 Congreso, 800.
- 78 Ibid., 820.
- 79 Ibid., 695.
- 80 El Demócrata, 7/II/1926.
- 81 Congreso, 703.
- 82 Ibid., 819.
- 83 Velázquez Bringas, 118..
- 84 Ibid., 149.
- 85 Ibid., 102.
- 86 Congreso, 680.
- 87 Ibid., 790.
- 88 Congreso, 800.
- 89 Ibid., 735.
- 90 Velázquez Bringas, 170.

- 91 El Demócrata, 7/II/1926.p.1.
- 92 Velázquez Bringas, 193.
- 93 Ibid., 171.
- 94 Congreso, 746 .
- 95 Velázquez Bringas, 119.
- 96 Ibid., 121.
- 97 El Universal, 1/XII/1924.
- 98 Velázquez Bringas, 192.
- 99 Velázquez Bringas, 122-123.
- 100 Congreso, 735.
- 101 Congreso, 809.
- 102 Ibid., 736.
- 103 Ibid., 686.
- 104 Congreso, 805.
- 105 Ibid., 809.
- 106 El Universal, 19/VII/1928.1.
- 107 Velázquez Bringas, 118.
- 108 Congreso, 703.
- 109 Ibid., 800.
- (x) Velázquez Bringas, 136.
- (xx) Ibid., 142.
- (xxx) Loc. cit.
- 110 Congreso, 805.

- 111 Congreso, 806.
- 112 Loc. cit.
- 113 Loc. cit.
- 114 Congreso, 808.
- 115 Congreso, 809-810.
- 116 El Universal, 14/III/1925.p.1.
- 117 El Universal, 5/VIII/1926.p.1 y 2.
- 118 Velázquez Bringas, 138.
- 119 Congreso, 808-809.
- 120 Ibid., 820.
- 121 El Demócrata, 7/II/1926.p.1.
- 122 Velázquez Bringas, 193.
- 123 Loc. cit.
- 124 El Universal, 19/VII/1928.p.1.
- 125 Congreso, 808.
- 126 Ibid., 695-696.
- 127 Ibid., 680.
- 128 Velázquez Bringas, 116.
- 129 Congreso, III, 804-876.

CAPITULO V.

EMILIO PORTES GIL.

I. CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.

1. Formas de designarlo.

Una de las ausencias más notables a primera vista en la literatura presidencial del interinato portesgilista es la de sinónimos utilizados para designar al movimiento revolucionario y a la labor posterior. Al contrario de Calles, Portes Gil usa, escasamente, la palabra "lucha" para referirse a la revolución, siendo éste precisamente el término preferido del período.

2. Conceptos de revolución.

Portes Gil reproduce en cierto sentido el fenómeno que ya anteriormente observamos en Obregón: cierto olvido de la idea propiamente dicha de la revolución, en beneficio de una entidad más a la vista, y de una presencia mucho más obligatoria tratándose de un período de interinato: el gobierno revolucionario. Si bien Portes Gil no llega al extremo de sustituir una idea por la otra, como aconteció con Obregón, sí hay poca preocupación por el planteamiento de elementos generales dentro de la incipiente teoría revolucionaria, y las más de las veces nos encontramos con acciones, pensamientos, tendencias, del gobierno, aunque en el telón de fondo esté siempre presente -omnipresente, veremos- la idea de la revolución.

Lo anterior se refleja claramente en la conceptualización del fenómeno. La desaparición de los sinónimos y de las formas usuales para nombrar a la revolución tiene su partida correspondiente en los conceptos y en las formas que el fenómeno adquiere, los que,

aunque no desaparecen, sí pierden en cantidad y en calidad. Una vez más, repetimos, las exigencias de un interinato no ofrecen el máximo de posibilidades para la lucubración teórica, el gobierno se enfrenta a tareas muy concretas que cumplir, y la personalidad abrumadora de Calles agota en mucho, con lo ya expresado en el capítulo correspondiente, las oportunidades para la originalidad de un mandatario de transición.

Así, vemos que conceptos tan importantes como el de revolución popular no reciben del pensamiento portesgilista ninguna atención precisa, ningún nuevo elemento ni matiz diferencial. No se trata de ausencia de este concepto ni de muchos otros, sino de una especie de permeabilización del período portesgilista con los conceptos de Calles, lo que hace que el presidente dé por sentadas una serie de bases, y por dada toda una gama preexistente de conceptos y elementos dentro de la idea de la revolución, así como características, naturalezas y subnaturalezas.

Dentro de los conceptos propiamente dichos de revolución, encontramos sólo la reiteración expresa de uno ya bastante conocido, y al que Portes Gil no agrega nada sustancial: el de "revolución consolidada", que incluso en su contexto y en el estilo de la fuente completa lleva el sello callista.⁽¹⁾ Hay otros más que no son sino libertades y exigencias de la retórica, travesurillas propopopéyicas, etc. Es el caso de revolución "alentadora y elocuente".⁽²⁾ Fuera de esto, nada de importancia en cuanto a los conceptos.

3. Formas que adquiere la idea de la revolución.

También, al igual que el aparte anterior, éste es raquítico, aunque uno o dos elementos, afirmaciones o reiteraciones, lo salven.

a) Formas activas.

a.1. La revolución hecha gobierno. Esta forma es más impresionante en lo formal que en lo que de contenido tiene. Se trata sencillamente de una simplificación del pensamiento callista sobre la institucionalización revolucionaria, aunque a Portes Gil le quepa el mérito de ser el primero en usarla crudamente.⁽³⁾

a.2. La revolución como hecho tradicional. Esto ya implica una innovación dentro del pensamiento revolucionario. De una historia de pronunciamientos sobre la novedad del fenómeno, sobre la sorpresa que causa su irrupción en la vida del país, Portes Gil cae en la trampa que le tiende el perverso nacionalismo y lleva esta constante de la idea de la revolución hasta el extremo insoslayable de afirmar enfáticamente que ⁽⁴⁾

"...La revolución se ha hecho a base y de acuerdo con nuestra idiosincracia y nuestra tradición".

a.3. La revolución como persona moral. Prosopopeya. No hay, de hecho, grandes novedades con respecto a los períodos anteriores. La revolución sigue encarnando una multitud de características que la personifican a cada paso, como única forma de solucionar en el papel el problema de la permanencia del fenómeno dentro del pensamiento general del país y la predominancia de su idea dentro de la estructura conceptual que crea la institucionalización.

b) Formas pasivas.

b.1. La revolución como sinónimo. Este elemento confirma en mucho la idea presentada al principio de las relaciones entre gobierno revolucionario y revolución propiamente dicha dentro de los documentos presidenciales públicos del período: revolución y gobierno son absolutamente intercambiables. Por lo tanto, si lo que antes era conceptualidad del fenómeno se convierte durante Portes Gil en -cuand hay- conceptualización de su forma institucional, el gobierno, éste a su vez se ve con frecuencia sustituido sin pérdida de ninguna de sus características, ni aumento de sus atribuciones, por el término "La Revolución". Sin embargo, no deja de ser curiosa la inversión de los términos; hasta ahora se acostumbraba que fuera la revolución la sustituible con otros conceptos, pero no que se le usara para fungir de sinónimo. Esta intercambiabilidad cumple, sin embargo, una función precisa dentro de las fuentes: reafirmar la idea callista de la revolución presente, apuntalar la permanencia del fenómeno en convivencia con órgano ejecutor que sería la administración "revolucionaria". En un discurso en la Casa del Estudiante Indígena, Portes Gil aventura la hipótesis del fracaso de la Universidad flamantemente autónoma, al que seguiría una acción decisoria del régimen:⁽⁵⁾ "Entonces la Revolución, el Gobierno renovador, tendrá que..." En 1929, durante el transcurso de su único informe, dice: "...buena parte del pueblo está del lado del Gobierno, es decir, de la Revolución..."⁽⁶⁾

Además de sus funciones de sinónimo del gobierno, la revolución adquiere otra que, aunque menos usada, reviste gran importancia: como corolario de su importancia dentro de la historia del país, Portes Gil ve a la revolución durante la etapa bélica convertida en su contexto general, y recuerda a León de la Barra y de l

Huerta como "puentes obligados entre un gobierno derribado por la Nación".⁽⁷⁾ Desde luego, cabe también la referencia a lo cuantitativo de la revolución, a su característica popular masiva que en cierta forma recibe el peso del país y cumple con una responsabilidad nacional extensivamente hablando. La idea, sin embargo, presenta la faceta de sinónimo, la Nación ocupa el lugar del fenómeno revolucionario, y esto es lo que cuenta.

4. La temporalidad de la idea de la revolución.

Este elemento, al igual que los anteriores, sufre de varias circunstancias claves: primero, el interinato que elimina en mucho la teorización amplia sobre la idea de la revolución, y en segundo el "gobiernismo" terminológico, así como lo abrumador de las bases sentadas por Calles para la consideración de este problema.

a) El pasado.

Recibe poquísima atención en lo que a la idea de la revolución se refiere. Esta aparece, desde luego, como un hecho concluido, consumado -no acabado-, que impone su presencia merced a su realización efectiva en una etapa anterior.

La revolución, para Portes Gil, al igual que para Calles, tiene más importancia por sus responsabilidades presentes y sus potencialidades futuras que por sus logros pasados, aunque, como veremos, la historia de la revolución no deja de incrementarse, dando al tiempo forma a la idea que los regímenes revolucionarios van teniendo de su pasado.

Hacia atrás, la revolución aparece con Portes Gil como un

cuadro programado por etapas. En este sentido, el presente es una continuación lógica y racional del pasado, etapa del triunfo en "la guerra civil".(7)

b) El presente.

Significa, ante todo, la vigencia de la revolución y de su idea en la forma más plena, y la prosecución de una obra iniciada con los gobiernos revolucionarios anteriores. Portes Gil habla de una política hacia las masas inaugurada por regímenes pasados,(8)

"...y que el actual está prosiguiendo con toda la decisión que proporciona la convicción de sentir que la paz no podrá estabilizarse mientras en México no se hayan realizado las conquistas de las reivindicaciones agraria y obrera..."

Pero si en algunos aspectos el fenómeno revolucionario significa la continuación de una obra, en otros es el embrión^{de} una serie de metas y de postulados. Una vez más, siguiendo a Calles, Portes Gil conceptúa al presente revolucionario más como una plataforma que como un momento de estabilidad dentro de la dinámica de la revolución. Es todavía un presente tan preparatorio que cabe decir: "el país quiere el triunfo de la revolución"(9) con un sentido institucional que no escapa a nadie. La revolución se fortifica en la escuela, lugar, dice Portes Gil, "donde viven y se educan para la lucha social estos muchachos...y de donde tendrán que surgir los hombres que dirijan la Revolución Mexicana".(10) La revolución, es claro, está en período de germinación, concentrada en la tarea de la formación de cuadros dirigentes, misma que no rendirá sus frutos sino en un futuro aún no inmediato.

El presente, por lo tanto, es la transición, el eslabón que une dos etapas de la revolución. Con una significación doble en la que hace referencia tanto al presente de su interinato como al de la revolución en sí. Portes Gil dice al protestar como Presidente Provisional: (11)

"...no creo que las circunstancias en que se habrá de desarrollar mi administración, sean las más adecuadas para llegar hasta el fin en el camino que nos hemos trazado. Por eso es que aspiro simplemente a consolidar y avanzar todo lo posible las conquistas de que podemos ufanarnos."

Por último, el presente de la revolución significa un paso que, sin dejar de hablar de la perpetuación de la idea, sí insinúa o más bien confirma el esquema callista de una revolución por etapas. Si Calles formó parte de la etapa de los gobiernos de reconstrucción, pero con mucha más dedicación, del período "propriamente gubernamental de la revolución mexicana", Portes Gil reunirá ambos, a los que su presente acompañará de "un período de democracia funcional". (12)

c) El futuro.

Sigue siendo el terreno en el que la revolución encontrara su desarrollo más elocuente e importante. Será el campo de la pugna "por nuevas formas de perfeccionamiento", (13) por la estabilización de la paz, que no será posible "mientras en México no se hayan realizado las conquistas de las reivindicaciones agraria y obrera", (14) para lo cual "el sindicalismo en México debe seguir desarrollándose con toda la fuerza necesaria para que en un futuro próximo todos los trabajadores del país estén perfectamente unifi

dos".⁽¹⁵⁾ Por último, será el futuro el tiempo que conozca, después del triunfo en la etapa armada, "el triunfo definitivo de la revolución".⁽¹⁶⁾

La revolución reitera con Portes Gil su condición adolescente y de aprendizaje. A todo lo largo de la estructura del mundo revolucionario encontramos la idea de entrenamiento, práctica, preparación para el inicio del momento efectivo y definitivo de la revolución; sus mismos dirigentes, ya lo vimos, se encuentran en etapa de formación; al hablar de la universidad, Portes Gil dice que si, en su nueva condición de institución autónoma fracasa, "el Gobierno renovador tendrá que buscar los directores de la Revolución futura ...".⁽¹⁷⁾

Pero Portes Gil no sólo permite inferir el desarrollo futuro de la revolución, su evolución posterior, sino que él mismo toma parte en la confección de las etapas subsiguientes, y no sólo por medio de su actuación, ni en tanto que constituye un eslabón más dentro de la historia revolucionaria. Su planeamiento de la revolución futura incluye fórmulas de conducta que en el presente empiezan a tener una gran importancia; una vez más basado en Calles, Portes Gil pide "gobiernos de colaboración", para dar cima al ideal institucional de su antecesor, y pide también la formación de un futuro para que la "ideología revolucionaria... siga adelante".⁽¹⁸⁾

d) Continuidad del proceso revolucionario.

Junto a una continuidad absoluta producto de la consideración de la idea del fenómeno como una unidad integral dividida por etapas, Portes Gil presenta un matiz curioso: no obstante que habla

de 1910 como los inicios, no se refiere a ellos con el calificativo "revolucionario" en ninguna ocasión.

Parece existir en el pensamiento portesgilista la idea de la división de la historia revolucionaria en etapas que se inician en 1920 con el ascenso de Obregón al poder, de donde arrancaría la verdadera revolución; antes, sería más que nada el cambio político y la purga de los procedimientos electorales, además de lo armado, a lo que se reduciría la década de los dieces. Así pues, la continuidad existe, pero con divisiones no marcadas anteriormente; (19) al referirse al levantamiento de Gilberto Valenzuela en marzo de 1929, el presidente dice que su triunfo implicaría

"...el regreso a los procedimientos retardatarios que creemos haber desterrado desde -- 1910, y a la destrucción de la política agraria y obrera que los gobiernos revolucionarios han implantado desde 1921..."

La revolución socio-económica, por lo tanto, la sitúa Portes Gil a partir del régimen obregonista, sin que esto signifique un rompimiento de la unidad histórica de la que la revolución se ha vanagloriado a través de todo su crecimiento. Hay, si acaso, juicios contrarios a la política revolucionaria anterior a 1920, "cuando el Gobierno fue enemigo de los trabajadores; cuando el Gobierno efectivamente se ponía al servicio del capitalismo". (20)

Fuera de lo anterior, la revolución es una, programada y con pasos medidos, lo que le permite unificar períodos que de otra forma corrían el peligro de aparecer incongruentes con el desarrollo posterior del fenómeno.

e) La historia de la revolución.

La historia es, por lo tanto, coherente a despecho de las características individuales de cada régimen, muchas de las cuales salen a relucir con considerable franqueza gracias a la auto-crítica revolucionaria iniciada por Calles en su último informe al Congreso.

Como ya se indicó, la revolución arranca para Portes Gil de 1910, en tanto que cambio político y confrontación armada, pero no adquiere sus características socio-económicas y populares hasta el período Obregonista, a partir de 1920. Es a éste a quien, según Portes Gil, correspondió el honor de "fincar, tan honda e indestrugtiblemente, las bases sobre las cuales están consumándose las conquistas reivindicatorias anheladas por el pueblo mexicano".(21)

Calles, para su sucesor el iniciador de la política de reconstrucción nacional, "hizo bastante con marcar el sendero de la depuración administrativa al introducir su severo plan de economías, que le permitió cristalizar constructivamente, el programa de la Revolución".(22) Ambos, Calles y Obregón, son los autores de la ideología de la revolución, definida por ellos, "no con declaraciones oratorias, sino con su formidable actuación en el seno del pueblo".(23) Pero ambos son también los que vieron, durante sus períodos, el nacimiento de uno de los más dolorosos errores de la revolución: "los gobiernos de amigos", resumen portesgilista de las causas que Calles puso en la base de su iniciativa institucional. Es desde luego una variación del ataque del Jefe Máximo a los caudillos lo que Portes Gil produce al decir, en su discurso de protesta:(24)

"...Si la autocrítica es signo de fortaleza, y si nuestra revolución es ya fuerte como yo no lo dudo, no hay inconveniente para que proclamemos el error en que hemos incurrido, obligados en parte por las circunstancias, al integrar, en parte también, 'gobiernos de amigos'. Para obrar así se han relegado a segundo término razones de capacidad y en ocasiones, por qué no decirlo, razones de probidad".

La continuación de la obra y de la historia de la revolución corresponde a Portes Gil. En un artículo escrito para el New York American, reproducido por El Universal, el presidente interino dice que el "Gobierno provisional no tiene otro deseo que el deseo de continuar la obra de la administración anterior",⁽²⁵⁾ idea de continuidad que pone de manifiesto en múltiples ocasiones, dándole de paso a su régimen una naturaleza acusada de conservador del orden revolucionario y de sus conquistas.⁽²⁶⁾

II. SUPERVIVENCIAS CALLISTAS.

La personalidad del general Calles está presente, durante el interinato, en la gran mayoría de las ideas, lineamientos y concepciones que Portes Gil emite unas veces como propias, y hace suyas otras, tanto en lo referente a problemas fundamentales del país en el orden material como a inquietudes de naturaleza ideológica.

Una breve enumeración dará una idea bastante clara de esto: en primer lugar, Portes Gil hereda la gran preocupación callista por la ideología revolucionaria, preocupación claramente delineada por Calles en su último informe al Congreso; hereda también la iniciativa, asimismo también contenida en ese documento relativa a la necesidad inaplazable de cambiar los métodos políticos me-

xicanos, con el antiindividualismo y el anticaudillismo inherentes a la idea. Lograr que el poder se alcance por medios electorales, a través de la creación de partidos políticos que sostengan opiniones y no fuerzas armadas, será una de las constantes del corto período de Portes Gil. Se confirma, como ya vimos, la existencia de una etapa "gubernamental de la revolución", la que aparece, por lo tanto, en un nivel de consolidación semejante al que presentó en el período anterior.

Por su parte, el obrerismo, tema fundamental de la administración de Calles, recibe con su sucesor una importancia que supera con mucho a los restantes problemas del país, el agrario incluido. En lo relacionado con el poder revolucionario, Portes Gil no sólo secunda a Calles en los llamamientos a los gobiernos de colaboración -entendidos, creemos, como gobiernos extensivamente nacionales; sino que los califica de gobiernos de reconstrucción y reafirma la autocrítica como una de sus normas.

También Portes Gil enarbola como suyas -sin deseo, claro está, de adjudicarse su paternidad- ideas que versan ^{sobre} el "sano nacionalismo" callista, la despolitización del Ejército, la propiedad entendida como función social y la advertencia sobre el peligro y los inconvenientes de aceptar "ideologías importadas".

Este legado presidencial es a un tiempo lógico y novedoso. Lógico, porque es de esperarse que el pensamiento revolucionario se vaya formando sobre un principio acumulativo que permita no sólo su enriquecimiento conceptual, sino el gradual perfeccionamiento de su estructura; novedoso, porque en la secuencia histórica sigui

da desde 1910 es la primera ocasión en que encontramos tantos elementos básicos de una administración anterior -cuya importancia, otra vez, se aumenta por lo transitorio del período.

III. CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

1. La ideología de la revolución.

Este problema constituye, junto con el obrerismo, la gran preocupación del régimen a través de las fuentes consultadas. Lo encabeza el llamamiento de Portes Gil para que el proceso político de México tenga, según el ideal callista, el carácter de una "lucha de ideas",⁽²⁷⁾ por los motivos ya aflorados en el período anterior sobre la necesidad de nuevos métodos políticos. Es claro, pues, que al convocarse a la confrontación ideológica, la revolución, entendida en el sentido particular de partido político en el poder, precisa de la sistematización de su filosofía.

Sin embargo, Portes Gil parte de una base ya bien cimentada: la ideología de la revolución, dice, es ya el instrumento de cambio que la revolución institucionalizada necesita, definida y apuntalada "no con declaraciones oratorias, sino con su formidable actuación en el seno del pueblo, de 1921 a 1922, Alvaro Obregón, y de 1925 a 1928, Plutarco Elías Calles".⁽²⁸⁾

De la simple manifestación de su existencia, y la debida determinación de su paternidad, Portes Gil pasa a caracterizar la naturaleza general de esa ideología, nacida bajo el signo todopoderoso de un orgulloso nacionalismo:⁽²⁹⁾

"...México ha desarrollado una ideología propia...Hemos hecho nuestra propia ideología -- distinta a la de los demás pueblos. Tenemos una filosofía social mexicana nuestra..."

Una vez dada prueba irrefutable de la mexicanidad del pensamiento revolucionario --que no sólo individualiza a la revolución, sino al país entero-- se pasa a referencias sobre las funciones que cumple la ideología, en tanto que medio de acción. En efecto, la ideología revolucionaria no sólo aporta elementos teóricos y consideraciones generales sobre los lineamientos de la conducta revolucionaria, sino que llena un papel más directo y definitivo, convirtiéndose en un elemento de la actividad diaria. No es sólo un camino a seguir, sino el instrumento preciso para la resolución de los problemas nacionales, verbigracia, la transformación de la economía nacional,⁽³⁰⁾ y en general, como se viene diciendo desde períodos atrás, para cumplir los objetivos "populares" de la revolución.

Un elemento de indudable importancia dentro de las referencias portesgilistas al problema de la ideología revolucionaria, es el relativo a los conductos de su difusión y popularización. La historia anterior de la ideología revolucionaria se había limitado a reafirmar su existencia y a dar líneas generales o características a grandes rasgos. Portes Gil detalla un poco más cada uno de los aspectos, y atribuye una gran importancia a las formas de concimiento del pensamiento revolucionario. La esencial, la que importa en este momento, es la escuela. En su único informe ante el Congreso, en septiembre de 1929, dice: ⁽³¹⁾

"...He creído necesario acendrar por medio de la escuela la nueva moral proletaria, la ideología avanzada de la Revolución Mexicana..."

La politización del mexicano debe comenzar en la infancia, por medio de la enseñanza, y del establecimiento de actividades artísticas, como el teatro, gracias al cual "...las comunidades enteras de la República puedan oír...la expresión de esa nueva ideología..."(32) En un nivel superior, la autonomía universitaria concedida por el gobierno de Portes Gil encontrará su justificación en la medida en que los programas académicos conlleven a la difusión y el arraigo del pensamiento revolucionario, en la medida en que los responsables de esa institución sepan "patrióticamente identificarse al desenvolver su programa de acción universitaria con la fuerte y noble ideología de la Revolución Mexicana."(33)

La ideología que habrá de diseminarse por toda la república a través de estos canales, conservará como condición sine qua non para su vitalidad su naturaleza incontaminada, su impermeabilidad frente a otras corrientes con el fin de que "se conserve purísima en el fondo y en la forma" (34)

También se debe a Portes Gil la presentación somera de algunas de las características de la ideología revolucionaria, ya claramente delineadas con respecto a las administraciones anteriores; hablando ante un auditorio compuesto por representantes de las comunidades agrarias, el presidente declara que(35)

"...esos muchachos, los miles de niños que se educan en las escuelas, serán mañana los pregoneros de las teorías sociales que quieren el equilibrio humano; que quieren la igualdad social, y que quieren que todos los hombres disfruten de iguales con sideraciones..."

Finalmente, habría que mencionar una caracterización más que Portes Gil da al pensamiento revolucionario, y de paso a toda la idea de la revolución: su naturaleza de estructura ideológica de un momento histórico, su extensión al nivel de pensamiento nacional, esta vez más en un sentido que globaliza a la sociedad mexicana, que en un significado propiamente nacionalista. La ideología de la revolución pierde su carácter de pensamiento faccioso para convertirse, una vez inamovible la revolución de su pedestal, en el pensamiento dominante de México en el siglo XX hasta entonces vivido. Al mismo tiempo, y casi a consecuencia de lo anterior, Portes Gil hace de la ideología de la revolución mexicana una creación popular, en la que no se notan ingredientes aportados por teóricos ni intelectuales; todo lo contrario, los ingredientes nacionalistas dentro de la ideología responden a una tendencia general de la población nacional: son "raigambres ideológicas eminentemente nacionalistas de las corrientes del pensamiento del pueblo".(36)

2. El nacionalismo.

Esta constante, íntimamente ligada con la anterior de la ideología, conserva toda la importancia que se le atribuyó anteriormente. El nacionalismo es la tónica precisa de acción del gobierno de Portes Gil. A diferencia de sus manifestaciones anteriores, sin embargo, hay indicios de cambio. En efecto, si Obregón encaminó este elemento fundamentalmente hacia los problemas de la reconstrucción nacional, centrados en el capítulo económico, y Calles trasladó su vigencia hacia la acción gubernamental, Portes Gil lo desarrolla con plenitud en el terreno ideológico. En el aparte an-

terior hemos visto que la característica esencial de la ideología de la revolución mexicana es su extracción absolutamente nacional, basada en esas "raigambres ideológicas eminentemente nacionalistas de las corrientes del pensamiento del pueblo". También patente, como ya se ha visto, es la presencia del nacionalismo en el tratamiento del asunto educativo, igualmente ligado íntimamente al problema de la difusión y penetración ideológica en las nuevas generaciones.

En terrenos tradicionalmente ocupados por la idea nacionalista Portes Gil mantiene la situación: así, se encuentran limitaciones a la inversión extranjera, a la que por otra parte se invita sin mayor entusiasmo; en el terreno petrolero específicamente, Portes Gil insiste en la necesidad de que "tome una parte mucho más activa el capital nacional, para que nuestra industria y el país en general, queden por ese medio a cubierto de las contingencias de una política que con frecuencia...está en oposición con los intereses nacionales".(37)

En el problema educativo, el nacionalismo cubre desde la enseñanza elemental hasta el nivel universitario. La penetración ideológica a través de las escuelas primarias va acompañada por una poderosa actividad nacionalista, ejemplificada inmejorablemente en una iniciativa de Portes Gil: (38)

"...construir en cada escuela teatros al aire libre, donde las comunidades enteras de la república puedan oír en forma recreativa por médio de sintéticas obras dramáticas la expresión de esa nueva ideología."

Así pues, el teatro, al tener por fin, como instrumento pedagógico, la difusión del pensamiento revolucionario, acusa neces

riamente todas sus características, el nacionalismo incluido.

El problema planteado al concedérsele la autonomía a la Universidad Nacional se resolverá también en relación con la capacidad y el tino de esa institución para identificar su actividad académica con los requerimientos nacionalistas de la ideología revolucionaria; su funcionalidad para con la nueva situación dependerá de la medida en que sea capaz de producir "hombres dispuestos... siempre al sacrificio y dispuestos siempre a servir a las clases proletarias; sólo así la Universidad Nacional tomará y marcará el nuevo camino y la nueva cultura de nuestra Patria". (39)

Dentro del renglón ideológico hay aún otro problema que cabe dentro de la consideración de las funciones del nacionalismo durante el período de Portes Gil: la intervención de otras formas de pensamiento en la vida nacional. En este sentido, el mismo nacionalismo que sirvió de explicación y característica esencial de la ideología de la revolución mexicana sirve de espantapájaros, de repelente de otras tendencias que quieran interferir con el libre desarrollo de las ideas revolucionarias. El conflicto surge a la vista cuando Portes Gil declara ante los miembros del Casino de Monterrey, (40) refiriéndose a quienes atacan al nuevo código por desvirtuar y hacer menos el artículo 123:

"...Ese grupo de individuos impreparados reclama la implantación de ideologías importadas, a base de ataques contra el Gobierno..."

La frase desatará posteriormente las furias aún contenidas: lo inmaculado de la ideología nacional precisa del exterminio de toda idea que pueda competir con ella. En el mismo discurso, más

adelante, el presidente declara abiertamente las pocas ganas que siente la ideología de la revolución de confrontar sus postulados y sus métodos o enfrentar sus características con alguna otra corriente ideológica: (41)

"...Admitimos la discusión; admitimos el debate, sobre todo; pero no que a nombre de una ideología importada se fomente un movimiento contra nuestra ideología social, y el programa de la Revolución..."

Sin embargo, la revolución sigue, al contrario de este aspecto de su idea, volcada hacia el exterior al igual que con Cárdenas: aun a riesgo de la tan temida contaminación. Parece la contrapartida del aislamiento lo que lleva a la revolución a proclamarse un sitio en el campo internacional, que conserva los pronunciamientos nacionalistas de un destino manifiesto logrado para México gracias a la revolución. Así, la revolución y la idea que poco a poco se va formando de ella el grupo dirigente, empuja al país a posiciones precisas más allá de sus fronteras. Por una parte, la existencia misma de una revolución de las características de la mexicana, sitúa a la nación en un papel de liderazgo en el continente latinoamericano, y cada uno de los pasos del proceso revolucionario, en cualquiera dirección, glorifica al país. La Asamblea de Cooperativismo, dice Portes Gil, "es el paso más serio y más trascendental que se ha dado en América, para encauzar a los trabajadores por esta senda de liberación económica". (42) Frente a esta posición vanguardista, producto de la revolución, se conserva la política tradicional en las relaciones internacionales: "respeto absoluto a los pueblos y a los gobiernos de los demás países", (43) concepto que, correspondido por el exterior en la mis

ma forma, como se quiere, cabrá perfectamente dentro de la más estricta formulación de un nacionalismo defensivo como el de la revolución.

3. La revolución en y por los medios educativos.

Es inútil recordar la descomunal importancia que Calles dió al renglón presente dentro de su idea de la revolución. Portes Gil, al igual que su antecesor, reconocerá desde un principio la urgencia del problema.

Calles había agregado a la idea de la revolución no sólo la educación popular -rural, en especial-, sino que había previsto soluciones de orden práctico material para su supervivencia y su funcionalidad en tanto que enseñanza. Portes Gil va a llevar las reformas a lo más íntimo, a la orientación de la enseñanza misma, para hacer de la escuela una institución identificada con el proceso revolucionario en todos los renglones posibles. Así, ya en su discurso de protesta hace suponer la implantación de la enseñanza doctrinaria, dirigida por el poder oficial. Consecuente al pacifismo de su gobierno, que anuncia en el mismo documento, la enseñanza, de la historia "se dictará con criterio pacifista y provocando la fraternidad de las clases proletarias del mundo".⁽⁴⁴⁾ Las finalidades de la enseñanza equivaldrán, lógicamente, a la sustancia de los pronunciamientos igualitaristas del gobierno, ya que buscarán "el beneficio común adquirido por el esfuerzo y el trabajo (para) evitar esa desigualdad tan grande que existe en nuestro pueblo".⁽⁴⁵⁾ Todo lo anterior es la "nueva vida social" y, al fin y al cabo de ella resultante al tiempo que ingrediente, la escuela perseguirá

nada menos que

"...la terminación de las diferencias sociales tan odiosas; de diferencias que han creado esas tres clases que en la sociedad no deben existir". (46).

La escuela tendrá también el cometido de proporcionar un instrumento que logre la idea callista sobre la solidaridad de las clases trabajadoras. En su informe, Portes Gil anuncia su esperanza de que la escuela rural acierte a despertar la conciencia clasista de los futuros dirigentes de la revolución en el terreno agrario. (47)

Este nivel de control gubernamental sobre la enseñanza no perdona ni con mucho a la educación superior. Anteriormente hemos visto los condicionantes de tipo nacionalista que actúan sobre la universidad autónoma, así como la necesaria identificación de los programas académicos con las conveniencias de los voceros de la revolución, así como de los intelectuales y técnicos con las necesidades de las clases trabajadoras.

4. El problema obrero.

Importante ya desde el período callista, esta constante opacaré en importancia a todas las restantes durante la administración interina de Portes Gil. Hay, en principio, un síntoma de que se perpetuará el tratamiento dado al problema por los regímenes anteriores a Calles, esto es, la famosa teoría maderista de la armonía entre los trabajadores y sus patronos. Lo que encontramos, sin embargo, se acerca más a las frías consideraciones callistas sobre la inconveniencia de un sector tan amplio y tan atrasado con res-

pecto a ciertos grupos. Así, en el discurso de protesta, Portes Gil condiciona el desarrollo del país, el incremento industrial específicamente, al mejoramiento de los obreros.⁽⁴⁸⁾ Al mismo tiempo, con la creación del nuevo Código de Trabajo, explicado por Portes Gil ante los industriales regiomontanos, la idea de la revolución recibe un apuntalamiento más en su concepción humanista central;

"...Antes el trabajador era una cosa alquilada y el hombre algo también alquilado. En la Humanidad moderna y en las naciones civilizadas, ya no es así. La nueva Humanidad ha venido a reconocer que el trabajador es un factor de la producción, y -- por lo tanto, adquiere un mercado solamente de responsabilidades en todo lo que gira alrededor de -- estas cuestiones..." (49)

Esta nueva concepción del obrero, ya enunciada por Calles, será el pensamiento que esté en el transfondo de toda la política laboral del gobierno de Portes Gil. En base a él se buscará encontrar un plano diferente, más exitoso, de las relaciones entre los diversos factores de la producción. Tal vez habría que decir, incluso, que es esta preocupación la que parece motivar la nueva concepción proletaria, toda vez que, considerados los trabajadores como "elementos asociados al capital", por oposición al concepto anterior de simples asalariados, se logrará que "ambos -capital y trabajo- puedan reunir sus energías y conocimientos para la producción".⁽⁵⁰⁾ Así pues, la preocupación maderista sobre la armonía de las relaciones laborales parece subsistir, junto al nuevo tratamiento dado por Calles al problema. En su informe al Congreso, Portes Gil da al Departamento de Trabajo la tarea de "armonización y equilibrio de los factores de la producción";⁽⁵¹⁾ el mismo año de

1929, hablando ante una asamblea de industriales en Monterrey, declara que "Hay necesidad de establecer una norma jurídica que ponga fin a la serie de conflictos entre el Capital y el Trabajo".^{51 bis} Este tipo de conceptos lo llevan, en el mismo discurso, a reafirmar el cambio de la idea de propiedad ya enunciado por Calles: la propiedad como función social.

El obrerismo de la revolución incorpora a México al grupo de las naciones civilizadas, ideal que Calles condicionaba fundamentalmente al cambio de los métodos políticos. Pero el obrerismo de Portes Gil parece tener ya perfiles más definidos; no es la simple reiteración de la necesidad de mejorar a las clases trabajadoras, sino que un poco a partir de las declaraciones callistas, y sobre todo en las de Portes Gil empieza a aparecer el instrumento: el sindicalismo, la organización obrera. Sin embargo, este camino que marca Portes Gil no afecta, curiosamente, los intereses patronales; en el famosísimo discurso de Monterrey -el auditorio debe haber influido enormidades- Portes Gil asegura que los esfuerzos gubernamentales por lograr la unidad obrera no tienen la intención oculta "de que el sindicato sea el esclavizador de los industriales, sino de que el trabajador sea responsable; atribuciones y deberes."⁵² Esta peculiar concepción del sindicalismo, que coloca a las organizaciones obreras no en manos de los patrones, sino para la salvaguarda de sus intereses, se contradice, desde luego, con las declaraciones que sobre este asunto pronuncia Portes Gil ante auditorios obreros. Así, al inaugurar el Congreso de Sociedades Cooperativas, Portes Gil hace la historia del sindicalismo y lo presenta como un resultado de las luchas obreras contra el capitalismo, sistema al que, de paso, critica abiertamente,⁵³ y

en contra del cual justifica aun la violencia.

Centrado así en un concepto más aceptado de sindicalismo, Portes Gil lo hermana al sistema de cooperativas como medios únicos de alcanzar la emancipación tan sonoramente buscada por la revolución para sus masas proletarias. Y no se crea que el sindicalismo que postula Portes Gil ante los obreros es simple defensa de sus derechos; nada de eso, es un arma perfectamente válida en el juego con los patronos. El sindicalismo de Portes Gil centra también la discusión en torno a otro tema callista, como es el de la solidaridad de los trabajadores; Portes Gil la reclama con la misma urgencia y más o menos con las mismas bases, sólo que va un poco más allá y exhorta a los obreros a unificarse y olvidar sentimientos personales, ya que "sólo así estarán capacitados para librar la lucha de clases tan necesaria para el éxito de los trabajadores de la República".⁵⁴ Y esta lucha de clases, a nuestro entender, no significa la continuación de las relaciones tradicionales en el sector obrero-patronal, ni es, al menos en el papel, ningún chiste de Portes Gil. En el mismo discurso ante el Congreso de las Sociedades Cooperativas, Portes Gil hace una afirmación que debe haber cimbrado más de una tumba, allá en Londres, y que constituye la declaración pública más radical hasta ahora en un presidente de la república:

"...para que el trabajador llegue a obtener una verdadera mejoría económica que le permita ser un hombre libre y tener comodidades para él y - para su familia, es indispensable que llegue en lo futuro a tener en sus manos los medios de -- producción."

Y aquí entran en juego las cooperativas, instrumento creativo junto al sindicalismo, que sería el preparatorio circunstancial;

son las cooperativas las que pondrán en manos de los obreros los medios de producción, ya que el sindicalismo no podrá cumplir esa función.

Pero las cooperativas no vienen solas, sino rodeadas por un cinturón de prevención: los medios legales. Portes Gil da a entender que para él la famosa lucha de clases tendrá por buen árbitro a la justicia. Los medios de producción pasarán, de manos de los sectores tradicionales a los obreros, por medio de "las vías legales", lo que -inexplicablemente- hará que los proletarios (ex proletarios) "estén en posibilidad de mejorar y desarrollarse en forma ampliamente benéfica para su clase".⁵⁵ Las declaraciones presidenciales son, con frecuencia, inescrutables.

Hay una última intención en las iniciativas presidenciales acerca del problema obrero: la institucionalización. En efecto, correspondiendo a la fiebre revolucionaria que ahora se manifiesta en hacerlo todo sujeto de la institucionalización, Portes Gil postula el sindicato y la cooperativa como una forma de reclamation, dentro de la revolución, la acción legal del proletariado. Al mismo tiempo hace lo propio con los industriales. Es decir, institucionaliza de hecho las relaciones entre ambos sectores. En Monterrey, el presidente interino pide a los industriales que se organicen, para que juntos sindicatos y cámaras "contribuyan al desarrollo de la industria mexicana".⁵⁶

5. Revolución institucional e instituciones revolucionarias

El proceso de institucionalización de la vida revoluciona-

ria sigue con Portes Gil su tendencia creciente a la complejidad. Al igual que en el período anterior, y para dar salida a los nuevos métodos propugnados por Calles, el gobierno de Portes Gil favorece la creación de partidos políticos que reúnen en su seno las diferentes tendencias, tanto aliadas como opositoras a la revolución. La existencia de esos organismos políticos servirá para alejar al gobierno de la lucha electoral, esto es, lo dejará libre en su función administrativa; o en palabras de Portes Gil: "servirá para desvincular la política de la administración".⁽⁵⁷⁾ Acorde con la situación consolidada de la revolución, que equivale un tanto al inicio de las prácticas políticas moderadas, el presidente pide a esos partidos una actitud "ponderada", condición, también, de que esas nuevas modalidades en la vida política sean posibles. La lucha, pues, promete ser vista con imparcialidad por el gobierno, el que, al igual que los subsiguientes, será un gobierno de colaboración según el esquema callista,⁽⁵⁸⁾ e integrado por el individuo valioso dentro de la nueva onda revolucionaria: "los hombres que saben ser leales a las instituciones".⁽⁵⁹⁾

El proceso institucionalizador que lleva al cabo la revolución fija sus miras, durante este período, en el centro de la cultura nacional: la Universidad de México. La autonomía concedida por el régimen a esa institución es el resultado del momento mismo que vive la revolución. A una etapa institucional, corresponde indudablemente la creación de "instituciones funcionales responsables".⁽⁶⁰⁾ Correspondiendo también, según parece, al momento actual de "democracia funcional", llega a su fin parte del centralismo gubernamental de la revolución, lo que Portes Gil llamó "una

dictadura intelectual" mantenida por los gobiernos "liberales y revolucionarios" como una necesidad tendiente a evitar que la Universidad fuera pasto de "prejuicios y tradicionalismos".⁽⁶¹⁾ Así, llegado el momento de la madurez y consolidación revolucionarias, la revolución deja a la Universidad encomendada a sus nuevas fuerzas, en un acto que Portes Gil califica de "gran desprendimiento de la revolución".⁽⁶²⁾ La universidad libre, según Portes Gil, debe hacer por los trabajadores intelectuales y profesionistas lo que la revolución misma hace por los obreros: elevación económica, superación moral. Pero el fracaso de la Universidad significará también el de los intelectuales como dirigentes revolucionarios; la revolución mirará entonces hacia los trabajadores para el liderazgo. Limitaciones a su ejercicio, sólo una: "desenvolver su programa de acción universitaria con la fuerte y noble ideología de la Revolución Mexicana."⁽⁶³⁾

Al tiempo de conceder la autonomía universitaria, Portes Gil hace hasta ahora el llamado más directo a los intelectuales para que colaboren con la Revolución. Se les invita a saber qué es el fenómeno, con el fin último de convertirlos en guías para el futuro. Es también la nueva época, la democracia funcional, lo que permite, al igual que la autonomía universitaria, la cooperación intelectual con los obreros, por medio de la "intelectualidad revolucionaria".⁽⁶⁴⁾

Y como ejemplo primero del papel que la revolución reserva al intelectual, Portes Gil afirma en su informe que:⁽⁶⁵⁾

"...Se han formado unas brigadas de movilización obrera integradas por intelectuales de ideas revolucionarias para divulgar entre los obreros conocimientos que los beneficien."

A la Universidad sigue en la importancia -muy de lejos, si bien es cierto- la institución armada. El ejército, puesto por los anteriores regímenes al servicio del pueblo, pasa, con Portes Gil, a la más específica labor de resguardo institucional, llamándosele ahora con más frecuencia "ejército de la república" que "ejército de la revolución", signo este, sin duda, de los nuevos tiempos.

Las declaraciones referentes a la Iglesia llegan con Portes Gil a su punto más bajo cuantitativamente hablando, desde iniciado el problema religioso con Obregón. En efecto, la revolución concede a la Iglesia Católica, como a todas las demás, no sólo personalidad jurídica, sino categoría institucional, a todas luces compatible con una Constitución y un gobierno respetuosos de sus derechos dentro de la ley.

Una última institución, esta sí plenamente revolucionaria por extracción, recibe con Portes Gil la primera mención dentro de un texto presidencial: el flamante Partido Revolucionario Mexicano, del que sólo se dice que "sustenta postulados avanzados".⁽⁶⁶⁾

6. El legalismo revolucionario.

Esta constante sigue acentuándose firmemente dentro de la idea de la revolución y constituye, en el momento, un elemento capital en la concepción de la revolución mexicana durante Portes Gil.

Formulada la problemática revolucionaria, conseguido el poder e institucionalizados gobiernos y medios de acción, es obliga-

toria una actuación apegada a las leyes. Así, en todos los terrenos tocados por la revolución se observará el mismo criterio, desde la representación gubernamental, representante, a su vez, "de la legalidad, la rectitud y la verdad"⁽⁶⁷⁾, hasta el tratamiento de los problemas tradicionales de México: el gobierno buscará una sociedad que sepa "vivir dentro de las leyes";⁽⁶⁸⁾ el problema agrario se resolverá "de acuerdo con la ley";⁽⁶⁹⁾ los trabajadores adquirirán los medios de producción, sí, pero por "las vías legales",⁽⁷⁰⁾ y, resumiendo, las conquistas todas de las clases populares deberán llevarse al cabo "dentro de las leyes revolucionarias".⁽⁷¹⁾

Esta creciente presencia legal en la solución de los problemas nacionales o particulares habla, antes que nada, de una revolución que empieza a conformar un impresionante aparato instrumental, que se enriquece conforme avanza la consolidación, que consolidaporsí mismo, y que se vuelve más complejo conforme un proceso se convierte en un establecimiento; conforme la revolución deja de serlo para convertirse en régimen.

7. El problema agrario.

Poco espacio recibe este aspecto en los textos de Portes Gil, quien por lo general se limita a declarar vagamente que el programa se continúa con los mismos lineamientos con que se inició en 1920. En su informe, sin embargo, es más explícito, ya que afirma, junto a la necesidad de la dotación de tierras, de la refacción al agricultor, de su educación, la urgencia de su organización en cooperativas, y "una campaña eminentemente social que tiende a organizar a los ejidatarios y a sus familias, para crear las

bases de una nueva sociedad".⁽⁷²⁾

Así pues, el panorama de lo que Calles llamaba "solución integral" a los problemas del campo, continúa creciendo en atribuciones, complejidades y direcciones, El triunfo de la lucha armada se sustituye, en esta nueva etapa revolucionaria, por la superación de los niveles de producción, sin la cual el triunfo final de la revolución no puede darse.

IV. ALCANCE DE LO "REVOLUCIONARIO".

La mayor parte de los conceptos son, naturalmente, herencia del período anterior: ejército de la revolución, espíritu, principios y postulados, gobierno e ideología, momento histórico y familia revolucionaria.

Sin embargo, las aportaciones de Portes Gil son varias, además de los renglones que continúa. Si a Calles le tocó hablar de los "hombres de la revolución", Portes Gil se dirige a una "juventud revolucionaria",⁽⁷³⁾ que con frecuencia incluye a una "intelectualidad revolucionaria"; de una u otra parte habrán de salir los líderes, "los hombres que dirijan la Revolución Mexicana".⁽⁷⁴⁾ La actividad revolucionaria encontrará, dentro de su mismo esquema, dos frenos fundamentales: "la opinión revolucionaria"⁽⁷⁵⁾ y "las leyes revolucionarias".⁽⁷⁶⁾ Por encima de todo movimiento, domina la "fuerza moral de la Revolución",⁽⁷⁷⁾ con su versión específica clasista: "la nueva moral proletaria".⁽⁷⁸⁾

Indudablemente lo más importante dentro del terreno de los alcances del término y significado de "revolucionario" no se encuentra tanto en innovaciones, como en desarrollo de ideas anteriormen-

te embrionarias. El mejor ejemplo es el que se refiere al "espíritu de la revolución", que había permanecido en su cima sin decidirse firmemente a patentizarse en la realidad revolucionaria, no obstante de que fuera la fuente perpetua de inspiración. Con Portes Gil, la intervención de ese espíritu en todos los niveles sociales es algo declarado: en el discurso pronunciado en la casa del estudiante indígena, declara que "conforta ver que el espíritu de la Revolución está francamente incrustado en todas partes".⁽⁷⁹⁾ Esta omnipresencia se especifica -si cabe- en renglones subsiguientes del texto presidencial:

"...alienta ver que en la escuela, en el hogar, en el campo, en el taller y en donde quiera que se agita la multitud humilde, se mira a la Revolución como salvadora para todos y como encauzadora de las grandes virtudes de México".

V. EL PODER REVOLUCIONARIO.

El gobierno de Portes Gil conserva, naturalmente, su característica esencial: es el resultado del "proceso de organización por el que forzosamente ha tenido que pasar la revolución, para convertirse en gobierno".⁽⁸⁰⁾ Es decir, es, como los anteriores, "emanado de la revolución".

Portes Gil devuelve a la idea de la revolución el concepto de legitimación popular del poder que se había perdido en Calles. Así encontramos frecuentes declaraciones que hablan no de la dirección de la política revolucionaria -aunque éstas no falten- sino del fundamento de la actividad y de la existencia misma del régimen. En su discurso de protesta, y sacando buen partido de lo

transitorio de su gobierno, Portes Gil afirma que lo único que lo hace enfrentar los problemas nacionales, desproporcionados a sus fuerzas, es "la esperanza de que...contaré con el aliento y el auxilio de la Nación".⁽⁸¹⁾ A los tres meses, con motivo del alzamiento de Gilberto Valenzuela, asegura que⁽⁸²⁾

"...A más de la fuerza militar con que el Gobierno cuenta, la Administración confía, para su sostenimiento, en la fuerza moral que le da la opinión pública del país y muy principalmente la opinión revolucionaria".

En su informe de 1929, Portes Gil resume el significado de la función popular de legitimación del poder: "que nos dignifique la convicción de que somos no los amos, sino los servidores del país, ocasionales mantenedores de un poder que por esencia sólo pertenece al pueblo".⁽⁸³⁾ Esta declaración sobre la representatividad del gobierno y la delegación del poder eminentemente popular, significa el punto más alto hasta ahora alcanzado en el asunto de la legitimación del poder revolucionario por medio de las masas. Es, además, una gran divergencia de la visión callista, orientada hacia el pueblo sin porvenir necesariamente de él. Una última característica esencial, declarada también rotundamente por Portes Gil, no deja de tener una tonadita de despotismo ilustrado: "represento no sólo la legalidad, sino, sobre todo y ante todo, la rectitud y la verdad".⁽⁸⁴⁾ Este desplante, se verá después, es un elemento que ya no abandonará a la idea de la revolución.

El poder revolucionario tiene, además, otras características menos esenciales, si es posible: es obrerista, como resulta evidente, es un mandato presidido por llamados a la colaboración

nacional, y es, de acuerdo al proceso institucionalizador, un gobierno-período "de democracia funcional".⁽⁸⁵⁾ Es por otra parte, un gobierno que puede ser calificado de "comprometido", toda vez que anuncia, desde su inicio, la posesión de una ideología.⁽⁸⁶⁾ Pero el balance de la colaboración y de la ideología precisa no es favorable para la primera: el poder revolucionario es un coto reservado a los revolucionarios; la colaboración es con el poder, y no dentro de él. Al protestar como presidente provisional, Portes Gil anuncia una purga:⁽⁸⁷⁾

"...creyendo como creo que la existencia, dentro del Poder, de elementos cuya ideología sea retardataria, perjudica la unidad y dificulta la marcha de la administración, procuraré...que sólo figuren a mi lado personas identificadas con la Revolución."

Las funciones del poder revolucionario cambian sólo en la medida de la institucionalización creciente: el gobierno de la revolución, guiado por los principios revolucionarios, buscará el afianzamiento de las instituciones ⁽⁸⁸⁾ cuando ya existan, y, cuando no, se abocará a la tarea primordial de "crear instituciones funcionales responsables".⁽⁸⁹⁾

Humanista y paternal, el poder decidirá hasta cierto punto lo que la revolución considera benéfico para las capas populares de la nación, tratando siempre de lograr su mejoramiento y su emancipación: "una de las formas de lograr esos propósitos consiste en provocar en el pueblo la afición a los espectáculos cultos, que al mismo tiempo que le sirva de distracción, lo eduque e ilustre y lo haga cambiar paulatinamente de costumbres, retirándolo del vicio".⁽⁹⁰⁾ Otra función del gobierno revolucionario será la de vigilar el cum-

plimiento de las funciones que la revolución atribuye a sus instituciones, sobre todo en el caso de la Universidad. Dueña ésta de la autonomía, tiene aún que cumplir una tarea de identificación con la ideología revolucionaria, y de fábrica de técnicos e intelectuales empapados de los ideales del movimiento; en caso contrario, el gobierno revolucionario retirará lo concedido, terminando así no una entrega perpetua, sino un período fallido de prueba.⁽⁹¹⁾ Una última función, será la tradicional de administrador de los bienes nacionales, en cuyo cumplimiento ha de basar su prestigio⁽⁹²⁾ Junto a esto hay que recordar el deseo portesgilista ya transcrito anteriormente, en el sentido de hacer del gobierno, por medio de la creación de partidos políticos, una fuerza eminentemente administrativa, casi apolítica.

Habría que recalcar, finalmente, una característica y función peculiares del gobierno interino de Portes Gil: en tanto que transitorio, el régimen tiene que convertirse en una maquinaria conservadora: "aspiro simplemente a consolidar, a avanzar todo lo posible las conquistas de que podemos ufanarnos", dice el presidente al rendir su protesta.⁽⁹³⁾ Un poco más adelante asegura que se dará por satisfecho de su gestión "Si al terminar mi gobierno el país conviene en que no dejé perder ninguna de las ventajas logradas por las administraciones de Obregón y de Calles".⁽⁹⁴⁾

NOTAS DEL CAPITULO V.

- 1 El Universal, 1/XII-1928. 1 y 11
- 2 El Universal, 13/VII/1929. 1 y 5.
- 3 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11.
- 4 El Universal, 26/IX/1929. 1 y 5.
- 5 El Universal, 13/VII/1929. 1 y 5.
- 6 Congreso, III-903.
- 7 El Universal, 1/XII/28. 1-11.
- 8 El Universal, 4-III/1929. 1 y 5.
- 9 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11.
- 10 El Universal, 13/VII/1929. 1 y 5.
- 11 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11.
- 12 El Universal, 26/IX/1929. 1 y 5.
- 13 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11.
- 14 El Universal, 4/III/1929. 1 y 5.
- 15 Tres discursos, 30.
- 16 Congreso, 917.
- 17 El Universal, 13/VII/1929. 1 y 5.
- 18 El Universal, 26/IX/1929. 1 y 5.
- 19 El Universal, 4/III/1929. 1 y 5.
- 20 Tres discursos, 35.
- 21 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11.

II.

- 22 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11.
- 23 Loc. cit.
- 24 Loc. cit.
- 25 El Universal, 29/IX/1929. 1-7.
- 26 El Universal, 1/XII/28. 1-11.
- 27 El Universal, 26/IX/1929. pp. 1 y 5.
- 28 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11.
- 29 El Universal, 26/IX/1929. 1 y 5.
- 30 El Universal "art. cit."
- 31 Congreso, 921.
- 32 Loc. cit.
- 33 Ibid., 925.
- 34 Tres discursos, 12.
- 35 Tres discursos, 25.
- 36 Congreso, 928.
- 37 Congreso, 930.
- 38 Congreso, 921.
- 39 El Universal, 13/VII/1929. 1 y 5.
- 40 El Universal, 26/IX/1929. 1 y 5.
- 41 El Universal, 26/IX/1929. 1 y 5.
- 42 Tres discursos, 34.
- 43 El Universal, 1/XII/1929. 1 y 11.

III.

- 44 El Universal, 1/XII/1928. 1.
- 45 Tres discursos, 18.
- 46 Ibid., 25.
- 47 Congreso, 907.
- 48 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11.
- 49 El Universal, 26/IX/1929. 1 y 5.
- 50 Artículo aparecido en el New York American. Reproducido por El Universal 29/IX/1929. 1-7.
- 51 Congreso, 927.
- 51^{-bis} El Universal, 26/IX/1929. 1 y 5.
- 52 Loc. cit.
- 53 Tres discursos, 29-30.
- 54 Ibid., 36.
- 55 Tres discursos, 33.
- 56 El Universal, 26/IX/1929. 1 y 5.
- 57 El Universal, 1/XII/1928. 1.
- 58 Tres discursos, 12.
- 59 El Universal, 1/XII/1928. 1.
- 60 Congreso, 925.
- 61 El Universal, 13/VII/1929. 1 y 5.
- 62 Loc. cit.
- 63 Congreso, 925.
- 64 Ibid., 924.

- 65 Ibid., 928.
- 66 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11.
- 67 El Universal, 4/III/1929. 1 y 5.
- 68 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11.
- 69 Loc. cit.
- 70 Tres discursos, 33.
- 71 Ibid., 35.
- 72 Congreso, 917.
- 73 El Universal, 13/VII/1929. 1 y 5.
- 74 El Universal, 13/VII/1929. 1 y 5.
- 75 El Universal, 4/III/29. 1 y 5.
- 76 Tres discursos, 35.
- 77 Congreso, 953.
- 78 Ibid., 921.
- 79 El Universal, 13/VII/29. 1 y 5.
- 80 Ibid., 1/XII/28
- 81 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11
- 82 El Universal, 4/III/29. 1 y 5.
- 83 Congreso, 956.
- 84 El Universal, 4/III/29. 1 y 5.
- 85 El Universal, 26/IX/1929. 1 y 5.
- 86 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11.

- 87 Loc. cit.
- 88 Congreso, 884.
- 89 Ibid., 925.
- 90 Congreso, 937.
- 91 El Universal, 13/VII/1929. 1 y 5.
- 92 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11.
- 93 El Universal, 1/XII/1928. 1 y 11.
- 94 El Universal 1/XII/1928. 1 y 11.

CAPITULO VI.

PASCUAL ORTIZ RUBIO.

Con Pascual Ortiz Rubio parece reiniciarse la continuidad presidencial de México, rota violentamente por el asesinato de Obregón y la solución al problema planteado: el interinato.

A Ortiz Rubio le toca un periodo sumamente difícil. El país no ha encontrado aún formas completas de recuperación por medio del fenómeno revolucionario, ni ha podido tampoco lograr todavía la organización plena siguiente al nuevo ordenamiento de las cosas. Este problema, asunto de todos los gobiernos autónomos de "reconstrucción", se agrava con la coyuntura histórica: el impacto de la crisis económica de 1929 aparece por vez primera, con Ortiz Rubio, como un elemento de la política nacional.

I. SUPERVIVENCIAS CALLISTAS Y PORTESGILISTAS.

En lo relacionado con Calles, Ortiz Rubio presenta, al igual que su antecesor, una enorme influencia del pensamiento del Jefe Máximo, más o menos asimilado, más o menos textual. Para tener una idea de la importancia del expresidente en la vida política del periodo estudiado bastan tres afirmaciones de Ortiz Rubio: la primera en el sentido de hacer de Calles un asesor de su gobierno; ¹ la segunda, llamándolo "jefe actual de la

Revolución Mexicana" ² y la tercera al resumir toda la presencia del sonorenses en una doctrina que lleva su nombre. ³ Con estas bases, es fácil comprender la gran incidencia de ideas anteriormente oídas. Así pues, tenemos antes que nada la reiteración de la necesidad de convertir a México en un país "de instituciones y de leyes", idea fundamental de la así llamada "doctrina Calles" junto a esto, o mejor dicho, en él implícito, se encuentra un afán modernizante, alcanzable principalmente por medio de la transformación de las instituciones. ⁴ Ello precisa de "una modificación en la técnica política" ⁵ que lleve a la "dignificación inmediata de nuestras prácticas electorales" ⁶, que desembocarán, finalmente, en la "consolidación definitiva de la vida institucional." ⁷

Después de lo anterior, lo más importante parece ser las declaraciones relativas al intervencionismo oficial, identificables como indicios de planificación económica y educativa, rengiones ambos inaugurados por Calles y reforzados por Portes Gil. ⁸ Sobre vive también con notable pujanza el desec presidencial, también base de la "doctrina Calles", de evitar el exceso de individualismo en el poder, olvidar al caudillo y abolir la costumbre de recurrir a hombres fuertes e imprescindibles. ⁹

Asimismo, Ortíz Rubio continúa el concepto, ya anteriormente Presentado por las dos últimas administraciones, de la propiedad entendida como una función social, la insistencia en la autoctonia ideológica de la revolución -platillo fuerte de Portes Gil- y el

consecuente rechazo de ideas ajenas al país. Invita, asimismo, a la lucha ideológica, a la "lucha espiritual" ¹⁰ y a la búsqueda de nuevas ideas. Finalmente, la idea de la "familia revolucionaria" se apunta ya como indispensable para la idea de la revolución mexicana.

De todo lo anterior, pensamiento callista, hay, desde luego, residuos del interinato, toda vez que Portes Gil, a su tiempo, secundó y reafirmó ideas callistas. De lo puramente portesgilista, Ortíz Rubio presenta sólo referencias a "cambio radical" -aunque quedándose siempre lejísimos del cambio estructural- y la mayor abundancia del calificativo "democrático" colocado después de instituciones, métodos, técnicas, etc.

II. CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.

a) Formas de designarlo.

Si con Portes Gil este fenómeno había desaparecido hasta el punto de utilizarse únicamente la palabra "revolución", con Ortíz Rubio toma auge nuevamente el empleo de sinónimos. No hay, sin embargo, nuevos conceptos, ya que los que aparecen fueron frecuentemente utilizados con anterioridad, sobre todo por Obregón: "movimiento social mexicano", "movimiento revolucionario", "movimiento revolucionario social mexicano", "movimiento innovador de México", "movimiento renovador", etc.

Tal vez habría que recalcar la reaparición de "movimiento de reforma económico-social", ¹¹ que puede significar en Ortiz Rubio, más que un sinónimo, un antónimo de una idea muy lejana de la revolución.

b) Conceptos de revolución.

También en este punto es poca la innovación con respecto a los conceptos aparecidos con los regímenes anteriores.

Se trata, más que nada, de la reafirmación de ideas anteriormente aparecidas, sin que haya siquiera nuevos ingredientes dentro de conceptos viejos. Ortiz Rubio, así, abunda sin afectar en el concepto de revolución popular, siguiendo más la línea de Portes Gil, que la de Calles; esto es, la identificación del movimiento revolucionario con lo "popular" más por el apoyo que éste le presta que por la dirección de las acciones revolucionarias. ¹² Se reafirma de igual forma el concepto de revolución humanista, solo las mismas bases utilizadas por las dos administraciones anteriores: una nueva concepción del obrero y de la función del proletariado en general, salpicada por protestas de dignificación de la vida, etc. ¹³ La necesidad de hacer extensiva a todas las clases sociales esa doctrina humanista, da una mención más al concepto de revolución global, nacional extensivamente hablando. Aparece también la revolución consolidada, y, cuando menos, "cumplida en el terreno material". ¹⁴ Por último, hay un fugaz cuanto vago renacimiento del concepto de revolución social, mismo que se refiere

no tanto al elemento social propiamente dicho, es decir, al conjunto de la sociedad, como a un sentido más lato de movilidad de estructuras como resultado de la acción revolucionaria sobre las bases económicas de México. ¹⁵

c) Formas que adquiere la idea de la revolución.

La más importante es la de revolución como principio de orden. Según ella, la revolución ha sistematizado la vida nacional de acuerdo con las peculiaridades del momento: "ha formado las bases para asentar una...nueva concepción de la vida mexicana".¹⁶ En el terreno más específico de la ley, la revolución, dice Ortiz Rubio, demuestra que es capaz de organizar la administración de justicia, rebasando los límites familiares y los niveles de relaciones económicas. ¹⁷ Así también, en el problema de la educación pública, fue la revolución quien planteó firmemente las grandes líneas directoras de la política educativa de los gobiernos posteriores. ¹⁸ Lo restante son ligeras referencias a la revolución como persona moral, siendo lo más interesante en este aspecto la conceptualización de la revolución como un ente "amable", en este caso, por la juventud. ¹⁹

d) La temporalidad del fenómeno revolucionario.

1. El pasado.

Tal parece que el carácter normalizante del régimen de Ortiz

Rubio lo lleva constantemente a señalar la importancia de su ascenso al poder, basado con frecuencia en consideraciones sobre la idea de la revolución en el pasado. Así, tenemos ante todo la idea de una revolución realizada "como hecho social trascendente"... "y cumplida en el terreno material".²⁰ Implícita está la idea de la continuación de la obra. También en el pasado encuentra Ortiz Rubio los orígenes del concepto de revolución popular, debido a la conformación del movimiento por medio de "las capas más humildes".²¹ Es también el pasado el momento de la marginación de grupos a la idea de la revolución, tales como los intelectuales, "quienes en vez de ser precursores de la renovación quedaron retrasados ideológicamente".²²

Lo anterior son características particulares y consecuencias de un pasado revolucionario citado con gran amplitud. Más ceñido a la sistematización evolutiva que Calles dió al fenómeno, Ortiz Rubio identifica lo anterior de la revolución, con la "etapa armada del movimiento revolucionario social mexicano"²³ y, en el terreno de la acción de sus intereses, la sitúa claramente dentro del terreno político en el momento de su nacimiento y su desarrollo inmediatamente subsiguiente.²⁴

2. El presente.

Al protestar como presidente de la república, Ortiz Rubio atribuye a su período la equivalencia de "la fase constructiva la Revolución"²⁵ modificando, de esa forma, el contenido de la

terminología anteriormente empleada para la individualización de los regímenes revolucionarios. Esa nueva característica, le confiere al periodo de Ortíz Rubio la más alta incidencia de apoyo popular a la revolución y sus representantes, gracias a la manifestación de elementos gubernamentales tales como el pacifismo, el trabajo y la edificación nacional.²⁶ Sin embargo, junto a la clasificación de gobierno "constructor", Ortíz Rubio se refiere también a su periodo como "este momento histórico de reconstrucción nacional".²⁷ Esto echa por tierra las esperanzas de ver en este término una nueva fase evolutiva de la revolución.

Sin embargo, lo más importante dentro de la consideración del presente en relación con la idea de la revolución, es la idea de un periodo que inicia el tratamiento y la solución "de casi la totalidad de los problemas planteados por la revolución misma".²⁸ Esto equivale a un movimiento de la idea ya no dentro de la historia general del país, sino dentro de sus límites mismos; casi sería un instante milagroso de evolución interna de la idea de la revolución, de introversión en la atención a los problemas.

En lo político, el presente como resultado de una evolución temporal, clasifica y califica la adecuación o inadecuación de los sistemas de gobierno.²⁹ Finalmente, el presente sigue siendo, conforme a la ilimitada temporalidad otorgada a la idea de la revolución por Calles, un periodo de lucha mancomunada del pueblo y el gobierno, para alcanzar, en un futuro indefinido, la "victoria

de las fuerzas morales de la revolución".³⁰

El contexto externo del presente de Ortíz Rubio no modifica la idea de la revolución en ninguno de sus aspectos fundamentales, y no sólo no la modifica, sino que ésta adquiere una apariencia de fortaleza superior a la de la realidad mundial de 1931, que le permite apuntalar el país en un camino que se dice ascendente.³¹

3. El futuro.

Ortíz Rubio ve poco hacia adelante. Fuera de la mención citada en el aparte anterior sobre la consecución posterior de más triunfos revolucionarios para los que el presente no es sino el inicio de la lucha, la revolución no parece necesitar ya, de tan institucionalizada, la incorporación de un futuro esquematizado a su idea.

3. Continuidad del proceso revolucionario.

Contando con sólo dos elementos, el pasado y el presente, la continuidad en Ortíz Rubio es indiscutible. No hay ninguna referencia a rompimiento con el pasado de la revolución, ni en momento alguno su presente permite advertir algo que no sea la más estricta observación de la línea de desarrollo continuo seguida hasta ahora. La conceptuación del fenómeno como un cuerpo integrado por distintas etapas salva toda posible resquebrajadura. Ya se vió que incluso las referencias a los orígenes más remotos del movimiento están ordenadas de acuerdo a una etapa considerada como

eminentemente política en sus intereses, y armada en sus manifestaciones. Así, el gobierno de Ortiz Rubio no es otra cosa que una continuación "del sendero trazado por el Benemérito General Alvaro Obregón y por el Estadista, General Plutarco Elías Calles." 32

En lo externo, Ortiz Rubio hace recordar las ideas madero carrancistas sobre la complementariedad de la revolución dentro del proceso global de la historia de México. Aunque sin buscar propiamente hacer de la revolución un eslabón final de una cadena de esfuerzos, Ortiz Rubio la conceptúa en cierto momento como el complemento de la Independencia, no tanto por la continuación de la lucha, como por ser la revolución la encargada de remendar los errores que la Independencia cometió, como el muy específico del problema agrario, incompleto durante el proceso independentista por "la traición de Iturbide". 33

5. La historia de la revolución.

Ortiz Rubio tiene en sus declaraciones frecuentes referencias a la historia de la revolución. Como ya se ha dicho, la revolución se desarrolla dentro de un esquema de etapas que asigna a cada periodo características y funciones especiales. De sobra decir que lo que encontramos es una historia de realizaciones incesantes, perfectamente distribuidas entre los diferentes gobiernos de la revolución. De política y armada, la revolución pasó a social, con funciones reconstructivas y, ya en el periodo presente, se encuentra "trasladada al campo moral, como espíritu de justicia y afán de mejoramiento". 34

Por otra parte, la autocrítica iniciada por Calles y seguida por Portes Gil -en términos idénticos, hay que decirlo- termina con Ortiz Rubio, quien a lo más que se atreve es a manifestar ciertas opiniones propias relacionadas con el problema religioso, la más importante de las cuales es la necesidad de reconocer la existencia del problema, lo que lleva implícita cierta dosis de crítica a regímenes anteriores, aumentada precisamente por las afirmaciones de Ortiz Rubio de su lealtad y de la ausencia de crítica en sus palabras.³⁵ Sin embargo, este asunto no altera en nada la idea de la revolución que se obtiene de la historia que los gobiernos de ella emanados van haciendo. La revolución continúa viento en popa.

III. EXPRESIONES Y REFERENCIAS A POSTULADOS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Independientemente de realizaciones y ofrecimientos concretos por todos conocidos, hay síntesis de las finalidades del movimiento que pueden ayudar a conceptualizar su idea. El carácter de los documentos analizados -públicos todos ellos y dirigidos, la mayoría, a auditorios populares- hace que las referencias sean generalmente de una gran vaguedad y de una extraordinaria amplitud; en su discurso de protesta, Ortiz Rubio dice que³⁶

"...la Revolución...busca difundir el bienestar y hacer humana la vida entre todos los habitantes...porque pretende fincar una administración cuyos beneficios alcancen a todo el conglomerado social".

Inmediatamente después especifica y, en realidad, lo que ha
e es generalizar más:

"...los postulados de la Revolución...pueden con
densarse en esta frase: Hacer una patria mejor
para que todos los mexicanos disfrutemos de la
dignidad de ser hombre..."

Menos generales son sus afirmaciones respecto a los objeti-
vos revolucionarios dentro de cada sector de la cultura. Así, en
el amplísimo terreno de lo social, la revolución va "hacia un can
bio radical de la organización social" ³⁷ mientras que en el terre-
no educativo, más que revolucionar, crea "la cultura extensiva,
democratizada". ³⁸ Pero es en el aspecto agrario donde los postu-
lados y los objetivos revolucionarios encuentran un instrumento
más claro. En este sentido, dice Ortiz Rubio, los propósitos del
movimiento son, en general, dar satisfacción a las necesidades
de los habitantes del campo: la solución revolucionaria a lo ante-
rior será la formación de una clase campesina propietaria, dada
la existencia, para Ortiz Rubio, del "ideal revolucionario de crear
la pequeña propiedad agrícola". ³⁹

IV. EXPRESIONES Y REFERENCIAS A LOGROS Y CONSECUENCIAS DE LA REVO- LUCION.

Los logros revolucionarios son, cuantitativamente, enormes
para Ortiz Rubio, por lo que me limitaré a mencionar lo más signifi-
cativo y sintético. La mayor parte de las referencias pueden clasi-

ficarse dentro de dos grandes grupos, a saber, el de las realizaciones materiales y el de las conceptuales o expresiones generales abstraídas para fines retóricos. Así, dentro del primer grupo, lo más importante parece ser la capacidad de la revolución para "reorganizar y reconstruir nuestras fuentes rurales de producción".⁴⁰ Asimismo, ha habido una reorganización de la justicia también resultado de las nuevas ideas.

Dentro del segundo grupo, hay la ya citada implantación de "una nueva concepción de la vida mexicana"⁴¹ y una idea que transita en los dos grupos: la ideología de la revolución/^{producto} último del fenómeno, en torno a la cual se dan una serie de enfrentamientos para lograr el perfeccionamiento de los procedimientos democráticos.

V. CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

Una es la que domina el pensamiento presidencial en este periodo: la ideología de la revolución; y es por esto, por su importancia ya descomunal, por lo que he preferido dedicarle un apartado posterior.

1. El problema agrario.

En referencias expresas dentro de los documentos presidenciales, este renglón supera con mucho a todos los anteriores, in-

cluido -en número- el de la ideología. El tratamiento del problema está marcado por la consideración que recibe dentro de la problemática nacional del periodo; en su discurso de protesta, Ortiz Rubio declara que "En concepto del Gobierno, la resolución de la cuestión de las tierras es el problema fundamental de la Revolución".⁴² Al mismo tiempo, al igual que en gobiernos anteriores, se habla de resolución integral por medio de la organización y el refaccionamiento, que llevarán al ideal revolucionario de "convertir el ejido a la pequeña parcela en fuente de producción".⁴³

Ortiz Rubio continúa también el intervencionismo estatal en el problema agrario para la búsqueda de la solución, sobre todo a través de organismos idóneos, como la Secretaría de Agricultura y Fomento; así, a los ingredientes de la "solución integral" hay que agregar la "intervención del Gobierno en la implantación de la nueva técnica agrícola."⁴⁴ Esta nueva técnica forma parte, sin duda, de lo que Ortiz Rubio dice querer introducir: el agrarismo técnico, en oposición al político. Esto último será la justificación de la gran actividad institucional en torno a la solución del problema: creación de bancos de refaccionamiento, educación rural, etc. Además, en lo técnico, la gran pujanza en la formación de ejidos y el incremento de los sistemas de irrigación.

Si la pequeña propiedad fue la solución atisbada por Obregón al problema de la tierra en México, Ortiz Rubio hace resaltar la importancia del ejido dentro del pensamiento agrarista de la

revolución; en efecto, su resurrección por parte del movimiento es una prueba de las intenciones revolucionarias de modificar radicalmente la organización social. Al igual que el conjunto de medidas tendientes a la solución se va enriqueciendo progresivamente con nuevas ideas nacidas de necesidades reales, la legislación en la materia se va complementando, respondiendo a las supuestas necesidades de la población rural; así, refiriéndose al artículo 10° de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, ⁴⁵ Ortiz Rubio hace ver la necesidad de reformarla para impedir la pérdida de la tierra ya repartida por factores legales. El problema agrario, pues, encontrará solución completa dentro de la revolución cuando a una legislación acorde con las necesidades populares siga el logro de tres objetivos, enunciados por el presidente en su informe de 1931: ⁴⁶

"...el ejido, la colonización y los Sistemas de Riego, forman sucesivas etapas de un mismo fenómeno social, y contribuyen cada uno, al programa integral de redistribución de la riqueza territorial, que ha perseguido con todo ahinco el esfuerzo revolucionario."

La marcha en la solución del problema tendrá que ser siempre actual, y esa actualidad se ve reafirmada en las varias ocasiones que Ortiz Rubio se ve precisado a manifestar en palabras la intransigencia del gobierno en cuanto a materia agraria, valiéndose de una fórmula verbal después célebre: "en materia agraria, ni un paso atrás".

2. El problema obrero.

Ligado estrechamente con la idea humanista de la revolución, el obrerismo recibo, si no poca atención, sí pocas ideas nuevas e iniciativas frescas -excepción hecha de la muy importante decisión, expresada en el informe de 1930, de crear una Ley del Trabajo. No obstante, es natural que la lengua de la preocupación gubernamental por el problema obrero -a juzgar por el material trabajado- resalte mucho más por el énfasis puesto en este renglón por Portes Gil y por Calles.

Lo anterior no significa, sin embargo, que Ortíz Rubio, ligando el problema al de la dignificación de la sociedad y, en especial, de las relaciones de trabajo, no mencione al obrero en un lugar preferente dentro de los objetivos de su administración. Ya en su primer documento público como presidente de la república afirma: 48

"...El problema obrero será también objeto de preferente atención, ya que es preciso dentro de una nueva organización de la Economía Social, tomar el factor hombre en toda su dignidad de entidad humana, teniendo por norma que las necesidades de producción no son ni pueden ser jamás de índole tan poderosa que justifiquen el envilecimiento de una gran mayoría de nuestro pueblo".

Y no es sólo el gobierno el obrerista, sino que la revolución misma -su idea, al fin- lleva la protección del proletariado en su esencia misma. La manifestación más clara de esta tendencia es la legislación, que dicta actitudes totalmente defensivas

del trabajador, y que incluso mueve a comprometer el éxito de la revolución con la conservación de las conquistas obreras y con la búsqueda de "las fórmulas más aceptables, que aseguren el bienestar de los hombres de trabajo". 49

Sin embargo, al igual que en periodos anteriores, la profesión revolucionaria de fe obrerista no impide la persecución de soluciones consensuales al conflicto entre el capital y el trabajo; en todo momento se busca el punto de equilibrio entre las aspiraciones de los obreros y las de los patronos, si bien con criterios de salomónica objetividad. El instrumento de esta eterna aspiración de los gobiernos resultantes de la revolución será la propia Ley del Trabajo, que regulará las relaciones de ambos sectores, "dando así una base firme a las actividades capitalistas y una garantía de sus derechos a los trabajadores, de acuerdo con los postulados de la revolución". 50 La satisfacción del gobierno es patente cuando su cabeza visible, Ortíz Rubio, puede declarar que su obra se ha sujetado, "en su aspecto moral, a las justas demandas de las partes interesadas, y en su aspecto económico, a la satisfacción de los intereses legítimos de la industria, de los trabajadores y de la colectividad en general". 51

3. El legalismo revolucionario.

La manía de los gobiernos revolucionarios por colocar toda medida conveniente y toda acción propuesta bajo la justificación única e irrefutable de las leyes, sigue durante Ortíz Rubio su camino lógico.

Al igual que en gobiernos anteriores, no hay paso dado por el poder revolucionario que no se encuentre sólidamente respaldado por leyes convenientes; en el terreno agrario lo anterior es evidente: la Secretaría de Agricultura y Fomento actúa siempre "siguiendo como normas un apego estricto a las leyes y a los principios emanados de la Revolución", ⁵² aplicando "las Leyes Agrarias" ⁵³ y ajustando "estrictamente las resoluciones al cumplimiento sistemático de las leyes revolucionarias en vigor". Y allí donde la legislación es estrecha para las intenciones del gobierno, se reforma como en el ya citado caso del artículo 10° de la Ley Agraria de 1915.

En el terreno laboral, sobre todo en lo relacionado con el trato obrero-patronal, el panorama es el mismo. El mejoramiento del proletariado pasa a ser, de un postulado de la revolución, un principio ideológico, para terminar adoptando una reglamentación precisa con una Ley de Trabajo. Al igual que la de Agricultura y Fomento, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, "prosigue su acción dentro de las normas legales y de acuerdo con el programa que le ha venido trazando nuestro movimiento de reforma económico-social". ⁵⁴ Con mayor razón el Ejecutivo, al intervenir en materia de trabajo, "cree ^{haber} realizado una obra que, en su aspecto legal, se ha apegado a las prescripciones constitucionales."⁵⁵

En materia educativa, es también el aparato legal de la revolución quien dicta los pasos del gobierno. Ante la reacción ole-

rical contra el nuevo reglamento para escuelas primarias particulares, en 1932, el gobierno de Ortíz Rubio se dice decidido a "llevar a debido cumplimiento los mandatos de la ley y las orientaciones revolucionarias". 56

En lo religioso, "es el propósito del Ejecutivo Nacional respetar y hacer respetar la libertad de creencias religiosas que consagra nuestra Carta Fundamental". 57 Asimismo, el ejercicio de cultos y creencias está, a su vez, respaldado y condicionado por la ley.

Mismo caso que las reformas a la ley agraria es el de la Secretaría de Guerra y Marina, que "ha estado llevando a cabo una total renovación de la legislación militar que no se compadecía con los principios avanzados de la revolución.". 58

En lo político, el Poder Ejecutivo, siendo como es parte de un gobierno de partido, rinde homenaje y confiesa franca y natural simpatía hacia la institución política que lo llevó al triunfo, pero todo esto "sin quebranto de las obligaciones que impone la ley". 59

De igual forma, la política interna del gobierno, que con Ortíz Rubio alcanza un alto grado de acción/dentro de aspectos hasta entonces reservados al sector privado, está inspirada "por el espíritu intervencionista que inspira nuestra Constitución". 59

Finalmente, como corolario de esta explicable furia legalista, hay que recordar que es Ortíz Rubio quien propone por vez primera, en su informe de 1930, 60 la creación de un organismo encargado en

forma permanente de unificar la legislación, limándola de contradicciones, antifuncionalidades y obstáculos a las actividades y movimientos de la revolución y sus representantes. Es el momento, indudablemente, el que permite esta explosión acorde al progresivo institucionalismo de la revolución; momento en el cual campea, dice el presidente, la "confianza popular en la majestad de la Ley".⁶¹

4. La institucionalización revolucionaria.

Dada la influencia declarada que Calles ejerció sobre el gobierno de Ortíz Rubio, es natural la permanencia predominante del problema de hacer de México --según la frase ya casi legendaria-- un país con instituciones, con una vida regida por las leyes, y con una política resultante, al menos en principio, del democrático y civilizado juego partidista; la nueva etapa de la revolución lleva al país a la institucionalización de sus normas de vida, tanto que el atentado a la vida del presidente en 1930 no afecta la estabilidad política de la nación, cuando sólo cinco años antes habría bastado para provocar siete levantamientos, cuatro deserciones de altos jefes militares y una o dos declaraciones de gobiernos rebeldes más o menos regionales; esto, que no sucedió, pone de manifiesto, dice Ortíz Rubio ya repuesto, que el pueblo piensa "que sólo en el orden social y en el respeto a las instituciones puede encontrar las fuentes de su mejoramiento".⁶²

Refiriéndose al cambio de los sistemas políticos, Ortiz Rubio se hace eco casi textual del multicitado llamamiento callista a la formación de partidos políticos orgánicos, como vía por excelencia para la depuración de los procedimientos electorales, necesidad ya enunciada por Portes Gil; pero Ortiz Rubio, al fundamentar su petición -re-petición, en el sentido estricto- crítica de paso a la revolución y a ciertos ingredientes de su idea que todavía sobreviven durante su periodo. La revolución, con todo su empuje ideológico producto de su origen político, permite aún una contradicción fundamental precisamente en el terreno de lo político, donde más elaborados debían ser sus planteamientos: "mantiene la paradoja de haber permitido nada menos que la anterior técnica política", ⁶³ y lo que es peor, lo hace por simple inercia. De aquí el machacar de Ortiz Rubio sobre el tema a través de su accidentado periodo, hasta convertirlo, junto con la unidad revolucionaria, en la base de todas las esperanzas de la revolución de poder llegar a ser respetable y civilizada por medio de la consolidación de sus manifestaciones institucionales.

5. La educación popular.

Como ya es costumbre, el problema educativo aparece invariablemente junto con el agrario y el obrero en el transcurso del texto de protesta presidencial. Cultura popular y educación a las masas son los matices pobres en originalidad escogidos por Ortiz Rubio para denominar comunmente los objetivos de su idea de la revolución incrustada en la de gobierno.

Procedido y sustentado conceptualmente por Obregón y Calles en la tarea de la educación popular, y guiado por la orientación nacionalista e ideológica manifestada por Portes Gil, Ortíz Rubio se limita a confirmar la continuación del tratamiento del problema, en la línea que se espera de su gobierno: atención primordial a la educación de campesinos y obreros para romper el círculo vicioso que hace intercondicionantes la educación y el mejoramiento económico. La Secretaría de Educación Pública, más que un organismo otorgante de la cultura a través de sus establecimientos docentes, se convierte en el gran supervisor que vela por la consecución de una de las funciones del nacionalismo durante el periodo: "encauzar y mantener la unidad nacional".⁶⁴ Junto a esta nueva tarea, el nacionalismo sigue siendo el barniz indispensable de la enseñanza para la conservación y desarrollo de la idea de la revolución, función esta ampliamente declarada por Portes Gil; Ortíz Rubio sólo confirma:⁶⁵

"...La Revolución Mexicana planteó con precisión y firmeza los verdaderos lineamientos de la educación pública dentro de un sentido nacional".

Ortíz Rubio continúa también la atención educativa dada por Calles a las comunidades indígenas marginadas. El progreso en este renglón, si es que hay alguno, se refiere a técnicas pedagógicas dentro de las cuales empiezan a buscarse las mejores con criterios funcionales de acuerdo a las circunstancias del país. Así, el presidente crea una comisión de Investigaciones Indias para

"estudiar científicamente las doctrinas de educación rural y los métodos de incorporación de los indígenas a nuestra cultura." 66

6. El nacionalismo en la idea de la revolución:

En este terreno intervienen múltiples elementos, de la misma forma que él mismo interviene en un sinnúmero de terrenos. El nacionalismo, tan fortalecido por Portes Gil como manifestación primordial de la idea de la revolución, va y viene con Ortiz Rubio de la idea de nación a la idea de patria, cargada esta última de abundantes implicaciones metafísicas.

El nacionalismo se busca en todos los sectores como consigna y contraseña revolucionaria. El primero de ellos, la ideología: llegada la revolución al poder, postula el beneficio colectivo, y su ideología, por lo tanto, es pensamiento nacional cercano ya a las implicaciones del nacionalismo rector, e inseparable de las concepciones anteriores sobre esta tendencia.

Con el conflicto habido con la URSS, por el incidente de este país y China, en el cual el gobierno mexicano ofreció sus servicios de mediador, recibiendo una brusca contestación de la Unión Soviética, el nacionalismo en su forma ideológica y en su función defensiva resalta poderosamente. A continuación del intercambio de notas diplomáticas, dice Ortiz Rubio, se realizaron manifestaciones contra el gobierno revolucionario, "dirigidas y alentadas desde Moscú", lo cual, aunado a actividades tipificadas de subversivas

por el gobierno mexicano, y efectuadas a través de representantes diplomáticos o de simpatizantes soviéticos, llevó a Ortiz Rubio a la ruptura de relaciones con la URSS.⁶⁷ A partir de este incidente, el nacionalismo ideológico se desata: los informes posteriores a 1930 abundan en declaraciones que recuerdan las pretensiones de immacularidad sostenidas por Portes Gil con respecto al pensamiento de la revolución. Viene la reafirmación y la renovación de los clichés: se habla de "tendencias que puedan poner en peligro las conquistas espirituales y las conquistas materiales logradas";⁶⁸ se insiste en rechazar "el contagio (!) de las doctrinas exóticas, las propagandas disolventes";⁶⁹ se declaran no gratas "dialécticas o teorizaciones lejos de nuestro medio y fuera de nuestro momento."⁷⁰

Si frente al exterior el nacionalismo cumple una misión de salvaguarda de la virginidad de la ideología de la revolución, en lo interno llena una función unificadora, toda vez que "la Patria" se invoca como interés supremo frente a distensiones o enfrentamientos de sectores pertenecientes al "grupo revolucionario".⁷¹ Igual función anticipa el nacionalismo como ingrediente de la educación propugnada por los gobiernos revolucionarios, además de su ya establecida misión de machete de la enseñanza; y vienen los círculos: el nacionalismo influirá de tal manera en la educación popular que logrará cimentarse a sí mismo:

"...forjar el alma de la Patria a través de la educación, afirmando nuestra personalidad soberana y nuestra integridad como nacionalidad".⁷²

Desde luego, y en el mismo tono usado anteriormente, el mejoramiento de las condiciones de vida del obrero servirá, en último extremo, para fundamentar aún más la conciencia nacionalista en la población

Por otra parte, el interés portesgilista por hacer llegar al pueblo espectáculos de cultura de élite, recibe su contrapartida con un elemento eminentemente nacionalista en su uso, y que no había aparecido anteriormente en las declaraciones presidenciales: el arte y la cultura populares, que empiezan, merced a su vinculación con una manifestación política de la convergadura del nacionalismo, un penoso camino que culminará con el desprestigio -por abuso y ajustes funcionales- del concepto que pretende individualizarlos: el folklore, cuya divulgación ya anuncia Ortiz Rubio en su informe de 1931. ⁷³

Quizá lo más importante de esta constante durante el término de Ortiz Rubio es el aparcamiento de la revolución con el nacionalismo para crear un monstruo pluritentacular, que inyectará a las dos ideas sangre nueva, aunque no distinta: la patria. A ella, durante este periodo, se le debe respeto y reverencia, a ella se le vaticinan altos vuelos, su bienestar se antepone a cualquier otro interés, y la revolución concreta sus postulados a engrandecerla. ⁷⁴ Se la bautiza con el nombre de "Alma Patria". ⁷⁵

VI. ALCANCE DE LO "REVOLUCIONARIO".

Este renglón es tal vez el único que sigue una marcha ascen- dente de continuo enriquecimiento conforme, precisamente, la re- volución va extendiéndose a todo lo largo y lo ancho de la vida del país. Una gran cantidad de los elementos que aparecen con Ortíz Rubio son herencias o hallazgos anteriores. Sería inútil su repe- tición detallada, por lo cual me limito a enumerarlas.

Lo más abundante de lo recibido por Ortíz Rubio consiste en referencias a postulados, principios, ideales, orientaciones, promesas y conquistas de la revolución, enmarcadas invariablemente en un programa revolucionario, al que se le llama, según la ocasión, social, constructivo, avanzado, etc., independientemente de que se dirija a todos los sectores de la cultura. Así, con Ortíz Rubio aparecen elementos que indican la interferencia de la idea en to- dos los niveles del pensamiento individual y colectivo: hay una justicia y una política revolucionarias; pero sobre todo, lo más importante, es la aparición de algo largamente esperado: la moral de la revolución, derivada en fuerzas morales del movimiento ⁷⁶ e integradas dentro de otro concepto importantísimo y de origen puramente ortizrubista: el "credo de la revolución". ⁷⁷ Junto a estas entidades abstractas, la revolución se sirve para su difusión, penetración y dominio del espíritu y las leyes del espíritu revolu- cionario, colosamente custodiado por la opinión revolucionaria.

En las filas del movimiento encontramos numerosas reiteraciones de ideas anteriores, que van desde pueblo revolucionario y gobierno, hasta grupos o sectores, así como la ya imprescindible familia revolucionaria.

Todos los instrumentos anteriores se ejercitan, sin embargo, en el caparazón institucional que la revolución ha creado para resguardo de sus intereses y de su idea: el Partido Nacional Revolucionario.

El PNR aparece con Ortíz Rubio como un organismo ya perfectamente estructurado, al menos en lo que respecta a su fachada. Posee lo fundamental: un programa, que lo hace parte del balbuceante sistema institucional del país, en su calidad de "real partido nacional orgánico".⁷⁸ Su base es, claro, la opinión revolucionaria, y sus funciones, según Ortíz Rubio, las de moderador y equilibrador de los elementos ideológicos de la revolución y, desde luego, su "órgano de actividades políticas".⁷⁹ No obstante, el Partido tiene con Ortíz Rubio un insólito momento de modestia: no aparece como un partido único, y lo que es más, no pretende serlo, puesto que "ni considera suyo el derecho de representar a la opinión total de nuestro país".⁸⁰ "Estandarte representativo del ideal revolucionario", el partido es además un "órgano coordinador y unificador de los elementos avanzados", que evita distanciamientos y vela por la integridad nacional e institucional.⁸¹ Es, por último, la manifestación más clara "del triunfo definitivo de la Revolución".⁸²

VII. ACERCAMIENTO A UNA CONSTANTE: LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION.

No obstante que las menciones a este problema son múltiples, los conceptos emitidos a través de los documentos analizados son, por necesidad, generales en su mayor parte, así como de gran simplicidad. Sin embargo, parece útil para la conceptualización de la idea de la revolución durante este periodo el aislamiento de esta constante del resto, dada no sólo su importancia, sino su conquista de un sitio ya imperdible dentro de los ingredientes fundamentales de la idea.

Congruente o contradictoria, la ideología de la revolución mexicana presenta, en el periodo comprendido entre 1930 y 1932, los siguientes rasgos: aparece antes que nada, como ya se dijo, como ideología "nacional", en un sentido que ilustra tanto sus tendencias como el total de su medio de acción. Pretende, al igual que la revolución misma, ser igualitaria y colectivista.⁸⁵ Dentro de sus rasgos generales, pues, hay elementos socialistas como la rectificación del concepto de propiedad iniciada por Calles y continuada por Ortíz Rubio; en el mismo sentido, es contraria, por lo tanto, a las diferencias clasistas y sensible únicamente a las de capacidad, inteligencia, etc.⁸⁶ Su carácter humanista, frecuentemente ligado a lo anterior, ha sido mencionado varias veces.

Es, por último, según las declaraciones presidenciales, un sistema flexible de pensamiento, una concepción susceptible de ser

adaptada a circunstancias que lo ameriten, como es el caso de la atención al problema indígena: se busca, por medio de la investigación, "determinar la posición ideológica frente a las masas indias", ⁸⁷ lo que también puede identificarse, por el contrario, con un sistema que dicte criterios cualitativos sobre circunstancias especiales no englobadas en el esquema original.

VIII. EL PODER REVOLUCIONARIO.

El gobierno de la revolución es el sujeto de la mayor parte de las referencias de Ortiz Rubio, quien traslada indistintamente las cualidades de la revolución a su forma institucional o las atribuciones y las actividades de ésta a las abstracciones y prosopeyas del movimiento. Cuantitativamente, las declaraciones en las que aparece mencionado el poder son sólo equiparables, tal vez, al caso de Obregón. Dentro de este sinnúmero de referencias, aparecen distintas conceptuaciones según se hable de naturaleza, características, funciones, etc. En algunos casos un mismo concepto se reafirma en varios renglones, en otros aparece sólo dentro de uno de ellos, y en ocasiones su presencia en dos o más tipos de temas provoca contradicciones.

En lo relativo a naturaleza, el poder es para Ortiz Rubio revolucionario antes que nada. Esta naturaleza esencialísima a todo mandato posterior a 1910 se debe, en el caso presente, a sus ⁸⁸ orígenes, localizados en el movimiento iniciado por Madero.

Es igualmente revolucionario por su identificación con el fenómeno, basada en la fidelidad a sus principios, y por su constante recurrencia a sus postulados, programas, ideales, etc. Resumiendo en palabras del propio Ortiz Rubio, es un poder "por origen, por tendencias, por convicción y por su identificación con el alma patria, eminentemente revolucionario".⁸⁹

En importancia, su segunda naturaleza es, consecuentemente, la de popular. Esta concepción del poder ha sido tan frecuente como a menudo incompleta. Ortiz Rubio, si bien con escasas referencias, redondea perfectamente los niveles de "popularidad" del poder. Así, el gobierno revolucionario es un gobierno popular, en primer lugar, por estar basado fundamentalmente en ese sector; en un nivel intermedio, es popular porque está unido a las clases populares en el esfuerzo por alcanzar el triunfo de "las fuerzas morales de la revolución".⁹⁰ Por último, el poder revolucionario recibe su naturaleza popular gracias a estar concentrada la mayor parte de su actividad en el mejoramiento de las clases trabajadoras del país.⁹¹ Al mismo tiempo que aparece hasta cierto punto comprometido con ciertos estratos de la sociedad, el poder revolucionario tiene necesariamente que adoptar la postura de un gobierno nacional, socialmente hablando, para poder cumplir con su cometido directivo.⁹² Esa postura está basada en el apoyo cuantitativamente nacional que recibe el gobierno de la revolución de acuerdo con las declaraciones de Ortiz Rubio. Por otra parte, el propósito presidencial de vincular estrechamente al Estado con la Sociedad, lleva a Ortiz Rubio a hablar de un "gobierno Social"⁹³,

en donde el calificativo debe necesariamente entenderse como una acción benéfica y que en el fondo reúne las cualidades anteriormente mencionadas, y que fundamentan los conceptos de popular y revolucionario.

Las características del poder son más numerosas y, desde luego, resisten más a la sistematización.

En lo político, el poder revolucionario tiene, como característica más importante, la de su liberalismo. Esta cualidad la manifiesta Ortiz Rubio sobre todo en sus limitadas referencias al problema religioso aún subsistente; en este sentido, promete la libertad de creencias dentro del respeto a la ley; es una proposición de intercambio: respeto a las creencias correspondido con respeto a las leyes.⁹⁴ En otra ocasión, toca el aspecto liberal del gobierno de la revolución al garantizar a "la prensa toda, sin distinción de criterios ni opiniones, (el) goce de la más amplia libertad de expresión".⁹⁵

También dentro del terreno político, el poder revolucionario durante este periodo se caracteriza por ser un gobierno "de partido", a diferencia de los anteriores enjuiciados ya por Calles, gobiernos individualistas sustentados en la presencia de un personalidad fuerte.⁹⁶ Asimismo, esa característica partidaria del gobierno parece identificarlo con un sistema político completo, llamado por Ortiz Rubio "democracias institucionales", por oposición a los regímenes dictatoriales.⁹⁷ Finalmente, es un gobierno que, emanado de la revolución, profesa el pacifismo.⁹⁸

Otros rasgos de menor importancia en la caracterización del poder revolucionario son su tendencia paradójica, pero dictada por la necesidad, de constituirse y apoyarse materialmente en una élite, ya no de intelectuales como fue el propósito portesgilista, sino tecnócrata; al rendir su protesta como presidente, Ortiz Rubio dice que "Son los técnicos los llamados a afrontar las graves cuestiones de nuestra integración nacional y a planear y realizar las soluciones convenientes".⁹⁹ La condición para la integración de estos núcleos a la maquinaria administrativa de la revolución será su identificación con el bagaje ideológico del movimiento, sus intereses en la comunidad, etc. Esto mismo apoya mucho más que las protestas mismas de las actividades del poder, la idea de un gobierno de la revolución caracterizado por su labor constructora. Esto nos lleva a los rasgos relacionados con el factor temporal que vive el poder: en este sentido, Ortiz Rubio lo llama gobierno consolidado, y actuante en "la fase constructiva de la revolución".¹⁰⁰ Finalmente, el poder revolucionario, detallando los elementos que lo califican de social, busca la vinculación completa entre él y los gobernados.

Ortiz Rubio se refiere también, ligeramente, al problema de la legitimación del poder, y con más detalle al de sus bases de acción. En el primer aspecto, se elimina en realidad la búsqueda de justificaciones a la presencia de la revolución en el poder; el movimiento mismo no se presenta más que como elemento causal, pero no legitimador, del gobierno.

El caso del elemento popular como factor de legitimación es más claro: el gobierno basa su estabilidad y su vigencia en la "Sociedad Mexicana". ¹⁰¹ El origen específico del gobierno de Ortiz Rubio es una constatación más de la existencia de este factor de legitimación, toda vez que se trata de una elección. Sin embargo, aun la existencia de declaraciones que muestran al pueblo como la base del poder, no pueden compararse ni en número ni en importancia a la función cumplida por el elemento "popular" dentro de regímenes como el de Obregón.

Las bases de la acción del poder revolucionario están designadas en la literatura presidencial por medio de términos tales como postulados, principios, ideales, objetivos, etc. Ya en este momento de ferviente institucionalización todo eso se resume en un elemento que posteriormente será importantísimo por su gran número de apariciones en las fuentes: el programa, esta vez llamado tanto de la revolución como del partido, por medio de la adjetivación del sustantivo, y calificativo de "credo político" del gobierno de Ortiz Rubio. ¹⁰² La consideración del Partido y sus elementos como base de acción para el poder nos lleva de lleno al tratamiento de las relaciones entre las dos entidades.

Estas relaciones están marcadas, durante la época de Ortiz Rubio, por una cierta dependencia de causa-origen. El Partido, una de cuyas funciones más importantes es la selección de candidatos para la presidencia, ofrece al gobierno revolucionario una plata-

forma de acción constituida por su programa. En consecuencia, su integración al poder lo convierte, merced a la esfera de su acción, "en el regulador de nuestra vida política".¹⁰³ Por otra parte, la lealtad al partido postulante y la simpatía obligada hacia el mayor núcleo de militancia revolucionaria, se sitúan dentro de las exigencias que la ley impone a la entidad estatal, independientemente de su procedencia política. Por último, el rasgo más agudo de dependencia del poder para con el partido está claramente dibujado en la renuncia de Ortiz Rubio a la presidencia; evitar que alguna vez el gobierno pierda el apoyo del organismo que lo formó, lo postuló y lo hizo afianzarse como gobierno nacional.¹⁰⁴

La institucionalización revolucionaria hace que las referencias a las funciones del poder sean el tópico más socorrido dentro de las declaraciones generales sobre el gobierno de la revolución. En efecto, las funciones son múltiples y variadas, y se adentran en prácticamente todos los niveles de la vida del país.

La mayor parte de las funciones atribuidas al poder revolucionario son aquellas que lo identifican como una fuerza dinámica que actúa y participa directamente dentro de la vida del país. Es francamente un elemento intervencionista en renglones tradicionalmente vetados a la acción pública. Este intervencionismo podrá adoptar distintas formas, según el papel asumido por el poder en el momento de su relación directa con la sociedad. Así, podrá fungir como regulador en conflictos y explotaciones, protector de una de

las partes, árbitro en los enfrentamientos, etc.¹⁰⁵ Esta última función, la de arbitraje, es uno de los tradicionales titubeos de los gobiernos revolucionarios acerca de sus atribuciones. Ortiz Rubio, sin embargo, rehuye las disyuntivas y conjuga posiciones distintas dentro de un intervencionismo multifacético. Como árbitro, pues, el gobierno regula las relaciones entre los factores esenciales de la producción, buscando, como años atrás, el equilibrio. La iniciativa de una Ley del Trabajo es, precisamente, eso: establecer normas de trato entre obreros y empresas, "dando así una base más firme a las actividades capitalistas y una garantía de sus derechos a los trabajadores".¹⁰⁶

Al mismo tiempo que interviene con las funciones arriba mencionadas, el gobierno se presenta también como empresario; así, en su discurso de protesta, Ortiz Rubio dice:¹⁰⁷

"...el Estado promoverá y provocará, aparte de las obras de aprovechamiento nacional, de uso público o servicio colectivo, la implantación de nuevas técnicas, la modificación de sistemas inadecuados, la creación y el desenvolvimiento de nuevas fuentes de trabajo y producción".

Empresario, regulador, participante en la vida nacional, el poder revolucionario cumplirá también una función de coordinador de "todas, absolutamente de todas las actividades sociales",¹⁰⁸ independientemente de su tradicional tarea de administrar los bienes de la nación, cuidar el cumplimiento de las leyes revolucionarias,

guardar las conquistas de la revolución y encauzar sus fuerzas.

Por último, una función absolutamente nueva del gobierno de la revolución, al menos en cuanto a referencias públicas se refiere, es la de encontrar la resolución a "los problemas planteados por la revolución misma".¹⁰⁹

Uno de los problemas más graves que enfrenta el gobierno revolucionario durante el mandato de Ortiz Rubio es el de la unidad de los miembros de los grupos revolucionarios. La causa parece ser el hecho de que la ideología revolucionaria y la misma idea de la revolución han llegado a un punto de tal complejidad que ofrecen oportunidad de múltiples interpretaciones. Por otro lado, si esto puede significar un ataque a la estabilidad del poder revolucionario, será también la ocasión para depurar a la "familia" y logrará mantener "siempre vivo el espíritu de la revolución", evitando "conservaturismo y estancamiento", haciendo fluída la circulación de las ideas y la solución de los problemas siempre en estudio constante.¹¹⁰ La unidad de los revolucionarios significa para el poder la posibilidad de continuar su ruta para alcanzar la vida institucional; las asperezas, de haberlas, serán asunto y competencia del "factor moderador y equilibrador de las diversas tendencias de la misma idea...el Partido Nacional Revolucionario".¹¹¹ Son tales las exigencias de la unidad que en busca de ella se prescinde de los individuos de la talla de un presidente de la república; Ortiz Rubio dice renunciar para salvaguardar la cohesión del sector revolucionario.¹¹²

Cabe recalcar, por último, que para Ortiz Rubio lo esencial de la tan mentada unidad revolucionaria no radica en la identidad de criterios ni de opiniones, sino en la acción, toda vez que ya para 1932 el pensamiento de la revolución era de tal forma intrincado que permitía la multiplicidad de visiones de la revolución. Esta unidad de acción, frecuentemente aparecida como uno de los fines de la institucionalización revolucionaria, es par Ortiz Rubio un medio, la condición indispensable para el triunfo del movimiento.

NOTAS DEL CAPITULO VI.

- 1 Congreso, III-1036.
- 2 El Universal, 4/IX/1932. 1 y 7.
- 3 Loc. cit.
- 4 Congreso, 963.
- 5 Ibid., 1027.
- 6 Ibid., 966.
- 7 Ibid., 1037.
- 8 Ibid., 963-964.
- 9 El Universal, 4/IX/1932. 1-7, y Congreso, 1037
- 10 Loc. cit.
- 11 Congreso, 1064.
- 12 Congreso, 962-963 y 965.
- 13 Ibid., 963.
- 14 Loc. cit.
- 15 Ibid., 1063.
- 16 Ibid., 963.
- 17 Congreso, 965.
- 18 Ibid., 999.
- 19 Ibid., 1028.

- 20 Ibid., 963.
- 21 Ibid., 965.
- 22 Loc. cit.
- 23 Congreso, 992.
- 24 Ibid., 1027.
- 25 Ibid., 963.
- 26 Ibid., 1030.
- 27 Ibid., 1063.
- 28 Ibid., 1036.
- 29 Congreso, 1027.
- 30 Ibid., 966.
- 31 Ibid., 1036.
- 32 Congreso, 1026.
- 33 Ibid., 964.
- 34 Ibid., 1029.
- 35 Congreso, 1027.
- 36 Ibid., 1028-1029.
- 37 Congreso, 1063.
- 38 Ibid., 999-1000.
- 39 Ibid., 996.

- 40 Ibid., 992.
- 41 Ibid., 963.
- 42 Congreso, 1028-1029.
- 43 Ibid., 997.
- 44 Ibid., 964.
- 45 Congreso, 997.
- 46 Ibid., 1064.
- 47 Ibid., 1038 y 1115
- 48 Congreso, 966.
- 49 Ibid., 1030.
- 50 Congreso, 1007.
- 51 Ibid., 1004.
- 52 Ibid., 996.
- 53 Ibid., 1143.
- 54 Congreso, 1007.
- 55 Ibid., 1004.
- 56 Ibid., 1117.
- 57 Ibid., 1028.
- 58 Ibid., 1115.
- 59 Congreso, 1115.

- 60 Ibid., 1028.
- 61 Ibid., 1112.
- 62 Congreso, 1010.
- 63 Ibid., 1027.
- 64 Congreso, 1000.
- 65 Ibid., 999.
- 66 Ibid., 1117.
- 67 Congreso, 975-976.
- 68 Congreso, 1038.
- 69 Ibid., 1158
- 70 Ibid., 963.
- 71 Ibid., 1119.
- 72 Ibid., 1000.
- 73 Congreso, 1075.
- 74 Ibid., 963.
- 75 Loc. cit.
- 76 Congreso, 963.
- 77 Ibid., 1112.
- 78 Ibid., 1037.
- 79 Loc. cit.

- 80 Ibid., 1038
- 81 Ibid., 1112.
- 84 El Universal, 4/IX/1932. 1-7.
- 85 Congreso, 962-963.
- 86 Ibid., 964.
- 87 Ibid., 1117.
- 88 Congreso, 1030.
- 89 Ibid., 963.
- 90 Congreso, 966.
- 91 Ibid., 965
- 92 Ibid., 1026.
- 93 Ibid., 963.
- 94 Ibid., 1028 y 1038.
- 95 Ibid., 1026.
- 96 Congreso, 1037.
- 97 Ibid., 1037-1038.
- 98 Ibid., 1030.
- 99 Ibid., 963.

- 100 Loc. cit.
- 101 Congreso, 964, 962, 1030, y passim.
- 102 Ibid., 1000.
- 103 Congreso, 1037.
- 104 El Universal, 4/IX/1932. 1 y 7.
- 105 Congreso, 1115.
- 106 Congreso, 1007 y 1008.
- 107 Ibid., 964.
- 108 Ibid., 963.
- 109 Ibid., 1036.
- 110 Congreso, 1037.
- 111 Ibid., 1037.
- 112 El Universal, 4/IX/1932.

CAPITULO VII.

ABELARDO L. RODRIGUEZ.

Al renunciar Ortiz Rubio a la presidencia, sube al poder Abelardo L. Rodríguez para completar el período. Este nuevo gobierno se enfrentará fundamentalmente a los mismos problemas que el anterior, si bien haciendo hincapié en soluciones un tanto distintas, como un industrialismo que empieza a plasmar ya su importancia primordial dentro de los tópicos de los textos presidenciales. La presencia de la crisis económica mundial de 1929, que en 1932, año anterior al ascenso de Rodríguez, había alcanzado su efecto más devastador sobre la economía mexicana, es una de las motivaciones de la política económica del régimen, cada vez más influida por la idea de la independencia económica en base al desarrollo de una industria nacional. Debido a lo anterior, parece ser que la obra de los gobiernos revolucionarios, tan variada en sectores de interés, se neutraliza y dirige sus esfuerzos hacia la necesidad imperiosa de acudir en auxilio de la economía nacional.

Un segundo elemento característico del período, que parece condicionar el resultado de este estudio, es un primer momento culminante del proceso de institucionalización, que lleva, entre otras cosas, a la casi desaparición de la idea de revolución en beneficio de la acción, el programa, las aspiraciones, de un régimen institucional dominado por la idea del estado como programador de la vida del país. La inmensa importancia que durante Ortiz Rubio revistió el mundo del poder revolucionario, alcanza tal amplitud en Rodríguez que desplaza a toda otra entidad y elimina incluso la mayor parte de los calificativos dados al poder.

I. CONCEPTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.

Más que una importancia relevante de este renglón, es una cierta exigencia metodológica lo que lo hace subsistir dentro del período de Abelardo Rodríguez. La gravedad del momento, junto con el apremio del tiempo disponible por esta administración, son elementos que, aunados a la burocratización creciente del gobierno, parecen causar la poca importancia que recibe la idea de la revolución. Primer síntoma: desaparición absoluta de sinónimos o perífrasis usadas para designar al movimiento revolucionario. Rodríguez, durante un poco más de dos años de gobierno, se refiere al fenómeno en contadísimas ocasiones, y utilizando siempre el término "revolución". Se encontrarán, si acaso, escasas referencias a "movimiento revolucionario". Nada más.

1.- Conceptos de revolución.

Estrictamente, sólo aparecen dos conceptos definidos -al menos en su enunciación general- del fenómeno: "revolución político-social" y "Revolución Económica", que indican, obviamente, las áreas de actividad del fenómeno en momentos distintos.¹

Por lo demás, a través de derivaciones y de ingredientes o resultantes de la obra del gobierno revolucionario, permanece en un transfondo bastante opaco el concepto de revolución popular, colectivista y humanista. Repito, no son propiamente conceptos de revolución, sino naturalezas o características de ciertos elementos, tales como el programa que Rodríguez llama "de la revolución", o principios y postulados que hace nacer igualmente del fenómeno re

volucionario. Asimismo, a través de una derivación abstracta del proceso, el "espíritu de la revolución", podemos inferir de ésta un concepto de "progresista" y de constructora.² Esto es todo; la idea de la revolución, tan pobremente atendida, no presenta - formas adquiridas que, por otro lado, abundan en la conceptualización del poder.

2.- Temporalidad en la idea de la revolución.

De igual forma que en los aspectos anteriores, el interés de Rodríguez por la temporalidad de una idea en la que poco o nada piensa es, claro está, nulo. En el pasado, sólo encontramos que Rodríguez ve la plenitud de la revolución "político-social", - como fase del fenómeno. Para el presente, tenemos la idea de la revolución económica, y de "un verdadero período de instituciones y de Gobierno estable".³ Se habla también de un momento presente constructivo, pero en referencia a la temporalidad más de los regímenes revolucionarios que de la idea de la revolución propiamente dicha.⁴ El futuro está exclusivamente dedicado a - las hazañas de los subsiguientes gobiernos.

La continuidad está, pues, marcada una vez más por la consideración de etapas y no representa ningún problema: de lo socio-político se pasa a lo económico, constructivo por una parte e institucional por otra. Una vez más, es la figura del estado revolucionario la que representa todo concepto de continuidad: se sigue una ruta trazada de antemano, a partir de 1920, fecha en la que, según parece, nace la revolución o los regímenes revolucionarios -no hay forma de diferenciar- para Rodríguez.⁵ En cuanto a la his

toria de la revolución, se limita a esto: a recordar una posible fecha de nacimiento.

Sin ceñirnos estrechamente a la existencia de la temporalidad en la idea de la revolución durante el régimen de Rodríguez, y ampliando los criterios, podríamos encontrar otros rasgos de temporalidad referidos al gobierno revolucionario y su obra, así como a condiciones generales del país. El pasado, así, estaría caracterizado por la actuación de lo que el presidente llama "cálculos de utilidad más o menos consciente" y "experiencia atávica". Ambos casos, referidos a la explotación de la tierra, parecen resumirse en un irracionalismo histórico.⁶

En el presente se reúnen la temporalidad de la idea de la revolución y consideraciones históricas referidas a otros conceptos, como el gobierno y su desarrollo, o la variación en el tratamiento de determinados problemas seculares. En este último caso, el presente histórico "constructivo" de Rodríguez, es el tiempo que acoge la aparición del industrialismo en el campesinado, lo que hace variar el enfoque de la lucha, de un terreno formalista social a uno económico. La predominancia del problema agrario, y de la solución industrialista, parece lograr el avance simultáneo de todas las estructuras socio-económicas del país, puesto que la variación advertida en la lucha por la tierra hace que la revolución misma avance, según Rodríguez, de lo político-social a lo económico.⁷

El futuro es, como ya dijimos, incumbencia privativa del régimen. En este sentido, las bases son inmejorables: los postulados revolucionarios han ido sufriendo rectificaciones, limando

factores contradictorios y, lo más importante, se han sistematizado, como se verá posteriormente, dentro de la doctrina del partido oficial, quedando por lo tanto sujetos a uno o varios programas. De acuerdo con lo anterior, en el futuro deberá predominar la práctica de esa programación "preestablecida" para la mejor administración del país.⁸ Se prevé también para el futuro la aparición de nuevos problemas relacionados, en el plano técnico, con ciertas contradicciones motivadas por los cambios en la producción y explotación de la tierra.

II. CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

Las que aparecen, se presentan referidas más que nada a la idea del gobierno revolucionario en tanto que ejecutor de los postulados del movimiento. Es en este carácter del estado, representante de la revolución, donde pueden ser identificadas como constantes de la idea de la revolución, naturaleza que se afirma por su persistencia a lo largo de todos los períodos revolucionarios. Baste, pues, hacer notar que pasan del terreno estricto de competencia de la idea de la revolución, al de la idea de gobierno revolucionario.

1.- El nacionalismo.

Esta constante sigue manifestándose en cuantas formas es posible, tradicionales o no. Domina muchas de las ideas expresadas sobre política, tanto exterior como interna, tendencias económicas del régimen -sobre todo política de inversiones y patrimonio na-

cional-, política educativa, etc. Sobre todo, es el campo económico el baluarte del nacionalismo revolucionario, sobre todo en lo tocante a problemas relacionados con el subsuelo y las riquezas del país.

Así, en el terreno económico, encontramos la reiteración de la idea de autarquía nacional alcanzable a través del desarrollo económico planificado, o, en otras palabras, por medio de la racionalización de las actividades económicas.⁹ De la misma forma, las referencias presidenciales a la industria minera y a las extractivas en general, están siempre altamente dosificadas por el nacionalismo, manifestado tanto en la simple protección o en el aumento de superficies productivas a las reservas de la nación.¹⁰ Todo lo anterior constituye, según palabras de Rodríguez, "la reorientación de su política."¹¹

En el problema del petróleo el fervor nacionalista encuentra un campo de expansión difícilmente comparable. Las condiciones son por demás favorables a esta manifestación, puesto que el capital extranjero interesado en la explotación petrolífera constituye en este período el 97% del total.¹² Tanto la nacionalización de este recurso, como la de las fuentes extractivas tienen una consecuencia que, por más que la constante sea atribuible en mayor medida al gobierno que a la revolución, liga el nacionalismo con la idea de la revolución: se persigue una mejor distribución de la riqueza, el bienestar colectivo, la emancipación de las masas y todos los lugares comunes usados por la terminología presidencial para exponer los fines de la política revolucionaria.

El nacionalismo en el problema agrario linda con la simple intervención estatal en el control de la tenencia de la tierra; en efecto, en este aspecto, el sujeto de una posible nacionalización -la tierra- no se encuentra en manos extranjeras, lo cual anula el argumento de un nacionalismo en pos de la integración nacional, sino en propiedad de particulares nativos del país. Pero no obstante lo anterior, para el caso es lo mismo que si fueran propiedad de intereses foráneos esas tierras, "pertenecientes a la Nación"; la política nacionalista de control gubernamental evitará "desmembraciones tan peligrosas como absurdas del Territorio Nacional".¹³ También tendiente a garantizar la integración del país, la política estatal en cuanto a comunicaciones cumple la segunda función de hacer repercutir la experiencia mexicana en el extranjero, sobre todo con los núcleos de trabajadores, y lograr además la estabilidad y la unidad económicas, así como la identidad espiritual y la coherencia del país.¹⁴

En el terreno educativo no hay muchos avances desde/¹⁹insti-
tuído por Calles y Portes Gil, esto es, el nacionalismo como doc-
trina y la escuela como medio de actuación y penetración ideológi-
cas. Rodríguez, siguiendo la política educativa nacionalista de
regímenes anteriores, la dedica especialmente a las poblaciones
fronterizas, donde mayor es el peligro de la desidentificación con
el pensamiento oficial, con el gobierno y con lo que éste represen-
ta. También las artes siguen dominadas por el espíritu nacionalis-
ta; tanto el arte popular como el arte "culto" reciben, según apun-
ta Rodríguez en su informe de 1933,¹⁵ un gran estímulo para lo-
grar hacerlos respuesta a ciertas necesidades nacionales. El tea

tro, en especial, sigue siendo uno de los vehículos favoritos que usa el régimen para la penetración ideológica y la politización, debido a su carácter de espectáculo de masas; así, durante la temporada de 1932, "pudieron presentarse numerosas obras teatrales de interés artístico y de conveniente orientación social." ¹⁶

2. El problema agrario.

Este asunto recibe gran importancia durante el régimen de Rodríguez, y nuevos problemas asoman en el panorama del agro mexicano. No es sólo el antiguo tratamiento de repartición de la tierra y de refaccionamiento a los campesinos, sino que por vez primera se manifiesta el temor, en documentos presidenciales, de que el fervor revolucionario tenga en el campo repercusiones contraproducentes: la revolución, para proceder a las reformas imprescindibles en la distribución agraria, junto con la existencia misma de agitación en el campo, dictó medidas que causaron desajustes, que en último término pueden ser achacables a los mismos postulados revolucionarios. En el informe de 1933, Rodríguez declara la existencia de problemas causados por la revolución; actitud por demás sin precedente: ¹⁷

"...el espíritu industrial y el anhelo constante de producción incontrolada que se ha despertado en la nueva clase campesina al impulso de sus propios intereses, si bien constituye la garantía más segura contra el retorno del espíritu feudal, en cambio ha traído como corolario inmediato la ruptura del orden armónico de producción agrícola."

El período de Rodríguez es también el momento de la aparición y confesión oficial de nuevos rumbos del problema, de "aspec

tos inesperados", con consecuencias no previstas por los primeros hombres que se interesaron por la resolución del problema de la tierra dentro de la idea de la revolución. Para el momento, dice el presidente, ha habido ya una "violenta y profunda transformación...en nuestra economía rural".¹⁸ Bajo estos nuevos postulados, que se alejan ya un tanto de los planteamientos anteriores - que prometían más de lo que podían asegurar, la lucha agraria entra en una nueva etapa, que es la económica; por otra parte, la consolidación de los avances sociales de la población campesina se efectuará automáticamente merced a los mismos intereses de los trabajadores de la tierra. Los informes y las declaraciones muestran ahora un objetivo más elaborado, como lo es la economía de producción agrícola. Desde luego, el traslado de la situación del meollo del problema del plano social y de economía doméstica al de la importancia del campo como productor, implica el afianzamiento definitivo de la intervención oficial, del control y de la planificación productivas, para evitar un estado de cosas catastrófico que produciría¹⁹

"...tal anarquía en las ideas y tal caos entre las fuerzas económicas, que se pondrían en peligro no sólo las conquistas ya consagradas, sino la misma estabilidad del orden social actual".

Además de la intervención estatal, las sociedades cooperativas se convierten en instrumentos para alcanzar la solución; y no es ya la conceptualización del cooperativismo como un sistema de beneficio al productor exclusivamente, sino que lleva implícitas metas más acordes con el nuevo objetivo en el campo: mejor distribución de la riqueza, aumento del consumo y, consecuentemente, mejoramiento moral y material para la colectividad.²⁰

El sistema cooperativo, por otra parte, se adopta, y se adapta a las condiciones del país, lo que implica la asimilación de la idea a una estructura peculiar; así, aprovechando la experiencia española y argentina de cooperativismo, México instituye las cooperativas socialistas.²¹

2. El problema obrero.

Esta constante está, como en los casos anteriores, estrechamente ligada, en su concepción, a las funciones que el poder se atribuye dentro de la sociedad, y a la reiteración e interpretación de los postulados revolucionarios. Si en el campo material Rodríguez contribuye a la solución institucional del problema por medio de la creación de un Departamento del Trabajo autónomo, en lo teórico son pocas sus aportaciones al problema. En lugar de nuevos enfoques, encontramos reiteraciones de posturas ya mencionadas desde el mandato de Calles, y algunas anteriores: vocación humanista de la revolución, cambio de ejes de la atención pública, que se mueven de la preocupación por problemas individuales a los colectivos, el enriquecimiento de una legislación favorable al trabajador, etc. En cuanto a propósitos, la preocupación gubernamental no sólo por las relaciones de trabajo y sus condiciones, sino en un sentido más amplio por las condiciones generales de vida del proletariado, etc. Según declaración del presidente mismo, se alcanza un punto "en que la servidumbre económica del proletariado no puede conciliarse con el funcionamiento de un Gobierno revolucionario".²²

3. El legalismo revolucionario.

En el informe de 1933, Rodríguez da la pauta obligada de la actitud que asumirá su gobierno frente a esta constante, al declarar que su régimen "ha hecho una clara profesión de fe lega lista".²³ Con esta base, y con la presencia apabullante de la idea del México institucional, se moverá el gobierno rodriguista, el cual dice sujetarse invariablemente a la opinión pública revo lucionaria, cuya interpretación se encuentra en la ley. Consecuen temente, todos sus actos estarán dictados por los mandamientos le gales, y limitados por los preceptos constitucionales.

Al igual que en casos anteriores, toda medida del régimen de la revolución será inmediatamente legalizada con anterioridad a su práctica, ya sean asuntos económicos, sociales o de otra in dole.

4. La educación popular.

La importancia de esta constante sigue radicando en su fun ción de instrumento del nacionalismo de la revolución y del huma nismo del régimen resultante. En general, Rodríguez repite ideas, seguridades sobre el cabal desarrollo de los programas, sobre la responsabilidad revolucionaria de las futuras generaciones dirigen tes, sobre la ampliación de la educación rural, y otras no menos frecuentadas anteriormente. De acuerdo con el enfoque industria lista de su gobierno, y con la predominancia de los problemas eco nómicos dentro de las preocupaciones del poder, Rodríguez, además deutilizar la educación -como ya vimos- para integrar el país en

torno al gobierno federal, la hace factor esencial en el apuntalamiento de la estructura económica nacional, sobre todo aquella educación y enseñanza en una u otra forma relacionada con el crecimiento industrial.²⁴

III. EL PROCESO INSTITUCIONAL Y LAS INSTITUCIONES NACIONALES.

La institucionalización de la vida del país sigue sus propios cauces durante el período de Rodríguez, impulsada también - por sus propias fuerzas. Una vez más, como en Calles y los posteriores, se producen frecuentes declaraciones presidenciales asegurando -cada vez en forma definitiva y tajante- la entrada de México en el grupo de los países institucionales. Rodríguez, humano al fin y al cabo, también cree que su gobierno significa el paso culminante de la institucionalización, y así lo dice al contestar la encíclica papal "Acerba Animi": "México entra ahora en un verdadero período de instituciones".²⁵

Si bien la historia de las instituciones de la revolución se hace día a día, por medio de la creación de nuevos organismos que reglamentan las medidas, las instituciones no específicamente revolucionarias reciben también atención, como partes que son de la vida nacional; aun aquellas que se centran en actividades políticas divergentes pueden esperar la convivencia con la revolución y su gobierno dentro de un clima de mutuo respeto.²⁶

El Ejército es una de las instituciones claves dentro de la vida nacional del período revolucionario en general, por su carácter de peso decisivo en la balanza del poder hasta el momento de Rodríguez. Sin embargo, la institucionalización también lo afec-

ta, alejándolo poco a poco de un carácter de arma de un grupo para convertirlo en arma del gobierno, con el cual comparte todas sus naturalezas y virtudes. Así, como órgano del poder, el ejército es también reflejo de sus características. En tanto que el gobierno asume papeles administrativos, y se conceptúa como una entidad estable, el ejército recibe el encargo de fungir como conservador de la obra de la revolución. Como resguardo de las instituciones nacionales, su historia es ya larga. Con Rodríguez aparece como "auxiliar eficaz para el sostenimiento del orden público".²⁷ Esto, que parece sólo una nueva forma de expresar la misma idea, lleva implícita, sin embargo, la advertencia del establecimiento de un organismo estatal con funciones gendarmescas.

El Ejército, en cuanto orígenes, es una institución popular, un "Ejército del pueblo",²⁸ Simultáneamente, y gracias a una vieja asociación de ideas, es un "ejército de la Revolución",²⁹ parece, en un doble sentido: revolucionario en relación con sus orígenes, y revolucionario en tanto que es a la revolución a quien condiciona su existencia y sus funciones, por la defensa de sus logos, sus instituciones, su medida y su orden. Es, por último, - también a consecuencia del amo al que sirve, un ejército nacional, por pertenencia y subordinación a una autoridad reconocida, por su composición y por sus orientaciones políticas. Rodríguez lo llama, haciendo literatura, "Ejército Nacional...defensor de la Patria Mexicana".³⁰

La Iglesia vuelve a llamar la atención gubernamental, después de un período en el que casi había desaparecido de informes, mensajes y documentos presidenciales. Su papel sigue, inexorable

mente, siendo contrarrevolucionario, expresión máxima de ultraderechismo, agravado por una situación cercana a la clandestinidad de derecho, puesto que lejos de ser considerada como institución, recibe, de parte del presidente un seco trato, como "entidad a la que no se reconoce existencia dentro de nuestros principios legislativos", sin importar que después el mandatario declare que esos principios (que no reconocen la existencia de la Iglesia) "establecen la separación absoluta de la Iglesia y el Estado.

La Iglesia sigue representando un elemento competitivo del Estado emergente de la revolución, un poder extraño, con tendencias opuestas a las revolucionarias; conservadora del status quo, del mantenimiento de órdenes que la revolución pretende romper, usando como uno de los instrumentos la "liberación espiritual del pueblo y su desfanatización".³¹

Las referencias al Partido Nacional Revolucionario son breves y generales, encaminadas más al éxito retórico que a la verdad y al detalle. El Partido aparece con una función auxiliar del poder, con la moderación de sus atribuciones como cualidad distintiva y como intérprete de la voluntad popular.³²

Habría otras instituciones a las cuales hacer referencia, y que son las que adquieren ese carácter a través de todo un proceso; en ese aspecto podría hablarse de la educación popular como un fenómeno ya más que institucionalizado en la vida del país, del problema agrario y sus soluciones -cooperativas, ejidos en tanto que cristalización de una forma específica de pensamiento-, y, desde luego, del maximato; todo esto con la autoridad que da el mismo Rodríguez al descalificar al sufragio libre como algo establecido, al decir que el "voto público...es la institución fundamental de -

IV. LA PROGRAMATICA REVOLUCIONARIA.

La fiebre de programación que vive el país durante la administración de Abelardo Rodríguez es una clara consecuencia de la institucionalización, y del surgimiento de contradicciones dentro de las medidas y los resultados de las prácticas revolucionarias, tales como la mencionada alarma por la anarquía de la producción; fenómenos como éste constituyen problemas no previstos, y al prorrogarse el plazo del cumplimiento de las promesas de la revolución, nacen los programas. Estos serán los medios escogidos para el mayor anhelo del régimen en cuanto a su situación misma: estabilidad, paz y tranquilidad "orgánica".

La planeación desatada en la vida económica mexicana obliga a la proliferación de los programas, unos dentro de otros. En la cúspide de la pirámide está, sin duda, el ya desmembrado, pero aún objeto de referencias, programa de la revolución. Inmediatamente después viene el programa del partido oficial, como enlace y superestructura.³⁴ El tercer sitio, pero primero en la práctica, el programa del gobierno, al tiempo abstracción -por selección- y ampliación concretizada del programa revolucionario,³⁵ y resultado de la dirección partidista. Componiendo el programa del gobierno de la revolución están, en un nivel más técnico que ideológico, los planes, dirigidos a varios rubros de interés nacional, y sistematizados en el Plan Sexenal, cuya primera etapa es inaugurada por Abelardo Rodríguez.

V. EL PODER REVOLUCIONARIO.

En este terreno tenemos el juego de tres ideas que conviven indiferenciadas, y sin que se pueda atribuir a cada una de ellas una circunscripción especial, ni en lo espacial, ni en lo temporal, ni en lo temático: se trata de la aparición indiscriminada de Estado, gobierno y, en menor grado, régimen. Tres denominaciones distintas que designan al unísono el ente más importante del período de Rodríguez: el poder revolucionario. Dentro de la convergencia de los tres términos, la aparición de Estado domina de tal forma que su relación con el que más se le acerca en número de menciones, el gobierno, podría ser fácilmente de 99 a 1.

Rodríguez, siguiendo a Ortiz Rubio en la grandísima atención concedida al poder, ofrece de él diversos elementos componentes, naturalezas y todo un aparato caracterológico que domina la visión del estado, pasando incluso por encima de los aspectos funcionales que en el período anterior se habían llevado la palma en importancia.

La jerarquía de las naturalezas del poder, en Abelardo Rodríguez, se organiza de acuerdo a una lógica más depurada con relación al momento institucional que vive el país: el Estado es, antes que nada, un estado mexicano, lo que implica la existencia de peculiaridades dentro de su definición que lo hacen específico del país, o -lo que parece más factible- de una nacionalidad atribuida al aparato por la simple jurisdicción territorial. La disyuntiva se repite con la aparición del concepto de estado o gobierno nacional: es tanto el sentido de la extensión que abarcan sus funciones, no sólo territorialmente, sino sobre todo y más que na-

da dentro del orden social, cuanto sus especificidades y características de autoctonía que lo hacen privativo del país.³⁶

A continuación está, desde luego, la naturaleza imperdible de gobierno revolucionario, que aparece debida a dos elementos fundamentales: primero, a su origen causal situado en un proceso del que nunca dejará de formar parte, la revolución. Sigue el uso de la afortunada frase "gobierno emanado de la revolución"; en segundo lugar, el poder debe su naturaleza revolucionaria a la continuidad establecida entre él y los regímenes anteriores, productos de un mismo origen y herederos simultáneos de las responsabilidades inherentes a su nacimiento.³⁷ Signo de los nuevos tiempos, - indudablemente, es el dominio de la mexicanidad y la nacionalidad del estado sobre su naturaleza -siempre esencial- de revolucionario; inequívoca también la relación de preferencia en esta referencia: "Gobierno de la República y de la Revolución".³⁸ Esta naturaleza republicana -hay que recalcarlo- es absolutamente nueva en las declaraciones presidenciales. Lo conducente es, por lo tanto, identificar al poder como un "régimen constitucional".

Una última naturaleza, que tampoco desaparece de la concepción presidencial del poder revolucionario, es la de popular, En este sentido no hay aportaciones rodriguistas que valgan la pena mencionarse; simplemente sigue localizándose esta naturaleza tanto en el apoyo de las clases populares, como en la elección masiva del régimen y lo esencial de sus tendencias según todas las protestas oficiales. Lo popular y lo revolucionario, calificativos esenciales del régimen, fungen también como las dos bases que implícitamente legitiman el poder revolucionario.

Las características del poder revisten mucho mayor importancia de acuerdo a los párrafos de las declaraciones presidenciales referentes al poder.

En lo interno como en lo externo, estas características son, generalmente, ideas expresadas con anterioridad. Así, en su conceptualización de las características internas del poder, aparecen las ideas de unidad, coherencia interna, etc. Además, el gobierno de la república -en tanto que nacional- y de la revolución -en tanto que popular- es serio y responsable.

Casi todo el resto son características atribuidas al poder revolucionario merced a sus relaciones con la sociedad o con elementos reglamentarios y legales. En este último aspecto, hay la reiteración de fe fanática en el sistema legal de México, ya transcrita en la parte referente al legalismo revolucionario. De igual forma, el nacionalismo sigue siendo una de las características más importantes del poder revolucionario, nacida, como en casos anteriores, tanto de su especificidad de acuerdo con el medio en el que actúa, como de su política tendiente a lograr fundamentos autárquicos nacionales, sobre todo en el aspecto económico.

Es un poder progresista e imparcial en el respeto a los procesos políticos nacionales y, por lo tanto, democrático y neutral.³⁹ Globalmente considerado, el gobierno de Abelardo Rodríguez está marcado, según declaraciones del presidente, por un deseo de originalidad y de definición de objetivos,⁴⁰ a raíz de lo cual adopta "postulados concretos"⁴¹ y relaciones de cooperación con el resto de los órganos del poder público. Por último, más como funciones claramente establecidas, aparecen las características de programador y paternal. Una característica individual, pero de

una importancia ampliamente conocida, es la permanencia de Calles detrás de todo lo dicho en estas páginas.⁴²

Naturalezas y características determinan en mucho las funciones del poder, y aunque estas reciban un número menor de referencias comparadas con la estructura caracterológica, es claro que su existencia es posible sólo gracias a la definición de los rasgos. Las funciones lo son del poder, sí, pero a través de una concepción previa del mismo.

La función más importante del poder durante el período de Abelardo Rodríguez es la continuación de una actividad constante del gobierno desde el período callista: la intervención en la vida socio-económica del país, no limitada a la simple administración.

La actuación general del estado nacional se encuentra limitada dentro de los lineamientos de una política que, en el caso presente, se califica ambiguamente como "política social",⁴³ atenta siempre al desarrollo económico e ideológico del resto del mundo. El aparato estatal, integrado de esa forma a lo general, asumirá en bien de su coordinación con otros Estados diversas funciones: controlará las actividades de los integrantes de la comunidad, rebasando los límites de una simple tarea policiaca para centrarse en los aspectos económicos vitales para la época; dirigirá esas actividades por medio de un criterio presuntamente condicionado por a) la coyuntura histórica y por b) una estructura ideológica.⁴⁴ Reviste también funciones de coordinador de los elementos de la producción, sin que esto excluya una inclinación obrerista, que lo hace adoptar una función de tutelaje frente a las

clases trabajadoras.⁴⁵ De la misma forma, y sin que en la literatura presidencial se advierta la posible contradicción, el estado asume también tareas arbitrales en los conflictos entre las clases sociales, y especialmente y conforme a una idea antiquísima, entre el capital y el trabajo.

Tanto la planificación como el intervencionismo gubernamental en general, se practican invocando, en lo económico, posibles trastornos que mengüen los niveles de producción. Se hace también imprescindible por el momento histórico que vive el proceso revolucionario. En su informe de 1933, Rodríguez justifica la intervención del poder en la planificación de la sociedad con estos argumentos:⁴⁶

"...el Estado debe ampliar hasta donde sea necesario el radio de sus actividades, a fin de amoldarlas a las exigencias sociales del presente".

Y renglones más adelante insiste:

"...Ante las actuales manifestaciones de la vida colectiva, desbordante de las instituciones clásicas, el Estado se ha visto precisado a llevar sus facultades más allá de los límites antes reconocidos, para estar en consonancia con la realidad social".

Así pues, las circunstancias históricas -en especial la repercusión del crack de 1929- condicionan las funciones del poder y lo llevan a una participación dirigente en la vida nacional, amparada siempre por una legislación en aumento perpetuo; junto a estos elementos, influyen factores inherentes al país mismo, consecuencias muchos de ellos del mismo proceso revolucionario. La creación de organismos gubernamentales que tendrán ingerencia primordial en las decisiones del sector privado, como la Comisión del

Salario Mínimo, obedecen a lo anterior. De paso, desde luego, se tocan numerosas cuerdas de la estructura empresarial mexicana, con el cambio de conceptos tales como el de "libertad organizada", sustituto de la antigua concepción de "libertad absoluta" para el patrón".⁴⁷ La Secretaría de Economía, verbigracia, tendrá entre sus atributos los sancionados por:⁴⁸

"...el conjunto de disposiciones generales e individuales encaminadas a organizar, limitar y vigilar la actividad privada por razones de interés público, a fin de obtener el mayor provecho colectivo..."

Hay que recordar, además, que la intervención del poder revolucionario es definitiva en otros sectores, tales como el educativo. La intervención en este sentido, además de la reglamentación del artículo 3º y la vigilancia de su aplicación, el establecimiento de instituciones encaminadas a complementar la instrucción teórica con la práctica, etc., se manifiesta en la dirección de la enseñanza misma de acuerdo con los intereses del poder: es decir, el fin último será "el afianzamiento de la ideología oficial revolucionaria".⁴⁹

Otras funciones del poder son las de estimulante de las actividades artísticas, bajo el signo del nacionalismo, empresario y vigilante de los procesos electorales. En el terreno de las abstracciones, deberá coronar la obra del fenómeno revolucionario, por medio del cumplimiento de sus postulados y la aplicación de su programa y del propio del partido oficial.

NOTAS DEL CAPITULO VII.

- 1 El Universal, 18/VIII/1934. 1-4.
- 2 Congreso, III-1255.
- 3 El Universal, 3/X/1932. 1.
- 4 Congreso, 1192.
- 5 Ibid., 1195.
- 6 Congreso, 1222.
- 7 El Universal, 18/VIII/1932.1.
- 8 Congreso, 1191.
- 9 El Universal, 18/VIII/1934. 1 y 4.
- 10 Congreso, 1239 y 1272.
- 11 Ibid., 1194.
- 12 Ibid., 1239-1240.
- 13 Ibid., 1193.
- 14 Congreso, 1194.
- 15 Ibid., 1195.
- 16 Ibid., 1247. Subrayado del autor.
- 17 Congreso, 1222.
- 18 Loc. cit.
- 19 Loc. cit.
- 20 Congreso, 1194.
- 21 Ibid., 1237.
- 22 El Universal, 18/VIII/1934. 1 y 4.
- 23 Congreso, 1191-1192.

II

- 24 Congreso, 1195.
- 25 El Universal, 3/X/1932. 1 y 8. Subrayado del autor.
- 26 Congreso, 1234.
- 27 Ibid., 1193.
- 28 Ibid., 1120.
- 29 Ibid., 1121.
- 30 Ibid., 1221.
- 31 El Universal, 3/X/1932. 1 y 8.
- 32 Congreso, 1263.
- 33 Congreso, 1263.
- 34 El Universal, 5/IX/1932. 1 y 5.
- 35 Congreso, 1263.
- 36 Cf. su "Declaración de propósitos" en El Universal, 5/IX/1932, 1 y 5; y lo que en relación a esto aparece en el Informe de 33: Congreso, 1263.
- 37 Junto a esa herencia hay una "convicción revolucionaria inquebrantable". Congreso, 1195.
- 38 Ibid., 1268.
- 39 Congreso, 1263.
- 40 Ibid., 1191.
- 41 Ibid., 1263.
- 42 En el informe de 1933, además de llamar a Calles "Jefe máximo de la revolución", le agradece su postura, que alienta al régimen. Cf. Congreso, 1263.

III

43 Congreso, 1254.

44 Ibid., 1241.

45 Ibid., 1255.

46 Ibid., 1254 y 1255.

47 El Universal, 18/VIII/1934. 1 y 4.

48 Congreso, 1224.

49 Congreso, 1279.

CAPITULO VIII

LAZARO CARDENAS.

I. CONCERTUACION DEL FENOMENO REVOLUCIONARIO.

1. Formas de designarlo.

De acuerdo con la progresiva concepción de la acción revolucionaria que paulatinamente deja de ser un conjunto de actos de la revolución para convertirse en la actividad normal de un gobierno "emanado de la revolución", las referencias al fenómeno se van - constriñendo en el uso de los términos. La tendencia es englobar los todos dentro de una sola denominación que -esta sí- abunda en la literatura cardenista: Revolución Mexicana. Además de la síntesis de elementos antes dispersos en gran variedad de sinónimos, la unidad en el nombre lleva implícito el machacamiento en la tendencia nacionalista del poder. Del caudal de nombres dados a la revolución todavía durante el gobierno de Calles y los períodos posteriores, sobreviven penosamente en el actual "revolución social de México", "movimiento revolucionario" y "movimiento social de México".

2. Conceptos de revolución.

a) Revolución popular.

Referido al origen social del fenómeno, este concepto es el más importante del momento cardenista. La revolución aparece conceptualizada como un movimiento eminentemente popular, término que a su vez es sustituido con frecuencia por masas.

Este concepto lo recibe la revolución merced a diferentes conductos. En primer lugar, es popular por su realización fáctica en cierto momento, esto es, en tanto que "Revolución hecha por el pueblo", lo o "producto directo de una serie de esfuerzos popula-

res".² También el cuerpo doctrinario del fenómeno y sus tendencias abundan en la idea: es una revolución "concebida como indivisible conjunto de aspiraciones populares".³ Hasta aquí es, pues, hecha por el pueblo y con una dirección que va a lo popular.

La institucionalización del fenómeno revolucionario, antes que alejarlo, según los textos presidenciales, de su naturaleza popular, lo reafirman en ella, por la índole de sus efectivos y sus activistas, "falanges" de trabajadores y campesinos.⁴

Por otra parte, la revolución sostiene otra clase de relaciones con este concepto. En efecto, de deberse al pueblo, de limitar su teoría a las aspiraciones populares, de convertirse en un conjunto de instituciones de participación y sustento compuestas por el "pueblo", la revolución se abstrae como entidad a su servicio y, por lo tanto, distinta de él. Esta conversión la enajena, la convierte en un fenómeno frente al pueblo. Su relación es, entonces, el servicio y, dentro de la independencia de los dos elementos, la identificación de la revolución con los intereses llamados populares. También así la revolución es popular.⁵ Denominarla "movimiento unánime" no logra sino acentuar este popularismo reiterado y elevarlo a un plano nacional.

b) Revolución Nacional.

Este es un concepto que, aunque no declarado expresamente con anterioridad, está implícito en la simple idea de revolución "mexicana" como delimitación espacial del fenómeno, y como especificidad nacionalista. Presente en este último sentido en casi todos los regímenes posteriores a Carranza, el concepto está presente en

Cárdenas con singular fuerza. La revolución mexicana es, en su origen, un movimiento esencialmente nacional, dueño de una serie de elementos que se presentan como ingredientes propios. El gobierno cardenista, al igual que varios de los anteriores (Calles notablemente; Vid. p. 122), tiene que defenderse de acusaciones tales como "bolchevique" y otras parecidas, todas con la intención de - presentar a la revolución con un carácter radical que está muy lejos de poseer. Los argumentos que se esgrimen en contra de los pretendidos elementos extranjeros en la idea de la revolución son casi siempre los mismos. Así, Cárdenas dice: ⁶

"...Despreciable por insensato, es atribuir al Estado y a sus dirigentes la intención - suicida de introducir en México prácticas que pugnen con lo que de genuino y nacional tiene nuestra revolución".

Se identifica al pensamiento de la revolución mexicana con los lineamientos de la "democracia social", pero se le llama con más frecuencia "democracia mexicana". En el mismo documento citado anteriormente, se dice al respecto:

"...La democracia mexicana se identifica en su contenido con los programas universales de ideas avanzadas; pero su doctrina surge, con características propias del pasado histórico, a los problemas específicos de México y de las particulares soluciones que estas reciben. Son por igual ajenos a la Revolución Mexicana, en lo que tiene de táctica, de programa, de política gubernamental, todos los movimientos que se originaron en situaciones oriundas de otros países y extrañas por completo al nuestro".

Así pues, lo que conserva a la revolución virgen de influencias exteriores son los problemas que tiene que afrontar, en tanto

que estos son problemas nacionales, específicos de México. Es más lo autóctono del movimiento y de sus elementos componentes se pone de manifiesto, según Cárdenas, con un simple vistazo a la historia: la revolución mexicana "es más antigua que cualquiera otra de Europa o de América (en el siglo XX, se entiende)".⁷ Por lo tanto, si antes de la revolución era la nada, el peligro virtual de las influencias extranjeras se disuelve. Pero estas manifestaciones nacionalistas de la naturaleza de la revolución, no la hacen, por más "mexicana" que se quiera, un movimiento extraterrestre sino que, por el contrario, puede coincidir en sus lineamientos generales, en sus aspiraciones y en sus metas, "con todo movimiento libertario".⁸

c) Otros conceptos de revolución.

Los valores fundamentales que esgrime también pueden servir para identificar e individualizar una revolución. Así, Cárdenas reitera el humanismo del movimiento de 1910, con frases tales como "una realidad más justa y más humana"⁹ y "humanizar las condiciones de nuestro pueblo".¹⁰ La revolución es humanitaria y, por lo tanto, es también justa. Pero no todo son protestas en torno a valores de esta naturaleza: la revolución manifiesta su humanitarismo por medio de un carácter civilizador. Lo contrario, la ignorancia, la pobreza, el que haya "regiones enteras en las que los hombres de México viven ajenos a toda civilización material y espiritual" es, precisamente, una de las muchas justificaciones históricas de la revolución.¹¹ Por otra parte, de acuerdo con las características anteriormente descritas, de humanista y civilizadora, la revolución mexicana es pacifista, según se comprueba

por medio de los postulados de las reformas educativas.¹² Por último, la revolución aparece como un movimiento que se encuentra íntimamente comprometido con la idea de igualdad étnica, por sus mismos orígenes populares y por el indigenismo gubernamental.

Por sus tendencias ideológicas, la revolución mexicana aparece en Cárdenas como un movimiento democrático, opuesto a la dictadura, al absolutismo y al totalitarismo, fortalecedor de los derechos de los trabajadores, etc. Es también, indudablemente, una revolución "socialista" si se toman en cuenta varios de sus ingredientes, ya que este concepto, aunque no responde a una visión del mundo, sí representa un fuerte aspecto de las medidas gubernamentales. Es, sin embargo, una simple inferencia de los textos analizados, ya que la revolución en sí jamás recibe tal calificativo.¹³

Por la intensidad de sus reformas, la revolución mexicana es un movimiento total e intensivo. En el problema agrario, sobre todo, se hace evidente este carácter. La solución del campo tendrá que ser integral y no limitarse sólo a la entrega de las tierras, dejando al campesino sin los implementos necesarios para hacerla producir. Pero no sólo aquí se muestra el propósito totalizador de las acciones revolucionarias, sino que se rechaza lo agrario como único objetivo revolucionario, en beneficio, sobre todo, de las acciones favorables al llamado proletariado industrial.¹⁴

La revolución es también, como una de sus manifestaciones formales, legalista, en tanto que interviene en la reglamentación de la vida socio-económica del país, como parte de su función de restablecedora del imperio constitucional roto por la etapa huertista.

Finalmente, del pacifismo de sus postulados, se pasa al concepto de revolución pacífica, por la índole de sus medidas, a despecho de que su origen histórico haya sido un movimiento violento. En un discurso en Guadalajara Xita, Cárdenas dice: "Estamos tratando de realizar la revolución pacífica". ¹⁵ No se descarta, de ninguna forma, la violencia revolucionaria allí cuando es imprescindible, pero la revolución está ya en posibilidades de realizarse pacíficamente.

La revolución, enfrentada a sus enemigos, adquiere el carácter de fenómeno "comprensible": "...la Revolución, en este período de paz, puede ser comprendida debidamente aun por los hombres que han sido habitualmente indiferentes". ¹⁶ Nueva función, desde luego, de la paz revolucionaria.

3. Formas que adquiere la idea de la revolución.

a) Formas activas.

a.1. La revolución como fuerza de orden. La revolución, a estas alturas, es ya la idea central del nacimiento de un nuevo orden social, de un ambiente que lleva adelante la misma acción revolucionaria. Pero el principio de orden del fenómeno no se limita a la concreción de postulados en la vida socio-económica nacional, sino que la revolución significa, no sólo la creación de un orden, sino el elemento primordial en la organización del país, siempre tendiente al bienestar popular. Dentro de este punto se agrupa toda la actividad programadora y planeadora de la revolución y sus gobiernos.

a.2. La revolución como fuerza integradora. El fenómeno adquiere este carácter merced, primordialmente, a la realidad parcelada y llena de sectores marginales que vive México en la época. Así pues, la escuela socialista, arma favorita del período cardenista, tiene entre sus objetivos: ¹⁷

"...crear para México...la posibilidad de integrarse revolucionariamente dentro de una firme unidad económica y cultural".

Pero el mismo fenómeno revolucionario, en su totalidad, como ente abstracto, es "un proceso de integración de la Patria", en tanto que postula, frente a una realidad estratificada, la igualdad social y la desaparición de diferencias entre los miembros de la comunidad. ¹⁸

Hay, por último, dos conceptos opuestos o ideas que adquiere la revolución de sus atribuciones: es un fenómeno destructivo -referido principalmente al pasado, a la idea de revolución como guerra civil; necesariamente se contrabalancea con el principio constructivo, no sólo por la reparación de los daños propiamente revolucionarios, sino por el emprendimiento de nuevas empresas, de "trabajo constructivo que el programa revolucionario ha trazado."

19

b) Formas pasivas.

b.1. La revolución como persona moral. Prosopopeya. En este punto, la revolución adquiere formas curiosas. En efecto, en primer lugar, se le considera con cierta frecuencia como sujeto de protección -intentando una terminología jurídica. Así, la función fundamental del Partido Nacional Revolucionario es, precisamente,

la defensa del movimiento que le ha dado a luz; típica labor institucional: "...salvaguardar para la Revolución el ejercicio del Poder"; ²⁰ frase que en esa o parecidas formas se reitera con prolija facilidad en la literatura del período. Si al Partido le corresponde la defensa, al proletariado le toca la refriega directa para la conservación del Poder en las inmediaciones del ideal y del alcance revolucionario, arrebatándole a la reacción toda posibilidad y frustrándole toda esperanza. ²¹

Otro elemento de protección, sin duda el más importante, es el ejército, y tanta es la importancia de esta institución que se le atribuye nada menos que la salvación del programa social revolucionario, ²² mientras que el Partido significa la unión de sectores que en un momento dado comprendieron la necesidad de "salvar la teoría de la Revolución". ²³

Además de la personificación del fenómeno como sujeto de protección, tenemos también la idea de la revolución como persona moral con un carácter más acentuado, considerada como sujeto de obligaciones y deberes, sobre todo en relación al gobierno federal. Pero la contrapartida es, si se puede decir, más fuerte: la revolución tiene obligaciones y deberes que cumplir, especialmente con las clases trabajadoras, y en particular con el campesinado nacional. Hacia él tiene un "sagrado deber" ²⁴ y múltiples compromisos que cumplir, todos ellos derivados de sus postulados esenciales, y en retribución a "los servicios prestados a la Revolución" ²⁵ por este sector.

Acentuando aún más la personificación, la revolución está

adornada con elementos de atracción y, hasta cierto punto, de obligación. Entre los primeros está la idea de la revolución como fenómeno amable, en el sentido estricto de la palabra, si bien esta amabilidad tiene siempre un peculiar carácter imperativo en boca de Cárdenas. En efecto, la revolución no parece ser amable en sí misma -al menos no se declara esa cualidad como inherente-, sino que ese atributo es la cristalización de un deseo gubernamental, cifrado en que la revolución sea amada. ²⁶ De obligación, la revolución tiene varios aspectos relatados a lo largo del capítulo, - aunque aquí nos interese fundamentalmente uno, el de verdad única. A partir de esto, la utilización de un criterio que no sea el revolucionario implica no sólo la desviación de la ortodoxia, sino una deslealtad a la revolución y, lo que es peor, el alejamiento de toda verdad posible. ²⁷

b.2. La revolución como realidad concreta. Se parte, - antes que nada, del conocimiento del fenómeno revolucionario como una realidad, como un acto verdadero y efectivo: "...La Revolución no es una farsa;...nuestro programa es verdad..." ²⁸ Alcanzado el punto anterior, la revolución institucionalizada se traduce en "Revolución hecha gobierno" ²⁹ con todas las atribuciones propias a su estado. Esta metamorfosis equivale al nacimiento de una forma similar a la anotada: el nuevo régimen. La revolución, como gobierno, se convierte en la depositaria del patrimonio nacional y, dado su carácter democrático, pasa automáticamente de la consideración de depositaria a la de depositante de esa riqueza -en manos de los trabajadores, se dirá- sin perder ninguna de esas dos atribuciones. ³⁰

4. La temporalidad en la idea de la revolución.

1. El pasado.

Este punto está ya tan desarrollado en Cárdenas que elimina dos apartes anteriormente utilizados, al tiempo que los absorbe: la historia de la revolución y la continuidad del proceso. Los tres aspectos, la consideración de la idea de la revolución como pasado, la continuidad y la historia van juntas, y el nombre más apropiado sería precisamente este último: lo que Cárdenas hace ya es propiamente historia de la revolución.

Así pues, la revolución aparece ya definitivamente como un ente histórico en los textos presidenciales del período. No es sólo la referencia a su consolidación, sino, por vez primera, la reflexión sobre el proceso que la ha hecho posible.

Históricamente, lo sustancial de la idea cardenista de la revolución se limita generalmente al momento llamado constructivo. Lo anterior se divide ya en diferentes etapas. El "movimiento social de ayer", asimismo llamado "parte cruenta de la revolución", resulta de un período de gestación pleno en antagonismos.³¹ A este le sigue la "época temprana de la Revolución" en la que aún se balbuceaba acerca de la aplicación de medidas tales como la implantación del régimen ejidal.³² Es a este momento del pasado al que se integran indudablemente tanto éxitos como "errores cometidos". Junto a la historia fáctica del fenómeno se inicia también la de aquellos que tomaron parte en él. Caudillos,³³ presidentes anteriores y dirigentes en general, comienzan a presentarse acompañados por juicios históricos, en tanto que actores de "hechos preté-

ritos" cuya única importancia reside en los "resultados que se hayan logrado".³⁴

Es esta consideración histórica del fenómeno -la idea de la revolución propiamente como historia- lo que permite sin duda destacar del proceso global, por primera vez, "momentos trascendentales"; y lo que obliga, también, a la utilización del tristísimo y celeberrimo término de "veteranos de la revolución". Hay ya, pues junto a la historia misma, cuya consideración como tal permite calibrar secuencias esenciales, su vivencia como elemento histórico.

La idea de la revolución como ingrediente y factor del presente constante aparece también en Cárdenas sin mayores innovaciones, mientras, por otra parte, patentiza la continuidad del proceso: la manifestación legal del movimiento, la Constitución del 17, continúa y complementa la de 1857 y las posteriores Leyes de Reforma, transportándolo todo al presente.³⁵ Más específicamente, el pasado de la revolución es también su presente desde el momento en que ésta constituye un proceso ininterrumpido; el período cardenista es sólo una "etapa histórica de una serie ininterrumpida de acciones".³⁶ Acciones que llevan a la realidad sobre la que se cierra la actividad revolucionaria de Cárdenas, continuación de la "iniciada por Madero y encasuzada por Carranza, Zapata y Obregón."³⁷

2. El presente.

La realidad sobre la que actúa la idea de la revolución en todas sus formas durante el régimen de Cárdenas puede dividirse, - según el criterio presidencial mismo, en dos partes elementales: aquélla que aparece como un resultado del proceso revolucionario,

con sus prolongaciones hacia la acción futura, y aquélla que constituye resabios del antiguo régimen, elementos revolucionariamente negativos que el movimiento en el poder no ha podido desterrar. Esta última es tan presente como la primera, con la diferencia obvia de que sus prolongaciones van hacia el pasado.

El sexenio se inicia con la presencia de un sentimiento optimista en lo que se refiere a las posibilidades del país para seguir una marcha ascendente a impulso del esfuerzo revolucionario. México es un país con grandes riquezas inexploradas que sólo esperan la acción de un gobierno revolucionario y un pueblo entusiasta para rendir sus frutos.³⁸ Y el optimismo revolucionario no se sitúa únicamente al nivel de las potencialidades naturales del territorio, sino que es reflejo también de una aparente confianza gubernamental en determinadas formas de propiedad de la tierra, que están en relación directa con el aumento de la productividad -como el ejido-, y en la capacidad laboral de las clases trabajadoras -en este caso el campesino.³⁹ Inseparable de lo anterior es la idea de México como un "pueblo joven",⁴⁰ enfrascado en una lucha tenaz por su renovación y el consecuente destierro de un régimen explotador.

Se vive, durante la época cardenista, en una circunstancia histórica precisa, elevada a la categoría de orden, esto es, el orden revolucionario. Ese orden, resultado del movimiento, es el medio adecuado para el desarrollo de las generaciones llamadas progresistas, nacidas demasiado tarde para haber sido partícipes de la lucha, pero que igualmente se relacionan con ella por el medio de su formación, un "ambiente depurado por la Revolución".⁴¹ Este orden

y este ambiente no son, sin embargo, elementos aislados; su existencia es el resultado de una realidad mayor que pertenece a la revolución en todos sus aspectos: el período de paz.⁴² Orden revolucionario, ambiente depurado, período de paz, son apoyos para un paso futuro: "la tercera fase de nuestra emancipación política, escribiendo la página de nuestra emancipación económica".⁴³ El optimismo revolucionario, favorecido por la pacificación del país impulsa a éste hacia la continuación de la labor reconstructiva iniciada desde los ya legendarios tiempos de Alvaro Obregón.

Sin embargo, todo lo anterior, lo que parece ser la ya indestructible idea de la consolidación revolucionaria, la presencia de sus manifestaciones en todos los aspectos de la sociedad, son fenómenos perfectamente lógicas y comprensibles: no en balde "La tradición revolucionaria tiene ya veinticinco años".⁴⁴

La otra realidad, la que sin dejar de ser la misma de los años treinta puede ser llamada "la otra" por sus orígenes prerrevolucionarios, y por su eslabonamiento directo a un pasado que hasta el momento se rechaza, preside la explotación de las clases laborantes, la supervivencia de conservadores intereses creados, la continuación de sistemas y concepciones originados durante la Colonia, etc.

Pero la realidad revolucionaria, la aceptada, la que identifica prácticamente al país, está muy lejos, en la opinión de Cárdenas, de ser la que la revolución busca como situación definitiva. Sin que en ningún momento aparezca una crítica sistemática de los resultados de la revolución, sí hay, sin embargo, determinados momentos que permiten considerarla, en toda su validez, como un fenómeno

meno no cumplido.⁴⁵

Así, Cárdenas y los hombres de su tiempo forman parte de un movimiento histórico que proyecta sobre ellos la figura de una tradición, la "tradición revolucionaria", uno de cuyos frutos principales es la madurez política de los grupos, y que por otra parte los proyecta hacia un proceso que se continúa. Esto reitera también la idea de la revolución como presente constante, inolvidable concepto callista, que lleva implícitos varios elementos dinámicos. La revolución ha sido considerada como popular a lo largo de toda su historia, como reunión de aspiraciones populares; pero al llegar al punto presente, esas aspiraciones no cualifican tan sólo, sino que se convierten en generadoras de energía y aceleradoras del movimiento:⁴⁶

"...la Revolución Mexicana, concebida como indivisible conjunto de aspiraciones populares...no se estanca, si no que vive en orgánico movimiento de renovación".

En consecuencia, no faltan las exhortaciones presidenciales dirigidas a los hombres "de la revolución", a los que ya han cumplido una tarea, para que sean conscientes de que la revolución fue y es, continúa y debe marchar en un camino de constante renovación. "...las doctrinas y las normas -dice Cárdenas en un discurso sobre el problema de la Laguna- tienen naturaleza perfectible y viven en permanente evolución."⁴⁷ El fenómeno revolucionario, por lo menos hasta el momento cardenista, es un fenómeno actual, un hecho vivo que constituye, por así decirlo, una forma de vida. Al iniciarse el último año de su período, Cárdenas afirma que "...la Revolución Mexicana no puede detenerse en su marcha

progresista. Su acción no ha terminado..."⁴⁸ Es así como la revolución sobrevivirá a sus artífices y a sus dirigentes ocasionales.

3. El futuro.

Pero la revolución, así como es ya tradición y es presente constante, es también lo promisorio. El fenómeno revolucionario tiene momentos temporales muy precisos, sin duda alguna; sus medidas se engloban en una sociedad históricamente determinada y se condicionan a ella y a sus peculiaridades. Pero si como hecho histórico fue el pasado y como acción progresista es el presente constante, como fruto, como beneficio definitivo es el futuro, es lo destinado a las nuevas generaciones.

Este es el sentido más común en los pasajes teóricos de los documentos cardenistas: la idea de la revolución como y hacia el futuro; su énfasis en la escuela socialista es prueba de ello: tiene funciones de laboratorio para la ciudadanía futura. La revolución ha de seguir con el mismo espíritu que la inició, pero orientada hacia las nuevas generaciones.⁴⁹ El futuro contiene no sólo la promesa del fruto revolucionario, sino también la satisfacción de la responsabilidad de los dirigentes, el derecho exclusivo de juicios relativos y valorativos sobre la situación y la actuación de los hombres clave.⁵⁰ El relativismo encuentra su puntal en los elementos históricos: doctrinas, ideologías y programas evolutivos y perfectibles; luego entonces, mutabilidad del acierto de acuerdo con la perspectiva histórica del juicio; así, dice Cárdenas:⁵¹

"...tenemos (el deber) de hacer evolucionar completamente el sentido histórico de nuestras acciones..."

Este sentido absoluto de la continuidad -al tiempo relativo- se complementa con visiones que trascienden las divisiones tradicionales de la historicidad revolucionaria, y la integran como un todo dentro de un complejo mayor que es la historia del país. Si dentro del devenir del movimiento revolucionario la época cardenista contempla "la mitad del camino",⁵² en el contexto general de la nación, la revolución continúa la historia de México, encadenándose férreamente al pasado prerrevolucionario. En cuanto a lo interno, la - tersura del recorrido es ejemplar. En un discurso pronunciado con motivo de una comida que le ofrecieron los comandantes de las Zonas Militares, Cárdenas hace historia y clasifica por sus circunstancias a los fabricantes de la revolución:⁵³

"...a unos les tocó iniciar y desarrollar el movimiento armado y sentar las bases fundamentales de nuestro futuro; a otros poner en acción las nue-vas doctrinas organizando los distintos factores de ejecución que nos permitieran caminar al éxito y a nosotros resolver problemas que influyen en - el proceso de nuestra vida social y que han de - ayudar a perfeccionar nuestro régimen institucional..."

II. ALCANCE DE LO "REVOLUCIONARIO".

El mundo y los elementos que alcanza a tocar la revolución aumentan sensiblemente, y se reúnen en Cárdenas los ingredientes aparecidos en gobiernos anteriores, y que no necesariamente se habíanrepetido.

Su agrupación obedece al esquema de la revolución misma y al nivel en que esos ingredientes son situados. En la base se encuentran las referencias a los elementos emanados de la revolución que constituyen, simplemente, ideas o grupos de ideas. Así tenemos aspiraciones, objetivos, postulados e ideales de la revolución en tal número que su referencia se hace inútil. Abstracciones de estos grupos serían elementos tales como el "afán de superación que caracteriza al movimiento revolucionario"⁵⁴ y su "ideal renovador". Como principios, hay referencias expresas al "principio social de la revolución", a su principio vital -uno de ellos, la vida institucional- y a sus principios avanzados; finalmente, en el grado último de abstracción, el espíritu "original" de la revolución, el sencillito "espíritu revolucionario" y el ya más específico "espíritu justiciero".

El siguiente nivel es el correspondiente a la sistematización de los elementos anteriores, y está compuesto por dos grandes ingredientes: la teoría y la ideología de la revolución.

A esto sigue la concreción de los aspectos teóricos, reunidos en un principio dentro de la "plataforma del movimiento revolucionario".⁵⁵ Constituyéndolo, están los programas: programa de la revolución, a secas, programa social y programa agrario.

Estos programas serán, indudablemente, los lineamientos para continuar "una política de tradición" revolucionaria,⁵⁶ con la asistencia de interpretaciones, criterio, conciencia y ética revolucionarias.

La manifestación del punto anterior, su éxito, constituirá la obra revolucionaria -en ocasiones "social", la acción revolucio

naria, el conjunto de impulsos reivindicatorios de la revolución y, por último, aparecerán los "beneficios de la revolución".

Pero esa obra revolucionaria, esas conquistas, habrán de perpetuarse y requieren, por lo tanto, de atenciones y cuidados. A ellos obedece la existencia de las instituciones de la revolución, especialmente el Partido y el ejército, con funciones perfectamente delimitadas. En lo cultural propiamente dicho, emanaciones e ingredientes directos serían la "sociología revolucionaria" y el también revolucionario derecho obrero -ambos coadyuvantes, sin duda, de la labor institucional.

Los cuadros que integran las instituciones -punto de mínima importancia, según se viene repitiendo desde Calles- van desde los hombres "de la revolución", que integran las "filas de la revolución", las que a su vez constituyen el "grupo revolucionario". Cuadros casi de base son el "personal revolucionario", el "elemento revolucionario" y la "juventud revolucionaria". Los dirigentes son indudablemente las "personalidades de la revolución", ya muy cerca o definitivamente en la cumbre: el "gobierno de la revolución" y/o el "régimen revolucionario", donde posiblemente tienen cabida hasta los "veteranos de la revolución". Un poco como anexo a este punto, están la reacción y la oposición, que aunque no lo son de la, sino a la, deben, no obstante, su existencia a ella. Como se ve, la familia se disfraza.

El esquema de la revolución se cierra con su historia. Esta es, tal vez, la novedad de mayor importancia que presenta Cárdenas: la referencia ya directa y frecuente al pasado histórico de la revolución, a su devenir. En este sentido, de atrás salen una lógica histórica y, consecuencia inevitable, una tradición. El futuro

se agrega al cuadro con una "misión histórica".

Dentro de lo metafórico hay varios elementos -con reservas- definitiva y airadamente rechazados por la posteridad: "avenidas de la revolución", "mediodía de la revolución", "latigazos de la revolución", y otras que han sobrevivido: "ruta revolucionaria" y "cauce de la revolución".

III. OBJETIVOS FORMALES DE LA REVOLUCION.

Estos objetivos aparecen en la literatura oficial del período frecuentemente constituyendo el centro de postulados, principios y aspiraciones de la revolución; otras veces, la relación se establece más directamente con los programas, de los que son ilustrativos resúmenes y síntesis. Asimismo, esos objetivos corresponden a los conceptos enunciados de revolución: popular, humanista, democrática, justiciera, etc.

La revolución, en tanto que justa y humanitaria, persigue como objetivo formal la "justicia social", anhelo por demás histórico, puesto que este principio formaba ya parte del andamiaje intelectual de la revolución desde sus fechas más tempranas.⁵⁷

Como fenómeno dinámico y popular, la revolución persigue también evolución, tanto en lo cultural como en lo económico y en los organismos del poder. Inevitablemente clasista -se dice-, el movimiento condiciona lo anterior, la transformación económica, la cultural y hasta la moral, a las aspiraciones de la clase proclamada favorita, el proletariado. El cambio o la revolución en los sectores de la cultura se harán en la medida en que el proletariado necesite de ellos para lograr su emancipación.

Como principio integrador, la revolución patrocina la unificación de los campesinos y, en un acercamiento a la justificación de su existencia, la resolución integral del problema de la tierra. Con el mismo carácter de integradora -hemos visto- busca la reivindicación del indígena.

Finalmente, como movimiento identificado con la democracia, persigue, en primer lugar, una mayor participación obrera los manejos de la nación; en palabras de Cárdenas, "aspira a implantar una democracia de trabajadores",⁵⁸ como base indispensable para la democracia en México.

IV. CONSTANTES DEL PERIODO EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

1. El problema obrero.

Ante todo, el tratamiento de este punto, está encabezado por la consideración de la unión y la organización del proletariado como uno de los puntos esenciales de la actividad revolucionaria del cardenismo;⁵⁹ en segundo lugar, hay que recalcar que la meta de la democracia de los trabajadores constituye para Cárdenas la esencia doctrinal revolucionaria.⁶⁰

A este planteamiento sobre la importancia del problema dentro del período, debe seguir un ingrediente imprescindible: la idea que del proletariado -del obrero en especial- tiene el gobierno de la revolución.

Este concepto identifica al obrero, antes que nada, como un miembro de la revolución dentro de la comunidad. Este es, posiblemente, el mayor apoyo del trabajador para situarse dentro del

marco social que le rodea.⁶¹ Una localización ya más precisa se encuentra dentro de las filas del ejército revolucionario, y, claro está, dentro del PNR.

Como miembro de la revolución, participante y beneficiario el obrero tiene funciones especiales que llenar para situarse dentro del mismo fenómeno revolucionario, que a su vez lo sitúa dentro de la sociedad en general. Esta función, la principal, es de custodia del poder revolucionario. Hablando sobre la reestructuración del partido oficial, Cárdenas dice en 1937:⁶²

"...el proletariado de México sigue un mismo rumbo en su ruta constante y forma un solo grupo -apretado y consciente para disputarle el poder a la reacción, garantizándolo para el ideal revolucionario..."

Pero el proletariado nacional debe al movimiento revolucionario algo más que su simple identificación como miembro de la sociedad y de la revolución: es un beneficiario de ese fenómeno, en múltiples aspectos, ya que le debe desde la garantía de sus derechos y de sus aspiraciones⁶³ hasta el fortalecimiento de su dignidad individual y la de sus familias.⁶⁴ Además de eso, la revolución lo ha hecho depositario de parte del patrimonio nacional, le ha confiado la administración de determinados servicios públicos, etc.⁶⁵

La idea anterior del proletariado se completa con su consideración como elemento que debe ser protegido por la maquinaria gubernamental, y cuyos problemas -desde su organización misma, ya vimos - son capítulo de primordial importancia para los regímenes revolucionarios.

Finalmente, la idea del proletariado es la idea de un conglomerado unificable principalmente en base a su comunidad de intereses y la unicidad de su problemática; el proletariado es una clase cuyas funciones dentro del orden social sobrepasan los límites territoriales de sus países para ocuparse, como una fuerza internacional -proletariado internacional-, de problemas que lo tocan, ya no en tanto que elemento trabajador, sino en tanto que miembro simple de la sociedad,⁶⁶ aunque miembro eminente.

La base de la atención del poder al problema obrero ha sido uno de los puntos centrales de la idea de la revolución; las aspiraciones proletarias han sido siempre bandera invocada de un movimiento que se dice "popular" y progresista. Estas aspiraciones, sin embargo, aparecen en Cárdenas limitadas por las posibilidades mismas de la clase patronal. Independientemente de lo anterior, el problema obrero contempla durante el período varias formas de alcance de los objetivos trazados.

Hay, desde luego, el reconocimiento de un estado conflictivo entre los grupos sociales, una lucha de clases, que del lado del obrero se efectúa con las armas tradicionalmente autorizadas para esta contienda.

Reconocimiento de un estado de lucha de clases, y una actitud protectora por parte del gobierno, parecen ser los elementos que llevan a éste a insistir hasta el cansancio en la necesidad impostergable que tiene la clase obrera de unirse y organizarse, no sólo en agrupaciones meramente gremiales, sino por medio de la formación de un "Frente Unico"⁶⁷ como representación de la clase. Se recomienda también la asociación de los obreros con los campesinos,

fundamentalmente, se dice, para evitar las luchas internas.

Así'pues, se perfila el camino institucional para las luchas obreras, la constitución de sindicatos, incluso de sindicatos mixtos, que ejerzan los derechos de la organización. La huelga, considerada como arma de la lucha laboral -reprobada cuando persigue fines políticos (?)-,⁶⁸ se explica, con Cárdenas, como procesos benignos para la salud económica de la sociedad, puesto que son:⁶⁹

"...la consecuencia del acomodamiento de los -
intereses representados por los los factores -
de la producción..."

Toda la labor obrerista de la revolución, su atención especial al problema obrero, sus ideas cardinales sobre el asunto, se sistematizan en un cuerpo salvador: la legislación obrera, - "parte central del derecho creado por la Revolución".⁷⁰ Este - conjunto de ordenanzas establece definitivamente la igualdad de obrero y patrón ante la justicia.

Las finalidades que persigue la revolución en lo referente al problema obrero se sintetizan generalmente en deseos de su emancipación, de su elevación, etc. En este sentido, Cárdenas es bastante más explícito que sus antecesores:

El problema obrero, empezando por la idea misma del proletariado y acabando con las formas de lucha sancionadas por el pensamiento revolucionario, tendrá una salida definitiva: la instauración de la democracia de los trabajadores.⁷¹ Parte de ese afán lo constituye la intención de formar y organizar empresas compuestas y dirigidas por asociaciones de trabajadores,⁷² y la de buscar la participación de éstos en la dirección de las empresas, que Cárde-

nas anuncia como un hecho en 1939. ⁷³ Un paso más es la participación de los trabajadores en la administración municipal de México y en el Partido Nacional Revolucionario. La revolución, en su carácter de fuerza democrática, ofrece al proletariado el acceso institucional al poder. ⁷⁴

2. El problema agrario.

Al igual que el obrero, el problema agrario se presenta la ya tradicional etiqueta de problema fundamental de la revolución, y uno de sus aspectos, la entrega de la tierra, como labor esencial del poder cardenista. ⁷⁵ Más que eso, la resolución del problema justifica la revolución y garantiza su marcha en todas sus fases, ⁷⁶

La idea del campesinado es, de hecho, mucho más simple que la del proletariado, y se le atribuye una función menos importante al labrador que al obrero. En efecto, el campesino comparte con el trabajador industrial el carácter de miembro de la revolución, del ejército, beneficiario del fenómeno y objeto de atención especial por parte del gobierno.

Esta tutela estatal se acentúa en el caso presente, con la pequeña propiedad, a la que se declara pupila del gobierno. ⁷⁷ Parece haber una actitud protectora mayor para el campesino que para el obrero, pues al primero se le considera acreedor de la revolución.

Los fines perseguidos en este caso difieren mucho del problema obrero, no sólo en su naturaleza, sino aun en su explicitud.

En efecto, se busca "la emancipación del campesinado", su bienestar, que equivaldrá al bienestar de la nación. Paralelamente un aumento en la productividad.

Los medios para la consecución de los vagos fines anotados están encabezados por el programa agrario de la revolución, más institucional de la entrega de tierras tendiente al cambio del tema de propiedad, aspecto vital según Cárdenas para la solución del problema. ⁷⁸ Otro medio convergente es la educación pública y la salubridad en el medio agrario. Por último, en el aspecto económico, "se insinuía la socialización del crédito". ⁷⁹

Un último medio de lucha para el campesinado -al igual que para el proletariado- es la unificación, la organización, tanto de los ejidatarios como de toda la clase campesina con los frentes obreros. En este sentido no deja de ser curiosa la insistencia presidencial en que corresponda al gobierno mismo y a ninguna otra institución -la C.T.M. incluida- la organización de los campesinos. ⁸⁰

A todo lo anterior hay ya una respuesta, una resultante altamente positiva, que es la evolución democrática en el campo, con secuencia directa del fenómeno revolucionario y su acción institucional. La otra cara de la medalla son problemas dentro del problema de la tierra: problemas que en una u otra forma derivan de la revolución tanto como sus beneficios. Cárdenas hace referencia expresa a ciertas imprevisiones económicas en el momento de la -- aplicación técnica, a incumplimiento de la legislación agraria ⁸¹ y al problema que representa la alta variación en la calidad de la tierra repartida. ⁸² En lo que se refiere a la forma de propie-

dad de la tierra, regímenes anteriores habían establecido la preferencia revolucionaria por el ejido y el minifundio y pequeña propiedad. Ambas, para la época cardenista, son formas de tenencia perfectamente legalizadas y apoyadas por el poder, a través de la legislación agraria. De las dos, sin embargo, se da una importancia mayor al ejido, sin que el material estudiado alcance a explicar si se debe a causas meramente técnicas o a otras de distinta naturaleza. 83

Lo agrario, entendido como un sector económico, y como la fuente productiva más importante del país, es objeto, durante el cardenismo, de un ataque frontal que no se lleva al cabo -según los textos- por medio de reformas o de cambios, ni siquiera dentro de la vaga expresión "medidas revolucionarias"; no, el problema se enfrenta con un fenómeno específico, único dentro de la problemática revolucionaria: la revolución agraria, que sin embargo no puede constituir en cuerpo entero de la revolución mexicana; su acción debe estar, y de hecho está, de acuerdo con la conmoción que se realice en los otros sectores: la revolución político-social. 84

3. El problema educativo.

También este aspecto de la idea de la revolución debe iniciarse con referencia a su importancia dentro del régimen cardenista. La elevación cultural del pueblo forma parte, junto con la transformación económica y la organización del proletariado, de la esencia de la obra de la revolución que el gobierno cardenista toma como responsabilidad propia. Al lado de este tipo de considera

ciones generales, el maestro recibe el lugar de un hombre básico para la revolución.

Las ideas sobre el problema educativo son susceptibles de agruparse en tres niveles: a) ideas teóricas generales; b) ideas prácticas generales y c) lo relativo a la escuela socialista, sistematizado por temas.

Dentro de las ideas teóricas generales se encuentra la educación como elemento condicionado a las aspiraciones proletarias esto es, el acoplamiento de las directrices educativas con las necesidades de la clase trabajadora, en todo momento considerada como el sujeto y el objeto por excelencia de la acción revolucionaria y de sus reformas en este aspecto concreto. Consecuentemente con lo anterior, la revolución, fiel a su apariencia de democracia de trabajadores, postula como doctrina y norma educativa "la socialización de la cultura".⁸⁶ La igualdad cultural toma así un puesto de gran relieve dentro de la idea democrática de la revolución mexicana. La educación retiene desde luego su papel de vía de penetración ideológica, justificado por consideraciones de tipo histórico, tales como el argumento de que toda forma de poder determina los lineamientos culturales de la sociedad.⁸⁷ Por otra parte, la inclusión de la ciencia -tal vez entendida en el sentido amplio de cultura- dentro del concepto de la revolución, es un fiel indicador de la importancia del problema educativo para los gobiernos revolucionarios.

Las ideas de solución práctica hacen de la educación un elemento coadyuvante -junto con la salubridad- en la resolución del

problema de la tierra. En un sentido complementario, la educación -sinónimo de cultura- recibe un tratamiento global de sector de la cultura, y como tal sufre lo que Cárdenas llama la "revolución educativa", consistente, en su fase práctica, en aumentos de presupuesto para el ramo, ampliación del personal, y finalmente, la delimitación clara de la tendencia educativa ⁸⁸ -socialización de la cultura. Los argumentos para este último punto reciben apoyo en la negatividad de la enseñanza laica. Eminentemente práctica también, respuesta al anterior tipo de educación mencionada, es el papel encomendado a la escuela nocturna, como difusora de la ideología de la revolución, sobre todo en aquellos planteles que están dedicados a la instrucción de los obreros. ⁸⁹

La escuela socialista es sin duda uno de los elementos más importantes de toda la labor revolucionaria durante Cárdenas. Su teoría está ceñida a los postulados generales del gobierno -que, por otra parte, rechaza en todo momento el calificativo- y, al fin producto de la revolución, representa un intento serio de cristalizar en la práctica lo que hasta ahora se había mantenido en el campo de los conceptos. La enseñanza que impartirá, en efecto, será la que mejor responda a las necesidades de quienes concurran a ella, esto es, "el pueblo".

Si sus postulados teóricos hacen de la llamada escuela socialista el apoyo de la revolución humanista, de la revolución popular, de la revolución democrática e igualitaria, sus fines explican en mucho el concepto de revolución como acto de integración. La escuela socialista persigue: ⁹⁰

"...identificar a los alumnos con las aspiraciones del proletariado, fortalecer los vínculos de solidaridad y crear para México, de esta manera, la posibilidad de integrarse revolucionariamente dentro de una firme unidad económica y cultural".

La escuela socialista, como arma de la revolución, se convierte en una verdadera escuela militante. Su actividad no se limita a la enseñanza, sino que recibe funciones sociales de gran importancia. Así, la escuela será una forma más de lucha de los trabajadores, un complemento del sindicato obrero y de la cooperativa agraria.⁹¹ Sin embargo, es claro que la función de la escuela se verá sólo comprobada cuando las generaciones que salgan de ella tomen sus puestos en la dirección del país. En este sentido, la función social de la escuela será hacer compatibles las fuerzas del trabajo del momento con las posibilidades de la acción futura, y con la conciencia necesaria para que esa acción responda a la fuente revolucionaria del aprendizaje.⁹² Finalmente, otra función social encomendada a esta institución será la de lograr que los alumnos "puedan sentir, entender y amar la transformación pacífica de las normas sociales..."⁹³ Así pues, la escuela socialista no sólo responde a su carácter de institución revolucionaria por medio de sus postulados y sus fines, sino que las tareas sociales a ella encomendadas la hacen comprensible sólo durante una fase o etapa del proceso revolucionario, la que se vive durante Cárdenas: la etapa de la paz revolucionaria,⁹⁴ que, dicho sea de paso, en tanto que institucionalizada, se convierte en pax revolucionaria.

Por último, la escuela socialista tiene significados más -

precisos que el de ser una simple prueba de una revolución actuante, al menos en el aspecto pedagógico. En efecto, no sólo significa el rechazo total a la enseñanza laica tradicional por sus numerosos elementos doctrinarios, sino que corresponde a una clara tendencia colectivista en la organización y explotación de las fuentes de riqueza del país.⁹⁵ Finalmente, la escuela socialista significa la equivalencia educativa a una sociedad que se pretende será más justa, y económicamente más dinámica.⁹⁶

4. El legalismo revolucionario.

Este punto ha sido una de las constantes más fieles de la idea de la revolución en todos los gobiernos posteriores a 1910, y es, durante Cárdenas, abrumador. Todo lo que la revolución hace o dice es legal. Simples ejemplos: en primer lugar:⁹⁷

"...la Constitución y las leyes de la República serán mi norma infranqueable en el cumplimiento de mi deber".

De acuerdo con lo anterior, la expropiación de propiedades privadas es legal, como legal es la forma y el acto mismo de afectar determinados intereses creados. La expropiación de La Laguna es una obediencia a la ley, la de las compañías petroleras más aún. Pero de mayor importancia que la simple evidencia de las actividades revolucionarias como legales y legalistas, son las diferencias en torno a la ley, conceptos, lugar dentro del pensamiento revolucionario, etc.

Las leyes son, por principio de cuentas, la apariencia institucional de los postulados y de los principios que la revolución

lanzó en su origen como base de su trayectoria. A partir de allí, los preceptos legales son el medio más eficaz para garantizar la institucionalidad de la vida de México y, con cierta novedad, el mejor punto de apoyo de la respetabilidad del movimiento revolucionario. Sin embargo, esto que suena tan solemne, pretende no ser una estructura monolítica: la legislación revolucionaria es flexible, y cuando menos en dos sentidos distintos: en primer lugar, es perfectamente adaptable a las necesidades de los programas de la revolución;⁹⁸ en segundo, es flexible hasta el punto de permitir diferentes interpretaciones, por lo que se recomienda su "interpretación revolucionaria"⁹⁹ así como una "interpretación trascendente de los postulados inscritos en las leyes..."¹⁰⁰. Esto, que parece representar un cierto grado de vulnerabilidad de la legislación, no ha impedido, sin embargo, su continuidad en la historia de México: las leyes reglamentarias del culto religioso, expedidas por Cárdenas, por ejemplo, "tienen como antecedente inmediato la Constitución de 1917, que completa y perfecciona las disposiciones de la de 1857 y las Leyes de Reforma".¹⁰¹

V. EL PROCESO INSTITUCIONAL Y LAS GRANDES INSTITUCIONES.

1. El Partido Nacional Revolucionario.

La importancia del partido dentro de la vida institucional de México es ya insuperable con Cárdenas, quien procede a una reestructuración del futuro Institucional para ponerlo a la altura de lo que se quiere que sea la revolución: un movimiento de masas y, por ende, democrático. Aun cuando el planteamiento teórico hace del partido un organismo cuya base está compuesta por sectores "po-

pulares" (campesinos, obreros manuales, soldados y empleados públicos), su desarrollo en la práctica, especialmente en la labor electoral, ha correspondido en ocasiones -dice Cárdenas- más a una maquinaria elitista de dominación, apopular, culpable de "posturas societarias insospechables" que frecuentemente han dejado a un lado a la opinión mayoritaria, haciendo que sus resoluciones estén en manifiesto y completo desacuerdo con sus postulados teóricos.¹⁰² El Partido -problema que se había planteado anteriormente-, carente de una dinámica interna, se ha quedado a la zaga de la revolución de la sociedad, y principalmente de los cambios registrados entre las clases trabajadoras. ¹⁰³

La reestructuración está, pues, encaminada a la cura de estos males, con la que vendrá una mayor fortaleza de los procedimientos políticos de la sociedad. Urge hacer del partido un organismo que refleje los postulados sociales del gobierno, mediante su conversión en un "partido de trabajadores", que opere a través de la opinión y el ejercicio de los derechos de éstos. La democracia que se persigue vagamente como fin social de la revolución, hace necesaria la organización "popular" dentro de la maquinaria partidista, y el ampliamiento de su base será un paso primordial para la renovación de la estructura del PNR; "se trata de reunir dentro del Partido a todos los sectores que están interesados en el programa social que habrá de transformar a nuestro pueblo". ¹⁰⁴ Incorporar sectores tales como el de los obreros manuales hará del partido una organización más funcional para la defensa de los trabajadores. Pero la simple incorporación de sectores populares no garantiza el revolucionarismo del partido; éste irá de acuerdo con

su función vanguardista y con los postulados del gobierno sólo en la medida en que busque sinceramente un aumento en el grado de participación del pueblo "en sus propios destinos."¹⁰⁵

Medida también de la reestructuración es, como ya vimos, la ampliación de la base del partido. Además de los obreros manuales, cuya ausencia se antoja inexplicable de acuerdo con los principios del Partido, se invita a participar en él a los grupos de intelectuales, a quienes no se les disimula una función protectora del trabajador,¹⁰⁶ a la juventud, para que de esta manera alcance la madurez en un estado de plena integración al medio político, y, finalmente, al ejército, iniciativa alarmante si no se especificara que su participación será "no como masa deliberante o como corporación clasista...sino como una reintegración ciudadana".

107

Las funciones atribuidas al Partido Nacional Revolucionario ocupan para la fecha todas o casi todas las actividades de la sociedad mexicana. Se puede elaborar, con sus distintos caracteres, una verdadera letanía, que por otra parte insimía cierta consideración mesiánica de la organización. Estas funciones se dividen en tres grandes sectores: función defensiva, función organizativa y función propiamente del poder.

La función defensiva es, por el número de menciones, la que más importancia reviste. El Partido es, en este sentido, defensor de la teoría de la revolución, defensor de las conquistas proletarias, defensor -desde luego, causa primera de su existencia- de la revolución como fenómeno unitario, guardián y garantía de la pureza del voto de los trabajadores y, finalmente, nada menos que celoso

vigilante del revolucionarismo presidencial.¹⁰⁸

La función organizativa no es menos impresionante. Antes que nada, el partido es un nexo entre distintos sectores interesados en la supervivencia de la revolución y de su idea, sobre todo en los aspectos teóricos, muy posiblemente la más vulnerable. Consecuentemente, el partido es un organizador respetuoso del deseo de las mayorías expresado en el voto, lo que no le impide, por otra parte, asumir funciones de dirigente "de la función del ciudadano".¹⁰⁹ Por último, se le atribuye el carácter de unificador de las masas campesinas del país.

La función del poder no es tan importante numéricamente hablando, pero las implicaciones de sus conceptos descuellan por ellas mismas: el Partido es el autor del Plan Sexenal, adoptado por el gobierno como programa, lo que da al PNR funciones de hecho gubernamentales, al menos en el nivel técnico de la planificación; además de esto, el PNR constituye uno de los apoyos incondicionales del poder revolucionario; por último y en pocas palabras, el Partido Nacional Revolucionario aparece como el ejercitador o co-ejercitador del poder "emanado" de la revolución, al fin y al cabo en él basado para la fecha.¹¹⁰

2. El ejército.

Por las referencias expresadas a él en la literatura presidencial del período, es la institución más importante. En efecto, con toda frecuencia, aun tratándose de problemas que no tienen una estrecha conexión con la institución armada, Cárdenas aprovecha la oportunidad para exaltar su patriotismo, encomiar su

sentido de responsabilidad y aplaudir su conciencia de ser un defensor institucional.

El ejército es una institución nacional, adornado por atributos que, como el patriotismo, tan caros son a la idea nacionalista de la revolución. Es también, desde luego, una institución revolucionaria, sobre todo si se le conceptúa como el apoyo del sistema institucional que reclama para sí la herencia total del movimiento, y como el factor material del triunfo de éste.¹¹¹

Es una institución eminentemente popular, "salido del pueblo para servir al pueblo",¹¹² y, además, por estar formado por núcleos "populares", como lo son los trabajadores y los campesinos. Pero el ejército no sólo es popular por lo anterior -que bastaría de sobra para darle por principio ese carácter-, sino que es también popular por la causa que defiende: su causa es la de los trabajadores y la de los campesinos, con cuya lucha "de clases" está perfectamente identificado.¹¹³

Popular y revolucionario, el ejército como institución, al igual que los soldados como individuos, es también un beneficiario del movimiento que lo bautiza. La revolución lo disciplina -como principio de orden-, le da derechos políticos como masa ciudadana -principio de integración y revolución democrática- y lo estimula mediante el otorgamiento de una función social y la humanización de sus características institucionales -principio humanitario.¹¹⁴

Desde luego, esto que recibe la institución se ve ampliamente correspondido por las funciones que realiza dentro del movimiento revolucionario y que son, al igual que en el caso del PNR,

una verdadera y estremecedora letanía. Estas funciones son, otra vez, agrupables en tres grupos: función defensiva, función representativa y función del poder.

La defensiva es con mucho la función primordial del ejército, idea muy de acuerdo, por otra parte, con los postulados pacifistas de la revolución de Cárdenas. En primer lugar de importancia, el ejército es el "salvador del programa social de la revolución",¹¹⁵ y por consecuencia, "baluarte de las conquistas populares". Es amigo, auxiliar del pueblo, y en especial, aliado y sostén de los ejidatarios. Se le llama, a mayor abundamiento, "escudo de la sociedad". Si en el pasado fue el sostenedor del programa revolucionario, en el presente es protector y salvaguarda del "desenvolvimiento económico, intelectual (!) y moral del pueblo".¹¹⁶

Otra función del ejército es la representativa. En efecto, como ejército popular, es el reflejo de los deseos populares, lo cual, aunado a su identificación con las clases cuyos intereses representa, lo convierte automáticamente en ciertos momentos en un ejército clasista -merced a la relación sinonímica entre popular y proletariado-, sin que eso le impida ser elogiado por un desinterés que se traduce en aspiración al bien común.¹¹⁷ Siendo el creador fáctico del movimiento revolucionario, y su ejecutor, le tocó, cuando la victoria, llevar la vanguardia de los planteamientos renovadores de la revolución mexicana.

Su tercera función, como parte del poder revolucionario, recibe menos atención que las dos anteriores. En este aspecto es -misión más importante- el sostén de las instituciones revolucionarias del momento cardenista y, por derivación por lo tanto, la ba-

se del funcionamiento del sistema.

3. La Iglesia.

Indudablemente, para la etapa presente, la gloria combativa de la Iglesia ha pasado a la historia, y es sólo en este sentido de historia como la Iglesia logra colarse y destacar dentro del conjunto de las instituciones de la sociedad mexicana durante los -- años treinta.

Como era de esperarse, la Iglesia oficialmente no representa para el poder revolucionario más que exactamente lo contrario a todo lo que éste postula. La acción aislada de clérigos y misioneros durante la Colonia no es suficiente para evitar que la revolución se convierta en una feroz partidaria de la Leyenda Negra, de la que la Iglesia es parte inseparable, y casi responsable directa.¹¹⁸ Y aunque en el caso de que esta institución resultara eximida en un juicio sobre los orígenes de la Leyenda, todavía tendría que rendir cuentas como una de las causas de la persistencia de problemas irresueltos, de:

"...que la Revolución ha tenido que plantear e intentar problemas que, a pesar de ser vitales, antes se habían desatendido". 119

Así pues, al igual que la reacción debe en cierta medida su existencia actual a la revolución, tal parece que la revolución debe en algo su existencia a la Iglesia. No debe tacharse, sin embargo, al gobierno representante de la revolución mexicana de antirreligioso ni ateizante; su lucha en este campo es sólo contra el espíritu religioso llevado al extremo del fanatismo.

4. Referencias al proceso institucional.

El proceso continúa sin encontrar mayores obstáculos en su marcha, salvo desviaciones -como las del PNR- que son tarde o temprano corregidas. Cárdenas, haciéndose eco de regímenes anteriores, sobre todo del callismo, declara a la vida institucional como uno de los "principios vitales de nuestra Revolución".¹²⁰

En realidad, la única novedad digna de tomarse en consideración es la idea de una indignidad revolucionaria, que termina por medio de la dignificación del movimiento y de la idea de la revolución en su nuevo aspecto de gobierno de instituciones.¹²¹

VI. POPULISMO; LA FUNCION DE LAS MASAS EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

De acuerdo con el volcamiento gubernamental hacia el pueblo y lo que ese proceso significa, este elemento adquiere en la literatura presidencial del período una inmensa importancia; es, sin lugar a dudas, la preocupación primera que el gobierno manifiesta -por medio de los documentos presidenciales. Las funciones que se le atribuyen -muchas de ellas resultantes de la simple existencia del término "pueblo"- están, a) en relación con la idea misma de la revolución; b) con la idea del gobierno y c) con diversos sectores y actividades sociales que escapan a las dos clasificaciones primeras.

Es preciso hacer la aclaración de que Cárdenas utiliza indistintamente los términos "pueblo", "masas" y "proletariado", sin que sea posible advertir en ningún momento siquiera un principio de diferenciación entre ellos.

1. Función en relación con la idea de la revolución.

Principalísimo trabajo de las masas fue la factura de la revolución misma, entendida como fenómeno violento. Este es el sentido que parece desprenderse de la frase "la revolución hecha por el pueblo",¹²² que, por otra parte, no descarta lo que podríamos llamarla participación "popular" en la revolución institucionalizada; aquí, sin embargo, sería difícil hablar de "factura" popular. Esta diferenciación se aclarará sobre todo en la función relativa a gobierno.

En su aspecto teórico-postulante, la revolución no puede prescindir del concurso popular, ya que a él debe la parte nuclear de sus principios y de sus postulados; consecuentemente, el pueblo dicta, al mostrar sus necesidades, el programa de la revolución.¹²³ Finalmente, el "pueblo" o la "masa" condicionan con gran fuerza la idea de la revolución al representar no solamente la base de sus postulados, sino su objetivo máximo: el aumento de su nivel participacional en la dirección del país.¹²⁴

2. Función en relación con el gobierno revolucionario.

Dado el momento, es la que más atención recibe. En este sentido, el pueblo aparece como la fuerza que concede razón de ser al gobierno. "Gobierno del Pueblo y para el pueblo"¹²⁵ reduce los fundamentos del poder a un sólo elemento. La identificación completa que se busca con la frase anterior no encuentra, desde luego, su contrapartida en la práctica. En efecto, aquí el gobierno se sitúa como una entidad separada de su fundamento teórico, pero ocupada esencialmente de su cuidado:¹²⁶

"...buscar en la organización del proletariado la defensa de éste para que alcance todas sus reivindicaciones, así como trabajar sin descanso por la elevación del nivel cultural de nuestro pueblo, es lo esencial de una obra revolucionaria de gobierno en nuestro País y en el tiempo que vivimos".

Luego entonces, aparecen dos ideas de la función del pueblo con relación al gobierno; más bien dos grupos de ideas: el pueblo como el gobierno y ambos como entidades separadas.

Dentro del primer grupo está la idea de dar al gobierno el simple encargo de ejecutor de las determinaciones populares que, de esta forma, constituirán el verdadero poder nacional.¹²⁷

Consecuentemente, todo programa, todo plan, deberán estar de acuerdo con las aspiraciones del verdadero poder como de hecho está el Plan Sexenal, adoptado por Cárdenas -según sus propias declaraciones-¹²⁸ como programa de gobierno. Obviamente, se supone que es el pueblo mismo el primero en resultar beneficiado con ese programa y, por lo tanto, se convierte, por su carácter de fuerza mayoritaria, en la principal garantía de su futuro bienestar.¹²⁹

El segundo grupo de ideas contiene aquéllas en las que se presentan pueblo y gobierno perfectamente diferenciados como cuerpos independientes. En este aspecto, el pueblo, unido al gobierno, condiciona la realidad de la revolución económico-social de México, función que se complementa con la existencia de recursos naturales en cantidad y calidad suficientes para el progreso del país. Además de esta función de colaborador, el pueblo recibe en múltiples ocasiones el carácter de apoyo del gobierno.

También dentro de este grupo son justificables las funciones populares o de la masa en relación con organismos e instituciones del gobierno, es decir, con delegaciones del poder. Así, el pueblo -función pasiva- asegurará, mediante la elevación de su participación en la vida pública del país, el grado de "revolucionarismo" del Partido oficial.¹³⁰ Como ya se vio, la escuela socialista quedaría reducida a un conjunto informe si no contara con las aspiraciones "populares" en las bases de su creación. Finalmente, aparece el pueblo -tal vez en una cuarta modalidad- como integrante de una institución del poder constituido, esto es, el ejército.

3. Función en relación con diversos sectores.

La función de las masas dentro de la comunidad entera es, según Cárdenas, de primera importancia puesto que sus declaraciones y sus preferencias electorales representan no sólo el triunfo de un candidato -que se quiere, obviamente, miembro de la "familia revolucionaria"-, sino que al hacerlo, dan forma a una "doctrina nacional".¹³¹ Además de lo anterior, la escuela socialista, mediante su política de "solidaridad" -integración-, hace del "pueblo" y de sus aspiraciones -del proletariado, si hemos de ser exactos- el modelo a seguir por los educandos. Por último, una función que de hecho es meramente circunstancial es la creación de "tribunales populares", como resultado práctico del papel de las masas dentro de la idea de la revolución cardenista.¹³²

VII. EL PODER REVOLUCIONARIO.

De acuerdo con las ideas que se encuentran en los textos presidenciales, parece dividirse en cuatro elementos distintos y componentes, a saber: el estado, el régimen, el gobierno y, por último, "los revolucionarios".¹³³

1. El estado.

Recibe poca importancia con Cárdenas y un número muy reducido de atribuciones propias y características funcionales. Se le considera como el guardián del patrimonio nacional, y como su distribuidor entre la sociedad; por otra parte, se le da el papel de protector de determinados grupos económicos o estratos socio-económicos -en este caso los pequeños propietarios.¹³⁴ Funcionalmente, el Estado aparece como un servidor de los gobernados, es decir, un ejecutor de los deseos "populares".

2. El régimen.

Es, antes que nada, un régimen revolucionario, ya sea porque en toda forma sirve a la revolución, o porque emana de ella. Tal vez más importante que lo anterior es su consideración de metamorfosis del movimiento; es decir, el régimen revolucionario es la resultante global del progreso del fenómeno iniciado en 1910; su versión institucional, la "Revolución hecha gobierno".¹³⁵ Como tal, además de su institucionalización, hereda de la revolución en su pasado conflictivo un programa que postula en la misma calidad de revolucionario. Conocidas son ya sus características de régimen de instituciones y nacional, territorial y socialmente hablando. Su base "popular" y sus múltiples conexiones con el "pueblo" (en cualquiera de los tres conceptos usados por Cárdenas),

lo hacen un régimen democrático, en tanto que formalmente adopta la apariencia republicana.¹³⁶

En el plano de las generalidades, el "régimen revolucionario" es modernizante en el sentido de representar "nuevas ideas y tendencias...en materia social".¹³⁷

3. El gobierno.

Desde luego, Cárdenas abunda más en este punto, por tratarse precisamente de su administración. Su gobierno es -como elementos que comparte con los renglones anteriores, es decir, con los integrantes del "régimen"- revolucionario, popular, legal e - institucional.¹³⁸

El gobierno de Cárdenas, como estructura autónoma, tiene características que parecen diferenciarlo de los anteriores. En este sentido, su elemento más relevante sería el de constituir el primer gobierno revolucionario que actúa conforme a un plan de acción preestablecido, lo que le da "una orientación definida y clara".¹³⁹ También tiende a diferenciarlo su carácter renovador en lo interno, de lo cual pueden ser inmejorables pruebas las declaraciones cardenistas sobre la conveniencia del retiro de "los hombres que ya han cumplido su misión histórica"¹⁴⁰ de los puestos públicos, "de orden oficial y social". Desde luego, junto a este carácter renovador va aparejado un fuerte elemento antioligárquico, reforzado por las declaraciones presidenciales que niegan la existencia de compromisos del poder con alguna camarilla.¹⁴¹ Al igual que los anteriores, el gobierno cardenista todavía se ocupa de la unidad revolucionaria, "unidad de acción, unidad de patriotismo". Finalmente, es un gobierno que condiciona buena parte del éxito de su gestión a la autocrítica.

Considerado como estructura de la sociedad, el gobierno de Cárdenas ofrece -al menos formalmente- un menor número de elementos diferenciadores. Quizá el punto más notable sea el de atribuirse la exclusividad -y antes la iniciativa- del patrocinio de la organización campesina.¹⁴² Dentro del mismo aspecto, el gobierno se declara, como ya vimos, protector de la pequeña propiedad agraria. No tan novedoso como los anteriores, pero de enorme interés, es la declaratoria de un gobierno no clasista, desclasado, que a su vez ofrece la posibilidad de la interpretación inversa, un gobierno multclasista: "...la actual administración no gobierna para una sola clase, sino que se toman en cuenta los intereses de todos".¹⁴³ Tampoco nuevo es el concepto del gobierno como director de la vida económica del país, pero en Cárdenas adquiere ya el tono de un compromiso con el sentido mismo de la idea de la revolución.¹⁴⁴

Dentro de lo que gobiernos anteriores se han atribuido normalmente, Cárdenas hereda el carácter constructivo, al igual que el obrerista -inmensamente reforzado durante su administración-, y ciertos postulados que de vez en cuando se separan del conjunto del programa revolucionario y adquieren personalidad propia, como la emancipación y superación socio-económicas de las masas, la garantía de sus derechos, libertades y conquistas, etc.

4. Los revolucionarios.

Es el último escalón del poder revolucionario, ampliamente conocido como "familia revolucionaria", "grupo revolucionario", etc. La impresión de conjunto que dan las declaraciones presidenciales sobre este punto es la de una impresionante y alarmante desunión, división, incidencia de divergencias, etc. Estos "con

tinuadores de una política de tradición"¹⁴⁵ parecen encontrar, ya desde 1935, la revolución demasiado compleja, estricta y difícil de interpretar. Lo primero y lo último dan lugar a desviaciones de la "ruta revolucionaria".¹⁴⁶ Lo segundo, desde luego, a la traición, a la deslealtad y demás faltas afines. Ninguno de los dos tipos de ovejas negras merecen, sin embargo, el ostracismo, desde el momento en que Cárdenas -jefe visible de la familia- los sigue llamando, aun para criticarlos, "elementos políticos del mismo grupo revolucionario".¹⁴⁷

Significativamente, la mayor parte de las referencias a "los revolucionarios" parte en Cárdenas de consideraciones cronológicas que abarcan desde los inmediatos revolucionarios de ayer hasta los "veteranos de la revolución", lo que convierte a este elemento del poder en el de historicidad más extendida dentro de la idea de la revolución.

VIII. LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION.¹⁴⁸

La complejidad de este punto dentro de la idea de la revolución es ya inmensa y hace necesaria una sistematización elemental de los conceptos concurrentes. Los hemos encontrado susceptibles de dividirse en elementos históricos, naturalezas, ingredientes, objetivos y funciones, vías de difusión, manifestaciones concretas y proyecciones exteriores.

1. Historia y elementos históricos en la ideología.

Estos argumentos son generalmente tomados como la base preferida del alegato en favor de la originalidad de la revolución me-

xicana. Así se dice que, en efecto, la ideología, no obstante su posible contacto con otras formas de pensamiento por factores ideológicos propiamente dichos, tiene su origen en la historia de México -"su pasado histórico " dice Cárdenas- y, en tanto que se dirige a la resolución de problemas específicos del medio en el que actúa, es históricamente nacional.¹⁴⁹

Arraigada en el pasado del país, la teoría de la revolución recibe muchas de las cualidades o características del movimiento que poco a poco va encuadrando, al tiempo que ella, por su parte, califica a la revolución por medio de sus elementos y de sus lineamientos generales.¹⁵⁰ Sin duda, el elemento de más peso es el popularismo -populismo- revolucionario, y la ideología lo reafirma negando en su elaboración la concurrencia de grupos intelectuales; función de un movimiento espontáneo, la ideología de la revolución parte de la interacción socio-política para sistematizar sus ingredientes fundamentales; la acción dicta la teoría.¹⁵¹ Su nacimiento es, pues, eminentemente popular y espontáneo, a más de nacional, como el de la idea de la revolución misma.

2. Naturaleza y caracteres de la ideología.

En el aparte anterior se mencionó ya el peculiar carácter popular y espontáneo de la ideología, al menos en sus orígenes históricos. Los espaciales fueron ya totalmente declarados nacionales en múltiples ocasiones, y en líneas arriba se encuentran nuevos fundamentos de este argumento. Es obvio que ese afán de originalidad nacional en la ideología contiene fuertes elementos nacionalistas, si no es que está completamente dictado por esta tendencia. En el mismo plano de inferencia que hemos venido ob-

servando en cuanto a lo "socialista" de la revolución, su ideología no puede desde luego escapar a las cercanías de este adjetivo y sus implicaciones, aunque sea sólo por servirse de una escuela que se pregona "socialista" a los cuatro vientos para darse a conocer.

No obstante esta clara compatibilidad entre la originalidad por un lado y el socialismo por el otro, hay un rechazo absoluto, total, del comunismo como idea incrustada dentro de la ideología de la revolución, lo cual, por otra parte, es y no de extrañar.¹⁵² Pero no sólo el pensamiento de la revolución en general está limpio de ingredientes comunistas, sino que aun ideologías particulares de grupos sociales considerados como revolucionarios -obreros, verbigracia- se encuentran en la misma situación.¹⁵³

El carácter democrático y humanista de la ideología se desprende fácilmente de sus postulados y de la identificación que establece Cárdenas entre la revolución y la democracia social.

Finalmente, tal vez de la mayor importancia cuando menos por su novedad, está la naturaleza de ideología perfectible y evolutiva, si bien no como característica de la "ideología de la revolución mexicana" propiamente hablando, sino como elemento común a todo sistema de pensamiento. Es sin duda esta naturaleza la que hace a Cárdenas declarar que son ya "...veintiocho años de una lucha constante dentro de la teoría de la misma Revolución..."¹⁵⁴

Ingredientes y objetivos se han repetido ya hasta el cansancio, puesto que son los mismos que se presentan como "postulados". Entre los primeros están, otra vez, elementos humanistas, democráticos, etc. El objetivo, o los objetivos, serían todos aquellos

factores necesarios, circunstancias precisas, avances inevitables, para lograr la "democracia de los trabajadores".

3. Funciones de la ideología.

Ya que generalmente se habla de ella como "doctrina", su pone en tanto que tal la inspiración y la guía de los diferentes programas producidos por el aparato institucional revolucionario, llámese PNR o gobierno y órganos dependientes.

Esto, que sería una función elemental, se enuncia como el resultado de "una doctrina sustancial que sirva de norma a nuestro criterio..."¹⁵⁵ Al mismo tiempo, correspondiendo a la reafirmada militancia de la revolución como fenómeno institucional, se habla de la "doctrina de nuestra lucha".¹⁵⁶ Las funciones condicionan en mucho la difusión ideológica y las vías que se han de escoger, en este caso centradas en torno a la escuela y su enseñanza, especial mente a la nocturna, que recibe la asistencia de los obreros,

4. Manifestaciones prácticas de la ideología.

La concreción de lo ideológico o doctrinario de la revolu ción se efectúa dentro de un medio calificado de "republicano". En el primer nivel de realización ideológica -casi estrictamente técni co- estarían, indudablemente, los programas, planes y, particularmente, el Plan Sexenal. Al mismo nivel de concreción, el nacimiento de la escuela socialista sería también una materialización notable del andamiaje ideológico revolucionario, y no ya simple reflejo de tendencias generales del movimiento, como el humanitarismo tantas veces protestado. Estos dos elementos, planes y escuela so cialista, son lo mismo manifestaciones concretas de la ideología

que resultantes de su aplicación a la realidad nacional.

Más dentro del terreno de las resultantes de la aplicación -manifestaciones igualmente- de la ideología a la realidad, se si túan los siguientes elementos. En primer lugar, el voto de las ma sas, que por sí mismo constituye una demostración doctrinaria, la cristalización de la ideología como pensamiento fundamentado en fa ctores que la identifican con la democracia. Este voto debe equiva ler a una "doctrina nacional".¹⁵⁷ Si se ha de aceptar que los pro gramas revolucionarios se basan en un complejo teórico -formulación vaga de lo que implica "ideología"-, su concreción se presenta en la forma de acción social y cultural; la primera como reformas a la estructura de propiedad -en lo agrario sobre todo- y su tecnifica ción, así como los demás elementos infraestructurales afectados, y la segunda en la proliferación de instituciones y planteles educa tivos, con el fin ya anotado de lograr la "socialización de la cul tura."¹⁵⁸

5. Proyección de la ideología al exterior. Nexos.

Si bien Cárdenas reitera la originalidad y autoctonía de la revolución y de su ideología -por medio, si se quiere, del rechazo del comunismo-, no deja de reconocer en ningún momento la posibilidad de integrarla, como pensamiento sistematizado, a tenden cias que corren por el mundo. Así, la primera proyección ideol ógi ca exterior del México de los treinta es la simple identificación de una forma de pensamiento propia con una concepción del mundo -aunque más generalmente utilizada en el aspecto formal de modo de gobierno- como es la democracia social; este concepto, lo vimos ya, se transforma en "democracia mexicana", y es precisamente con su

adjetivación . con lo que surge la necesidad de integrarla a su tiempo: la "democracia mexicana se identifica en su contenido con los programas universales de ideas avanzadas".¹⁵⁹

Consecuentemente, lo que la revolución da al exterior es coherente con lo que del exterior recibe. Su ideología se proyecta con las características fundamentales del modelo -democrático-social- adoptado: "humanitaria, liberalista y de progreso moral", con énfasis en la colectivización de ciertos servicios, actividades, y beneficios nacionales.¹⁶⁰

IX. LA PROGRAMATICA REVOLUCIONARIA.

El programa sigue siendo considerado durante el período de Cárdenas como una de las medidas más eficaces para allanar el camino al desarrollo y a la solución de los problemas nacionales. El momento de auge en este sentido produce ya no sólo un programa de la revolución, o uno de su partido, ni siquiera sólo uno del gobierno que la representa, sino que estos se bifurcan y dan lugar a programas sectoriales. Entonces aparece un "programa social de la revolución", un "programa agrario" y un "programa de transformación económico-social". El Plan Sexenal, que más o menos los contiene a todos, nace como la sistematización máxima -o su esfuerzo monumental- de problemas y soluciones; es, al tiempo, el programa de la revolución, el programa del Partido Nacional Revolucionario, y el programa del gobierno cardenista. El contenido de los programas se inferirá de su formulación teórica, evitando así entrar en el detalle técnico, que no nos concierne.¹⁶¹

Como vástago de una ideología, nacida a su vez de un movimiento, el programa hereda la mayor parte de sus características: es un programa democrático-humanista y popular; en tanto que esto último, su cumplimiento es inevitable, tanto por la consideración de "pueblo" como gobierno, como por estar impulsado incesantemente por las masas, en su papel de fuerzas activistas mayoritarias del país.

Al igual que la ideología -si bien no por la ideología-, el programa se postula como un complejo en constante renovación, ya que evidentemente los problemas van cambiando y muchas veces los obstáculos surgen de las mismas soluciones adoptadas. El programa, como expresión de las necesidades populares, no admite condicionantes, sino que él se convierte en lo decisivo dentro del medio en que se mueve; y la ley misma no es una excepción, toda vez que su no compatibilidad con lo programado equivale a su inevitable modificación.¹⁶² Pero el programa obedece no sólo a una línea ideológica, sino que es parte de un todo, incomprendible sin la mención del fenómeno revolucionario y su momento actual: pax revolucionaria y progresismo dan paso a una planeación edificante, constructiva, que a su vez -suponemos- parte del cumplimiento de una anterior reedificante, reconstructiva. Si la teoría revolucionaria da al programa ciertos atributos y directrices, su calidad de arma de un gobierno le da otras: a gobierno multclasista corresponde un programa que no repare en los grupos revolucionarios solamente, en las clases o sectores promotores del movimiento, sino que extienda sus beneficios a todos los niveles, "y pueda tener simpatías...aun de los indiferentes."¹⁶³

En cuanto a los programas sectoriales, éstos obedecen a - las mismas ideas que el programa general. Habría que anotar cierta preeminencia del agrario, cuya realización se considera "inaplazable", y del que responde -por la magnitud del problema, sin duda-, condicionando su éxito a su solución, la revolución misma.

X. LA VISION REVOLUCIONARIA DE LOS VENCIDOS.

Este punto está dominado por la consideración de una fuerza menguante para la época cardenista. Sin embargo, no por ello la piedad campea en las opiniones revolucionarias al respecto.

Lo más importante en este punto, a nuestro juicio, es la comprensión del problema de la existencia de una reacción, hecha de forma más natural y con más conocimiento de los hechos que anteriormente. Se lanzan denuestos, sí, al igual que en otros momentos, pero se adelanta la idea de una oposición lógica, de una reacción natural que, además, está integrada a una particular concepción del mundo, y que por su misma existencia ayuda a la integración del fenómeno revolucionario a una entidad mayor. La comunidad de enemigos es obviamente un principio de unificación.

La reacción con Cárdenas es ya sólo sinónimo del período prerrevolucionario y sus supervivencias, ya que dentro del proceso del movimiento mismo, se remite a problemas de heterodoxia, desviacionismo, etc.¹⁶⁵ Si acaso aparecen menciones fugaces a "los nuevos reaccionarios", mismos que carecen, en la literatura presidencial, de elementos característicos que los diferencien de lo tradicional, salvo, quizás, el ser tan productos de la revolución como el mismo PNR.¹⁶⁶

La reacción, como elemento pasivo, de oposición estática y formal, se manifiesta en la simple existencia de intereses creados anteriormente al estallido de la revolución; hay, sin embargo, una importante labor activista, no sólo en la presencia de las "guardias blancas", sino en el hecho de que ciertos sectores reaccionarios merecen del gobierno no sólo el calificativo anterior que los define políticamente, sino el carácter de "ejecutantes".

Por último, en tanto que la tendencia de un gobierno es lo que en definitiva determina a los grupos reaccionarios y opositivos dentro de la comunidad, la reacción nacional recibe, como consecuencia de la tendencia gubernamental mexicana, el refuerzo de todo un sistema que equivale, en los textos analizados, a oposición y reacción: el capitalismo, que, junto con los elementos anteriores, compone el grupo de los "enemigos perennes de la Revolución".¹⁶⁷

NOTAS DEL CAPITULO VIII.

- 1 XXVIII aniversario de la revolución, 4.
- 2 Cárdenas habla, 273.
- 3 Ibid., 82.
- 4 El Universal, 23/VI/1935. 1-5.
- 5 Cárdenas habla, 87.
- 6 Cárdenas habla, 87-88.
- 7 Cárdenas habla, 116.
- 8 Ibid., 249. Este punto es, como problema, una de las constantes del período; en efecto, no hay año en que Cárdenas no tenga que hacer declaraciones sobre la autenticidad y la mexicanidad de la revolución. Sin embargo, la identidad de las declaraciones, aun que manifiesta el nacionalismo tradicional, no lo enriquece. Para mayor abundamiento Cf. Ibid. 8, 88 y 192.
- 9 Ibid., 70-71.
- 10 Ibid., 192.
- 11 Mensaje al pueblo,
- 12 Ibid., 10-11.
- 13 Se habla reiteradamente de sistemas socialistas, escuela socialista, de socializar esto o aquello, pero nunca de revolución socialista.
- 14 El Universal, 19/V/1938. 1.
- 15 Cárdenas habla, 100. Cf. también Congreso, IV-37.
- 16 La unificación campesina, 19.
- 17 Mensaje al pueblo, 10.
- 18 Cárdenas habla, 261.
- 19 El Universal, 25/V/1938.1.

- 20 El Universal, 19/XII/1937. 1.
- 21 El Universal, 19/XII/1937. 1.
- 22 Mensaje al pueblo de San Luis Potosí, 4.
- 23 Cárdenas habla, 215.
- 24 Ibid., 107.
- 25 El Universal, 1/XII/1936.1.
- 26 La unificación campesina, 19.
- 27 Carta a la clase patronal, 10.
- 28 La unificación campesina, 19.
- 29 El Universal, 23/VI/1935. 1 y 5.
- 30 El Universal, 20/III/1939. 1 y 11.
- 31 Congreso, IV-74.
- 32 Cárdenas habla, 83.
- 33 Parece ser Cárdenas quien reivindica pública y oficialmente a Zapata.
- 34 Congreso, IV-74.
- 35 Cárdenas habla, 7.
- 36 Ibid., 213.
- 37 Ibid., 271.
- 38 Mensaje al pueblo, 4. Es irresistible la tentación de recordar el sentimiento similar preindependentista, toda vez que Cárdenas tiene que rectificar el rumbo después de la depresión.
- 39 Cárdenas, Mensaje al pueblo, 7.
- 40 Ibid., 14.

- 41 Cárdenas habla, 87.
- 42 La unificación campesina, 19.
- 43 Cárdenas habla, 164.
- 44 Ibid., 70.
- 45 Estos momentos son múltiples y se reparten a lo largo de todo el sexenio. Baste para su comprobación las declaraciones cardenistas sobre el problema agrario, invitando a los ejidatarios a ayudar "a sus hermanos de clase que aún no haya sentido los beneficios de la Revolución". Cárdenas habla, 34.
- 46 Ibid., 82.
- 47 Cárdenas habla, 87.
- 48 Ibid., 230.
- 49 Ibid., 87.
- 50 Congreso, IV-74.
- 51 Congreso, IV-74.
- 52 Cárdenas habla, 214.
- 53 Ibid., 213 y 230.
- 54 Cárdenas habla, 13.
- 55 Mensaje al pueblo de México, 4.
- 56 Cárdenas ante los problemas de México, 9.
- 57 Mensaje al pueblo de México, 3.
- 58 Cárdenas habla, 116.
- 59 Salvador Mendoza, Doctrina Cárdenas, 67.
- 60 El Universal, 29/VIII/1938. 4.
- 61 El Universal, 23/VI/1935. 1 y 5.
- 62 El Universal, 19/XII/1937. 1.15.

- 63 XXVIII aniversario de la revolución, 5.
- 64 Cárdenas habla, 251.
- 65 Escuela socialista y religión, 8, y El Universal, 20/III/1939.
1 y 11.
- 66 Sobre este punto abunda en el discurso ante el "Congreso internacional contra la guerra", reproducido por Mendoza, op.cit.,passim.
- 67 Mensaje al pueblo de México, 8, y El Universal, 27/VIII/1937.1.
- 68 Congreso, IV-75.
- 69 El Universal, 13/VI/1935. 1.
- 70 Mensaje a la clase patronal, 9.
- 71 El Universal, 29/VIII/1938. 4.
- 72 Cárdenas habla, 214.
- 73 Mensaje al pueblo de México, 4.
- 74 Cárdenas habla, 183.
- 75 Congreso, IV-101.
- 76 Ibid., 37.
- 77 El Universal, 1/XII/1936. 1 y 6 (versión periodística).
- 78 Mensaje al pueblo de México, 5.
- 79 Cárdenas habla, 214.
- 80 La unificación campesina, 11. Estas declaraciones tienen mucho de advertencia sobre la exclusividad del gobierno en lo que se refiere a la organización de los trabajadores del campo.
- 81 El Universal, 9/VIII/1937. 1 y 11.
- 82 Mensaje al pueblo de México, 7.
- 83 Cárdenas habla, 77.

- 84 Ibid., 281.
- 85 Cárdenas habla, 52.
- 86 Ibid., 10.
- 87 Ibid., 274.
- 88 Mensaje al pueblo de México, 10. La tendencia "socializante" tendrá como fin "...lograr que la conciencia de los niños abar que y comprenda las actividades humanas dentro de un punto de vista científico y generoso".
- 89 Congreso, IV-28.
- 90 Mensaje al pueblo de México, 10.
- 91 Mensaje al pueblo de México, 10.
- 92 Loc. Cit.
- 93 Ibid., 10-11.
- 94 La unificación campesina, 19.
- 95 Cárdenas habla, 13.
- 96 Escuela socialista y religión, 6..
- 97 Mensaje al pueblo de México, 15.
- 98 Loc.cit.
- 99 Mensaje ala clase patronal, 10.
- 100 Cárdenas habla, 52.
- 101 Ibid., 7.
- 102 El Universal, 19/XII/1937.1.
- 103 El Universal, 19/XII/1937. 1.
- 104 Cárdenas habla, 138.
- 105 Congreso, IV-37.

VI

- 106 El Universal, 19/XII/1937. 1.
- 107 El Universal, 19/XII/1937. 1.
- 108 Mensaje al pueblo de México, 9.
- 109 Loc. cit.
- 110 El Universal, 19/XII/1937. 1 y 5.
- 111 Cárdenas habla, 33.
- 112 Ibid., 88.
- 113 Mensaje al pueblo de México, 13.
- 114 Ibid., 12.
- 115 Mensaje al pueblo de San Luis Potosí, 4.
- 116 Mensaje al pueblo de México, 12.
- 117 Cárdenas habla, 70.
- 118 Cárdenas habla, 8.
- 119 Loc. cit.
- 120 Mensaje al pueblo de México, 14-15.
- 121 Loc. cit.
- 122 XXVIII aniversario de la revolución, 4.
- 123 Cárdenas habla, 38.
- 124 Función del ejército, 12.
- 125 Cárdenas habla, 74.
- 126 Ibid., 52.
- 127 El Universal, 19/XII/1937. 1.
- 128 Mensaje al pueblo de México, 4.

VII

- 29 Cárdenas habla, 38.
- 130 Congreso, 35.
- 131 Mensaje al pueblo de México, 9.
- 132 La importancia real no reside en su creación, sino en lo que ella significa y que se tratará en la segunda parte correspondiente.
- 133 La diferenciación que hacemos de Estado, régimen y gobierno, tiene su base en la realidad del período: sencillamente incluimos dentro de "estado" aquellas funciones que no aparecen como condición ni característica privativa del aparato revolucionario; "régimen" sería el conjunto de los gobiernos revolucionarios desde 1910; finalmente, dentro de "gobierno" cabrían los elementos que Cárdenas menciona como específicos de su administración. Es una diferenciación estrictamente funcional: de ninguna forma los conceptos agrupados dentro de cada aparte intentan ser ni siquiera base de una definición. Como se ve, hemos ignorado olímpicamente el problema teórico que rodea a estos tres conceptos, en busca de ventajas metodológicas.
- 134 El Universal, 23/VI/1935. 1.
- 135 El Universal, 1/XII/1932. 1-6.
- 136 Congreso, IV-35.
- 137 Función del ejército, 14.
- 138 Estas cualidades del cardenismo se basan en los mismos puntos de sus antecesores, por lo cual consideramos innecesaria la referencia.
- 139 Mensaje a la clase patronal, 9.
- 140 El Universal, 23/VI/1935. 1 y 5.
- 141 Loc. cit.
- 142 La unificación campesina, 11 y 13. (versión periodística).
- 143 El Universal, 1/XII/1936, 1 y 6. (versión periodística).
- 144 Congreso, IV-101.
- 145 Cárdenas ante los problemas de México, 9.

- 146 El Universal, 20/II/1938. 1.
- 147 Fundamentalmente loc. cit. Cf. también El Universal, 13/VI/1935
- 148 Dado que la presente es una parte eminentemente expositiva, no concluyente, el término "ideología" abarca todo lo que en el lenguaje presidencial aparece como tal, y sólo eso. El problema de la no concordancia entre lo que los documentos presidenciales enuncian como "ideología" del movimiento, y lo que este término significa clásicamente, se plantea en la segunda parte; por otra parte, lo peligroso del término en el material analizado nunca se ha dejado de tomar en cuenta.
- 149 Cárdenas habla, 88.
- 150 Es posible que Cárdenas establezca diferencias entre ideología o doctrina -cuando las menciona en relación a la democracia mexicana, manifestación revolucionaria-, y teoría de la revolución, puesto que hay una clara contradicción entre un origen histórico y una elaboración espontánea y sobre la marcha.
- 151 Cárdenas habla, 273.
- 152 No es el rechazo en sí lo que extraña, dada la fiebre del internacionalismo soviético de la época, sino el tono airado y, en veces, la interpretación un tanto peyorativa de "comunismo". Por otra parte, si bien la erupción de elementos socialistas de ninguna forma equivale a la aceptación de los comunistas, sí supone, sin embargo, una mentalidad generalmente más dispuesta a tomarlos en consideración que durante los regímenes anteriores.
- 153 En este punto hay dos problemas que saltan a la vista. Uno es simplemente lo que parece ser la utilización del esquema manheimiano de ideología particular y total; el otro es la aparición del término ideología en un momento dado, con lo que parece ser un significado de "fuente de error", descrédito: "... los enemigos se han visto precisados a recurrir a diferentes medios de propaganda en contra del Gobierno de México, diciendo unas veces que sustenta una ideología, y otras, que tiene diferentes matices..." Cárdenas habla, 192
- 154 XXVIII aniversario de la revolución, 5.
- 155 Congreso, IV-75.
- 156 El Universal, 19/XII/1937. 1.
- 157 Mensaje al pueblo de México, 9.
- 158 Cárdenas habla, 33.

IX

- 159 Cárdenas habla, 88.
- 160 Vid. "Discurso pronunciado ante el Congreso Internacional contra la guerra", en S. Mendoza, Doctrina Cárdenas. Sobre todo pp. 71.72.
- 161 Por otra parte, en los documentos presidenciales no aparecen detalles de los programas, salvo casos aislados, generalmente referidos al problema agrario. Es claro que la formulación más núciosa pertenece cada vez más al Partido y, por lo tanto, escapa a nuestra consideración.
- 162 Mensaje al pueblo de México, 15.
- 163 El Universal, 23/VI/1935. 1-5.
- 164 Cárdenas habla, 114.
- 165 Véanse si no los documentos relativos al levantamiento cedi-llista. Lo peor que reciben los alzados es el juicio de "hom-bres que han sido ganados por los enemigos de la Revolución". El Universal, 19/V/1938 y 25 del mismo mes.
- 166 El Universal, 23/VI/1935. 1-5.
- 167 Cárdenas habla, 13.

SEGUNDA PARTE

LA METAFISICA

INDICE GENERAL

SEGUNDA PARTE: LA METAFISICA.

I. LA PREHISTORIA.....	294
II. SALEN LOS PECES DEL AGUA.....	321
III. LA APARICION DEL HOMBRE.....	350
IV. LA PIEDRA.....	383
V. LA HISTORIA.....	429
. BIBLIOGRAFIA GENERAL.....	450

o o o

CAPITULO I: LA PREHISTORIA.

I. MADERO Y CARRANZA: PRINCIPALES IDEAS COMPARTIDAS.

a) Idea de la revolución popular.

Como se ha visto, en Madero lo "popular" aparece subordinado a una élite que planea y programa, y presenta al "pueblo" sus mociones. Así, en el principio la revolución estuvo dirigida por un núcleo de individuos más o menos clasificables dentro de la categoría de "intelectuales", pero fue actuada por las grandes capas de la población, lo cual restringe la participación popular dentro del inicio de la revolución al movimiento armado exclusivamente. Junto a esto, el grupo dirigente de la revuelta asignó al "pueblo" una segunda función, complementaria ésta, frente a la dirección del movimiento: la crítica.

Pero la idea de la revolución "popular" nace también del hecho de que los postulados reivindicatorios que enarbola el movimiento afectan o pretenden afectar al grueso de la población, en una proporción mayor que a los sectores minoritarios. Esta naturaleza "popular" del fenómeno hace del "pueblo" el recipiente lógico de sus principios; por lo tanto, la revolución aparece como popular por esencia, lo que se fortalece con las frecuentes identificaciones maderistas de "pueblo" y nacionalidad.

Sin embargo, frente a ese despliegue de pronunciamientos popularistas, Madero mantiene, por medio, si se quiere, de la idea de la revolución incomprendida, el carácter elitista de la revolución en su comprensión cabal: la revolución se actúa y se acepta por intermedio de las masas; se comprende y se dirige sólo por parte de un pequeño grupo. Pero las masas reciben, junto a la fun

ción activa e intermediaria primordial, un segundo carácter: lo "popular" equivale con Madero a la legitimación social del movimiento en un principio, y a la justificación del régimen posteriormente, al tiempo que el término "pueblo" recibe un sentido por lo general mesiánico.

Carranza no introduce cambios sustanciales a la idea de la revolución popular. Por el contrario, mantiene las características elitistas de la dirección del movimiento iniciado por Madero, mismas que en veces parecen transformarse en un poder fuertemente paternalista. Por otra parte, Carranza pone de manifiesto la no espontaneidad de la participación popular, que se logra sólo por medio de proclamas, exhortaciones, llamamientos, etc. Asimismo, continua la idea de una revolución esencialmente popular por quienes llevan a la práctica el proceso, no por quienes lo dirigen y lo dotan de elementos teóricos doctrinarios. Esta popularidad motivada parece ser en buena medida un problema de conceptos, ya que las motivaciones del constitucionalismo -como las del movimiento maderista- son elaboraciones políticas que penetran difícilmente la mentalidad popular, enfocada sin desviaciones a los problemas cotidianos. El carisma zapatista es el mejor ejemplo de un fenómeno inverso. Por último, al igual que su antecesor constitucional, Carranza refuerza la función legitimadora del poder que había recibido desde un principio el "pueblo", y la convierte en una de las fuentes más poderosas, y por lo tanto más socorridas, de autenticidad del régimen.

b) Idea de la revolución política.

Este es el concepto clave, casi único, que Madero atribuye a su movimiento. El lema de "Sufragio Efectivo; no Reelección", pudo resumir las aspiraciones revolucionarias sólo en la medida en que se daban las características de un régimen como el de Díaz. Así, esta naturaleza del porfiriato da en parte, por última vez, la especificidad a México, por medio del condicionamiento de su revolución. Las premisas maderistas son revolucionarias sólo dentro de un contexto nacional específico. Y aún así, respondiendo a la realidad del país sobre el cual actúa, la revolución maderista aparece desde un principio limitada dentro del sector político de la sociedad: "Sufragio Efectivo; No Reelección", como lema base, casi único pronunciamiento de Madero que roza el terreno ideológico, es estacionario e inmejorable, y como tal no sólo permanece inmutable, sino que debido a su concreción y falta de perspectivas evolutivas frena a la idea de la revolución en otros posibles niveles de desarrollo y contradice su dinámica.

Con Madero, la revolución es un movimiento eminentemente político. Su única función es el desplazamiento de un grupo en el poder y la instauración de otro; los cambios que trasciendan este objetivo serán de la incumbencia, si acaso, de los futuros gobiernos institucionales; así, la revolución maderista tiende -en un plano más cívico que político- a establecer la igualdad jurídica, de ninguna forma a intervenir en las monolíticas estructuras socio-económicas del país. Por lo tanto, en cierto sentido, Madero -

encabeza un fenómeno que se ve superpuesto a la estructura general de la sociedad mexicana, como un nuevo atuendo, pero que no la modifica. En un principio, pues, la revolución parecía concebida más como una condición de la renovación progresiva de la vida nacional que como un instrumento del cambio. Sin embargo, aun cuando no hubo transformaciones en las estructuras preexistentes, sí se alteraron las condiciones del enfrentamiento tradicional de los diversos sectores socio-económicos del país. Si la revolución fue popular por esencia, su característica más notable fue la política. Pero en el caso presente, hay que advertir que aun lo "político" constituyó un cambio enteramente formal, que contemplaba tan solo el paso del poder de unas manos a otras; no hubo iniciativas de reformas a los sistemas de gobierno, ni siquiera en planos meramente administrativos, donde, por el contrario, Madero tuvo que aceptar la presencia de numerosos elementos del Porfiriato.

Tampoco en este renglón Carranza significa alteraciones notables, ya que con él persisten los elementos causales del movimiento maderista: el respeto al orden constitucional, etc. El hecho de que Carranza defienda mediante el constitucionalismo la causa maderista, identifica en principio las ideas de la revolución de ambos, aun cuando posteriormente habrá cambios cualitativos en los conceptos; por lo pronto, se persiguen las mismas finalidades; ejercicio de la democracia, independencia de los poderes y libertad ciudadana. Por lo tanto, el constitucionalismo, al igual que antes el movimiento de Madero, se asemeja un tanto al simple golpe de estado populista, mientras que difícilmente puede ser llamado una

revolución en sus principios, puesto que ni siquiera cuenta con la oportunidad de la originalidad, sino que actúa sobre modelos ya esbozados. En ambos casos, la existencia del concepto de una revolución política limita -en forma definitiva con Madero, transitoriamente con Carranza- automáticamente la trascendencia de la idea de la revolución a simples derrocamientos de gobiernos, cambios meramente formales. De esta manera, en los dos casos el triunfo y la terminación del fenómeno revolucionario se condicionan, por sus características eminentemente políticas, al éxito de su forma esencial: la lucha armada y su duración cronológica.

Pero si Carranza reafirma las ideas maderistas, presenta también cierto grado de evolución, gracias al cual la idea de la revolución se enriquece sustancialmente. En primer lugar, la situación histórica establece una diferencia insalvable, ya que mientras Madero revolucionó una situación por medio del derrocamiento de Díaz, Carranza sólo parece consolidar el cambio. Pero si bien en un principio hay una aceptación tácita de la idea maderista de la revolución, la concepción carrancista de cambio político no se limita, sin embargo, al desplazamiento formal de un régimen y la instauración de otros, sino que presenta ribetes de evolución en el contenido del concepto, como lo es el paso de una mentalidad a otra: sustitución de un régimen de opresión por uno de libertad. El enriquecimiento de la idea de la revolución política es patente no sólo en lo anterior, sino en la culminación misma del esfuerzo carrancista: la concepción de la urgencia de una nueva Constitución. Una vez más, la idea de la revolución armada permanece como

la macroforma del fenómeno, en tanto que lo político es su característica primera, casi naturaleza, y lo "popular" continúa -aun en forma elaborada- en el papel esencial.

c) La temporalidad de la idea de la revolución.

En Madero es tan notable como lógica la ausencia de la idea de la historicidad del fenómeno, que se entiende fundamentalmente como un acontecimiento fáctico, cronológicamente determinado, y que no presenta mayores divisiones en su proceso que las obligadas por el desarrollo de las acciones políticas y militares que lo componen. Podría decirse que la revolución es lucha armada como forma, contiene a lo "popular" como elemento esencial, a lo político como elemento caracterológico primordial, y a la idea de pasado como circunstancia temporal.

Temporalmente, pues, la revolución se entiende como un proceso físico, que como tal será susceptible de tener repercusiones y consecuencias, pero siempre como elementos indirectos, y nunca constituyendo un futuro propio, puesto que su vigencia termina con el ascenso de Madero al poder, de la misma forma que empezó con su pronunciamiento. Hasta aquí es un concepto de movimiento más que de proceso. Este último aparece por consideraciones históricas, al encontrar la revolución dos antecedentes de legitimación causal en la Independencia y en la Reforma, que hasta cierto punto funcionan también como modelos de comportamiento, cuya continuidad y complementación invoca para sí la rebelión maderista. Junto a la

legitimación social del poder revolucionario y de la idea de una revolución actuante, éste vendría a ser el elemento de justificación y legitimación históricas.

Carranza parte de la misma base que Madero: la idea dominante es la de una revolución entendida como un acontecimiento armado, sin que haya concepción alguna de una programática revolucionaria dividida en etapas. La única división del fenómeno en fases subsecuentes que pudo haber tenido lugar se situó en el plano práctico de la estrategia militar y política. Al igual que en Madero, la idea de la revolución funge con Carranza, históricamente y como un todo inseparable, sólo como punta de lanza, avanzada y origen del gobierno constituido, sobre el cual recaerá el encargo de poner en práctica, dentro del orden y la paz que significará su existencia, los principios doctrinarios del fenómeno. Es decir, la revolución, en estos sus comienzos, tiene como única misión poner las condiciones de un orden dentro del cual pueda revolucionarse, pacífica e impunemente, los sectores sociales no afectados por la transformación política.

Esta historicidad tan limitada de la idea de la revolución es en sí un fiel reflejo de sus carencias ideológicas, de la falta de un sustento doctrinado suficientemente poderoso como para contemplar un cambio programado intenso. Las reformas postuladas por la revolución constitucionalista, todas ellas expresadas, justificadas y reglamentadas por un aparato legal-burocrático extremo pueden prescindir de la idea de una revolución militante, y basarse simplemente en la de revolución como causa telcológica, expli-

cación histórica, etc. La revolución para Carranza termina en 1917, como para Madero había terminado en 1911. Para ambos, el ascenso al poder permuta el predominio de la idea de la revolución por el del orden constitucional, consolidación estatal y gobierno constituido.

De la preeminencia en el terreno de la idea de la revolución como movimiento armado, y, por lo tanto, como un acontecimiento rígidamente encerrado en dos cifras, se desprende la predominancia de un concepto temporal de revolución como pasado -aunque en veces tan inmediato que se mezcla con el presente. De esta cadena parece provenir la falta de historicidad que Carranza atribuye a su movimiento, misma raíz de la similar concepción maderista. La revolución, merced a esto, se convierte si acaso en el telón de fondo del escenario en que actuará el gobierno resultante, en un espejo en el que podrá verse hasta dónde ese gobierno cumple u olvida sus orígenes revolucionarios. Pero la idea de la revolución como pasado responde también a otros dos factores en ambos casos: en primer lugar, ni Madero ni Carranza parecen poseer mentalidades revolucionarias propiamente hablando, que consideren a la revolución como el medio por excelencia para introducir cambios en el orden social, sino que son más tipificables como pensadores reformistas que consideran a la revolución como tal sólo en su periodo bélico y, por lo tanto, como un mal necesario que pondrá las bases del verdadero agente del cambio, el gobierno democrático-reformista; en segundo lugar, la exclusividad

de la idea de la revolución como pasado dentro del total de la historicidad posible, parece responder a una consideración miope del fenómeno y de su importancia -misma que aparece evidentemente derivada de la mentalidad referida- que le atribuye una función vital sólo durante la violencia: derrocar al régimen y, cuando mucho, en el aspecto doctrinario, marcar grandes líneas de procedimiento para la futura consolidación del régimen resultante, así como para fortalecer la justificación y conservar la coherencia con su origen causal. La revolución, por lo tanto, es un medio -en ambos casos- para un fin inmediato y de una historicidad reducidísima: el cambio de gobierno. Tenemos entonces una cadena completa: la revolución es un instrumento -el necesario, dadas las circunstancias- no para la resolución de los problemas nacionales, sino para borrar al principal obstáculo: el porfirismo y su resurrección con Huerta; de la revolución saldrá un gobierno que reconocerá, en mayor o menor medida, su deuda con el movimiento, pero que tomará para sí todas las atribuciones y los méritos del cambio, pero en tanto que ejecutor, agente que utilizará un aparato reformista para llegar, finalmente, a la solución de los problemas, en algunos casos -los menos-, o a la simple creación de las condiciones favorables para el saneamiento de la sociedad mexicana. Todo este proceso aparece en ambos iniciadores salpicado por ingredientes providenciales. Como se puede apreciar gráficamente -lo extenso del párrafo es un tanto intencional-, la idea de la revolución naufraga materialmente una vez que cumple la función única que le fue asignada: la violencia. Desde luego, no es que Madero y

Carranza no quieran ver otras posibilidades del fenómeno, otras salidas u otras incumbencias: sencillamente no pueden, merced a un juego de intereses creados en el que ellos participan activamente. Salvar las condicionantes de esa mentalidad habría requerido que ambos fueran genios políticos; salvar la red de intereses los hubiera convertido en santos. Sin ser ni una ni otra cosa, su importancia es ya enorme.

Así, el incipiente aparato ideológico que esgrimen Madero y Carranza contiene elementos tanto del liberalismo pandonoso del siglo XIX, como de enfoques anteriormente dados a ciertos problemas como el agrario. Los postulados resultantes, por lo tanto, encajan perfectamente dentro de la acción de un gobierno que modernamente llamaríamos "progresista", sin que requieran de una revolución integral para ser llevados al cabo. Luego entonces, en ambos casos la visión dominante es la de una revolución que funge como medio para llegar a un estado de cosas establecido y favorable a ciertos principios; a partir de ese momento, el fenómeno se retira al capítulo de las causas y los orígenes. Sólo con el enriquecimiento ideológico y las funciones crecientemente demagógicas que recibirá la idea de la revolución en años posteriores, en contrarremos diversificación en sus campos de acción, en sus tareas, así como una creciente historicidad de sus conceptos componentes. Este proceso que ahora se anuncia culminará con la perpetuación de un poder que exprime día con día, como única forma de supervivencia, todas las posibilidades de la idea, en tanto que sean aceptables para el orden establecido. Pero por lo pronto, lo "revolu-

cionario institucional" es todavía materia del futuro.

d) El legalismo y la idea de la revolución.

La importancia de este elemento es, a todas luces, descomunal, puesto que en ambos subordina y condiciona la idea de la revolución a lo establecido. Por lo pronto, Madero y su revolución parecen carecer de la fortaleza necesaria para romper el cordón umbilical que los ata a las normas de comportamiento del antiguo régimen, y dar forma a las suyas propias, coherentes con su naturaleza y su momento. Esta incapacidad hace que el legalismo maderista pueda ser considerado como la contrapartida de la característica principal de su idea de la revolución, esto es, el elemento político: la conrrrevolución. La legislación heredada, en efecto, actúa como freno a quienes quieren trascender el simple cambio de gobierno y pasar a innovaciones más sustanciales; la debilidad es tan manifiesta que Madero tiene que aceptar incluso unos poderes legislativo y judicial plagados de elementos porfiristas. Los asuntos escabrosos que pudieron salir a la luz durante el período bélico se solucionan en base a las leyes del porfiriato. Así pues, desde sus principios, la revolución trata de ser lo menos subversiva posible. La recurrencia constante al aparato legal perteneciente al régimen derrotado reafirma -si todavía fuese necesario- las limitaciones de la idea maderista de la revolución. El movimiento se dirige sólo a una parte de esa legislación que para Madero fundamenta el resto de los padecimientos del país: la reelección. El

resto es conveniente, y peligroso considerar lo contrario, ya que su observancia evita el compromiso y favorece el confinamiento a una línea de acción "revolucionaria" muy firmemente enraizada en la mentalidad maderista: lo político y sólo eso en las miras del movimiento. Además de esto, si bien la revolución en su concepción primera cuenta con el apoyo popular por sus objetivos declarados, el trascenderlos significa un riesgo que no interesa, no conviene y no es necesario, toda vez que las libertades cívicas darán pie al mejoramiento integral del país. Tenemos, pues, una legitimación histórica: la continuación del esfuerzo independentista y reformador; una social: lo "popular" del movimiento, y una legal: la observancia de las leyes, sin importar mayormente su tenor.

Mientras que Madero recibe una legislación impresionante que acepta sin problemas, Carranza intenta crear un orden legal diferente, y llega a una nueva Constitución. La diferencia, pues, es fundamental. En Madero, la idea de la revolución se condiciona al aparato legal existente; en Carranza, ese aparato se forma en torno a la idea del fenómeno. Así, la Constitución de 1917 no es sino el desarrollo de la idea carrancista de la revolución. La dinámica revolucionaria, ya motivo de preocupación para el Primer Jefe, obliga a crear una reglamentación propia, que la contenga, le señale los campos de su acción, legalice situaciones y proporcione al movimiento una legitimación más. Con este nuevo ingrediente, la revolución se convierte en el ser, y el legalismo en el deber ser, una vez encarnando el gobierno constitucional.

Por otra parte, si de algo se puede calificar al movimiento carrancista es de legalista, ya que no es otro el sentido del constitucionalismo, si bien se encuentran contradicciones posteriores, motivadas por las circunstancias y por la conciencia carrancista de que el triunfo se le va de las manos en caso de trabajar solamente sobre el orden restaurador de la "revolución política". Así, en la Convención Militar de 1914, Villa insiste en establecer inmediatamente el gobierno constitucional, primer ideal de Carranza. Pero merced a la variabilidad y relatividad de los conceptos componentes de las ideas de toda revolución, lo legal resulta entonces reaccionario a los ojos del Primer Jefe. Este, que se había alzado bajo el lema del constitucionalismo más ortodoxo, advirtiendo que el único fin de su movimiento era restablecer el orden constitucional, se da cuenta de que el proceso iniciado con Madero no puede detenerse en las modificaciones formales, y de que es preciso, para evitar un alzamiento que escape a su control, introducir reformas sustanciales. Ya los éxitos zapatistas daban la nota de alarma. Así, Carranza ve como única posibilidad de consolidar su poder la ampliación de la plataforma de su movimiento, a tal grado que su anterior idea de la revolución queda irreconocible: su triunfo precisa del apoyo de las masas, las que a su vez exigen reformas sociales. Y Carranza decide incorporar este tipo de conceptos a la idea de la revolución, obteniendo con esto el apoyo masivo y quitándole banderas al zapatismo: se pronuncia ahora "preconstitucionalista" para conservar el mando y estar en condiciones de llevar al cabo los nuevos postulados. Ante la pretensión

de Carranza de autextenderse los poderes extraordinarios de que gozaban, Villa protesta y se vuelve el alma del constitucionalismo, con la exigencia de restablecer inmediatamente el orden constitucional. Pero don Francisco escogió mal momento, cuando lo constitucional había sido ya calificado por Carranza de entorpecimiento reaccionario a la actividad de la revolución.

De esta forma, el legalismo carrancista produce un enfrentamiento axiológico, desnudo de consideraciones ideológicas, entre lo legal y lo ilegal. En este sentido, la idea de la revolución durante este periodo adopta la forma de una respuesta dialéctica a la usurpación del poder legítimamente constituido, sobre todo durante la fase "constitucionalista". Pero el derrocamiento de Huerta parece satisfacer las exigencias legales, lo que da paso a un periodo alegal, que a su vez originará una nueva legislación.

e) El problema agrario.

El tratamiento que Madero da a este problema ilustra perfectamente las características de su idea de la revolución: el movimiento no tiene casi nada que ver con tan molesto asunto, ni siquiera le presta atención preferencial. A todas luces, la intención maderista es conservar el sistema establecido -más que conservarlo, no tocarlo. Si acaso hay referencias al asunto que lo enmarcan dentro de la competencia legal, promesas de cumplimiento de una legislación obsoleta, prerrevolucionaria, profirista y preporfirista. El respeto sacrosanto a la propiedad privada determina la opo-

sición de Madero a Zapata y a su "amorfo socialismo agrario", así como condiciona las declaraciones en torno a la creación de una extensa clase de pequeños propietarios como resolución al problema de la tierra. Al mismo tiempo, se utiliza la urgencia de la paz para solucionar el conflicto, como chantaje político contra los grupos rebeldes que tienen una visión distinta de la problemática agraria.

Carranza, no obstante que da los primeros pasos en la reforma agraria, observa gran fidelidad a la concepción maderista. La estructura agraria queda fuera de la incumbencia de la revolución, y la solución al problema del campo se sigue localizando en la formación de la pequeña propiedad, por medio del reparto y venta de tierras que el gobierno comprará, así como de la recuperación de propiedades de la nación enajenadas por el régimen de don Porfirio. Es en torno a esta idea de la situación agraria como se elabora la legislación correspondiente. Mientras que el latifundismo se abolirá por medio de la compra progresiva de tierras por parte del gobierno, la explotación colectiva se autoriza sólo allí donde esta justificada por su persistencia histórica, es tradicional y forma parte de la estructura agraria que se desea mantener. Junto a esto, toda medida radical es prohibida.

f) El problema obrero.

En ambos casos, Madero y Carranza, los problemas que enfrenta el proletariado nacional reciben un tratamiento idéntico al otorgado al asunto de la tierra. Para Madero, la revolución no hace

excepciones: sus metas no están en los aspectos sociales, y antes que intervenir activamente, se inicia una concepción que nunca se apartará por completo del pensamiento revolucionario: buscar el equilibrio de las fuerzas productivas y la armonía social, por medio del desconocimiento de la lucha de clases -concepto este que surgirá y desaparecerá constantemente de la mentalidad presidencial a todos lo largo del estudio. Madero inicia, pues, una visión dominante, la idea de una sociedad compuesta por distintas clases sociales, pero que puede encontrar una salida consensual por medio de la coexistencia de todos los intereses, que de esa forma pueden verse indiscriminadamente representados por la idea de la revolución. Posteriormente, esta tesis hará del nacionalismo un traje hecho a la medida de las necesidades doctrinarias del fenómeno.

Carranza hace más hincapié en la solución legal, dándole al problema obrero un lugar entre los mucho problemas que aquejan al México de los dieces, pero que de ninguna forma puede ni debe predominar dentro de la problemática revolucionaria. La función del fenómeno en este asunto, por otra parte, abarca el tópico por sus características humanizantes, gracias a las cuales, según Carranza, sienta las bases del mejoramiento, a través de reformas que trascienden las intenciones maderistas. Es, en el fondo, una idea plenamente compartida por ambos, aunque ligeramente mejorada por Carranza: la revolución pondrá las bases sobre las cuales el trabajador, merced a su propio esfuerzo, estará en posi-

bilidades de progresar. Sin embargo, la revolución en la mentalidad carrancista tiene también poco que ver con la estructura social, y no le interesa motivar un cambio en las funciones tradicionales atribuidas a los diferentes sectores sociales. La estratificación socialmente se mantiene, como sistema que es, si bien Carranza trata de resanar los aspectos extremos por medio de enfoques legales y paternalistas, al tiempo que promete la resolución de problemas perfectamente concretos con declaraciones perfectamente vagas. Esto reviste mayor importancia si se advierte la gran frecuencia de las identificaciones de "clases trabajadoras" con "pueblo", lo que extiende la inactividad revolucionaria a un sector mucho más amplio que el proletariado.

g) La lógica de la revolución.

Para Madero la revolución no es la coronación de un proceso de lógica histórica, sino el resultado de un error de táctica del régimen porfirista, manifestado en su inflexibilidad para hacer las concesiones necesarias en el momento oportuno. Esto es, en definitiva, lo que motiva el estallido de la revolución, que podría haberse evitado, por otra parte, al consentir don Porfirio en algunas cosas, como dejarle la presidencia a Madero. Por su lado, Carranza presenta una visión totalmente contraria a la anterior. Con él la revolución aparece como algo inevitable, como un fenómeno que no nace de un simple error, sino del agudizamiento último de las contradicciones internas del país, y de los consecuentes conflictos sociales y económicos. Para Carranza no hubo alternativa: la revolución era impostergable porque impostergable era

dar solución a los problemas. Era, como ya se ha transcrito, una "situación cuya satisfacción no admite aplazamientos", y que por lo tanto golpea de frente la idea maderista de la revolución como disyuntiva, como fenómeno en último caso evitable.

h) Autovisión del poder revolucionario.

Este rubro equivale generalmente a la confirmación de la idea de la revolución aparecida a través de constantes y otros puntos, aunque frecuentemente tengan que soportarse muchas contradicciones.

La concepción maderista del poder es, como casi todas las demás, notablemente sencilla: el poder, aunque nacido de la revolución, no tiene para con ésta más deuda que el cumplimiento de ciertos compromisos contraídos. Lo resultante de un fenómeno que se limita a los aspectos políticos y rehuye el enfrentamiento con los económicos y los sociales, es un régimen árbitro, administrador y observador, con raíces burocráticas que lo ahogan, y que lo revisten con características estatales pertenecientes a la centuria pasada.

Carranza, por las peculiaridades de su situación, cambia diametralmente la concepción formal del poder, si bien el contenido sigue siendo el mismo. Ante todo, aparecen dos tipos distintos de poder: el constitucional o instituido, y el preconstitucional o propiamente revolucionario. Este último, formalmente preconstitucional, es vagamente "reformista y progresista" en sus manifestaciones ideológicas y doctrinarias, y revolucionario-popular por la

naturaleza de sus ingredientes de base. Por otra parte, la consideración del poder establecido, instituido, cambia fundamentalmente la idea de la revolución. Así, mientras se actúa al margen de lo constitucional, mientras se es revolucionario, la idea de la revolución reviste características de fenómeno global, justiciero, verídico y real, nacionalmente hablando en un sentido extensivo. Alcanzado el triunfo, la idea de la revolución queda reducida a la de la acción de uno de los muchos grupos actuantes, o bien, si se quiere seguir teniendo vigencia nacional insisto en el sentido anotado- debe desolarse, desidentificarse de su bases, volverse indiscriminada y, por lo tanto, negarse. El poder, al convertirse en un gobierno nacional, se vuelve automáticamente contrarrevolucionario. La llegada al punto de establecer el gobierno constitucional hace de este el sustituto de la idea de la revolución (preconstitucional) como función de mando, y en la práctica, merced a su neutralidad y a su carácter arbitral, lo independiza de su origen revolucionario.

II. CARRANZA: NUEVOS ELEMENTOS EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

a) La revolución "social".

Carranza significa un momento tan primitivo y elemental en la idea de la "Revolución Mexicana", que el enriquecimiento relativo a ésta se logra aún en base a la incorporación de sectores de la cultura completos a la jurisdicción de la idea, como es el caso presente. Se trata de agregamientos de macroconceptos faltantes en Madero y que, por lo tanto, enriquecen enormemente la idea de la revolución de éste. Dadas las circunstancias que vive el fenómeno, su inmadurez, no aparecen todavía los matices conceptuales o las diferentes superestructuras ideológicas que más tarde constituirán el meollo del crecimiento de la idea de la revolución. Es apenas el momento de saber con cuántas piezas se puede contar, antes de empezar a construir el rompecabezas.

Con Carranza se integra el campo de lo "social" al pensamiento revolucionario, en una forma que, aunque elemental e incipiente, amplía la compartida estructura primaria del concepto. El Plan de Guadalupe es el mejor ejemplo. Lo "social" empieza a ser la categoría distintiva del carrancismo sólo una vez que la revolución constitucionalista sobrepasa las finalidades enunciadas en su origen, y trata de ir más allá en la problemática nacional. Este nuevo tipo de postulados se presenta en Carranza como un cuerpo de necesidades paralelas y de mayor trascendencia que las políticas de Madero.

La aparición de este tipo de conceptos parece motivada por una auténtica presión popular, descontento y, sobre todo, la evidencia de que lo iniciado por Madero no puede pararse fácilmente; y ahí está para comprobarlo la beligerancia de Villa y de Zapata, ambos fundamentados en concepciones mucho más dirigidas a los problemas socio-económicos que a los políticos. Así, merced a este viraje carrancista, el "pueblo" aparece como un elemento radicalizador del proceso revolucionario, toda vez que el Primer Jefe dice manejar su movimiento de acuerdo con las directrices marcadas por las demandas populares. De esta manera, la idea de la revolución inicia su ruta propiamente popular, aun cuando conserve la dirección elitista. Simultánea y consecuentemente, hay un incremento cualitativo en el nivel participacional del grueso de la población en la factura de la idea del fenómeno, puesto que ahora lo conforma no sólo en tanto que participante de la lucha armada, sino por medio de la inclusión, dentro del concepto de revolución, de problemas y conflictos tan vitales o más que los aspectos políticos, indudable imposición maderista. Así, de la imposición externa se pasa al dictado popular que, independientemente de los resultados que obtengan en la práctica, es ya un elemento de presión innegable, condicionante de la idea oficial de la revolución. Al mismo tiempo que se da esta ampliación de la idea, que marca la entrada de las grandes capas de la población al terreno de la elaboración y la programación revolucionarias -aunque sea sólo para el corto periodo atribuido al fenómeno- se reconoce por parte de Carranza,

implícitamente, la pobreza inicial del movimiento constitucionalista, tan exclusivamente político como el de Madero.

El "pueblo", ese nuevo elemento multicéfalo que empieza a tomar parte en la conformación de la idea oficial de la revolución, obliga al cambio de las manifestaciones y los intereses del grupo en el poder, so pena de despojarlo de su ya disputada jefatura. Así, Carranza pasa de la insistencia en el restablecimiento del orden constitucional, a la terquedad en la prosecución del periodo preconstitucional, gobernando por medio de poderes extraordinarios que permitan la realización de reformas inaplazables si se quiere detener el amenazante descontento de las clases trabajadoras del país, y lograr -entre otras cosas- mantenerse en el poder, con el apoyo popular que de otra forma habrían capitalizado los dorados de Villa y las huestes zapatistas. Así pues, lo social es una imposición del elemento esencial de la revolución: lo "popular". Es, tal vez, el primer ingrediente que reviste absoluta y totalmente ese carácter dentro de la conceptualización del fenómeno.

Finalmente, la aparición de la "revolución social" equivale a la presentación de consideraciones que ya tienen características ideológicas en la idea de la revolución. En torno a este nuevo elemento y a su forma de perseguir las soluciones -preconstitucional- se polarizan los movimientos villista y carrancista, aquel reaccionario, según el Primer Jefe, y este progresista según el mismo. La idea pasa, pues, de una etapa formal a otra en la que ya se manifiestan con claridad -si bien a grandes rasgos- ciertos

maticos en el contenido conceptual de la revolución. Esto corresponde, curiosamente, a la aparición de los medios alegales recomendados por Carranza.

b) La revolución como persona moral. Prosopopeya.

Este elemento, de casi no existir con Madero, se revela ahora dueño de una extraordinaria pujanza que ocasiona incluso la pérdida del carácter exclusivamente contextual de la revolución, la desaparición de lo excluyente de su papel de coyuntura histórica que engloba la pugna de dos o más puntos de vista confrontados violentamente, para convertir al fenómeno, además de lo anterior, en uno de los contendientes. Con esto, tenemos ya las tres macroideas de la revolución que posteriormente encontrarán un pleno desarrollo: la revolución como proceso temporal, la revolución como movimiento, y una más que puede ser intermediaria entre ambas: la revolución como fenómeno bélico. La revolución será a la vez el periodo comprendido entre 1910 a los días de Carranza, el proceso de confrontación armada que se realiza en ese periodo, y uno de los participantes en ese proceso. Así, merced a la prosopopeya, la revolución adquiere un elemento invaluable: añade a su naturaleza de circunstancia temporal y a su carácter de acontecimiento, el compromiso con su propia historia como parte interesada, y la posibilidad de intervenir en su creación. Esta especie de esquizofrenia de la idea de la revolución, este desdoblamiento de su personalidad, le hace su propia subnaturalidad fenomenológica, convirtiéndola en una forma parcial, contenida por sí misma en su calidad de elemento estructural.

c) La revolución como principio de orden.

Carranza atribuye al movimiento revolucionario, como una de sus únicas tareas no englobadas dentro de la idea de lucha armada, la de ordenar el país antes de la llegada del gobierno constitucional. Es, además, la forma que más se acerca a la trascendencia directa de la idea, por más que en realidad se quede en sólo una extensión de funciones sin alcanzar la categoría de fase o etapa posterior.

Carranza presenta dos distintas funciones de orden de la revolución, ambas de acuerdo a diferentes situaciones históricas. En primer lugar, el movimiento constitucionalista se da, precisamente, para lograr el restablecimiento del orden constitucional, roto por el cuartelazo de Huerta. Esta idea de la revolución como principio de orden tiene una vigencia meramente circunstancial: termina con el derrocamiento del usurpador, complementándose al tiempo con la idea de la revolución pasada, temporalmente limitada. En segundo lugar, el cambio del movimiento constitucionalista hacia sus objetivos "sociales" trae como consecuencia la aparición de una segunda función de orden, más directamente si se quiere, puesto que esta vez no busca una simple reimplantación, sino la formación de un orden nuevo.

Y al mismo tiempo que recibe funciones ordenadoras dentro de la sociedad globalmente considerada, la revolución, cercana esta vez a sus manifestaciones prosopopéyicas, se presenta asimismo como una incipiente norma de conducta individual, sobre todo por

medio del "espíritu de la revolución", que impregna todo lo que se pone a su alcance y lo guía y ordena de acuerdo con los principios del fenómeno. La idea de la revolución inicia el proceso que la convertirá en un ética, y la hará parte como tal del nuevo hombre, condición sine qua non del ser revolucionario.

d) La revolución igualitaria.

Esta idea de la revolución, aparecida con Madero pero notablemente reforzada por Carranza, precisa para su comprensión de la idea de la revolución global, horizontal y verticalmente hablando. Sin embargo, la idea es intrínsecamente contradictoria. La falta de un concepto de revolución clásicamente comprometida -por más que abunden los pronunciamientos "proletarios" paternalistas, y se hable en defensa de las masas con claros fines proselitistas-, y la existencia, por el contrario, de una idea de la revolución que respeta, al igual que la maderista, los intereses de la burguesía tradicional terrateniente y de la industrial que emerge, crean la contradicción en los términos "igualitaria" o "global" y "popular", misma que se trata de resolver por medio de la fórmula heredada de la armonía social y el equilibrio entre el capital y el trabajo, de forma que se satisfagan proporcionalmente todos los intereses creados, en nombre de un gobierno consensual con jurisdicción y mando que se quieren indiscutibles.

e) Nacionalismo y destino manifiesto.

Ambos conceptos, el primero vital para el futuro de la idea

de la revolución, nacen con Carranza. El destino manifiesto parece, por su parte, inherente a toda mentalidad revolucionaria en la historia, puesto que ese tipo de pensamiento acostumbra trabajar en base a valores absolutos obligatoriamente. Con Carranza, el nacionalismo aparece como un instinto defensivo, por la coyuntura histórica desfavorable en el exterior, y por las ligas carrancistas con una naciente burguesía industrial que resiente la competencia del capital monopolista extranjero. Este nuevo elemento, el pensamiento nacionalista, es una aportación verdaderamente inestimable del periodo, puesto que más tarde será el comodín ideológico de la revolución en todas sus ideas, su calificativo predilecto, y uno de los elementos que más contribuirán a su perpetuación e invulnerabilidad -vía "unidad nacional" antes que nada-, así como a las del régimen.

f) La metodología de la acción revolucionaria.

Las reformas, como actos voluntarios, se convierten en una diferenciación de regímenes e ideas de la revolución entre Madero y Carranza. A menudo dejan de considerarse medios de acción y resolución de problemas, para convertirse, de acuerdo a la peculiar concepción de las funciones revolucionarias y estatales en ambos mandatarios, en finalidades mismas. Carranza presenta así varios elementos de liberalismo providencial, que lo llevan a ver la necesidad de plantear solamente las condiciones propicias, dependiendo del medio y de la interacción social el desarrollo y la madurez de las soluciones definitivas a los problemas. Este fenómeno de amal-

gamiento de funciones -indistintamente medios y fines- es importantísimo, ya que se verá reproducida posteriormente en el nacionalismo y, por último, hará de la propia revolución un fin en sí misma y, lo que es peor, al parecer inalcanzable merced a la continua revitalización de los ingredientes de la idea, a modo de respiración artificial a un ahogado.

g) Continuidad y discontinuidad del proceso revolucionario.

A pesar de la gran cantidad de elementos comunes entre su movimiento y el maderista, Carranza presenta el panorama de dos revoluciones relativamente independientes, sin otro nexo real que la motivación inicial de la una en la otra. Sin embargo, si bien en su fase primaria la revolución constitucionalista es incomprendible sin Madero y su fracaso, la segunda parte del carrancismo, su variante "social", independiza casi completamente a ambos movimientos, sobre todo en los aspectos ideológicos o, cuando menos, en el nivel participacional que recibe la revolución respectivamente. En esa segunda fase, la comparación entre ambas ideas de la revolución revela una serie de diferencias sustanciales -dadas las diferentes características que se les atribuyen-, cuya presencia hace casi imposible la concepción de una revolución continuada. Así, en justicia, Madero sería el momento de la prerrevolución, la limpieza del terreno, mientras que a Carranza le tocaría asomarse seriamente por primera vez, al frente de un fenómeno revolucionario, dentro de la realidad mexicana de principios del siglo XX.

CAPITULO II: SALEN LOS PECES DEL AGUA.

I. PERSISTENCIAS O MODIFICACIONES DE IDEAS ANTERIORMENTE APARECIDAS.

a) Idea de la revolución como lucha armada.

Este concepto es una de las claves del periodo para designar globalmente a la idea de la revolución. Obregón, en este sentido, continúa el pensamiento carrancista que limita el fenómeno a la duración del período bélico propiamente dicho, y convierte a todo lo demás en incumbencia exclusiva del gobierno constituido. Debido a esto, parece obvia la falta de visión planificadora de una problemática propia de la revolución; de hecho, habría que hablar de falta de una problemática revolucionaria. Bajo la preeminencia de este concepto, la revolución conserva mucho su calidad de cambio administrativo, mientras que Obregón disminuye la importancia de lo "social" introducido por Carranza, a todas luces debido a los problemas económicos que absorben toda la atención del gobierno. Así, lo "social" carrancista, como el elemento económico agregado ya en firme por Obregón a la idea de la revolución, no constituyen añadidos voluntarios a la idea, sino imposiciones motivadas por la interacción social y la coyuntura.

Con Obregón, la revolución deja de ser una realidad cotidiana, para convertirse en un bien acabado punto de partida, cuya elaboración, por otra parte, es ya un asunto terminado; así, la idea del movimiento adquiere la apariencia de un punto de arranque meramente histórico para el desarrollo. Es un elemento causal, no cualitativo, ya que, por lo menos con Obregón, no reviste muchos aspectos de modo de desarrollo, ni es una motivación presente y dinámica. En ciertos momentos, por el contrario, parece que el proceso revolucionario, dirigido originalmente al cambio de la forma administrativa del gobierno, se "excedió" y tuvo consecuencias afortunadas, como fueron "frutos y conquistas", aunque siempre en el terreno político o cívico.

b) Idea de la revolución popular.

Este elemento sigue siendo, como lo fue en Madero y en Carranza, el único que aparece como la legitimación del poder revolucionario, en tanto que éste pretende satisfacer una serie de aspiraciones de las masas, la primera de las cuales está en el terreno de las libertades políticas. Es el apoyo "popular", además, el que mantiene, teóricamente, al régimen en el poder. Así, el pueblo hizo la revolución que a su vez dio paso al gobierno revolucionario; una vez instalado éste, el "pueblo" y la revolución actúan como presión sobre lo resultante. El elemento "popular" es el sostén de la criatura de la revolución, el gobierno obregonista, en la misma medida en que lo fue del fenómeno en su etapa de elabora-

ción propiamente dicha. De esta forma, lo "popular" trasciende a los fenómenos de los cuales es autor. Terminada la revolución -popular por sus raíces- viene un gobierno constituido que llena el vacío que dejó el fenómeno entre los favoritos populares.

Pero la revolución también actúa reflexivamente sobre su creador, el "pueblo", puesto que sistemáticamente presta apoyo a las "clases populares", se identifica con ellas, representa sus intereses, etc. Es de hecho el cumplimiento de los deberes de un buen vástago. Esto nos lleva a un cambio cualitativo en la función desempeñada por el "pueblo" dentro de la idea de la revolución: para Madero y Carranza, la importancia y la función de este elemento dentro de la revolución se limitaban a su participación directa en la guerra civil y, cuando más, en el papel, a constituir una especie de autoconciencia crítica del fenómeno. Un cambio en las condiciones del país, trae como consecuencia un cambio en las funciones asignadas a su grupos componentes. El "pueblo" deja de ser el ejecutor de la revolución que fue durante el período bélico, y cede esas funciones a un cuerpo mejor preparado para la vieja función dentro de una situación nueva: el gobierno. El poder revolucionario, mezcla -se dice- del resultado del impulso popular y de la consolidación revolucionaria, es ahora el ejecutor de los principios del fenómeno. El advenimiento de la paz postbélica deja al "pueblo" en calidad de productor de objetivos revolucionarios, fábrica de revitalizadores programáticos del fenómeno.

Obregón, mucho más popularista que sus antecesores, hace desaparecer la idea elitista de la dirección del movimiento, pero en tanto que éste da paso a una nueva forma, el gobierno, la dirección reducida pasa también a ser atributo del nuevo elemento. La revolución se acabó. Lo vigente, el gobierno constitucional, tiene, necesariamente, que limitarse en el número de sus componentes y de sus ingredientes. Aun así de explicable, lo elitista no desaparece de la idea de la revolución sólo por el viraje de la situación nacional y la aparición del gobierno como el elemento central, sino que es claro, al mismo tiempo, un mayor acercamiento del régimen a las amplias capas de la población, mismo que elimina ese cierto saborcito discriminatorio que se notaba en Madero y en Carranza cuando se referían al "pueblo". Desde luego, algo tiene que ver la extracción social de Obregón, muy distinta de la de los anteriores.

Por otra parte, tal parece que el elitismo se pierde también debido a que el concepto denominado ^{por} el término "gobierno" es un concepto tradicional, y, por lo tanto, de una comprensibilidad extendidísima. El gobierno, por más popular que se diga, tiene que estar, al menos formalmente, compuesto por unos cuantos, por la alta buracracia, si se quiere. La dirección de un movimiento revolucionario también, de acuerdo, pero en tanto que fenómeno nuevo, anormal, resalta con mayor claridad la presencia de un grupo dirigente. Al mismo tiempo, podríamos identificar el concepto de

"los revolucionarios", que Obregón utiliza con frecuencia, como el nuevo nombre del grupo que dirige el proceso, y no estaríamos muy lejos de la verdad, pero sí del espacio dedicado a ese problema.

En general, las causas por las que Obregón habla de una revolución "popular" no difieren de los argumentos ya utilizados y la repetición se hace inútil. Habría que recalcar, por último, el acentuamiento de la idea de una revolución que se desentiende de las clases sociales propiamente dichas, en beneficio de una visión global conciliatoria, reunida dentro del concepto de revolución "popular", esto es, indiscriminada e indiscriminatoria.

c) Idea de la revolución política.

En tanto que idea de la revolución, es la que permanece con mayor fuerza. Las reivindicaciones políticas alcanzadas por el movimiento equivalen a lo que en la literatura presidencial se conoce como "triumfos, conquistas y frutos" de la revolución. El concepto de "revolución política" usado por Obregón responde más al pensamiento carrancista que al de Madero. Pero hasta ahí; no hay mayores cambios en este punto: lo político se explica como una - variación progresista de conceptos y enfoques. Además, la importancia de lo "político" se explica también porque es lo más fácilmente comprobable en tanto que conquista de la revolución: ahí está Obregón presidente de la República para demostrarlo.

Pero si bien Obregón sigue refiriéndose con mucha frecuencia a este concepto, no se puede decir que sea, ni con mucho, el más importante, como lo fue con Madero, y en gran parte con Carranza. Con Obregón el gobierno revolucionario responde a una idea más completa de la revolución, idea a su vez también creciente -como en Carranza- a base de la incorporación de macrosectores a su problemática. Así, las funciones de la revolución multiplican los deberes del poder consecuente, y lo comprometen más allá del "Sufragio Efectivo; No Reelección" y de lo "social" vagamente bosquejado con Carranza. Esto también se explica, si consideramos que en el pensamiento maderista estaba presente el cambio político como único objetivo de la revolución, pero no de los gobiernos posteriores. Esto es, Obregón no amplía las obligaciones del poder revolucionario -y, por lo tanto, las implicaciones de la idea de la revolución- por genio de revolucionario, sino porque su función institucional de presidente de la república lo compromete con la sociedad globalmente considerada. Es vital para comprender todo lo relativo a la idea de la revolución en Obregón, recordar constantemente que se parte de un concepto de revolución como lucha armada, esto es, historia para el momento.

ã) Idea de la revolución como norma de conducta.

Este concepto es todavía incipiente, y aparece relacionado con el nacionalismo, elemento que opaca con Obregón al resto del aparato doctrinario de la idea de la revolución. Por lo pronto, dentro de este punto, tenemos que conformarnos con una idea de

norma de conducta indirecta, puesto que es el nacionalismo -producto de la revolución, sí, pero no la revolución- quien recibe la naturaleza de guía de la acción del régimen. Hasta el momento de Obregón, sigue sin tomar forma la ética revolucionaria, aunque ya tenemos un nuevo ingrediente que da un poco de contenido al "espíritu de la revolución" de Carranza: la "buena fe" obregonista.

e) La idea de la revolución como persona moral: prosopopeya.

Este elemento aumenta su importancia, aun en relación con Carranza. A un cambio de la situación del país, y a un cambio ya observado en la función de la idea de la revolución, se sigue, con secuentemente, un cambio en el sentido de su personificación. La revolución, en su nueva condición de testimonio histórico, causa, punto de partida, etc., reviste con Obregón funciones imperativas en cuanto a los postulados sostenidos durante la lucha armada -en cierta forma, para el caso presente, durante la revolución- cuyo sujeto es el gobierno receptor de la herencia revolucionaria. Adquiere también funciones creadoras y creativas, ya que es la responsable del nacimiento del flamante régimen. El progresivo aumento de este rubro nos llevará, seguramente, a la presencia de la tan anunciada ética revolucionaria.

f) La temporalidad de la idea de la revolución.

Como ya se ha dicho, la idea predominante del régimen es la de la revolución entendida como lucha armada, lo que, en términos de temporalidad, la arrumba en un concepto casi único de pasado. Obregón inaugura los gobiernos de "reconstrucción nacional", y su periodo es, comparativamente, el más pacífico en 10 años de proceso revolucionario. La impresión que se obtiene es la de un gran es fuerzo por cerrar definitivamente un capítulo llamado "revolución: lucha armada". Así, la vigencia de la idea de la revolución propia mente dicha es de 10 años, acabados los cuales pasa la estafeta de realidad nacional al gobierno instituido. Es, como se puede observar, la misma idea carrancista, fundamento de todas las maniobras preconstitucionalistas de don Venustiano. El presente pertenece ya a un gobierno que reconstruye sobre las bases de un proceso revolucionario que destruyó. Por lo tanto, la utilidad de la idea de la revolución es circunstancial en términos del período bélico.

De acuerdo con lo anterior, la existencia de una oposición estructurada -la Iglesia Católica-, que requiere del enfrentamiento violento -no necesariamente material- representa, por lo tanto, el conjunto completo de las posibilidades a que se puede reducir la existencia de una idea de la revolución vivita y coleando, como en sus mejores épocas. Para Obregón, la revolución no tiene más futuro, y el papel de su idea en los gobiernos futuros -como en el suyo- será en parte el de una autoexplicación. El

porvenir es inmediato, dependiente de los resultados de la lucha contra la Iglesia. La oposición provee a la idea de la revolución de vida suplementaria, de una posibilidad más para extender su existencia todavía unos cuantos meses. Y aquí hay que insistir: es fundamental, en tratándose de Obregón, la idea del gobierno institucional augusto, hijo predilecto de la revolución, y quien hereda todas sus atribuciones, aun quitándole la vida a la autora de sus días.

Por lo tanto, no hay variaciones de gran importancia con respecto a las temporalidades atribuidas por Madero y Carranza a sus respectivas ideas de la revolución. Al igual que con éstos, el movimiento podrá tener consecuencias, repercusiones, podrá ser la base original de muchos acontecimientos y medidas, pero - todo en forma indirecta, por medio del "gobierno emanado de la revolución". Obregón presenta dos macroconceptos de revolución: revolución como proceso histórico, y revolución como movimiento político-social.

g) El problema obrero en la idea de la revolución.

Durante el periodo de Obregón se nota aún debilidad en esta constante. La idea de la revolución es social más que nada en el papel, mientras que se refuerza la utilización del legalismo como la vía de solución del problema. Así, se llega a un tiempo al reconocimiento de lo inevitable de la lucha de clases, y a la pretensión de equilibrar los intereses obrero-patronales para encon-

trar una solución consensual. Se continúa, desde luego, el anhelo maderista -vía Carranza- del equilibrio y la armonía entre los factores de la producción. La revolución actúa como Celestina de los empresarios. Por otra parte, la ansiedad por el equilibrio es perfectamente congruente con la obsesión obregonista de la reconstrucción nacional a través de la inversión privada extranjera, especialmente norteamericana, la más anustadiza. Todo el período es testigo de una gran preocupación por el arbitraje, y por la observación y el tratamiento imparcial de los problemas. De acuerdo con esto, el gobierno se convierte en una entidad supraclasista, no comprometida.

Fundamentalmente, la revolución sigue sin tener ingerencia directa en el problema obrero, y de esta forma deja sin modificación sustancial alguna a los esquemas anteriores: idea de una revolución amplia, capaz de contener todos los intereses y todas las aspiraciones, económica y socialmente indiferenciados; junto a esto conviven, desde luego, protestas innumerables de obrerismo, pero también una que otra de amistad con los capitalistas.

h) El problema agrario en la idea de la revolución.

La importancia de este problema aumenta, aunque sea textualmente. Obregón habla ya de distribución equitativa de la tierra y otras medidas de tinte socialista, y en una relación más estrecha que las anteriores con el problema de la estructura de la propie-

dad. Tal vez lo más importante es el lanzamiento vigoroso de la idea de la reforma agraria, no como una solución, sino como la única solución al asunto de la tierra, pero, eso sí, sin afectar los intereses de los terratenientes. Para sustituir esto, el gobierno se va a autoexpropiar propiedades y recurrir a medidas similares a las anteriormente planteadas.

El temor por afectar las estructuras está varias veces presente o inferible en los documentos obregonistas. La visión ofrecida es la de un régimen endeble, de una revolución no consolidada en aquellos aspectos que significan la pugna con intereses vitales tradicionalistas y contrarrevolucionarios. A esto se da una solución reformista: la creación de una clase de pequeños propietarios, y la ausencia de intenciones colectivistas. La coyuntura histórica hace aún más problemática la posible aplicación de medidas drásticas en el problema de la tierra. Así, la estructura de la propiedad ya establecida debe mantenerse; la reforma no cambia en realidad la tenencia de la tierra, sino que sencillamente está encaminada a sustituir sujetos y a ampliar nuevos estratos.

II. NUEVOS ELEMENTOS EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

a) Idea de la revolución triunfante.

Esta idea aparece, necesariamente, sólo a partir de Obregón, aunque ya haya referencias al triunfo tanto en la literatura carrancista como en la maderista. Sin embargo, es con Obregón con quien aparecen ya dirigidas al fenómeno globalmente considerado, y en base al mismo concepto fundamental de lucha armada. El triunfo de la revolución, y la idea de la revolución triunfante son, pues, equivalentes al concepto de revolución como lucha armada, movimiento militar. El triunfo, a partir de Obregón, no es ya la destitución de un régimen, como en los dos casos anteriores, sino el afianzamiento del nuevo, oficialmente sustentador y postulante de la revolución.

b) Idea de la revolución consolidada.

Este es un concepto incipiente, que se relaciona más que nada con un momento que, más que de consolidación, es de cierto agotamiento de la idea de la revolución por falta de planeamiento de la problemática que enfrenta. Por otra parte, hay consolidación en el sentido de la firmeza con que arraigan en la población los principios revolucionarios, que a su vez, afirman la estabilidad del poder.

c) Idea de la revolución destructora.

Este es un concepto absolutamente nuevo, y de inevitable aparición por la naturaleza de las labores encomendadas al régimen de Obregón. La presencia de esta idea anuncia el principio de las tareas propias de un gobierno, constituido, y de un ejercicio normal. El régimen está ya militarmente consolidado, y se puede ver hacia atrás para sacar un primer recuento de las pérdidas. Tal vez se pueda decir que este concepto es una modificación del concepto inferido del pensamiento madero-carrancista de revolución como "mal necesario".

Así, las consecuencias del triunfo de la revolución son el primer rompedero de cabeza para el régimen revolucionario. Carranza habló de una revolución creadora -al menos de un orden- o, si se quiere, organizadora. Obregón destacará por vez primera los aspectos negativos del fenómeno, y tomará a la revolución, otra vez, como la idea de un inevitable mal, al menos en sus consecuencias materiales. El carácter levemente constructivo atribuido por Carranza a la revolución, se pierde totalmente con Obregón, toda vez que la revolución termina sin haber podido organizar ni reconstruir el país.

En este punto, hay que insistir nuevamente en el cambio de las funciones de la idea global de la revolución: para el futuro, su papel será, según Obregón, el de una presencia de ultratumba que

recuerda un compromiso histórico. La organización y el orden son funciones gubernamentales. De acuerdo con el esquema de Obregón, la revolución, como lucha armada, no pudo extender sus excelencias a todos los aspectos, y se conformó, durante su vigencia, con el triunfo en lo político, y los "frutos y conquistas" subsiguientes. La idea de la revolución se mantiene, además de como proceso histórico y movimiento triunfante, como un aglutinamiento de aspiraciones, promesas, postulados, principios, etc., pero creó, inevitablemente, "...una vida raquítica y difícil...", que corresponde al gobierno de ella emanado -tan emanado como la destrucción misma- alimentar y enriquecer.

d) La idea de la revolución como base de la legitimidad del poder.

Este es un concepto esencial en el periodo de Obregón, y constituye la máxima función que recibe la idea en su nueva situación. Es, en realidad, un desarrollo o extensión de la idea de legitimación "popular" del poder, y de la popularidad de la revolución. Obregón convierte a la idea de la revolución en una abstracción de los elementos populares, en quienes realmente radica la legitimación principal. Así pues, dando por sentado que la revolución fue eminentemente popular en un sentido de supraclasismo, la utilización del término "revolución" lleva implícita su base social, esto es el "pueblo". En este sentido, revolución y "pueblo" establecen relaciones sinonímicas. Sin embargo, aun cuando esta utilización de la idea signifique su simplificación, frecuentemente

entran en juego ambos conceptos, según la energía que necesite la frase, u otros factores por el estilo. La utilización de pueblo como sustento legítimo del poder, siempre lleva implícita la posibilidad de una demostración masiva de fuerza, en tanto que la referencia a "revolución" se dirige cada vez más a conceptuar, sí, el esfuerzo popular durante el periodo bélico, pero también y más que nada, un cuerpo de principios y postulados. La predominancia de esta idea de la revolución sobre las relacionadas con el proceso, hace que se note con más claridad la transición que representa Obregón: Carranza hace más referencias al "pueblo", puesto que aún está en pleno proceso revolucionario, y Calles preferirá la utilización de "revolución" con un sentido ya más definitivamente doctrinario, y en torno a una entidad. Obregón y su momento, puente entre dos distintas realidades de un mismo fenómeno, diferentemente conceptualizado, conjuga ambas aficiones.

La revolución, por lo tanto, al adoptar la forma de una abstracción tanto del proceso histórico como de sus causas (lo "popular") es quien tiene que afirmar, confirmar o negar la validez de las actuaciones del régimen. Este proceso es importantísimo, porque refleja en el plano conceptual las causas de un notable alejamiento entre el grupo en el poder y la base inicialmente de apoyo: la idea de la revolución, al adquirir ese carácter de producto elaborado a partir de una materia prima que es el "pueblo", al convertirse en una abstracción de hechos concretos y de postulados, al trans-

formarse en una simplificación, hace inútil o excesiva la recurren-
cia al sedimento popular para el trazado y la ejecución de una tra-
yectoria política, económica y social efectivamente de acuerdo con
las aspiraciones "populares". El alejamiento de ambos sectores,
el ejecutor y el originalmente postulante, no se hace esperar.
Pronto, la utilización del término "revolución" querrá decir bien
poco en relación a los intereses de las bases.

e) La idea de la revolución ideológica.

Al igual que el anterior, este es un concepto que Obregón
inaugura. La revolución echa a andar con esto su maquinaria de
renovación conceptual anteriormente probada por Carranza.

El problema surge con el enfrentamiento con la Iglesia,
que equivale al primer conflicto serio en donde la revolución no
puede esperar su triunfo sólo y en base a sus fuerzas armadas. La
presencia de un enemigo conceptualmente poderosísimo hace que la
revolución inicie un relampagueante programa de edificación ideol-
ógica. Pero ese cuerpo ideológico al que la revolución trata de
dar vida no equivale todavía -de acuerdo con lo "popular" del fe-
nómeno- a la formación de una doctrina gobernadora de las accio-
nes del grupo dirigente, sino que actúa en dirección de las masas,
de su comportamiento social, y adquiere sus dimensiones dentro de
ellas mismas, contrariamente a lo que sucederá posteriormente. Es-
to sería lo que, en términos modernos, podría ser identificado con

un leve proceso de politización, tal vez mejor que usar la frase de revolución ideológica. Es en este plano, en donde la idea de la revolución recibe y recibirá eternamente la mayor parte de sus cualidades innovadoras, tanto en México como en el resto del mundo, gracias a los efectos que proyecta sobre las masas, las cuales, determinadas por la idea de la revolución, modifican el esquema de un pensamiento tradicional "...hacia orientaciones modernas..."

Aun tomando en consideración lo incipiente del tema, su importancia es grande. El "pueblo" resalta, incluso en lo ideológico, como el único elemento válido de la legitimación del poder revolucionario durante su conflicto con la Iglesia. La revolución, nuevamente, al igual que con Carranza, cambia su naturaleza contextual para adoptar una circunstancialmente mucho más conveniente: la idea de la revolución como movimiento parte de un conflicto. No es el "momento revolución" lo que permite el enfrentamiento entre los dos sectores; es 1923 quien ve a la idea de la revolución predominando como movimiento, a la greña con la Iglesia. Tal vez es un proceso de politización de la mismísima revolución.

La historia del proceso durante el cual se efectúa el enfrentamiento, es la de un conjunto de esfuerzos por igualar las armas: la idea de la revolución, para estar en condiciones de lucha, adopta, tal vez sin que el poder se percate del éxito de la nueva forma, el carácter de doctrina, calificada de "efectiva" (vs. la "afectiva" de la Iglesia). Muestra de una serie de debilidades propias de la

infancia, la revolución busca desesperadamente la igualdad en los términos de la lucha y del terreno, para poder enfrentarse a la Iglesia. Se establece, entonces, la identidad de programas -tanto en lo formal, ambos cristianos, como en el contenido. Esto logra una primera confrontación de entes independientes con misiones semejantes, pero en distintas jurisdicciones. La coincidencia se establece en términos de valores absolutos comunmente buscados. Ambos contendientes tienen, en un momento dado, funciones vitales hacia las masas: la Iglesia alimenta el espíritu; el poder revolucionario también, pero además nutre el estómago y el cerebro. La revolución es, pues, más completa que su antagonista.

Este paternalismo de la idea obregonista de la revolución no persigue más que el deseo y la necesidad de armarse tan bien como lo está el enemigo, por lo menos. La Iglesia se hace llamar la Santa Madre. La revolución tiene pues que luchar con otro tipo de elementos. Y así, si la Iglesia es la Madre, el poder revolucionario será el Padre, disputándose, en consecuencia, la obediencia de lo "popular". Al tiempo, el poder revolucionario extiende sus funciones, y evita quedarse limitado estrictamente al mantenimiento del orden policial de la sociedad.

Por otra parte, la revolución choca necesariamente por su modernidad con los sectores monolíticos tradicionales, como la Iglesia. Lo "efectivo y social" de la doctrina revolucionaria (humanismo en una palabra) será lo que determine la supremacía del

fenómeno frente a la Iglesia de los veintes. La revolución se identifica en fines con la Iglesia y con la religión; las iguala e incluso las supera en responsabilidad de funciones, y por último las rebasa ampliamente, sobre la base de la acción social primordial, merced a la coyuntura histórica.

Salvo en el nivel teológico, la idea de la revolución como cuerpo de postulados inutiliza a la religión, cualquiera que ésta sea, por su mayor dinamismo, alcanzado a partir de un apoyo mutuamente compartido y un programa idéntico. Así, la revolución, triunfante sobre el único poder que podía, "popularmente", poner en peligro sus cimientos, pasa de la competencia a la sustitución: la idea de la revolución se convierte en la nueva teología, y la revolución misma se transforma en una nueva liturgia. Es la nueva religión del "pueblo", más dinámica, mejor preparada para la época, más consciente de las necesidades efectivas de sus fieles y, teóricamente, siempre en proceso de reacomodo a las nuevas urgencias. Una vez probada la seguridad del triunfo de la idea de la revolución sobre la Iglesia y la religión, aquélla puede extender el brazo y ofrecer una división del trabajo -siempre limitada en términos de su supremacía- y hasta una alianza.

Lo que la revolución se va a ganar en este enfrentamiento no es sólo el apoyo material a una gestión institucional, sino algo mucho más importante para el momento: el arraigo, la consolidación

de una idea de la revolución que en su justicia lleva su principal escudo, una idea sin mácula, capaz de contestar a toda pregunta y de satisfacer todo tipo de necesidades. Se trata de ganarse el "es pír^uitu colectivo", de conseguir la jurisdicción total, asegurar el terreno de los principios, en donde la idea de la revolución puede fijar sus únicas y menos problemáticas posibilidades de supervivencia como presente constante -según Obregón-, acicate y chantaje, y, además, en donde lo puede hacer con un doble sentido: primero por el favor mismo de las masas, al que puede recurrir para contrarrestar cualquier contingencia que pueda poner en peligro su existencia material y el imperio de su autoridad; segundo, por ser lo doctrinario lo que puede lograr el advenimiento de un necesarísimo estado de cosas, pacífico pero combativo, que permita la creación de un ambiente místico en torno a los problemas de la reconstrucción nacional, y a los de la creación del gigantesco aparato de la revolución constitucionalizada.

La Iglesia sirve también para que el poder devuelva a la idea de la revolución los aspectos "sociales" tan disminuidos anteriormente, durante el mismo periodo, ya que se ve forzada a moverse -la idea- contra una fuerza eminentemente social. El enfrentamiento hace además que la idea de la revolución adquiriera un esqueleto de gran flexibilidad, dentro del cual puede caber todo tipo de tendencia, fintas y ejercicios ideológicos -desde el liberalismo más elemental hasta el darwinismo social, pasando por el socialismo

"cristiano". Es así como la idea de la revolución puede ofrecer complementaridad a la Iglesia. Hay también un elemento de conciencia de las propias posibilidades que se tienen a la mano, reflejado en toda esta historia: los términos de la disputa nunca son violentos, nunca se llega al rompimiento con una fuerza que puede ser tan temible, pero sí se le acusa de ser la culpable del problema. Si bien la igualdad de la revolución y de la religión en el plano conceptual hacen a ésta y a sus instituciones inútiles, la colaboración no daña, ni la duplicidad de las funciones entorpece demasiado.

La idea insospechable de una revolución "cristiana" es, a las claras, una última maniobra del poder para quitarle a la Iglesia, no banderas, sino su especificidad misma, su columna vertebral. Así pues, este pleito con la Iglesia es un momento de enorme importancia para la idea de la revolución, la que tiene que enriquecerse a marchas forzadas en múltiples aspectos para no perder la batalla; esto, trasladado al futuro, constituirá la base de un aglutinamiento ideológico en torno al nacionalismo. Así, merced a la Iglesia, la idea de la revolución adquiere su naturaleza de revolución ideológica.

f) El problema educativo.

En este punto, casi lo único que hay que hacer, es señalar el hecho. La idea de la revolución, en el inicio de su efervescencia doctrinaria, empieza a utilizar a la escuela como vía de adoc-

trinamiento, que posteriormente será verdadera penetración ideológica. Este problema, por lo tanto, es uno de los vanguardistas en el proceso de la institucionalización de la problemática nacional, y la primera cristalización formal de una promesa revolucionaria.

g) El nacionalismo y la reconstrucción nacional.

Esta es la mayor constante del periodo, tanto que ha dado su nombre a toda una época revolucionaria. Su existencia está motivada por la primera herencia del fenómeno: los destrozos. El nacionalismo nace con ella, provisto de tres funciones:

En primer lugar, funge como contrapeso a la dependencia voluntaria del país con respecto al capital extranjero, llamado a invertir y a crear un clima de resurgimiento económico. Por lo tanto, el nacionalismo obregonista es, dentro de la idea de la revolución, un atenuante de las iras de los múltiples sectores nacionalistas, interesados por igualmente múltiples razones en un intento de desarrollo independiente. La reconstrucción del país es el gran anzuelo para que piquen los nacionalistas, el gran objetivo frente al cual hay pocos otros intereses que valgan. Es un caso peculiar de una tendencia nacionalista que, en su propio nombre (el resurgimiento del país), llama al exterior. Por lo tanto, no es de ninguna forma una solución ideológica a la idea de la revolución, sino una actitud motivada por necesidades políticas, consecuencia, a su vez, de los caminos tan escabrosos escogidos para la reconstrucción nacional.

En segundo lugar, se convierte en un telón de fondo que regulará la actividad económica extranjera. Es un levísimo marco de conducta que regirá las operaciones de los inversionistas y el comportamiento correspondiente del poder revolucionario. Junto con unas cuantas leyes, y la "buena fe", será el único instrumento de control.

Así pues, no obstante que el nacionalismo está aún lejos de pretender convertirse en el centro de un sistema ideológico, provoca, en tanto que actitud defensiva, la adjetivación de la idea de la revolución. Esta contendrá al nacionalismo en dos formas: será una idea de revolución nacionalista, y una idea de revolución dentro de la cual el nacionalismo cumple funciones de instrumento. Es también lo contrario, esto es, dos distintas funciones del nacionalismo; y es una tercera cosa; la aparición del nacionalismo como un medio que cada vez con mayor frecuencia perseguirá objetivos esencialmente nacionalistas, y reafirmará la tendencia. Este es el primer anuncio de la futura monstruosidad. Parece la coexistencia de todo a la vez: el nacionalismo inicia su carrera como modus vivendi de la idea de la revolución.

La impetuosidad del nacionalismo se explica: la revolución en el terreno económico -tanto en sus aspectos puramente reestructurativos como en los innovadores- es para Obregón lo que la fase política había sido para Madero: la base para toda acción futura

posible. Sin embargo, aun cuando se note esta gran importancia, el papel de la idea de la revolución -como una de las funciones del nacionalismo- en tanto que cuerpo doctrinario, se restringe al de un patron elemental de reglamentación de la política económica, y no a un factor de cambio de las condiciones económicas, distribución de la riqueza, etc. La idea de la revolución en este sentido es más un marco de referencia para el poder, que un elemento dinámico del cambio.

Habría que recalcar, por último, que la recurrencia al capital extranjero no se limita al afán de industrializar el país y sacarlo de las condiciones en que lo dejó la revolución-movimiento, sino que también se aprovecha -en tanto que la mayor parte de los llamamientos van dirigidos al capital norteamericano- para formar una opinión pública favorable en el país vecino al reconocimiento del poder revolucionario, por medio de la presión de los círculos capitalistas más importantes.

h) El poder revolucionario.

Al igual que con los regímenes anteriores, el poder revolucionario durante Obregón lo es por su origen histórico, además de popular por todos los elementos que hacen que la idea de la revolución lo sea también. Es un poder extensivamente nacional, con tendencias obreristas, y continuador de los anteriores en las funciones arbitrales y de observación imparcial, supraclasista, de los conflictos de la comunidad. Esto se manifiesta en los documentos

analizados, independientemente de las contradicciones que implican la convivencia del obrerismo y del arbitraje salomónico. Es ya el gobierno no comprometido, o comprometido con todos, que trabará después una relación indestructible con una tendencia igualmente indefinida socialmente, y conciliatoria: el nacionalismo.

En este momento, hay ya síntomas de la aparición de la "familia revolucionaria", junto a un barrunto de programación, indicio asimismo de la consolidación del poder. La idea de la revolución deja su sitio a la de un gobierno que se arrogará la facultad, entre otras, de ser el único autorizado y capacitado para hacer una revolución sin subvertir el orden, o, cuando menos, sin ser acusado de subversión.

i) La idea de la revolución en busca de una ideología.

Obregón inicia una serie de tanteos ideológicos que parecen encaminados a la búsqueda de una solución doctrinaria coherente para la idea de la revolución como conjunto de postulados. Aunque en todos esos movimientos se nota una gran inmadurez política, su importancia no es poca, ya que significan los primeros pasos en este terreno, que posteriormente culminará con el entroncamiento de una misteriosa y enigmática frase: "la ideología de la revolución mexicana", y a una serie de declaraciones y protestas fantásticas e ingenuas sobre la virginidad y la originalidad de tal elemento.

Obregón ve a la idea de la revolución como un movimiento que, una vez resuelto en favor de los rebeldes, formula, a partir de sus

causas, un programa de acción compuesto esencialmente por una serie de reformas reglamentadas constitucionalmente o no, que se dirigen a la solución de problemas concretos. Sin embargo, este andamiaje, casi totalmente metodológico, no parece bastarle a Obregón para conformar un orden social comprensible, y empieza a buscar un principio ideológico ordenador que la revolución mexicana, hasta esta fecha, no contiene en sí misma. La ya manifiesta amplitud extensiva de las miras revolucionarias, y su necesidad de adecuar su idea con un compromiso múltiple, la hacen enmarcable según Obregón dentro de varios esquemas ideológicos al mismo tiempo, independientemente de que cada uno niegue a los demás. Esto mientras llega, como anillo al dedo, el nacionalismo.

La idea de la revolución durante el periodo es la de un movimiento político cristalizado en el cambio del poder, y la de un conjunto de programas y reformas, postulados y promesas que, faltos de sistematización, producen un ente amorfo, híbrido, fragmentado y, lo que es peor, maniatado por un cúmulo de compromisos con todos los sectores. La base del problema es, sin duda, una herencia que Obregón recibe inevitablemente: las medias tintas de los regímenes revolucionarios anteriores, el planteamiento de postulados contrarios al poder, etc. Así, las bases que se ofrecían para una posible ideología de la revolución no eran sino fragmentos pertenecientes a distintas piezas, unidos más o menos coherentemente, a toda prisa, ante la urgencia de los acontecimientos.

A lo largo de todos sus escritos, Obregón postula una ideología liberal como camino y orden de la revolución. Pero ésta tiene requerimientos que no encuentran solución dentro del esquema liberal. Hay un conflicto permanente entre las clases, que no es por medio del orden liberal burgués como va a encontrar su solución. Por otra parte, la presión auténticamente popular descarta una solución de este tipo, a menos que se renuncie a llevar a la revolución a consecuencias mínimas, y se limite un programa que se quiere integral al tratamiento de los problemas inmediatos, a la concesión fragmentaria de los postulados originales, etc.

Junto a este esquema, Obregón, en un discurso con motivo de las celebraciones del Centenario de la Independencia, en 1921, propone una salida que parece entresacada del darwinismo social tan en boga por aquel entonces en los Estados Unidos -país muy admirado por Obregón-, y que equivale a un laissez faire naturalista y biológico. Esto lo hace como ejemplo de lo que llama "ideal social", convirtiendo de paso lo popular de la idea de la revolución en un populismo dirigido. Este planteamiento niega, por otra parte, todo el esfuerzo revolucionario y contradice sus ideas fundamentales, ideas de un esfuerzo que no puede desembocar, si se desea cierta lógica, en una lucha desahogada por la supervivencia individual, ni mucho menos en una versión matizada del superhombre.

A la vez, los textos obregonistas presentan con cierta frecuencia soluciones y planteamientos definitivamente socialistas, de

acuerdo con la gran influencia y celebridad que empezaban a tener mundialmente los soviets en Rusia. Sin embargo, esto tampoco es aceptable, toda cuenta que la idea de la revolución, conciliatoria en todas sus formas, evita la alteración de las estructuras tradicionales, y de las funciones de las clases socio-económicas dentro de la vida nacional. Además, estos pronunciamientos socialistas pierden mucha de su seriedad cuando se presentan como argumentos para justificar ante la Iglesia la adopción de medidas no estrictamente individualistas: Obregón recuerda que Jesucristo está cobrando renombre de haber sido el primer socialista de la historia. Sin duda hay una innegable inspiración socialista en muchos actos de los emprendidos por el poder revolucionario de la época, pero de ninguna forma pueden considerarse como ejemplos de una solución ideológica adoptada.

La impresión resultante es caótica, de un anarquismo ideológico impresionante. Los regímenes revolucionarios no parecen capacitados para encontrar una salida doctrinaria al corpachón que crece con síntomas cada vez más marcados de gigantismo. La idea de la revolución, compleja ya hasta frenarse a sí misma, no presenta flanco por el cual tomar una línea de acción que pueda ser trasladada a todos los sectores. La revolución y sus regímenes, que se dicen "no comprometidos", lo están tanto que se encuentran imposibilitados para crear un cuerpo ideológico coherente, que sirva de camino y conducta para la acción revolucionaria. El gran tapado, el nacionalismo, se le va a Obregón de entre las manos.

C A P I T U L O I I I :

LA APARICION DEL HOMBRE.

I. PERSISTENCIAS O MODIFICACIONES DE IDEAS ANTERIORMENTE APARECIDAS.

a) Idea de la revolución popular.

Uno de los rasgos más notables del periodo constitucional de Calles, y en general, de todo el maximato, es la desaparición -reséntida- de "pueblo" como elemento legitimador del poder, función esencial durante la época de Obregón.

Los motivos habría que buscarlos en la consolidación del fenómeno, en la sustitución de "pueblo" por "revolución" como único principio legitimador, proceso ya en marcha con Obregón, y, finalmente, en el regreso de Calles y los gobiernos subsiguientes al elitismo de los principios de la revolución en relación al sector dirigente del poder.

Calles acaba con la idea de la revolución pasada como la presencia inescapable que había sido anteriormente. La importancia del proceso iniciado en 1910 pasa a un segundo plano y no recibe mayor atención. De acuerdo con esta línea general, lo "popular" de la idea de la revolución en Calles está referida a sus objetivos y no a sus elementos causales. Aquí como en todo, es el futuro lo que importa. Junto a esto, lo "popular", que viene no tanto de planteamientos como de concreciones, se considera dentro de la problemática nacional por consideraciones éticas y, en menor grado, por el condicionante que significa el mejoramiento de los sectores obreros y campesinos para las metas revolucionarias.

a nivel nacional. Parece ser la conjunción de una tendencia elitista del poder con una relación populista con los gobernados. Junto a consideraciones de "elemental justicia" en los objetivos "populares" de la revolución, ayudan también a la supervivencia de estos intereses tratamientos que condicionan el bienestar general al de los trabajadores, en tanto que fuentes de la riqueza nacional.

Así, el "pueblo" y lo "popular", reciben funciones eminentemente receptivas con respecto a un poder revolucionario comandado, dirigido y ejecutado por un grupo. La idea de ciertos caracteres imperativos de la naturaleza "popular" del poder revolucionario, recuerda las causas que motivaron el viraje carrancista hacia la revolución "social": la certeza de que seguir un camino sólo formalmente popular llevaba al fracaso y a la pérdida del liderato. La diferencia es, sin embargo, de raíz: - a Carranza se le forzó prácticamente a introducir planteamientos nuevos dentro de la idea de la revolución; Calles no da ventajas al factor sorpresa, prevé lo necesario y controla las funciones de lo "popular" del poder.

Calles, al mencionar el futuro advenimiento de la "conciencia colectiva", hace pensar en la existencia sólo transitoria de un poder reducido a la élite o "familia revolucionaria"; en tanto que se llega a esa conciencia. Sería por lo tanto una especie de democracia dirigida en tanto se capacita a las masas -mediante la educación, fundamentalmente- para asumir la dirección del país; esto recuerda fuertemente, dicho sea de paso, la actitud porfirista con respecto a las posibilidades de la democracia mexicana. Y no sólo por la creencia aparentemente compartida de la necesidad de educar para la autodirección, sino porque, al igual que con don Porfirio, esta insinuación callista se ve rotundamente desmentida por la etapa de la plenitud de Calles como dirigente: el maximato.

b) Idea de la revolución triunfante y consolidada.

Calles sitúa el triunfo de la revolución como idea de movimiento político, en 1917, con la aparición de la Constitución, dando por descontado el triunfo en la guerra. Esta doble victoria de la idea tradicional de la revolución, da el concepto de fenómeno consolidado - parcialmente, como veremos- que es ya firmísimo y se encuentra, por oposición a Obregón, completamente desarrollado.

Pero la importancia de la consolidación no está -una vez más, como casi nada en Calles- referida al pasado y al momento preciso al que ha dado lugar, sino que esta situación de fortaleza adquiere importancia en tanto que significa una base inquebrantable para la acción presente y su culminación futura. Este renglón es el primero que da una ligera idea de la ampliación extraordinaria que recibirá la idea de la revolución en cuanto a su vigencia durante Calles y el maximato. Así, la consolidación de una idea de la revolución en el pasado, amplía las perspectivas de nuevas formas de una manera insospechada, y parece ser el elemento que da a Calles motivos para pensar, ahora sí, en labor revolucionaria, tal vez un poco por oposición a lucha revolucionaria. Esta, si acaso, se reglamentará por medio de los canales parlamentarios. A su vez, esta nueva modalidad de la lucha, confirma la creencia en la consolidación, puesto que se acepta la idea de la revolución política - como fundamento y forma de gobierno, de una fortaleza tal que se pasa a la discusión y el debate para combatirla antes que a la confrontación violenta. La idea global de la revolución, se ha hecho indispensable ya en 1918, lo cual garantiza la estabilidad del poder revolucionario; las causas formales son lo que Calles mismo llama "intereses creados por la revolución".

c) La temporalidad de la idea de la revolución.

Por principio de cuentas, Calles termina con la práctica seguida hasta aquí por los gobiernos revolucionarios, y en especial por Obregón, de limitar la vigencia de la idea de la revolución a una unidad temporal precisa. Esto, que se dice en pocas palabras, es quizás lo más importante que le ha pasado a la idea desde que fue originalmente concebida, - allá en los albores.

Si los anteriores regímenes daban a la idea de la revolución un significado esencial y limitativo de "lucha armada" -como proceso y como movimiento-, Calles extiende la vigencia de la idea, y casi la inmortaliza. Y se comprenderá que este es un paso fundamental de la historia conceptual de la revolución. La idea de la revolución de los períodos anteriores resulta, junto a Calles, un tanto simplista: una vez terminada la etapa bélica, la revolución se da por cumplida. Lo que le sigue -era, a todas luces, la implantación de un poder constituido que podría, entre sus cualidades, tener la de ejecutor de una idea de la revolución como la serie de postulados emitidos durante el proceso violento, pero eso era todo. Madero tenía tan en mente la transitoriedad de la idea de la revolución que ni siquiera se refería a ella como algo de mayor trascendencia. Carranza le tenía tan presente, que procuraba extender los reducidos límites temporales del fenómeno, por medio de la etapa "pre-constitucional" que, como su nombre lo indica, antecedió directamente al establecimiento del poder triunfador. Obregón, por su parte, primer elegido fuera del terreno de las armas, hablaba, en la mayoría de sus documentos, de gobierno "revolucionario", en un triple papel de sustituto -de la idea de la revolución como realidad presente, y en tanto que heredero y herencia de la revolución; heredero de la idea centrada en los postulados, herencia en la de movimiento partidista.

En fin, la idea de la revolución se mantenía en este último caso,

cerca de 10 años en plena vigencia, para después ceder el paso al gobierno instituido. Calles va a cambiar esto diametralmente. Para empezar, - llama a la etapa político-militar "momentos de agitación revolucionaria", etapa de un proceso que, por lo demás, no tiene empacho en calificar de fácil y sencilla. Y aquí viene un primer punto central: lo que sigue a ese periodo de confrontación armada no es, según el esquema callista, - el gobierno instituido a secas, ni siquiera un gobierno revolucionario, sino algo de unas implicaciones muchísimo mayores: el "periodo propiamente gubernamental de la Revolución Mexicana".

Así, de golpe, estamos frente a la primera cabeza que conceptúa a la revolución como algo más que una gran pelea con ciertas consecuencias. Para mayor abundamiento en riqueza conceptual, postula una idea de la revolución como un fenómeno siempre en marcha, y al hacerlo, lo que provoca es, de hecho, la conversión de esa idea tan limitada anteriormente en un imponente elemento suprahistórico, de una temporalidad que, si bien no es ilimitada, tiene sin embargo la rara virtud de prolongarse a sí misma mediante la persecución de etapas, periodos, fases, etc. Es más, esta idea de la revolución dividida en pasos distintos, que Calles presenta, permite ver hacia el futuro sin avizorar, a pesar de los esfuerzos, el fin del fenómeno y la caducidad de su idea. Es lo relativo a la temporalidad, y no un proceso formal, lo que efectivamente institucionaliza la idea de la revolución, lo que la convierte en el más longevo lugar común de que tenga noticia la historia de México, y lo que va a dar oportunidad a establecer la continuidad del poder, y, finalmente, a considerar el desarrollo natural ascendente de una comunidad, si acaso reformista, como prueba irrefutable de la permanencia y de la ejecución constante de la idea de la revolución.

En nuestros días se dirá que la revolución dejó su cabalgadura, - pero esto, despojado de la crítica política que contiene, sólo signifi -

ca que, una vez cansada de andar a pie, podrá tomar el medio de locomoción que más le venga en gana para hacerse transportar por todavía muchos años venideros. Como se verá posteriormente, con el desarrollo de todos estos elementos durante el maxinato, es esta genialidad de Calles la responsable casi exclusiva de la llamada estabilidad política del país, 60 años después de iniciado el movimiento revolucionario.

Esta concepción magistral de la temporalidad de la idea de la revolución, condiciona en Calles, claro está, la consideración particular de la dicotomía temporal tradicionalmente usada. En el pasado existe una idea de la revolución que pierde aquí casi toda la importancia que los regímenes anteriores, de acuerdo con su limitada idea de la historicidad del fenómeno, le habían atribuido, y que se basaba en la creencia de que ese era todo el devenir que la revolución era capaz de ofrecer al juicio y recreo de las generaciones posteriores. Calles, por el contrario, se da cuenta de que su tiempo puede ser, si se quiere, sólo el principio de un proceso que podrá esperar tranquilamente la llegada del siglo sin preocuparse por su salud; por el contrario, hacia el pasado, Calles tiene una idea de la revolución político-militar, proceso y movimiento, que no le merece mayor respeto, y si no hay tono despectivo en sus referencias a lo anterior, si hay cierta divertida condescendencia ante la importancia exagerada que ha recibido. La idea de la revolución como pasado es elemental, la obra negra del aparato formal, el trabajo de infraestructura.

La idea de la revolución siempre en marcha hace que al hablar del presente de Calles se hable de la revolución en la misma medida: y tal vez más- en que se hace al mencionar a Madero o a Carranza. Y este presente es, por lo tanto, constante, ahistórico, temporalmente insujetable. La idea de Trotski quedaba muy cerca de la teoría; la de Calles es la prác

tica misma, y de allí quizá su superioridad como pensamiento político. Obregón llamó a su gobierno, por vez primera, gobierno de reconstrucción, dando pábulo al surgimiento de varios otros que se autocalificarían de la misma forma, pero que tarde o temprano tendrían que ceder ante la evidencia de que ya no había posibilidades, de que ya no era posible seguir reconstruyendo, y de que había que empezar a construir. Era una etapa perfectamente delimitada en cuanto a sus fines. Calles, con más visión, eterniza una fase: "período gubernamental de la Revolución". Esto es insuperable. Si tuvo en mente el advenimiento de otras etapas, se guardó sus características. Pero la nueva etapa bastó - y sobra - para darle a la idea de la revolución global la seguridad de que su evolución a una fase posterior a la de 1928 era un problema lejanísimo. Por que la referencia a una futura etapa de lucha ideológica no contradice en lo más mínimo lo gubernamental del periodo, puesto que unas son peras y otras manzanas. Abundando en el presente, hay una característica circunstancial que lo define como el campo perfecto para el arranque de un nuevo esfuerzo revolucionario: "hay que hacerlo y modificarlo todo". Magnudo programa, que habla muy bien de la modestia presidencial que, por una vez, no considera a su etapa definitiva de algo o para algo.

Así es: Calles no anuncia la realización de la idea de la revolución durante su periodo. Lo que hace esto todavía más sensacional: anuncia de hecho la creación de una nueva idea de la revolución que, sin embargo, enfrentada a una situación de caos, no aspira a su ordenamiento inmediato, sino que prepara con su movimiento incesante un ambiente preciso, y da cuerpo a un proceso que desembocará, finalmente, en el cumplimiento de los propósitos originales de la idea anterior. La lucha armada, por lo tanto, fué una idea de la revolución, pero no la idea, ni mucho menos la revolución. Con esto, Calles le da a la idea global de

la revolución el dominio de lo infinito: el futuro. Esta es una de - las más brillantes jugadas de Calles: volcar la idea de la revolución - hacia adelante, liberarla de su limitada vigencia anterior, y convertir la en un fenómeno de verdadera importancia para el destino del país. Esta presentación de la idea es la clave del periodo callista, y su reiteración durante el maximate sólo indica el inmenso número de posibilidades de supervivencia que recibe la idea de la revolución. Todas las medidas, las sugerencias, las iniciativas, buscarán un armonioso proceso de crecimiento, un elegante desarrollo a largo plazo, pero siempre dentro de la idea de la revolución como nuevo proceso histórico, orientado hacia un futuro en el que estará la última y más perfeccionada idea de la revolución - tal vez único espectador- para conocer sus resultados. Por el momento, nada más opuesto al pensamiento conservador que Calles.

De lo anterior se sigue que la continuidad del proceso revolucionario general y de la idea global de la revolución, son absolutas: - la conceptualización del fenómeno por etapas habla, necesariamente, de un acomodamiento determinado que hace que la consecución de la historia sea una trayectoria lógica y congruente. Una vez más, el "futurismo" callista aporta un nuevo elemento: la seguridad de que, mientras dure la idea de la revolución, su desarrollo va a ser terso y fácil.

La visión de la historia revolucionaria hasta el momento es una - prueba de lo anterior: Calles, condenándose a priori, se lanza contra - los caudillos y su época; pero la continuidad no se rompe, como no se - rompió por la superación de la idea de la revolución madero-carrancista, absorbida por una idea mayor y transformada en sólo una de sus etapas.

Calles recurre a la historia de México para entender la situación de su presente; en el pasado inmediato, los caudillos son la causa de que a fines del primer tercio del siglo XX, México esté aún esperando el

momento de convertirse en un país serio, decente y civilizado. Al igual que los anteriores, Calles presenta una visión coherente de la historia de México, y de esa forma da a la idea de la revolución en general, un elemento de continuidad externa que posteriormente, cuando las jornadas del nacionalismo ideológico, será capital; así, Calles establece el de nominador común de los movimientos y las luchas nacionales: el mejora- miento de las clases no privilegiadas, "en último extremo, el propósito y la justificación de los movimientos nevolucionarios de México". Desde luego, si la historia da la clave de la revolución, también da la de la reacción y, de paso, le expone sus trapitos al sol al decir "que en el conocidísimo curso de nuestra historia ha desatado tantas y tan grandes calamidades sobre la nación". De la misma forma, pasando del individuo a su circunstancia, Calles, historicista, explica con criterios históri- cos el origen de los grandes problemas nacionales: división y desigual- dad sociales, acaparamiento de la tierra, intervención extranjera, fal- ta de conciencia en las grandes capas de la población, etc. Todo esto - debe examinarse a la luz de criterios históricos que determinarán, en último término, soluciones acordes: así, la revolución misma fué una "necesidad histórica". Esta visión global de la historia de México es, posiblemente, lo que permite a Calles la consideración de una revolu - ción igualmente global, dentro de la cual se deben encontrar soluciones integrales: la resolución de los problemas económicos de los trabajado - res no se va a encontrar por medio de un simple aumento de sueldo, ni por una mayor abundancia de capital, ni siquiera por medio de una ideal distribución equitativa del ingreso nacional; todo esto ayuda, pero de nada sirve sin organización, escuela, solidaridad, conciencia clasista, de la misma forma que de nada sirve darle al campesino la tierra si no se le dan los implementos necesarios para su producción, o al indígena instrucción, si no se le proporcionan los medios elementales de vida.

El problema de la temporalidad de la idea de la revolución tendrá su pleno desarrollo durante el maximato. La íntima relación de esos regímenes con Calles nos hará volver una y otra vez a la consideración de sus ideas, que, en último término, son las que realmente van a estar actuando, salvo muy contadas excepciones. Esto, como una justificación adelantada de la reiteración de ciertas ideas y conceptos, necesaria en el maximato para entender su cabal importancia.

d) El problema agrario.

Hay similitudes y diferencias con respecto al tratamiento obregonista al problema. Entre las similitudes, está el papel destacado de la política agrarista dentro de los dos regímenes, según las propias declaraciones presidenciales. La consideración del problema del sistema de tenencia de la tierra sigue siendo el mismo: fundamentalmente, respeto a la propiedad y creación de una nueva clase propietaria en pequeño, antes que la modificación del esquema estructural. El camino de la resolución tampoco cambia: lo legal, lo indiscutible, formalmente hablando, - la creación de instituciones que institucionalizarán el problema, etc.

Las diferencias son más numerosas. En primer lugar, Calles introduce la idea de una reforma agraria integral, en el sentido de complementar al campesino con materia prima y técnicas. Esto obliga a un buen paso hacia adelante en la programación del arreglo del problema: la educación al campo, y en especial la técnica por medio de la fundación de planteles de enseñanza agrícola.

Otro gran paso es la intervención oficial que anuncia Calles, y que ayudará "organizando racionalmente el desarrollo de los cultivos". Luego entonces, se piensa ya en planificación de la explotación de la

tierra, lo que cambia radicalmente la idea tradicional del estado, y aun la del poder revolucionario. Además de esto, se contempla la solución de problemas de infraestructura.

Por último, Calles rehabilita la condición del campesino, calificándolo, junto con los obreros, de base de la riqueza del país. La incorporación del indígena como tema de la literatura presidencial, parece ser un resultado del nacionalismo interno unificador, que nace de Calles. La idea particular de la revolución, referida al problema agrario se enriquece considerablemente por medio de un mayor detenimiento en la observación de los obstáculos. Se puede hablar, además de enriquecimiento, de cierta radicalización en sus medidas, como la planificación.

e) El proletariado y la sociedad.

La escasa atención que Obregón concedió a este punto en sus declaraciones públicas, hace que resalte aún más el tratamiento callista. Al igual que en lo agrario, Calles propugna por la solución integral a través de la educación, la agrupación, la conciencia de clase y la unidad. Al igual que al campesino, al obrero lo coloca en la base misma del bienestar de la sociedad. Pero esto no logra que la idea de la revolución sea la de un interés clasista, pese a los múltiples pronunciamientos colectivistas. Todo lo contrario, lo que encontramos es la reiteración de la revolución "popular" y del populismo consecuente.

La idea de la revolución referida al problema obrero no muestra un obrerismo, ni un movimiento del proletariado que lo sea por una cualidad ideológica, ni por un juicio filosófico que lleve a consecuencias clasistas. Todo lo contrario, la idea de la revolución comprende tratamientos más realistas y pragmáticos: el mejoramiento de los estra-

tos rezagados e una condición determinante del desarrollo global del país. Hasta allí llega el compromiso de la revolución con los trabajadores. Al mismo tiempo, se reafirma la idea de la sociedad clasista, pero con posibilidades de resumir en consenso una circunstancia de diferencias.

La idea de la revolución, de acuerdo con su naturaleza "popular", sigue siendo la de una fuerza que pretende ser desclasada, pero con tendencias definidas hacia determinado sector en donde está o estuvo su apoyo principal. No es, ni mucho menos, una revolución proletaria, aunque sí una revolución que toma en cuenta al proleta iado. Una vez dado a este su papel efectivo dentro del orden social-motor esencialmente, pero lastre si se atrasa- la idea de la revolución vuelve a su cómoda concepción supraclasista y populista que trata de armonizar intereses y corrientes distintas dentro de su gran tolerancia.

Al igual que en los periodos anteriores, el juicio cualitativo y no cuantitativo es el que determina una acción equitativa del estado en la dispensa de los beneficios a los gobernados. Si bien con Calles la idea de la revolución está ya indisolublemente ligada al problema agrario y a su solución, y no sólo a su arbitraje, no se modifican en lo sustancial los esquemas anteriores para el tratamiento del tema. La idea de la revolución, en su amplitud, en su indiscriminación, genera contradicciones que no se corrigen: junto a llamados a los proletarios para que se unifiquen, frente a las exhortaciones a la toma de conciencia de clase, Calles pide la unidad de esas clases que al mismo tiempo invita a diferenciarse. Por un periodo más, la idea de la revolución se mantiene en el peligroso equilibrio en que la colocaron privilegiados y clases trabajadoras. Esto es lo sustancial del periodo, y lo ha sido desde Madero.

f) El problema educativo.

Esta es una gran constante del periodo de Calles, y repitè, en términos generales, el fenómeno observado con el nacionalismo: medio y fin en sí misma, por el momento. Con ella, la idea de la revolución reafirma su carácter humanista, puesto que toda solución referida a la sociedad va acompañada por la educación complementaria.

La escuela, por su parte, empieza a adquirir múltiples funciones además de la enseñanza propiamente dicha. Se vislumbra ya la educación como adoctrinamiento, que será importantísimo en el maximato, y la escuela se transforma en un elemento indispensable de las comunidades, sobre todo de las rurales. La idea de la revolución concede gran importancia a este aspecto, porque es en la instrucción pública donde podrá existir como justificación del presente para las nuevas generaciones, y de ella dependerá, por lo tanto, su seguridad en gran parte, así como la de sus representantes.

g) El nacionalismo.

En general, Calles, durante su periodo constitucional, sigue el mismo camino marcado por Obregón al nacionalismo como modus vivendi de la idea de la revolución, esta vez conceptualizada en el presente y compatible su vigencia con el ejercicio de un poder legal. La importancia de esta tendencia, que se verá claramente durante el maximato, la lleva - ya durante la administración de Calles a convertirse en la columna vertebral del "espíritu revolucionario" y, por lo tanto, parte esencial de la ética del fenómeno. Así, el nacionalismo está íntimamente ligado con todos los pasos del poder, con todas las consideraciones y las concepciones de la idea de la revolución.

En lo relacionado con el problema del capital inversionista extranjero, el nacionalismo parece voltear totalmente la consideración de este punto y, aunque no desaparece la tentación y los anzuelos que se tienden a los capitalistas del exterior, sí hay ya lineamientos de una solución autárquica al problema de la economía nacional y de su crecimiento. Así mientras sigue actuando como freno relativo a las actividades del capital extranjero, empieza ya a mover el agua de las nacionalizaciones, del ideal de que "el país depende de sí mismo y no de ningún extraño". Tal vez podrá fijarse aquí el nacimiento de la ^{idea de la} independencia económica, como ingrediente de la idea de la revolución.

En lo político el nacionalismo callista también es causa de otro principio. Aquí se inician los esfuerzos desesperados, angustiosos y patéticos por librar a la idea de la revolución global de malas influencias. La actitud, y la forma de expresarla, es de lo más recordado de Calles (doctrinas exóticas), no porque se le atribuya, sino porque se usan mucho. Así pues, mientras en lo económico el nacionalismo deja atrás sus complejos de inferioridad y se vuelve un poquitín agresivo, en lo político tiembla como un azogado ante la idea de la contaminación. Y el susto es tal que la idea de la revolución se aísla, en los textos, del resto del universo, por medio de una tan tonta como a todas luces falsa pretensión de autogeneración, unicidad y originalidad casi patentada: la planificación, la concepción del proletariado, la idea del individuo en la historia reducido a calidad de accidente, la programación revolucionaria, la fiebre colectivista, etc., hacen indicar que hay por allí ejemplos y modelos no confesados. Sin embargo, un nacionalismo al borde de la histeria insiste en esterilizar a la idea de la revolución.

Hay, por último, una muestra de valor que hace que la idea de la revolución desafíe los peligros del exterior; y es que no se resiste la

tentación de dar a la idea de la revolución un papel relevante en América Latina, y, de paso, insinuar la importancia de sus dirigentes en el plano continental. Así pues, la revolución, mustiamente, sale a ofrecer sus soluciones, aunque sus representantes se cansan de afirmar que ellos no creen en las influencias ni en las experiencias ajenas. Pero la revolución insiste en que tiene labores redentoras y destino manifiesto, y se proyecta hacia un subcontinente que no peca en ese tiempo, como no pecado nunca, de mocrático. Y tanto va el cántaro al pozo...

h) El poder revolucionario.

En este aspecto encontramos varios cambios fundamentales, como el ya citado regreso al elitismo de los principios de la revolución, y, en general, de su etapa armada. El poder, pese al colectivismo, aparece bastante separado de la base "popular" que, como ya se vió, pierde su papel de legitimador del poder. Pero no es sólo el "pueblo" el afectado Calles prescinde en gran medida del elemento que legitimaba el poder en Obregón: la invocación del término "revolución" conteniendo la legitimación automática de su sentido histórico y su sentido social.

En efecto, consecuente con su visión de la temporalidad del fenómeno revolucionario y de su idea, Calles disminuye hasta casi hacer desaparecer la importancia de la idea de la revolución pasada como legitimación de su régimen. En compensación, los elementos legitimadores del poder se encontrarán dentro de la nueva idea de la revolución, la de movimiento presente, y la de realización futura. El pasado se preserva en la medida en que explica la existencia del régimen, pero éste, que modifica y enriquece la idea de la revolución, no puede buscar en la anterior otra cosa que un apoyo de continuidad. Similarmente, la legitimación no se buscará en causas y fundamentos de la acción y del ejercicio

del poder, sino en lo que está adelante, en los resultados de esa acción, que es, al final de cuentas, autojustificatoria en la medida de su revolucionarismo. Esto no impide que el poder sea considerado como "popular", sino que modifica la procedencia del calificativo: más que "popular" por un origen cuya importancia se disminuye, el poder revolucionario lo es por sus tendencias y la dedicación de sus esfuerzos. Por lo tanto, lo "revolucionario" deja de ser un adjetivo que legitima por sí mismo, - para convertirse en un sujeto de legitimación por medio de la concordancia de las acciones con los postulados de la idea de la revolución. La revolución sólo existe realizándose, y sólo así se legitima su régimen.

La pérdida de los instrumentos tradicionales de legitimación, o más que pérdida, la no utilización, tiene todos los rasgos de una prueba que se da el poder a sí mismo, puesto que renuncia a legitimarse por su misma existencia, esto es, por su nacimiento, para buscar lo "revolucionario" y lo "popular" en las acciones. Es, en realidad, el traslado de los dos conceptos de la base a la cumbre. Y en esta nueva situación, el poder ratifica su elitismo y su alejamiento de sus bases sociales, proclamando su autarquía, su independencia y su carácter de director de la sociedad no sujeto tanto a las necesidades directas de los gobernados cuanto a los resultados de sus medidas que, hay que decirlo, serán legitimadoras en tanto que satisfagan a aquéllas. Lo que hay es un cambio en la relación. Anteriormente el esquema era una base que indicaba y expresaba necesidades; un poder que recibía esas demandas, lo cual ya lo legitimaba como "revolucionario" y "popular", y motivaba acciones. Y aquí se detenía el movimiento. El nuevo esquema de la relación empieza casi donde el anterior termina: un poder que sabe las necesidades y promueve acciones que no legitiman por sí mismas, como en el caso anterior, sino sólo en la medida en que tengan éxito en la satisfacción de las necesidades. Eso, y no su existencia, será la prueba de lo "revoluciona-

rio" y de lo "popular" del poder.

Con este nuevo esquema de las relaciones entre el poder y la sociedad, los sectores cuya satisfacción se busca reducen su función activa, de demandantes, para cobrar importancia en tanto que beneficiarios de un poder que se les adelanta en la formulación de sus necesidades, a través de un aparato institucional creciente y de la planificación de importantes aspectos de la vida del país.

Esta función pasiva adoptada por lo "popular" dentro de las nuevas relaciones del poder con la sociedad, se anunciaba ya con Obregón, gracias a la doble significación del término "revolución": la idea del proceso y la idea de sus causas sociales. Pero aún en ese caso de simplificación extrema, "revolución" en esa su idea de entidad, traía a colación, implícitamente, elementos básicos para la existencia del régimen, y por lo tanto, lo legitimaba teóricamente. Calles no renuncia a algo que, como el origen revolucionario, es irrenunciable so pena de encarnar la contrarrevolución, pero sí le resta casi toda su importancia. En su momento, la idea de la revolución ya no es sólo la abstracción de lo "popular", o de cuerpo de postulados, y la de movimiento político; estas dos ideas, si bien permanecen, son desplazadas como ya vimos en su importancia por las nuevas ideas de la revolución como proceso y movimiento presente, y como futuro a realizar. Y es de estas dos ideas primordiales de donde debe venir, lógicamente, el calificativo de "revolucionario", puesto que son las ideas que tienen plena vigencia, puesto que, para el momento, son las ideas de la revolución como realidad presente, viva. La legitimación del poder estará pues condicionada por su habilidad para efectuar ese proceso y convertirse en la parte central de ese movimiento, y en su éxito para coronar la realización futura de la idea de la revolución.

Al indicar cuáles serán de ahí en adelante las formas de legitimación del poder, Calles parece querer resguardar al poder revolucionario de una tendencia al estancamiento y al conservaturismo, por medio de una cómoda legitimación histórica. Hasta Obregón, lo "revolucionario" vino de la identidad con la idea de la revolución a partir de 1910; ésta legitimó activamente mientras duró su vigencia. Consumada como etapa, esa idea legítima sólo históricamente y por lo tanto, no exige del poder mayor esfuerzo. Si Calles no vió ese peligro, lo cubrió automáticamente. La vigencia de la nueva idea de la revolución empieza en 1928 y se extiende indefinidamente hacia el futuro. Junto a una idea de la revolución como realidad, la idea histórica pierde la importancia anterior. El poder no podrá buscar su legitimación en una idea caduca como realidad, cuando él mismo se mueve dentro de una nueva y a todas luces más perfeccionada idea de la revolución. De no existir esta última, la idea histórica seguiría, como en el caso de Obregón, siendo validísima como calificadora de un revolucionarismo heredado; pero la herencia no es necesaria cuando hay la posibilidad de ejercer la nueva idea de la revolución.

i) La "ideología" de la revolución.

Calles, a pesar de su gran riqueza conceptual relacionada, sobre todo, con la temporalidad de la idea de la revolución, no aporta a través de sus documentos grandes elementos para la conformación del marco ideológico revolucionario.

Si Obregón había encontrado en el conflicto con la Iglesia la oportunidad para enfrentar por primera vez a la revolución en el terreno ideológico, Calles no desarrolla ese confrontamiento, toda vez que, como se ha visto, despoja a la oposición clerical del respaldo institucio

nal que debía darle la Iglesia, y reduce el conflicto a un choque de intereses políticos.

Por otra parte, el alejamiento de la idea de la revolución y del poder con respecto a la base "popular", las características elitistas y hasta cierto punto autárquicas del estado, hacen innecesarios los pronunciamientos ideológicos, toda vez que la trayectoria por la que el poder conduzca los destinos de la revolución no tendrá por qué ser específicamente hecha pública, ni sus lineamientos teóricos generales, de existir, discutidos. No evita esto que dentro de las fuentes callistas encontremos referencias tan escuetas como "la nueva ideología" o las "ideas nuevas", frases que más que otra cosa llenan vacíos dentro de la literatura presidencial.

También por medio de los textos, y de igual forma, a diferencia de Obregón, Calles parece rechazar la simple incorporación de esquemas ideológicos prefabricados aun como meros calificativos de algunos aspectos del pensamiento revolucionario; no nos referimos a su rechazo de las "doctrinas exóticas", sino, repetimos, a la ausencia de calificativos ideologizantes que tanto habían aparecido con Obregón. Claro, rechazo y ausencia deben tener una relación bastante cercana.

Este rechazo de lo establecido, junto con la ausencia de elementos clara e inequívocamente ideológicos -aunque no manifestaciones de posibles elementos- en la literatura callista, se relaciona, además, con la bomba que Calles coloca al despedirse: la institucionalización. En su afán por dotar a la idea de la revolución de un edificio congruente y sólido, reglamentándola con su institucionalización, Calles parece transponer el problema del enunciamiento de la ideología de la revolución, y tal vez el de su sistematización misma, a un momento perteneciente a la idea de la revolución hacia el futuro. Su creencia en la necesidad de proveer a la vida política de México de partidos "orgánicos", hace en

trever toda una serie de cometidos y tareas que se reunirán en torno a esos organismos, muchas de las cuales serán verdaderas funciones partidistas. La estructuración y el desarrollo de una ideología de la revolución puede ser una de las funciones futuras del organismo político que a iniciativa callista, reunirá dentro de su seno a todas las corrientes revolucionarias.

Así, la creación del Partido Nacional Revolucionario en los años subsiguientes, relevará en mucho al gobierno en la tarea de enunciar los elementos teóricos y doctrinarios de la revolución en su idea de nuevo movimiento y de realización futura; en este sentido, el PNR vertebrará esas dos ideas de la revolución, y asumirá la responsabilidad dotar al régimen de elementos ideológicos que justifiquen, expliquen y centren su acción en función de la materialización de la idea de la revolución.

II. NUEVOS ELEMENTOS EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

a) La "sinonimificación" de la idea de la revolución.

Calles, al modificar la estructura temporal dentro de la cual se había movido la idea de la revolución en sus formas anteriores, termina con la sustitución que se había presentado en Obregón, entre la idea de la revolución y la del gobierno. La idea de la revolución, dominante - del presente y del futuro, puede ahora incrementar el número de sus menciones o disminuirlo, sin que esto signifique su desaparición. La temporalidad de la nueva idea de la revolución la hace perfectamente compatible con el ejercicio de un gobierno que, además, en tanto que poder revolucionario, está dirigido al objetivo global de realizarla constantemente y en el futuro.

En este sentido, Calles representa un renacimiento de la idea de la revolución como el centro de la vida nacional, el regreso del concepto al puesto que Obregón le había quitado para concedérselo al "gobierno constituido". Sin embargo, marcad a las relaciones entre el poder y la idea de la revolución, el renacimiento de ésta no significa el desplazamiento de aquél, puesto que antes que sustitutos, son ahora términos irremediablemente complementarios.

De acuerdo con el sentido que ahora toman las acciones del poder y sus obligaciones, para poder ser consideradas como legítimas dentro de las nuevas ideas de la revolución, el término mismo "revolución" pasa así de un momento en el que calificaba a priori la acción, a otro en el que simplemente la enuncia. Lo "revolucionario" será un calificativo justificado no por la simple tendencia de la acción, sino por sus re -

sultados. En estas nuevas funciones, y junto con el vocabulario específico de los revolucionarios, y los niveles de alcance de la idea de la revolución, los sinónimos, así como la adjetivización de "revolucionario" con relación a un sinnúmero de elementos y acciones, serán un termómetro muy elemental, pero muy cómodo para constatar la importancia y el arraigo de la idea de la revolución en sus nuevas modalidades.

b) La jurisdicción o alcance de lo "revolucionario".

Al igual que el aparte anterior, éste es la constatación del triunfo de la idea de la revolución, que recupera su sitio junto a la idea del gobierno revolucionario. La observación un poco cuidadosa de este elemento del periodo de Calles, puede dar una visión esquemática de la estructura revolucionaria, parte, a su vez, de la estructura de la idea callista de la revolución. También se podrían extraer de él una especie de maqueta de resultantes de un cuadro ideológico, si éste alguna vez hubiese sido concretado. Como no ha sido así, la organización y la coherencia son el resultado de un simple acomodamiento con fines expositivos.

De cualquier forma, aunque no encontremos una sistematización ideológica, es evidente que el crecimiento de los alcances de la idea de la revolución nos acerca cada vez más a la ereación de un cuerpo moral resultante del fenómeno y que -siendo él mismo uno de esos alcances- enmarcará y justificará la inclusión o exclusión de determinados elementos, acciones o individuos, dentro de la clasificación de "revolucionario". Será algo semejante a un cuerpo de ortodoxia moral revolucionaria, paralelo al de la política.

Este aparato formal es importantísimo para la supervivencia y la consolidación del movimiento en sus nuevas conceptualizaciones, puesto que

crea machotes de pensamiento, criterios y juicios fácilmente asimilables y aplicables a todo el conjunto de las actividades nacionales, desde su más estricta escala individual. Junto con la sinonimificación, el vocabulario y la prosopopeya de la idea de la revolución, los alcances de lo "revolucionario" constituirán la epidermis de la idea, sus aspectos más sencillos en cierta forma, pero por lo tanto los más importantes para la permanencia de la idea dentro de la opinión pública y la conciencia de los gobernados.

Más que el futuro cuerpo ideológico, más que las realizaciones materiales de la revolución, será su habilidad en este terreno la que contribuya a afianzarla en el pensamiento político, social y económico de esta etapa del siglo XX mexicano. Con Calles, la idea de la revolución es ya la idea clave, la motivación de todos los adelantos del país, en casi todas las esferas. Y en realidad, esta epidermis tan útil, no es más que la transcripción de la idea de la revolución a un nivel en que pueda fácilmente convertirse en una mística popular.

c) La institucionalización de la idea de la revolución.

Este es, sin duda, el ingrediente de más importancia dentro de las aportaciones callistas a la forma general de la idea de la revolución, junto con la conceptualización de su temporalidad, a la cual, como ya vimos, esta inseparablemente ligada, y de la cual recibe su principal apuntalamiento.

La institucionalización significa una revolución interna, que afecta, como veremos durante el maximato, partes esenciales de la idea total de la revolución. Junto con la temporalidad, proporcionará una nueva vestimenta que es la que, en definitiva, será conservada hasta nuestros

días. Esta apariencia, paradójicamente, tendrá entre sus características la de la renuncia de la idea de la revolución a convertirse en el pensamiento único en materia socio-económica en el México del siglo XX. Esta renuncia es, en realidad, el ya completo predominio de la idea de la revolución como movimiento, sobre la idea que lo engloba, la de revolución como proceso. Esta última permanece siempre, más que nada como una identificación y una delimitación temporal, pero la gran idea de la revolución será la de un movimiento que actúa en ese proceso, y que se mueve hacia el desarrollo del país, conviviendo con otras formas de pensamiento. Así, una de las primeras formas de concretizar la iniciativa callista de la institucionalización de México -incluida con gran espacio la de la revolución y su idea de movimiento, proceso y futuro- será el establecimiento de partidos políticos como manifestación de tendencias diferentes, los mismos que deberán estar representadas en el Congreso, ya que al igual que la corriente revolucionaria, significan "intereses legítimos del país". La idea de la revolución como tendencia acepta, pues, en un desplante de modestia, su complementaridad con otras tendencias. Esta actitud dará que hablar posteriormente, en torno a su ideología. Independientemente de todas las protestas anteriores, el hecho de que la idea de la revolución le haga un campito a otras formas de pensamiento, asumiendo un aspecto fundamental de facción, no significa la renuncia a dominar la vida del país, y a controlarla. Y además, en términos reales no provoca cambio alguno en su aceptación ni en su vigencia.

La importancia de esta "renuncia" al predominio de la idea de la revolución como un proceso universalmente extendido en México, está en otro nivel. En primer lugar, reglamenta algo que los regímenes anteriores habían encontrado siempre muy escabroso: las relaciones de una ten-

dencia revolucionaria con grupos que podían escapar al calificativo de reaccionarios, pero que se alejaban en igual forma de una posible alineación dentro de las filas de la revolución. Por medio de la institucionalización, la revolución como movimiento equilibra finalmente las relaciones entre sectores tan disímolos como industriales, terratenientes, pequeña burguesía, proletariado, etc., y culmina la obsesión maderista del supraclasismo y el populismo revolucionarios. En segundo lugar, es la prueba más convincente de la transigencia revolucionaria, puesto que al institucionalizar la vida política no sólo legaliza sus medios de acción, sino que proporciona a las facciones contrarias la apariencia legal que deberán mantener para su controversia con la visión de la corriente revolucionaria, imprescindible para que de principio el famosísimo y peculiarísimo juego democrático en México.

Por su parte, el pensamiento revolucionario, lo que pueda llamarse "ideología" de la revolución, heredará las peculiaridades de este sistema político que Calles inaugura: nacerá, centrado en el nacionalismo, bajo el signo de la convivencia externa con otras formas de pensamiento, y de la complementaridad interna a base de elementos ideológicamente disímolos, antes que bajo el de la exclusión y el rechazo de otras concepciones, salvo, claro está, en lo que a "doctrinas exóticas" se refiera.

El viraje que significa el mensaje político del Informe de 1928 dentro de la historia de la idea oficial de la revolución, es lo que indudablemente motiva—institucionalización y temporalidad— que todavía se hable en México de revolución, y que una idea de proceso, de movimiento y de cuerpo postulante, que se suponía transitorio, haya tomado un segundo aire tan enorme que lo ha convertido en el sinónimo de la realidad que ofrece el poder como visión del país y de sus condiciones. La idea de una revolución activa será la naturaleza de los regímenes -

subsiguientes, y la simple pertenencia de alguien al organismo político resultante, el partido, o la derivación de algo con ese origen, hará extensiva la idea y todas sus implicaciones. La historia pierde importancia como instrumento de legitimación primordial del poder; lo que legitima y confiere el rango de "revolucionario" es la práctica de la nueva idea de la revolución, como movimiento dentro de un proceso, que conduce al término de la idea por medio de su realización absoluta; esa práctica, ese hacer la revolución, tiene formas particulares de acuerdo con la nueva etapa, la institucionalización, que son, por lo tanto, formas institucionales: el Partido. Así, el partido realiza la revolución al encabezar su idea de movimiento, y al materializar esas acciones, legitima al poder, en tanto que revolucionario. Al mismo tiempo, la idea de la revolución institucionalizada pierde en popularidad lo que gana en consolidación y longevidad, ya que la nueva relación de sus elementos con las bases "populares" -ya descartadas, hasta cierto punto, como legitimadoras del poder- pierde la relativa espontaneidad que la había caracterizado anteriormente, para establecer entre ambos, por medio del "respeto augusto a las instituciones", la barrera formal y esencial de los establecimientos directivos y los sujetos dirigidos.

Por último, la institucionalización hace respetable la idea de la revolución como presente y futuro de México, otro de los grandes rompederos de cabeza de los gobiernos anteriores; en efecto, desde Madero, había surgido el problema de las relaciones del movimiento revolucionario con el exterior, siempre en un marco que cuando no estaba dominado por la antipatía, estaba lleno hasta la saciedad de desconfianza, sospechas y suspicacias. Calles da, a lo que era una situación de gran singularidad -la revolución como proceso- una apariencia que en nada o poco se diferencia de otras situaciones nacionales por demás estables, normales y universalmente reconocidas. Es decir, se pone en regla la situación nacional, no por medio del término de la revolución en el sen-

tido anterior, de proceso, sino por medio de la conversión de su idea en la de un movimiento dentro de un proceso institucional -revolucionario más que nada por la permanencia en el poder de una tendencia que se dice así. La idea de la revolución se enconcha pues dentro de las instituciones, y se desarrolla dentro de un Partido como cuerpo de postulados, que a su vez nutre la acción del poder.

Así pues, Calles convierte a la idea de la revolución en la legalidad, en lo establecido, y la rodea de una labor diaria de conservación a través del aparato institucional. Junto a una progresiva y alargadísima superación de postulados fragmentados -programación, subdivisión de etapas, conversión de aspectos particulares de problemas en problemas del mismo rango, etc.- se perfecciona una maquinaria estatal destinada al desarrollo y, en consecuencia, al mantenimiento de la idea de la revolución activa y sus intereses. Obregón esbozaba ya con cierta claridad un propósito que Calles pone en plena vigencia: la idea de la revolución en el poder, institucionalizada, domina en México toda posibilidad de cambio, toda iniciativa de desarrollo, puesto que su nueva investidura la convierte en el marco de legalidad imprescindible para la conservación del régimen. Por lo tanto, todo movimiento que se aleje de la idea oficial de la revolución atentará contra el poder y su sustento teórico e histórico; repitiendo, todo lo que no sea revolución será subversión.

Calles representa en mucho la cimentación del poder revolucionario. En todos los aspectos tratados, cobra importancia su papel como creador de las bases sobre las que se desarrollará la idea de la revolución en su versión oficial; que además será una idea que no perderá en general el camino aquí trazado. Pero aún tenemos Calles para rato.

CAPITULO IV: LA PIEDRA.

PERSISTENCIAS O MODIFICACIONES DE IDEAS ANTERIORMENTE APARECIDAS,

a) Formas de designar el fenómeno revolucionario y conceptos

La primera consecuencia de la institucionalización decretada por Calles y acatada por los regímenes subsecuentes, es el regreso de la idea de la revolución a la literatura presidencial, con nuevas funciones. La idea de la revolución, despojada ya de su carácter de tópico exclusivo y todopoderoso del proceso, tiene que convivir definitivamente con una que quiere ser su forma legalizada, esto es, el gobierno "revolucionario". Las relaciones entre ambas entidades siguen siendo un tanto las de causa efecto, aunque la idea de la revolución se independiza frecuentemente de su producto institucional y se erige en una especie de leitmotiv de la vida nacional, una omnipresencia danocliana, un índice de fuego al que el régimen recurre para mejor allanar el proceso institucional. Asistimos, consecuentemente, durante el maximato, al nacimiento ya en firme del presidencialismo y de su peculiar vocabulario. Esta consolidación impresionante del aparato estatal como la representación -en tanto que "revolucionario"- de todas las singularidades nacionales, es un punto de importancia descomunal dentro del periodo.

Por otra parte, junto a la convivencia de la idea de la revolución con la de gobierno, y su frecuente e indistinta superposi-

ción, permanecen vigentes sólo aquellos conceptos imprescindibles para dar tónica apropiada a los discursos y la literatura de un poder "revolucionario" que cada vez prescinde más de la recurrencia a elementos legitimadores. Los demás conceptos desaparecen, por más que Ortiz Rubio represente un breve momento de auge de la "sinonimificación". En general, en el maximato, merced a la institucionalización y burocratización creciente del poder, desaparece hasta cierto punto la idea de la revolución, aunque no en la medida ni con el significado observado en Obregón.

b) Formas que adquiere la idea de la revolución.

Es evidente que el acenso del poder a la cumbre de las figuras nacionales en perjuicio de la idea propiamente dicha de la revolución, da una mayor flexibilidad en la atribución de formas adquiridas del fenómeno. Tenemos así un desconcertante concepto de revolución como un proceso hecho en base a una tradición y a una idiosincracia. Salvando el contrasentido inicial, se entiende no una revolución tradicional, lo cual es una barbaridad conceptualmente hablando, sino la especificidad del fenómeno en la elección de sus instrumentos y de las medidas que se utilizarán, tanto en nombre de la "revolución" como de sus representantes, de acuerdo con la experiencia histórica del país. Además, desde luego, es un reforzamiento del cariz nacionalista de la época, la prosecución de la tesis callista de las "doctrinas exóticas". Por otra parte, punto de grandísima importancia, la idea de la revolución empieza

a revestirse con un nacionalismo protector, que hasta este momento se había dirigido, más con funciones explicativas y justificatorias a las medidas del proceso, y no al proceso mismo. No obstante la prolongada reflexión que puede provocar la aparición de este concepto de revolución tradicional, creemos que trabaja sólo en función de la tendencia nacionalista del poder.

También la aparición del término "revolución" como sinónimo de "gobierno", que encontramos en Portes Gil, es muestra de la superposición de los conceptos que indica la afirmación del proceso institucional del fenómeno; la intercambiabilidad de ambas ideas, la inversión de los términos, ya advertido en el caso del nacionalismo, corrobora, entre otras cosas, la ya completa falta de sujeción de la idea de la revolución a un proceso real de cambio, temporalmente situado y limitado. La revolución, transformada en gobierno, es imperecedera, y como tal reafirma incesantemente su naturaleza histórica de presente constante, a partir de la genial teoría callista de una "revolución siempre en marcha".

Otro momento en que la revolución cambia su carácter acostumbrado de término central para transformarse en un sinónimo es, con Portes Gil, en relación con la idea de Nación. Este fenómeno, además de repetir los movimientos citados anteriormente, proporciona una idea de la revolución bifurcada en dos formas, que más bien son dos macroideas de la revolución: al referirse a gobiernos derribados por la Nación, sustituyendo de esa forma al movimiento revo-

lucionario, y posteriormente, al intercambiar ambos términos en relación con el problema de la autonomía universitaria, Portes Gil da una idea de la revolución como movimiento socio-político, y una idea de la revolución como forma nacional, como resumen de las características del país, de sus elementos individualizadores. Al mismo tiempo, la revolución-nación, movimiento y generalidad, reviste también la idea de parte interesada en una acción que se desarrolla dentro de un proceso histórico; tenemos, pues, una pérdida de la naturaleza contextual del fenómeno revolucionario en beneficio de su identificación con una de las partes en pugna, como ya había aparecido en Obregón.

c) La temporalidad, seguro de vida de la idea de la revolución.

Durante todo el maximato persiste y se afirma la idea ya im perdible de la revolución programada y dividida en etapas, máxime cuando ahora cuenta, con la institucionalización, con referencias temporales precisas. -cada gobierno "revolucionario"- que refleja en los cambios del poder una cierta dinámica del fenómeno, una sensación de progreso y adelanto que salvaguarda la idea de la revolución de una investigación sobre sus logros y sobre el desarrollo efectivo de sus postulados.

Al igual que Calles, Portes Gil conceptúa a la revolución como un presente constante de una riqueza potencial extraordinaria,

lo que, merced a la perpetuación, se transforma en una prórroga del cumplimiento de las promesas del movimiento revolucionario; la idea del presente y del futuro como rectores y condicionantes de la idea de la revolución dan pie a una programación temporalmente ilimitada y, por lo tanto, aseguran la vigencia constante de la idea de la revolución y del poder que dice encarnarla.

Este proceso es importantísimo: la revolución y su triunfo definitivo están por venir, según el esquema callista; por lo tanto, esta situación garantiza la necesidad que tiene el país de mantener presente la idea del fenómeno -en cuya realización está empuñado- y a sus representantes en el poder. Así, todos los regímenes proclamarán los mismos postulados, con la misma urgencia; repetirán la identificación de su tiempo con etapas o periodos de la revolución, generalmente definidos en forma por demás vaga. Lo único que se da por superado es el periodo político -lucha armada, puesto que es precisa su consolidación para proceder a institucionalizar la idea de la revolución. Lo económico, merced a la imprecisión de lo que se busca, parece alargarse hasta la consumación de los siglos.

Por su parte, la revolución futura, la que está por venir y a la que debe su permanencia la idea original del fenómeno, es la tan curiosamente conceptuada revolución institucional, administrada, siempre según la tesis callista, por gobiernos de "colaboración nacional", que, además de ser una consecuencia de la nueva modalidad,

traducen en términos institucionales lo "popular" de una revolución surpaclasista, conciliatoria y crecientemente populista; esto trae, desde luego, un cambio en el carácter radical de la concepción del fenómeno y de las actividades del poder. Lo institucional, afirmado como convivencia y amnistía, se presenta en el momento en que la revolución ya no precisa de una oposición efectiva, y estando mermadas las fuerzas reales de los grupos contrarios. Entonces, llevando a términos mucho más amplios el modelo usado por Obregón para el tratamiento del problema religioso, se ofrece la colaboración: la revolución, ya tan fuerte y poderosa como para erigir un aparato estatal propio, se puede permitir el lujo de compartir ciertos aspectos de autoridad y de representatividad, como los mencionados por Calles en su Informe de 1928. Con esto reúne intereses y los canaliza hacia una salida institucional completamente dominada por el poder revolucionario, intereses que de otra forma quedarían al margen del proceso político del país y revestirían una amenaza mucho mayor.

La revolución, en el presente y en el futuro, ya no parece tener nada que recelar de la oposición antirrevolucionaria; lo tiene, indudablemente, de grupos revolucionarios disidentes, que se tratan de unificar dentro del aparato institucional por medio de la invocación de un enemigo común, cuyas posibilidades se exageran; en efecto, junto a la fuerza armada y la amplitud "popular" de la base institucional, toda idea contraria a la revolución es absolutamente utópica, y no sólo por una consolidación material del movi-

miento, sino principalmente por la anchura de sus postulados y sus tendencias indiscriminatorias en relación a una sociedad de clases; merced a esta última, todos los sectores sociales se reconocerán, en cierto momento, plena o parcialmente identificados con una revolución que ha sido lo suficientemente hábil para descubrir comunes denominadores en los intereses distintos, y elevarlos al rango de postulados esenciales. Esta es la base de la consolidación de la idea de la revolución a partir de Calles, y a lo largo de todo el maximato.

La continuidad es, desde luego, obligatoria, puesto que su rompimiento significaría la pérdida de la legitimación histórica del poder. La idea de la revolución como proceso temporal, decidido en favor de un movimiento que es también una idea de la revolución, justifica al poder consecuente. Por eso Madero y Carranza, un tanto criticados y despojados en parte de su carácter de revolucionarios, siguen siendo un eslabón primordial del proceso, pero sólo históricamente, no cualitativamente. Prueba de ello es la paternidad de la ideología de la revolución, atribuida por Fortes Gil a Obregón y a Calles, además de otros varios elementos que se fechan a partir de 1920. La necesidad de la continuidad histórica se manifiesta también en la tolerancia crítica del poder institucional al poder caudillista, cuyo desconocimiento implicaría un rompimiento de la secuencia de la idea de la revolución, que afectaría la naturaleza de los gobiernos posteriores.

Así, la circunstancia histórica justifica estos peccata minuta de la revolución, los explica y hasta los hace imprescindibles para el proceso.

La continuidad y la programación sirven también para repartir en la historia presente y futura las funciones de cada régimen, administrando de esa forma la idea de la revolución y sus ingredientes, lo que al mismo tiempo evita el agotamiento de las posibilidades de la idea como fundamento presente -junto al histórico- del poder. Pero junto a esto, las funciones de la idea de la revolución que arranca del proceso histórico conocido como revolución, y las funciones de la idea de la revolución como movimiento actuante en ese proceso, son esenciales: mientras el poder no se separa de estas dos ideas, lo "revolucionario" sigue indefinidamente ligado a los postulados de 1910-1920, y el poder condiciona su naturaleza revolucionaria a la de esos principios que no abandonan jamás la problemática del fenómeno, que no parecen nunca cumplidos cabalmente, pero que siempre, continuamente, se presentan como a punto de lograrse. Así, mientras la idea de la revolución siga siendo predominantemente la del proceso histórico y su movimiento, y en nombre de ella se intente llevar adelante nuevos procesos y movimientos, nunca dejará de ser un elemento crecientemente tradicional y conservador. La sujeción a los principios originales, inmutables merced a la gran vaguedad de su formulación, no podrá dar pie a una actitud propiamente revolucionaria. Calles, y Portes Gil a partir de él, desarrollan la idea de una revolución

hacia el futuro que podría haber constituido un cambio cualitativo en relación a la idea de la revolución en el pasado; sin embargo, el nuevo proceso revolucionario está irremediable y necesariamente atado al pasado -en bien de su legitimación y de la salvaguardia del poder. La idea de la revolución hacia el futuro se remite, por lo tanto, a condicionantes de un pasado histórico y, al no enriquecer ni modificar su problemática -que se traslada íntegra-, tampoco enriquece ni modifica su contenido, ni sus posibilidades de acción, ni sus funciones; cuando más durante el maxinato, encontramos un aumento voluminosísimo de la estructura formal del poder, de sus aspectos administrativos y, dentro de ellos, la aparición de técnicas y métodos nuevos para el enfrentamiento con problemas tradicionales, y, lo que es peor, en busca de una solución que no altera en lo sustancial los esquemas originales de la idea de la revolución madero-carrancista.

Así, Portes Gil empieza a hablar de la necesidad de conservar los triunfos de la revolución, de mantener el status creado y de dar a su gobierno todo el sentido de un guardián de lo establecido y lo alcanzado. Esta misión será una de las tareas del proceso de institucionalización que vive el país; el proceso divide sus preocupaciones entre, primero, conservar lo alcanzado, y, segundo, poner las bases institucionales y administrativas para seguir adelante. Esta actitud del poder, de paso, implica la existencia de alcances y logros que, en tanto que referidos a un pasado que los postuló, no parecen integrados plenamente a la vida nacional, ni objetos de una absorción "popular" y un arraigo que

los garantice, ni consolidados efectivamente no en base a la continuidad, sino a partir de su transformación de elementos revolucionarios que fueron una vez, en elementos e ingredientes normales de la vida nacional. Una consolidación tal no de postulados, sino de logros, liberaría a la idea de la revolución de sus sujeciones a sus primeros planteamientos, la forzaría a encontrar, para su supervivencia, nuevos elementos evolutivos, planteamientos dinámicos para la búsqueda de nuevos postulados y entonces sí, nuevos triunfos, pero cualitativamente distintos, progresivamente revolucionarios.

Sin embargo, lo que se da en el maximato no es tanto la consolidación de logros revolucionarios, como la institucionalización de elementos formales para el alcance de esos logros. El afianzamiento efectivo vendría de la mutación de lo que la revolución dice haber alcanzado en una parte esencial del país; sería el paso de elementos nacidos de una fuerza accidental y transitoria -la revolución- a la categoría de naturalezas y elementos naturales de México. Pero ante los triunfos no alcanzados, ante la proyección indefinida en el tiempo de los postulados originales, la solución es distinta: en lugar de cambiar la naturaleza de los triunfos se cambia la de la revolución. Esta, como fenómeno que postula mejoras y conlleva en su realización el triunfo de sus postulados, se transforma en un ente ahistórico y afirma, automáticamente, todos sus ingredientes, postulados, objetivos, etc.

La revolución se institucionaliza, pues, a costa del sacrificio de sus postulados, que no se olvidan, pero cuyas soluciones se alargan por medio de la programación y del ataque de problemas administrativos y del sistema propiamente dicho. La institucionalización a base de la satisfacción de los postulados invalidaría a éstos para seguir formando parte de la problemática revolucionaria, los convertiría en necesidades ya satisfechas; esto forzaría a un cambio en la problemática nacional, enriquecida ya inmensamente por la presencia de los logros revolucionarios, que llevaría al planteamiento de nuevos problemas, desligados del cuerpo de principios del movimiento y del proceso revolucionarios; es decir, equivaldría a considerar la idea de la revolución como historia, como algo ya superado y cuyas aspiraciones están satisfechas, lo que despojaría al poder de un elemento de legitimidad muy invocado, toda vez que éste se ha sustentado, precisamente, en su carácter de "gobierno emanado de la revolución", intérprete de un programa "revolucionario" de postulados "populares" no satisfechos.

La revolución, institucionalizando, petrifica su idea y sus postulados, y asegura la perpetuación de un aparato estatal monolítico que, en cierto momento, llega a ser el encargado de la conservación de un "orden revolucionario". Esta contradicción, entre un elemento de sedentarización y las cualidades inherentes a toda revolución, generalmente entendida y aceptada como un fenómeno temporal, transitorio, puente entre una situación y otra, es también característica del maxismo. La revolución termina como proceso evolutivo y se convierte en un orden, en base al cual se planca y

se programa un segundo proceso revolucionario -institucional- que reproduce casi todos los elementos de la idea de la revolución como proceso y movimiento pasado. Así, a partir del momento de la implantación de un orden revolucionario a todas luces definitivo, sinónimo de establecimiento, la idea de la revolución se desdobra y se apoya en un presente en el que es la realidad constante, para proyectarse indeterminadamente hacia el futuro; por lo tanto, se crea una nueva idea de la revolución, que en realidad es una co pia de la anterior, pero a la cual confiere novedad la distinta situación nacional.

La adopción de una nueva idea de la revolución revitaliza conceptos y devuelve su completa vigencia a la problemática revolucionaria original. La revolución está en el futuro como una idea de cambio, de cumplimiento; el presente es la base de esa mutación, en el que existe una idea de la revolución constante, pero no actuando en forma plena a semejanza de la actuación de esa idea en el futuro. El presente da las bases y ofrece la idea de la revolución como un nuevo proceso histórico y como un nuevo movimiento revolucionario actuando en ese proceso; ambas se conjugan para llevar a una tercera y ya plena idea de la revolución: la cumplida, la efectiva, la que observa el cambio preciso.

Al mismo tiempo, la idea de la revolución anterior llega a su fin en tanto que fenómeno actuante, aunque nunca desaparezca como antecedente histórico. Las referencias del maximato al orden "revolucionario" dan un feliz término al fin del proceso revolu

cionario iniciado en 1910 y al fin del movimiento que, actuando dentro de ese proceso, logró con el triunfo la instauración de los gobiernos "emanados de la revolución". Lo que existe ahora es un poder que prepara la revolución amparado por una idea de pasado como legitimación, una idea de presente como sustento, y una idea de futuro como garantía de su permanencia. Así, la idea de la revolución como el fenómeno iniciado por Madero en 1910, pierde su vigencia con el maximato y la institucionalización.

El maximato, entonces, pone fin a la idea de la revolución mexicana, en beneficio del nacimiento de otra concepción que asegura una vigencia y una temporalidad ilimitadas. Consecuentemente con esto, Ortiz Rubio voltea hacia atrás sólo para encontrar la ya tradicional legitimación del poder, proveniente del triunfo del movimiento de 1910. La labor del gobierno, centrada en la reconstrucción, comprenderá la reparación de los daños causados por el movimiento revolucionario, fase que requiere necesariamente de la consolidación del poder revolucionario y de un cambio en la idea de la revolución, una sustitución o una pérdida. Esa labor de reconstrucción material, reafirma la idea de la revolución como presente que actúa en vistas a una idea incomparablemente más plena, que es la revolución en el futuro, efectuada por el gobierno. En base a esto, Ortiz Rubio sustituye en mucho la idea de la revolución por la idea del gobierno, sobre todo en la función ejecutora del movimiento que alcanzará la tercera idea. La índole de esta función

adquirida por el gobierno a costa de la revolución como movimiento precisa del orden a que Portes Gil había hecho referencia, y que Ortiz Rubio identifica como una situación estable; de igual forma el poder es conservador oficial de la obra anteriormente realizada en tanto que está constituida en gran parte por alcances formales que necesitan vigilancia y cuidado. Así, la mayoría de esta obra que es preciso conservar está compuesta por los alcances efectivos de la única etapa de la revolución que se acepta y se asegura totalmente superada: la política. En este sentido, puede hablarse de cumplimiento de los postulados políticos de la revolución, de satisfacción y agotamiento de sus objetivos, que a su vez se siguen alcanzando -y de allí la posibilidad de verla como superada con el ascenso al poder y la continuidad de los gobiernos "revolucionarios". No obstante que el máximo de los postulados políticos de la revolución se cumplió desde Madero y Carranza, las características de esos postulados hacen que, una vez alcanzados, se manifiesten en el ejercicio del poder. Los objetivos políticos de la revolución, a diferencia de la nebulosidad de sus metas en otras ramas, no son susceptibles de un mejoramiento progresivo. El logro del "Sufragio Efectivo; No Reelección" implica la conservación de la norma y, si acaso, el perfeccionamiento de los métodos. De igual forma se puede hablar de superación de una etapa armada, puesto que sus objetivos eran prácticamente formales. Sin embargo, la revolución, al programar con gran imprecisión una meta económica nunca definida, asegura una historia futura inacabable; nunca se hablará

de la superación de los intereses económicos de la revolución, toda vez que en este sentido siempre habrá un mejoramiento posible. Una vez más tenemos la gran vaguedad de la formulación, aumentada por la inmensa escala del mejoramiento económico, como elemento que perpetúa la idea de la revolución en base al cumplimiento de postulados indefinidos, siempre susceptibles de recibir agregados sin modificarse sustancialmente. La existencia de un escalón más de ascenso económico al nivel nacional o al nivel de los grupos significará siempre una posibilidad más de vigencia de la idea de la revolución. Por lo que parece, si la revolución complementa a la Independencia y a la Reforma, ella no tiene interés, a su vez, de ser complementada por un fenómeno distinto. Casi decir que sólo el estallido violento puede acabar con la idea de la revolución como regidora y directora de la vida nacional, pasado, presente y futuro de su historia. Sólo una revolución puede poner fin a un gobierno basado en una idea atemporal de la revolución, y, por medio de la institucionalización, cada vez más carente de todo contenido revolucionario.

Abelardo Rodríguez no hace sino culminar todo lo anterior. Y lo primero es el alcance del punto máximo de la idea del gobierno institucional que, para subrayar, se designa en noventa de cien documentos como Estado. Rodríguez, por otra parte, enteramente dedicado según los textos a la labor económica, anuncia el nacimiento del industrialismo agrario que, 23 años después de iniciada la revolución, es todavía un descubrimiento formal más para la consecución de los postulados revolucionarios en el problema de la tie-

rra. Las ideas de la revolución que predominaron a lo largo del maximato se pierden un tanto en favor de la primacía, otra vez, del Estado.

d) El nacionalismo y la "ideología" de la revolución.

El maximato representa el desarrollo completo del nacionalismo de la revolución mexicana y de su gobierno institucional. Así Calles había dado a la escuela y a la educación en general la tarea de formar una "conciencia colectiva". Portes Gil, más preocupado que Calles por los aspectos ideológicos de la revolución -aunque sea sólo a través de los documentos-, reduce esa frase, "conciencia colectiva", a ideología de la revolución. Con él y a partir de él, la escuela será el centro del escaso adoctrinamiento teórico que la revolución puede ofrecer, basado más que nada en elementos históricos, efemérides nacionales, etc. Así, la escuela pierde un tanto su función creadora dentro de la idea de la revolución, y adquiere, a través del nacionalismo, una naturaleza confirmatoria, afirmatoria y fundamentadora de algo que existe independientemente: la "ideología". De la misma forma, el nacionalismo utiliza todos los medios posibles para sus fines, que frecuentemente son su misma seguridad, su misma permanencia como elemento indispensable de la idea de la revolución, y en veces, como se verá, como condicionante de la existencia y el éxito de esa idea. Si se quiere la permanencia de la idea, se querrá asimismo la de

sus ingredientes fundamentales, los cuales, sin desaparecer jamás, tendrán cierto margen de flexibilidad en cuanto a su importancia dentro de cada momento.

El nacionalismo, como solución conciliatoria que engloba a los intereses de todos los grupos, es esencial a la idea de la revolución. Frente a la existencia de múltiples intereses dentro de la sociedad mexicana, y del mismo número de soluciones posibles, la revolución, contraria al compromiso clasista, adopta un carácter marcadísimo de solución conciliatoria. Este carácter se obtiene por medio del establecimiento de un interés común que reúna a todos los intereses dispersos, sin importar que no sea el predominante. Convirtiendo este común denominador en concepto esencial de la idea de la revolución, ésta adquiere todos sus atributos, y, desde luego, se presenta como el camino por el cual pueden correr todos los grupos. Este factor por todos compartido es el nacionalismo; el poder lo adopta y practica una política nacionalista fundamentalmente, dentro de la que predominan las combinaciones a la unidad, al sacrificio de aspiraciones gremiales o sectoriales, siempre en beneficio de la nación entera. La idea de la revolución, desde luego, absorbe el nacionalismo y sus características, y de esta forma reúne en torno a sí a todos los sectores, y los compromete con su supervivencia.

Por lo tanto, dada la necesidad que tiene el poder y la idea de la revolución como fundamento de aquél, de congregar intereses

distintos en una solución ideológica conciliatoria, el nacionalismo, único elemento que goza de las simpatías generales, se convierte en lo que podemos llamar la verdadera "ideología" revolucionaria, en tanto que ésta es una realidad en los textos analizados. El entrecorillado se debe a las posibilidades de considerar al nacionalismo en su variante mexicana como un sistema ideológico.

A nuestro entender, el nacionalismo tiene dos posibilidades de acuerdo a distintos planteamientos de que pueda ser objeto. El primero de ellos, que llamaremos simplistamente "agresivo", es el único que puede elevarlo al rango de ideología, si de la misma forma simplista entendemos por ideología una concepción global - del mundo y de las cosas. El planteamiento del nacionalismo como ideología lleva implícito la proyección de una experiencia nacional individual, de sus problemas y sus soluciones, el acomodamiento y el orden de sus ingredientes, a un nivel universal, de tal forma que esa experiencia nacional pueda extenderse globalmente. Esto requiere, desde luego, de la aceptación de esa visión nacional como la justa por parte del resto de las naciones; y esto generalmente no se logra de buena gana, salvo en el caso de los movimientos pan, que no dejan de ser explicaciones parciales con tendencias más extendidas que las de una realidad nacional, pero de menor alcance que las de un sistema propiamente ideológico, supranacional. Por lo tanto, la proyección de una realidad nacional -sin importar los medios, ni los justificantes, sean raciales o históricos- al resto del mundo como sistema explicativo del orden

social global, es la única posibilidad de llevar al nacionalismo -ya imperialismo o, particularmente, nacional socialismo- a un nivel en el que adopte funciones ideológicas. En México, lo único aproximativo son los tenues y pintorescos elementos de destino manifiesto y determinismo histórico provenientes y resultantes de la revolución.

El otro planteamiento, el más común, es el que deja al nacionalismo en un nivel defensivo de una realidad nacional, aislante y postulante de esa realidad como explicación individual únicamente. La realidad nacional es válida sólo para el medio en el que actúa; el nacionalismo es entonces, más que nada, una actitud parcial que no busca el origen de otro acomodamiento de la sociedad como no sea el del país mismo; el nacionalismo defensivo, al concentrarse en una visión particular que reconoce su peculiaridad y su imposibilidad de explicar el resto del mundo, carece de los elementos necesarios para ser considerado ideología. Por lo tanto, su utilización como tal es ilegítima y demagógica. Este es el caso del nacionalismo de la revolución mexicana, durante el máximo. Las tendencias conciliatorias de la revolución imposibilitan la adopción o la creación de un sistema ideológico que no sea el liberalismo, ampliamente desprestigiado. El nacionalismo, que es el elemento central de la conciliación, hace las veces de "ideología" cuando su única función posible, de acuerdo con su planteamiento defensivo, es la de actitud reguladora y criterio de comportamiento en el proceso interno del país. Aún así, improvisado como

ideología, el nacionalismo carece de los atributos necesarios para llenar esta función; como complemento, se toman y se agrupan en torno a él gran cantidad de ingredientes de sistemas ideológicos generales: gravitan a su alrededor y conviven con él medidas y actitudes de tipo socialista, democrata, concepciones de economías de mercado como de economías planificadas, prácticas tomadas de los soviets, ideas de procedencia marxista, elementos del republicanismo español, proposiciones de representaciones proporcionales en las elecciones, etc. Pero junto a esto, multitud de menciones durante el maximato, funciones esenciales que se le atribuyen, hacen del nacionalismo lo único que en realidad se encuentra tras el término "ideología" de la revolución mexicana, en cuanto a factores esenciales se refiere. El nacionalismo es, entre otras cosas menores, un verdadero apuntador electrónico de la revolución y de los gobiernos "emanados". Como elemento defensivo frente al exterior, el nacionalismo llena cabalmente sus funciones; pero aún más, se le toma como el factor central de la política interna del país, como lo que urge a la unidad nacional, al sacrificio por los intereses de la patria, etc. La idea de la revolución durante el maximato pierde sentido sin la consideración de las funciones del nacionalismo.

En efecto, podemos tomar dos ejemplos de renglones comunes al maximato. En primer lugar, el problema obrero se plantea, desde Calles, como justicia y humanitarismo, al mismo tiempo que sobrevive el enfoque obregonista sobre la necesidad de equilibrar hasta

lo posible la situación económica general, con el fin de alcanzar lo que modernamente sería un desarrollo económico balanceado, que llevara a México a un lugar que todos creen que le corresponde; en segundo lugar, la institucionalización: Calles hace hincapié en la urgencia de gobiernos de instituciones y de leyes, como medio para colocar a México dentro del grupo de las naciones "civilizadas por más que esa "civilización" no se enjuicie en cuanto a virtudes y defectos, puesto que la única motivación nacionalista parece ser, exagerando un poco, el equilibrio de México con lo mejor que existe.

El nacionalismo, pues, es la idea central del pensamiento revolucionario, y es, al mismo tiempo, su fin fundamental. Cuando aparece como medio de objetivos que no concluyen en él mismo, estos objetivos responden a postulados ideológicos complementarios que, sin embargo, merced a su adaptación al esquema nacional, equivalen, en último término, a una satisfacción nacionalista, como es el caso de una reforma agraria que obedece, en general, al mismo planteamiento del problema obrero esbozado líneas arriba. Así, el nacionalismo cierra el círculo: promueve la acción, alcanza el objetivo inmediato y se realiza a sí mismo como fin último. Y vuelve a empezar el proceso. Tenemos entonces algo que parece ser un avance en espiral que reafirma constantemente el ideal nacionalista y, por lo tanto, la idea de la revolución, y su representación gubernamental.

El maximato, a través de Ortiz Rubio, es también un desarrollo interno de la idea nacionalista. Con la aparición de términos tales como "Patria", "alma patria" y "alma mater", se instituciona-

liza una clara simbología nacionalista, que representa un esfuerzo añadido por darle al nacionalismo una apariencia ideológica, aunque sea por medio de la creación de fetichos. De esta forma, se puede decir que con Ortiz Rubio, la idea de la patria es a la revolución mexicana lo que la idea del proletariado es a la soviética. El tema del bienestar de la patria sustituye con mucha frecuencia al del bienestar de las mayorías, particularmente a partir de Ortiz Rubio. De la misma forma, la patria es el elemento de cohesión dentro de los grupos revolucionarios, en tanto que representa la síntesis más acabada y manuable del nacionalismo conciliador. Consecuentemente, la función de las virtudes proletarias dentro de la teoría marxista-leninista, y la función de las virtudes individuales dentro del enfoque capitalista tienen su correspondencia en el nacionalismo mexicano, que postula virtudes nativas, elementos espacial e históricamente diferenciales: arte popular, razas históricas, etc. En último grado, el nacionalismo, al dictar la defensa de la pureza ideológica de la revolución, dicta la suya misma y se postula como especificidad nacional; lo que el nacionalismo defiende bajo el término "ideología de la revolución" son una serie de enfoques, puntos de vista y criterios eminentemente nacionalistas, que encarnan la idea de la revolución y sostienen un poder comprometido a la vez con todos y con ninguno.

La iniciativa rodriguista de poner en contacto al proletariado nacional con el del resto del mundo a través del programa de comunicaciones de su régimen también responde, en último término

al nacionalismo: el aspecto de solidaridad internacional de los obreros parece ser más que nada un aspecto sólo, puesto que se propone la transmisión de la experiencia del proletariado mexicano más como una particularidad nacional que como un elemento clasista; la solidaridad, de existir, está condicionada al respeto de la visión nacionalista.

Pero si algo hay que reconocerle al nacionalismo de la idea de la revolución es su exacta adecuación para los fines a que fue destinado desde su elección como idea central del pensamiento revolucionario. Su éxito se debió, antes que nada, a una situación fragmentaria, dentro de la cual todos los sectores, sobre todo la pequeña burguesía de gran pujanza en los treintas, estaban interesados en este tipo de solución. Por un lado, estaba la existencia de una sociedad que se reconoció como conflictiva por la pugna de intereses clasistas y de grupos; por el otro, una crisis económica mundial que había mostrado los inconvenientes de la total dependencia con respecto al exterior; el nacionalismo vino a resolver, en cierta medida, ambas dificultades. En primer lugar, se presentó como el punto en el que todos los intereses conculgaban, merced, en gran parte, a las consecuencias de la crisis, y a la competencia desventajosa de los pequeños y grandes capitales nacionales con los monopolios extranjeros. Junto a esto, un poder revolucionario que ve, con razón, al nacionalismo como el único punto de cohesión social que permite su supervivencia, gracias al compromiso que obtiene de todos los sectores. Así, se dicta obligatoriamente una solu-

ción consensual, de armonía y de supraclasismo por parte del poder, para el problema de la reunión pacífica de todos los intereses creados dentro de la idea de la revolución. Por lo tanto, la constante recurrencia al nacionalismo es imprescindible para mantener con vida la concepción de una revolución desclasada como solución viable a los problemas del país. El nacionalismo, y la creencia en su necesidad, es lo que, fundamentalmente, hace a la revolución imprescindible con sus características reales. La supremacía del interés de una clase acabaría con el nacionalismo como común denominador, en beneficio del interés del grupo; esto anularía la vigencia de la idea de la revolución conciliatoria, y precisaría de su conversión en un movimiento clasistamente definido y, por lo tanto, no "popular".

c) Proceso institucionalizador e instituciones.

Durante el Maximato, es la empresa que absorbe la mayor parte de las energías, siendo el gobierno el sujeto exclusivo. Por lo tanto, con ser la idea más importante a partir de Calles, trasladada esa importancia a su ejecutor, el poder revolucionario, a costa de la disminución en las menciones a la idea de la revolución. Merced a este proceso, uno de cuyos renglones más importantes es el de los "gobiernos de colaboración", se acentúa el fenómeno ya observado de la "apolitización" revolucionaria, manifestada en una mayor disminución de los ya anteriormente huidizos compromisos políticos.

La institucionalización repercute directamente sobre la idea de la revolución y, como ya vimos, es la causante directa, formalmente hablando, del establecimiento de todas sus variantes, que coexisten sucediéndose y sobreponiéndose en circunscripciones temporales y en funciones. Los requerimientos del proceso, la despersonalización del poder y de la figura de la revolución, se relacionan con otro gran interés del momento: la mística nacionalista, que crecerá paralelamente a la de la idea de la revolución.

La institucionalización, es obvio, cambia sustancialmente las funciones de la revolución, y la forma de su idea; cambio y sustitución a un tiempo. De esa forma, la concepción de la revolución institucional, como fenómeno actuante, produce una descentralización en el ejercicio de las funciones administrativas del país, como es el caso de la autonomía universitaria; asimismo, la idea de la revolución del maxismo, aquella que se refiere al presente, va acompañada de cambios que parecen sustanciales, una vez más, dentro del ejercicio del poder: se llega a un momento favorable a la implantación de la "democracia funcional". Este constituye uno de los pocos pasos hasta el momento en los cuales se observa innovación en la problemática revolucionaria tradicional trasladada al presente- como resultado de la fuerza de las circunstancias. Al mismo tiempo, la mención a una etapa de "democracia funcional" califica las características generales de los periodos anteriores. Es el primer síntoma de la subdivisión en fases que sufrirá la etapa institucional de la idea de la revolución, en su largo camino temporal.

El maxmato, etapa institucional y fase democrática funcional, califica políticamente al contenido de la idea de la revolución en el pasado como liberal revolucionario, con cierto barrunto peyo-
rativo al primero de los términos. El sistema político componente de la idea de la revolución anterior es deficiente, y la nueva idea contiene rectificaciones y perfeccionamientos al esquema precedente. Al mismo tiempo, merced a fenómenos tales como la descentralización, posible gracias a una situación determinada de la revolución y su poder institucional, la idea de la revolución pasada refleja una gran dosis de inseguridad y de falta de consolidación, que le impiden iniciar lo que el maxmato inaugura.

La incorporación, o la iniciativa de la incorporación, de los intelectuales al aparato revolucionario, además de institucionalizar las relaciones con el grupo de la misma forma que el sindicato lo hace para con los obreros, amplía aún más la circunscripción de la idea de la revolución presente, como movimiento, y le confiere una apariencia de seguridad considerable. La firmeza de la nueva idea permite el inicio de la sistematización de sus postulados y tendencias, y la creación de una teoría, con la ayuda de los teóricos. La idea de la revolución, pues, vuelve a interesarse por las élites, de acuerdo con las necesidades inherentes al proceso institucional. Esto afecta en mucho el "populismo" de la revolución, ya disminuido por Calles en sus funciones tradicionales de legitimación del poder. Otro elemento que contribuye a esto, es la creación de un natural aparato burocrático, auxiliar de las nuevas

funciones y de las nuevas formas de comportamiento de la idea de la revolución. La institucionalización despersonaliza, coloca barreras entre gobierno y gobernados. La fuente productora de los postulados de la idea de la revolución cambia por la presencia de un intermediario: en primer lugar, los postulados de la idea primitiva se trasladan desencarnados a su nuevo cuerpo institucional, el partido; en segundo lugar, éste cumple funciones de intermediario entre la formulación en bruto y el logro, aunque generalmente es el sistematizador y el distribuidor de las funciones institucionales y de los problemas; los postulados, en sí, no sufren alteración en su paso de la idea anterior de la revolución a la idea presente, como tampoco la sufren con su proyección al futuro. Lo que están en riesgo de sufrir es una inadecuación con la situación nacional, ya que su nuevo estado elimina en mucho la participación "popular" en su formulación, interpretación y sostenimiento. Esta es la culminación en la práctica del proceso iniciado por Obregón en los conceptos, por medio de la identificación de "pueblo" y revolución como elementos legitimadores, y seguido por Calles con la absorción del primero por el segundo convertido en entidad abstracta. La idea de la revolución, cortadas sus amarras, flota peligrosamente hacia las alturas.

La tendencia hacia el estrechamiento de sus bases reales que sigue la idea de la revolución por culpa de su flamante naturaleza institucional, y el elitismo consecuente, se reafirma con la función

protectora asignada a los intelectuales con relación a los obreros, y por el desplante retórico de Portes Gil al ofrecer la dirección del nuevo movimiento revolucionario a los intelectuales o, en su defecto, a los obreros, independientemente de que unos sean tutores y otros pupilos. Hasta donde se sabe, la dirección no estuvo a cargo de los "intelectuales" en los años siguientes, ni mucho menos en manos de los trabajadores. Aun con la participación relativa de intelectuales en ciertas funciones del poder, y la organización de los obreros dentro del partido, la dirección no abandonó las pocas manos de la familia revolucionaria. Además, lo anterior muestra una sensacional variación de la nueva revolución en sus capacidades de amoldamiento a una dirección de grupo o a una de clase; lo que en otro caso sería un contrasentido, aquí es una reafirmación del coqueteo indiscriminado de la idea de la revolución. Finalmente, la institucionalización de ésta afecta directamente a las instituciones que le pertenecían; de la misma forma que al institucionalizarse la idea de la revolución determina su disminución dentro de las fuentes, y la compartición de su importancia con otros conceptos, marca también un cambio formal en sus instituciones primitivas. Así, el ejército, de ejército de la revolución se presenta ahora con frecuencia con toda la solemnidad de la nueva situación: ejército de la República, con su sentido que nada tiene que ver con la geografía.

Ortiz Rubio, dentro de su accidentado periodo, tiene ciertas virtudes, además de lo que parece ser una honradez miopísima. Con él se presenta la primera crítica a la falta de evolución de los

postulados revolucionarios, al sistema de pasarse al costo los enunciados originales. Lo que en la idea original era admisible por las características especiales privativas de su tiempo, puede no serlo en la nueva situación y dentro de la nueva formulación de la problemática revolucionaria. Su transmisión idéntica convierte a lo que fue un triunfo en un lastre dentro de la nueva idea de la revolución; Madero aceptaba como un éxito el dominio parcial del poder; para Ortiz Rubio, evidentemente, es algo inadmisibles. No hay, por tanto, una actualización de los conceptos, y seguimos con una idea de la revolución atada a sus orígenes históricos que, inflexibles por incumplidos sus postulados, la convierten cada vez más en un esfuerzo conservador y antirrevolucionario, suicida.

Abelardo Rodríguez comunica esta tendencia conservadora de un orden a las instituciones del poder revolucionario. Al conservar la vieja idea de la revolución con la justificación de que hay una nueva que se está realizando en base al orden obtenido de la primera, se necesita un ángel guardián. El orden va a ser mantenido por una institución que tuvo un papel destacado en la destrucción del anterior: el ejército. Su nueva función es el mantenimiento del status quo logrado por el primer movimiento revolucionario en su conjunto. La necesidad de la conservación da al poder características gendarméricas. Junto al ejército hay otro elemento también sostenedor y conservador, aunque del status anterior a 1910: la Iglesia, incorregiblemente contrarrevolucionaria. Por lo tanto, ambas insti-

tuciones tienen la misma función, referida, claro, a situaciones cualitativamente distintas. La relación que se establece entre estas dos instituciones de su enfrentamiento inicial: antes una representaba el mantenimiento del orden y la otra el esfuerzo por el cambio; el cambio se hizo, y trajo un nuevo orden; ahora es una relación entre instituciones cuyas funciones las asemejan, puesto que ambas están empeñadas en la supervivencia de su propio orden.

Rodríguez deja ya la institucionalización formalizada. La problemática de la revolución se encuentra ya completamente encuadrada por las instituciones y las leyes, según la iniciativa callista; si los problemas no se resuelven con la institucionalización, sí obtienen formas de resolución que tienen poco que ver con la idea original del movimiento revolucionario: bancos, cooperativas, comisiones, organizaciones masivas, leyes, reglamentos y códigos, y todo como elementos de una revolución recién nacida. La educación, verbigracia, pasó claramente de postulado a institución.

Momento de feroz institucionalización que va demasiado lejos y provoca su caída; termina el Maximato, la institución más efectiva de los 10 años pasados desde la toma de posesión de Calles.

f) El problema obrero.

Dentro de los documentos es el tema de más importancia, dentro del cual encontramos la misma reiteración de las ideas callistas anteriormente apreciada. La idea de la revolución, al no modificar sus planteamientos de acuerdo a la nueva situación, permite

la convivencia de los tratamientos tipo liberal de Madero y Carranza junto con las consideraciones más evolucionadas de Calles.

El nacionalismo deja también su huella en este problema: es el inicio del industrialismo como esfuerzo para el desarrollo económico independiente, que debe llevar implícito el mejoramiento del proletariado. El concepto callista de éste se mantiene con cierto enriquecimiento, que Ortiz Rubio lleva incluso a una crítica velada a las "necesidades de la producción" que deshumanizan la vida del obrero. La idea de la revolución, al comprender un nuevo concepto del trabajador, cumple una función nacionalista, en la medida en que eleva al país a la altura de la civilización, ideal que Calles localizaba en elementos casi exclusivamente político-administrativos.

La institucionalización, a su vez, dicta una atención formal al problema, ataca aspectos estructurales de la organización tanto productiva como gremial. Al igual que a todo lo largo de los objetivos de la revolución, el nuevo vestuario que presenta la idea sienta las bases, como idea de la revolución presente, para la culminación del esfuerzo en la idea de la revolución futura concluida. Institucionalización como forma, y nacionalismo como contenido, determinan la visión consensual que el poder ofrece de la sociedad, misma que -sin que extrañen los llamamientos a la lucha de clases- convierte al sindicalismo en una institución consecuentemente identificada y funcional en relación al tipo de sociedad dentro de la cual se mueve. El sindicato organiza y defiende a los obreros, sí,

pero también los sujeta y los disciplina en beneficio de los patrones. La idea oficial de la revolución, en su beneficio, exige el mantenimiento de buenas relaciones entre las partes. Así, la organización y la solidaridad de los obreros se dice necesaria para la lucha de clases, pero no se sabe de una clase contra la cual se vaya a luchar, puesto que la revolución y el poder se enferman a la sola vista de un desequilibrio en las relaciones obrero-patronales. Seguramente el enemigo es el sector contrarrevolucionario, el antiguo régimen, y gracias a ese la idea de la revolución puede identificar sus intereses con los de los obreros.

La organización de las masas proletarias es, de sobra decir lo, algo que acompaña inevitablemente a una situación estable y consolidada, dentro de la cual todos los problemas encuentran una solución institucional. No se terminarán los conflictos, ni el problema obrero se resolverá en un futuro inmediato, pero sí se logra, organizándolos a partir de iniciativas gubernamentales, canalizar sus inquietudes y sus demandas dentro de las vías legales creadas por el poder revolucionario para el efecto. Al mismo tiempo, desde luego, se crea y se disciplina una fuerza de apoyo potencial al poder, y de sustento de la idea de la revolución que si no es proletaria, sí es por lo menos nacionalista y muy mexicana. Además de esto, se controla, por medio de la jerarquización organizativa, penetradísima siempre por los intereses del poder, una masa que puede ser la única fuerza que ponga en peligro la estabilidad del

régimen, la supervivencia de la idea y el desarrollo del nacionalismo; la organización lleva implícita la creación de una cabeza, más fácilmente dominable que la multitud, la que a su vez será siempre más manuable a través de una dirección que se dice autónoma y clasista. La organización crea asimismo canales institucionales y formas de trato, sistematización de aspiraciones y necesidades y, sobre todo, por medio de otorgarle a esas agrupaciones funciones combativas en realidad controladas por el arbitraje del régimen, y por la identificación de los líderes y de los cuadros dirigentes con los intereses del poder, se sientan las condiciones para la politización y la penetración ideológica machacada. Así pues, la organización obrera, castrada en la posibilidad de una verdadera lucha de clases por los intereses globales y conciliatorios del estado, reduce sus funciones a las necesarias para el sostenimiento del poder y la petrificación de la idea oficial de la revolución.

Pertes Gil tiene el mérito único de referirse en un momento al cambio de las estructuras productivas, al paso de la propiedad de los medios de producción a manos de los obreros; una vez más, el canal es institucional: las cooperativas. Sin embargo, esta proposición tiene la virtud de constituir un nuevo postulado y, al mismo tiempo, una innovación tan radical y sensacional como efímera en la metodología de la acción revolucionaria. La presencia de la cooperativa como intermediaria, es la presencia de la paz institucional y de la manifestación de sus funciones preferidas; la idea de la revolución como movimiento revolucionario presente, prepara-

terio de un futuro triunfante y cabalmente satisfactorio, prepara las estructuras necesarias-para el advenimiento de las condiciones que hagan posible el logro-de los medios y los métodos-para la consecución- de los objetivos.

Con Ortiz Rubio este no cambia. Lo que aporta al tratamiento del problema es la humanidad del obrero como condicionante de su mejoramiento, dejando en segundo plano a los factores de la producción. Como se ve, esto es un ligero mentís al influjo del nacionalismo en el problema. Por otra parte, las palabras portesgilistas sobre el cambio de la propiedad de los medios de producción no sólo pasan apresuradamente a la historia, sino que la misma irroconcebible lucha de clases hace mutis.

g) El problema agrario.

Es una de las manifestaciones más claras de los nuevos planteamientos revolucionarios, y de la permanencia de la idea de la revolución en base al no cumplimiento de sus postulados. Se anuncia la creación de las bases para una nueva sociedad, lo que viene a ser más o menos lo equivalente al proceso de los medios de producción del problema obrero. La idea de la revolución como movimiento presente, ejecutado por el poder, se dirige, una vez más, al tratamiento de problemas formales como son los de organización, más importante para la seguridad del régimen y de la idea que para el campesino, más manifestación de la institucionalización del problema que de su enfoque inmediato. Junto a este, claro, como acicate, está la idea de la revolución futura, que aún no se avizora. El

proceso revolucionario actual exige el aumento de la productividad en el campo, como medio para llegar a la culminación revolucionaria. Similarmente, la formación de una clase pequeña propietaria equivale a la realización de la idea de revolución como movimiento presente englobado por un nuevo proceso que llevará a la consecución del cambio en el futuro. El agrarismo técnico se considerará un acto revolucionario dentro del contexto de la idea presente.

Con Abelardo Rodríguez se recuerda la idea de la revolución pasada y las medidas aplicadas para mostrar su imperfección y la inconveniencia de sus planteamientos, debidas en gran parte a la falta de institucionalidad, que motivó la desorganización de sus pasos en el problema agrario. La idea de la revolución como presente modifica y rectifica a la idea anterior, ordena aquélla, desordena ésta. Por otra parte, hay una evolución forzada de la problemática agraria de la revolución, merced a la presencia de aspectos imprevistos del problema y consecuencias inesperadas. Esto obliga a la nueva revolución, excepcionalmente, a abandonar su papel de repetidora de postulados pertenecientes a la idea anterior, para introducir modificaciones en la idea presente en función de un problema agrario que se complica y que fuerza a la idea de la revolución como presente a remediar el anacronismo de los postulados y el choque entre el traslado íntegro y la nueva realidad. En este caso excepcional la idea de la revolución iniciada con el maximato abandona su condicionamiento al movimiento de 1910 como cuerpo de postu-

lados incumplidos, y realiza un enfoque del problema que responde a las circunstancias actuantes en los treinta.

Por otra parte, Rodríguez anuncia cierta realización ya alcanzada de la idea de la revolución como pasado, al anunciar una "violenta y profunda transformación...en nuestra economía rural; pero aun así, con la afirmación del cumplimiento parcial del problema, éste sigue siendo enfocado en base a los mismos requerimientos originales. No hay ni renovación de los postulados que se dirijan hacia nuevos ascensos, ni la revolución abandona el problema resuelto, ni hay un enriquecimiento en su problemática merced a la consideración de distintos niveles a lograr. Por el contrario, no ha pasado nada: Rodríguez asombra al mundo al declarar que el problema agrario está entrando en una nueva etapa, la económica, planteada regímenes atrás.

En realidad, lo que se entiende como la etapa económica de la lucha agraria en México es el cambio de los papeles que se habían venido representando, un nuevo enfoque del asunto. El campesino, de beneficiario de la revolución, que le entregó tierras y lo educó, se convierte en un benefactor por medio de su consideración primordial como productor. Así, parece ser que la institucionalización eleva el tratamiento de un problema que se reducía antes a un sector especial, a un nuevo nivel nacional, al tiempo que sustituye la visión puramente receptiva de los miembros de la comunidad. Es más, este nuevo enfoque constituye de hecho la aparición de otro problema agrario dentro de la problemática revolucionaria;

sin que el anterior -el social- se haya resuelto, termina para Rodríguez como el problema agrario. La evidente integración parcial del campesinado a la vida nacional por medio de medidas anteriormente practicadas, tendrá que dar sus resultados por medio de la sustitución de un sujeto receptor en uno otorgante. Una vez encarrilada la forma de solución del problema agrario original, esto es, al nivel del campesino, el estado puede ya exigir su correspondencia en la solución del nuevo problema, al nivel nacional, y convertirse en receptor.

h) El problema educativo.

Como ya vimos, a partir de Portes Gil hay un cambio definitivo en las funciones de esta constante. Mientras hasta Calles se manifestó en forma más o menos independiente, y se le realacionaba sólo con las tendencias humanistas de la idea de la revolución como cuerpo de postulados, a partir de Portes Gil la educación pasa a ser dominio irrestricto del nacionalismo que, implantado en funciones de ideología, se nutre por medio de su vinculación con la enseñanza.

La escuela conserva la memoria y el recuerdo de una primera idea de la revolución como proceso y como movimiento, y es por esto indispensable para el afianzamiento de la necesidad de la revolución futura -mereced a la insistencia en postulados incumplidos- y para el afianzamiento del poder, legitimado históricamente.

Además de su contenido nacionalista, la escuela aglutinará dentro de sus enseñanzas todo el conjunto de rasgos ideológicos propiamente dichos, como el colectivismo, la nueva concepción del proletariado y su papel, etc. La tarea definitiva es la preparación de las nuevas generaciones para la aceptación y la afirmación de una idea de la revolución pasada que legitima la actuación y la presencia abrumadora de una idea de la revolución en presente con tanto como medio de alcanzar la culminación de los intereses nacionales, comprendidos por la realización cabal de una idea de la revolución que en su triunfo llevará su agotamiento y, al fin, el término de su vigencia.

Esta misión, además del adoctrinamiento nacionalista convierte a la escuela, que trata con materia prima en bruto, en uno de los elementos que cubren la vulnerabilidad del poder revolucionario como continuidad indefinida. Esto explica la enorme atención gubernamental al problema educativo en una etapa de maduración. En efecto, de la eficacia de la enseñanza nacionalista, y de la penetración y el arraigo de la idea de la revolución en todas sus formas nacidas de 1928, depende en mucho la canalización efectiva que el aparato estatal revolucionario pueda hacer de las nuevas generaciones, por los terrenos institucionales marcados y dominados por la idea de la revolución. Estando la revolución de cuerpo presente, sin cesar, la escuela y las instituciones gubernamentales procurarán la integración futura de los educandos al esquema socio-económico e ideológico de la revolución.

De la misma forma, la escuela provocará las inquietudes necesarias para mantener viva la palabra revolución, y para que las rebeldías y las nuevas fuerzas vayan a enriquecer la vitalidad de las instituciones, y garantizar una vez más la permanencia del poder revolucionario. Será no sólo la enseñanza de los problemas, sino más que nada las vías de resolución. Será la subversión institucional, calculada y prevista, y por lo tanto, mediatizada. La tarea de la escuela será la subversión de un pretendido orden que el poder subvierte a su vez por medio de la idea de la revolución institucional, actuante como movimiento en un presente constante. Así pues, la subversión será permitida, tolerada e impulsada en la medida en que sea una subversión legal. Lo que rebase los marcos institucionales de la revolución ya es otra cosa. Fuera de su seno, la subversión adquiere todo el dramatismo y la peligrosidad que supone, puesto que marca el enfrentamiento con el poder que se atribuye la exclusividad de alterar el orden.

La educación se dirige, además, especialmente a los obreros y a los campesinos, esto es, a las masas trabajadoras, que constituyen -como ya se reconoce- las bases de la economía nacional. Junto con las protestas de una educación "popular" sustentada en los postulados humanistas, igualitarios, emancipadores, etc., de la revolución, se presta también la atención debida a estos sectores por una notabilísima importancia como factores de peso político. La revolución se ríe de una fuerza contraria que se quiera medir con ella en el campo de batalla; son ejércitos contra ejércitos. Pero

es claro que son los trabajadores los únicos que pueden poner en jaque -y darle mate- a la persistencia de una revolución incumplida y prorrogada. Así, la escuela nuevamente canaliza, pondera y, mientras aparentemente provoca agitación, en realidad apacigua, doma, forma mentalidades impregnadas por la idea de la revolución mexicana con todas sus peculiaridades, y al hacerlo no lleva a la revolución, sino que la evita encarrilando todas las manifestaciones posibles de descontento dentro de la corriente del pensamiento revolucionario tradicional. Se trata de crear pensamientos uniformes, ligados por el dominio de la idea de la revolución, y que desemboquen en el mantenimiento de la unidad nacional, de la estabilidad y del status quo, por medio de ofrecer una visión única y excluyente de la realidad nacional.

i-) Formación y deformación de la idea de la revolución.

Hasta el momento obregonista hay tres grandes ideas de la revolución, referidas siempre al pasado y una de ellas, transformada, llevada al presente. La revolución fue un proceso histórico, fue también un movimiento que actuó y triunfó dentro de ese proceso, y, por último, fue un cuerpo de postulados emitidos por el movimiento. Como proceso, la idea de la revolución terminó como realidad vigente; de la misma forma, el triunfo del movimiento -segunda idea de la revolución- dio fin a su acción. Como cuerpo de postulados, la idea de la revolución no tuvo un objetivo reali-

zador, sino simplemente enunciante; así, estos postulados se trasladan a las funciones de una entidad que sí será ejecutora: el gobierno "emanado de la revolución", en base al cumplimiento del objetivo central, el cambio político, que una vez satisfecho pasa a ser historia y legitimación. La revolución, de hecho, estaba terminada al subir Obregón al poder, según las ideas que de ella se ofrecen. Este cambio sustancial en la historia del fenómeno tiene como única repercusión su transformación en pasado y su sustitución por elementos estables y normales. Las ideas de la revolución, hasta aquí, responden perfectamente al concepto de un fenómeno transitorio, temporalmente limitado. La aparición de conceptos tales como revolución triunfante o revolución consolidada, además de referirse respectivamente a la idea de movimiento y de cuerpo de postulados -única que sobrevive en plena vigencia, pero dentro de un marco distinto-, enuncian más modificaciones circunstanciales, condiciones del fenómeno, y no cambios de contenido o de naturaleza,

La idea de la revolución en Obregón dejó de ser una realidad presente para convertirse en un elemento histórico de legitimación del gobierno resultante; fue un acontecimiento y un fenómeno temporal, escasamente una entidad. Terminando el proceso, triunfante el movimiento, y en ese sentido cumplidas dos de las ideas de la revolución, la tercera, los principios enunciados pasan a ser parte del gobierno para su ejecución, en tanto que postulados de un gobierno revolucionario histórica y activamente hablando. Así, Obregón, con su ascenso al poder, da por terminada la idea de la

revolución como proceso, y convertida la de movimiento en el apoyo mayoritario del país.

Calles no toca este esquema antes de 1928. Los cambios vienen a raíz de la muerte de Obregón, en el informe del último año de gobierno del Jefe Máximo. En él se conservan las ideas de revolución como proceso y revolución como movimiento, ambas logrando la plena satisfacción de los postulados políticos del fenómeno. Y esto es lo primero: se habla y se implica la superación de una etapa de la idea de la revolución, la política.

Pero el movimiento de 1910, a través de su desarrollo, fue más allá de las promesas políticas; Carranza entró de lleno, si bien en términos muy generales, en la problemática social del país, dándole ingerencia en ella a la revolución. Esos postulados no cumplidos, que en Obregón se convirtieron en postulados del gobierno, sufren con Calles una nueva transformación en su contexto y en su ejecución. Su incumplimiento da pie para que Calles diga que la revolución no ha terminado, toda vez que sus promesas siguen siendo eso, promesas. La conceptualización anterior de la función de los postulados sufre pues un cambio radical; de ser considerados hasta Obregón como un conjunto de principios enunciados cuya realización será función gubernamental, pasan a ser principios enunciados por un movimiento revolucionario cuyo término no se alcanza mientras no cumple lo prometido. La idea de la revolución deja de ser meramente enunciativa para convertirse en ejecutora de sus principios.

Calles y el Maximato transforman totalmente la idea de la revolución, y son los verdaderos autores de esa entidad que ha per-sistido bajo la protección de un poder que recibe de ella sus características esenciales. Si la superación de la etapa armada es un hecho incontrovertible que cumple el objetivo político de la revo-lución, y al tiempo pone fin a la vigencia de la idea de la revo-lución como proceso y como movimiento, no toca en absoluto el res-to de los postulados. Estos, como una tercera idea de la revolu-ción, permanecen incumplidos y, merced al cambio de la naturaleza de la idea, de enunciativa en ejecutante, dan lugar a una históri-ca declaración: la revolución no ha terminado.

La sorpresa inicial, sin embargo, es minúscula: no sólo la revolución no ha terminado, si no que todavía no empieza. A partir de 1928, en base a la subsistencia de una idea de la revolución como cuerpo de postulados incumplidos, el fenómeno se reproduce fragmentado, a semejanza de una lombriz cortada en varios pedazos. Los postulados se trasladan intactos desde su formulación original hasta el momento del arranque del nuevo proceso revolucionario, actuado por un nuevo movimiento revolucionario, compuesto, en la dirección, por el gobierno.

La idea de la revolución renace, pues, ya sin armas, dado el dominio completo del poder "emanado" del pasado proceso. Pero este renacimiento tampoco corresponde a la realización efectiva: tenemos una idea de la revolución como movimiento preparatorio tendiente a la realización de la forma máxima de la idea: la revolución en

el futuro, triunfante y terminada. Ambas ideas están localizadas dentro de una tercera, que es el nuevo proceso revolucionario, desatado por Calles y llevado adelante por los regimenes del maximatismo. La revolución futura no es, por supuesto, una realidad actuante, y mientras no lo sea, el proceso no habrá terminado.

Las nuevas ideas de la revolución nacen caracterizadas por una temporalidad ilimitada, que ya se ha visto. El poder, a su vez, como el sujeto de la acción del movimiento preliminar, perdura lo necesario para el cumplimiento de la tercera idea, y, aunque originado en la violencia, prescinde ya de ella, puesto que la derrota del enemigo es total. El peligro actual proviene de los grupos revolucionarios disidentes, entre los cuales abundan las discrepancias, basadas en ideas sectoriales de la revolución, sobre los inconvenientes de la existencia de un poder que pretende armonizar intereses contrarios, y que no persigue la inmediata realización de la revolución, como idea del movimiento original y de su cuerpo de principios, sino que ataca problemas administrativos que aunque fundamentales y espectaculares, no obtienen resultados a la vista.

Por un momento, el poder, parece encajonado. Fallar en esto significa correr el peligro de un levantamiento masivo que derroque a la tendencia gobernante y la sustituya por una política más radical, producto de otra idea de la revolución. El nacionalismo dicta la solución: incorporar un deslumbrante objetivo formal al conjunto de los postulados provenientes del primer movimiento revolucionario:

la legitimación formal de la idea de la revolución como presente constante, en beneficio de la garantía del poder dentro de los límites de la revolución: la necesidad de la unidad nacional para la realización de la tercera idea del fenómeno.

La muerte de Obregón libera a Calles, y le permite lanzarse, sin temer mayores consecuencias, contra el caudillismo, detractor de las cualidades pacíficas, civilizadas y prestigiosas tan caras al nacionalismo. La disyuntiva que se presenta es la institucionalización del fenómeno revolucionario en su conjunto, desde la idea misma hasta sus ingredientes más perecederos e insignificantes. Por lo tanto, la idea de la revolución, entendida como movimiento, será un elemento de normalidad en la vida del país, apoyado como establecimiento por factores sedentarios que se conjugan en torno al aparato estatal.

Este parece ser el momento en que se inicia el aprovechamiento retórico de la idea de la revolución, que de aquí en adelante no dejará de ver aumentadas sus atribuciones y sus conceptos básicos, en un complejo conceptual frecuentemente contradictorio y demagógico. Sin embargo, si es cierto que la institucionalización de todas las formas de vida y de todas las ideas de la revolución choca definitivamente con un concepto clásicamente aceptado de "revolución", no es menos cierto que es, junto con la consecuente ilimitación temporal, la idea más genial que en materia política se ha producido en el México contemporáneo.

En resumen, al dejar nominalmente el poder, Calles deja a la "Revolución" en el siguiente estado: existe como idea de un proceso pasado; existe como idea de un movimiento, participante de ese proceso, y también terminado; existe como la idea de un cuerpo de principios sostenidos por el movimiento que actuó en el proceso; esta idea, única de las tres irrealizada, se incorpora literalmente a 1928, y, otra vez, merced a su incumplimiento, da origen a la idea de la revolución en el futuro, triunfo final de los postulados y término de la idea o de las ideas de la revolución. Esta idea de futuro, de realización y cristalización totales, requiere, para su advenimiento, de una situación específica, lo que produce la idea de una revolución como proceso llevado al cabo, finalmente, por una nueva idea de movimiento revolucionario. El punto de arranque y la base de acción de este movimiento no podrá ser, por innecesaria, la lucha armada. Y esta es la diferencia cualitativa que más salta a la vista entre los dos grupos de ideas de revolución: en el pasado fue violenta y enunciativa; en el presente y en el futuro será institucional, ejecutante y nacionalista. Así pues, se procede a la institucionalización, a la legitimación per se, a la normalización y al establecimiento de la idea de la revolución como lo permanente. Es el principio de su conversión en un elemento contradictorio e irritante en cuanto a la categoría de "Revolución" se refiere, pero es también, sin duda, el principio de su larga vida como realidad omnipresente y definitiva, regulada por un estado todopoderoso, dirigente exclusivo del nuevo movimiento.

CAPITULO V .: LA HISTORIA.

I. PERSISTENCIAS O MODIFICACIONES DE IDEAS ANTERIORMENTE APARECIDAS.

a) Conceptos y formas que adquiere la idea de la revolución.

Dentro de los conceptos, tiene gran importancia el hecho de que sean sólo dos los dominantes. De ellos, el de revolución popular es el número uno en todos sentidos, y representa un cambio - conforme a lo anterior, que no sólo mostraba la tendencia a limitar cada vez más las funciones del "pueblo", sino que inclusive se desentendía un tanto de la naturaleza "popular" de la revolución, y - modificaba las relaciones que con ese elemento sostenía el poder - revolucionario. Cárdenas, anunciando una tendencia general de su - régimen -correctiva en este sentido-, vuelve a la consideración original de lo "popular" dentro de la idea de la revolución, que la - institucionalización había alterado.

El otro concepto importante es el de revolución nacional. - Importante porque es la ingerencia del nacionalismo no ya en las medidas o las acciones del poder, sino en la caracterización misma de la idea de la revolución. De esta forma, se confirma la función ideológica que se quiere dar al nacionalismo, puesto que ahora se atribuye como esencia de la idea de la revolución, y no como una de sus naturalezas, aunque sea la más importante.

La presencia de ambos conceptos como los únicos que realmente destacan dentro de este terreno, reproduce una relación entre dos tendencias distintas a lo largo de todo el período cardenista: nacionalismo y populismo. Si bien cada una de ellas, considerada

independientemente, puede en cierto momento comprender -y de hecho lo hace- a la otra en función de calificativo y de un segundo punto de referencia, con Cárdenas parece que la relación se establece merced al predominio de una de ellas sobre la otra; y esta relación repercute directamente sobre la llamada ideología de la revolución. Aquí, por lo pronto, baste con señalar la importancia de que sean dos los conceptos predominantes, y de que esos dos sean, precisamente, popular y nacional. El desarrollo corresponderá a la parte dedicada a la "ideología."

En cuanto a las formas que adquiere la idea de la revolución, lo más importante sin duda es la prosopopeya de la idea, que la personifica en alto grado.

La institucionalización, como se ha visto, ha conferido al poder, entre otras cosas, un carácter bastante marcado de conservador de la idea de la revolución y protector de sus intereses. Las instituciones, vistas individualmente, adoptan también esa función; conservan lo alcanzado, al tiempo que intentan nuevos avances. Esto es particularmente cierto en el caso del ejército. En otras palabras, la creación de un proceso institucional es el levantamiento de un cerco legal en torno a la idea de la revolución como presente constante, para protegerla y asegurarla. Tal despliegue de fuerzas, la hace legendaria, y favorece la función intermediaria de las instituciones, entre la revolución y los gobernados, amada aquélla, amantes éstos.

b) La temporalidad en la idea de la revolución.

En sus términos generales, la conceptualización de la temporalidad de la idea de la revolución sigue siendo la misma proporcionada por Calles y desarrollada por el maximato. La diferencia es cierta dedicación especial, en Cárdenas, a las ideas relativas a la revolución como pasado, junto con la importancia debida a las formas presentes y futuras. En este sentido, la distancia ofrece la oportunidad de hacer, por vez primera, la historia de la revolución, dividida en etapas, momentos de importancia variable, crítica, etc. Y sin embargo, y he aquí el cambio, esto no va en deterioro del predominio de la idea de la revolución como movimiento activo a partir de los gobiernos de reconstrucción. Por lo tanto, parece que Cárdenas divide ya tajantemente la idea total de la revolución en los dos grandes sectores enunciados y conceptualizados por Calles, pero que no habían logrado hacer compatibles sus funciones y su importancia respectiva. Cárdenas, al hacer la historia de la revolución marca la diferencia: por un lado, idea de una revolución pasada, de la cual se hace historia; por el otro, idea de una revolución presente, en cuyo nombre se ejerce el poder. El primer grupo conserva todos los elementos callistas: la idea de la revolución de 1910-1917 es triple: es una revolución como proceso histórico superado; es una revolución como movimiento político-militar triunfante y logrado; y es, finalmente, una revolución como cuerpo de postulados, concepto éste que es el importante para el mantenimiento de la continuidad entre, de hecho, dos ideas de dos revoluciones diferentes. Una vez más, las dos ideas se hermanan en torno a un mismo cuerpo doctrinario, manifiesto en postulados no cumplidos.

La idea de la revolución presente conserva también las características dadas por su creador, Calles. Es, además de cualitativamente institucional, la idea de una revolución como nuevo proceso que se inicia con los llamados gobiernos de reconstrucción -ligera ampliación hacia el origen, único extremo de la cuerda conocida-, dentro del cual actúa un movimiento que constituye una segunda idea de revolución, y que desemboca en lo que para Cárdenas, al igual que para Calles, es lo más importante: el futuro. Pero este futuro ya no es con Cárdenas una idea de la revolución en sí misma, como lo había sido anteriormente, sino que se convierte, simplemente, en la culminación del movimiento presente que no proporciona un cambio cualitativo de la idea de la revolución. Lo que se puede inferir es inquietante: Calles y el maximato, por medio de una idea de la revolución como realización efectiva en el futuro, limitaban dentro de un universo de años la vigencia de la idea; es decir, en la formulación, el fin de la validez de la idea de la revolución era tan nebuloso como lo indefinido mismo, pero se hablaba, por lo menos, de un término. Cárdenas elimina esto, deja a un lado esa idea de realización que determinará el momento histórico y solemne en que habrá de decirse: la revolución se acabó, borrón y cuenta nueva. Y en su lugar encontramos un futuro que pertenece al proceso y al movimiento que se vive en forma constante, como idea de una revolución cotidiana, y al que jamás se puso un límite, salvo, precisamente, el advenimiento de esa tercera idea de la revolución que Cárdenas olvida.

c) El problema obrero.

Esta constante llega con Cárdenas, como fin del estudio, a un espectacular fin conservando el liderato de la importancia de

las constantes, casi nunca abandonado. Pero llega no sólo en primer lugar, sino recibiendo un tratamiento más completo que equivale muy bien a la cúspide de su historia como constante dentro de la idea de la revolución en todas sus variantes temporales y características.

Este tratamiento implica en veces la separación de ciertos enfoques anteriores, la pérdida de ciertos elementos funcionales que habían en cierta forma condicionado la constante y la formulación de planteamientos que cambian un tanto la definición que del proletariado aceptará el poder, en base a la idea de la revolución contemporánea.

Dentro del capítulo de las pérdidas que supone el tratamiento cardenista al asunto, está, como en muchos otros aspectos de este período, la del nacionalismo como elemento de integración y de unidad nacional. Cárdenas no toca el punto del mejoramiento de la clase obrera perseguido casi exclusivamente en función última del ascenso de la categoría nacional al nivel civilizado tan caro a Calles y a los tres regímenes siguientes. Las condicionantes, de existir, se dirigen más que nada hacia el afianzamiento del poder revolucionario en base a la organización de las clases trabajadoras, y a su respuesta cabal a los compromisos establecidos con la idea de la revolución como movimiento del cual forman parte central.

Consecuentemente, hay una modificación de la constante desde el nivel de la misma conceptualización del obrero. Las ideas anteriores lo habían hecho, en función del nacionalismo, la base efectiva, junto con el campesinado, de la riqueza nacional, y el sector en donde se cifraban gran parte de las esperanzas del avance del país hasta el punto que todos consideraban apropiado y satis-

factorio dentro del conjunto de las naciones. Cárdenas ensancha notablemente la relación entre el proletariado y la idea de la revolución, haciendo de esta última, y no de uno de sus ingredientes, el nacionalismo, el punto exacto de donde parte el concepto del proletariado.

Así, la movilización del punto clave dentro de la concepción de las clases trabajadoras, se mueve desde el enfoque utilitarista de que eran objeto, y que los enunciaba como fuentes de la riqueza y la estabilidad, a uno que nos atreveríamos a llamar antropológico, haciendo hincapié en el nivel participacional del proletariado en la conformación misma de la idea institucional de la revolución, y no ya simplemente en el apoyo de una entidad que mantenía relaciones que no eran hasta ese punto directas.

Además, Cárdenas proyecta los compromisos del trabajador - para con la idea de la revolución mucho más allá del deber de apoyo que antes se había recalcado. Así, la idea de la revolución - compromete al obrero al punto de hacerlo dependiente de ella para su integración coherente a la sociedad mexicana: su nivel participacional estará determinado por la medida en que el obrero conduzca sus luchas a través de las vías institucionales creadas a modo de extremidades de la idea oficial. La localización del obrero - dentro de la sociedad y las funciones que le toca desempeñar son un resultado de las peculiaridades de la idea de la revolución; - por otro lado, su situación dentro del proceso revolucionario mismo se encuentra en su militancia en los organismos corporativos del poder, desde el ejército hasta el partido a través de las asociaciones gremiales.

Consecuentemente, la función esencial del proletariado varía también del marco netamente nacionalista en que la habían situado las administraciones anteriores, a partir de Calles, para relacionarse en una forma directísima con la supervivencia de la idea oficial de la revolución por medio del sostenimiento declarado del poder. Con anterioridad, la importancia del obrero se situaba en el nivel elemental de la producción y del enriquecimiento consecuente del país; ahora esa importancia, partiendo de la misma fuente económica, se elabora y se relaciona en una forma mucho más directa con la idea de la revolución: las organizaciones obreras fungirán como uno de los más destacados sostenedores de un poder que pretende convertir a términos políticos su importancia económica básica. Es más el concepto de un proletariado privativo de la revolución como tendencia política, que la de un sector nacional.

Además de esto, Cárdenas enfatiza el carácter de beneficiario de la idea de la revolución en el caso del obrero, en una medida mucho mayor que los regímenes anteriores, insinuando incluso la delegación del poder administrativo del gobierno en el trabajador.

Por último, la idea de la revolución en Cárdenas proporciona una visión internacional del problema obrero, que convierte a éste en un elemento que responde más a situaciones específicamente clasistas que a consideraciones nacionales. Es casi la inversión de los términos: la existencia de un principio de solidaridad de clase del proletariado mundial estaba antes condicionada, en último término, a la compatibilidad o incompatibilidad de las respec-

tivas situaciones nacionales. Cárdenas elimina en sus declaraciones esta limitación, e invierte los papeles: casi podríamos decir que es ahora el poder, y la misma idea de la revolución presente la que se adecúa a las implicaciones de un principio de solidaridad internacional del proletariado basado no simplemente en manio
bras organizativas y de representación, sino en la existencia de una problemática de clase.

El sindicato, pues, adquiere con Cárdenas la función explí
cita y confesa de sustento del poder, y en este sentido se lleva a grandes alturas el proceso organizativo de las clases trabajado
ras, con la creación durante el período de las grandes centrales obreras y campesinas que perduran, en perjuicio de las versiones callistas. Por otra parte, y más como una necesidad evidente de mantener a los obreros unidos en torno a la idea oficial de la re
volución, ésta aparece como un fenómeno que no solamente apoya, sino que impulsa la lucha de clases, si bien desautorizándola como arma de lucha política, para de esa forma dejar las decisiones so
bre este terreno completamente en manos de una entidad mayor que englobará con Cárdenas a los obreros como fuerza que, contradicto
riamente, reviste funciones políticas de apoyo del poder, pero que no puede perseguir finés políticos fuera de la vía específica para eso: el partido.

Hay que notar que todo el progreso en la consideración del problema obrero tiene con Cárdenas dos aspectos fundamentales: en primer lugar, es clarísima la atención al problema con variaciones importantísimas en el enfoque. Anteriormente se buscaba la "eman
cipación", el "mejoramiento", etc. Ahora esto está diluido -no ausente, desde luego- en la importancia del problema obrero como

problema de interés básicamente político para el poder; la organización obrera defenderá los intereses del proletariado, sí, pero más los defiende el régimen; así pues, mejor centrar la acción en la defensa de éste, mucho más poderoso que cualquier sindicato, - antes que desperdiciar fuerzas en una lucha al nivel meramente de clase. En segundo lugar, el otro aspecto es la claridad ya meridiana de la política populista del poder, arraigada también sobre la idea de la solución consensual al problema socio-económico del país. De acuerdo con esto, la lucha de clases se impulsa a un grado tal que el número de huelgas reprimidas durante el cardenismo parece ser mayor que el de cualquier otro período; y es que se - tiende a olvidar el límite que la idea de la revolución contemporánea pone a esa lucha, en apoyo a su concepción "popular", esto es, en último término, equilibrada: las posibilidades reales de la clase patronal, la medida en que puede ceder sin tener que poner pies en polvorosa; el obrero debe luchar, pero no excederse; el patrón debe defenderse pero tolerar, ya que la huelga, entre otras cosas, es una medida sanitaria de la economía. Es una lucha de clases, claro, pero controlada y regulada por un poder "popular" que es quien dicta las reglas del juego, en beneficio de la conservación de la idea de la revolución como el punto de común interés a todos los sectores socio-económicos de la población, y, por lo tanto, en beneficio de su existencia como poder.

d) El problema agrario.

Esta constante sigue, en general, un tratamiento que arranca del maximato y de la institucionalización: a grandes rasgos, la atención del problema agrario está condicionado aún por el

papel de fuerza productiva del campesinado, quien, a diferencia del obrero, no recibe en el papel -aunque un poco en la práctica- el reconocimiento de interés políticamente diferenciado para el poder. Su organización, desde luego, obedecerá también a la unificación de las masas en torno a la idea de la revolución tal cual la está llevando al cabo el poder, pero las características mismas del campesino mexicano, que carece de la moldeabilidad del obrero, lo disminuyen como elemento básico de sustento del régimen. Así pues, sigue privando la consideración de su importancia productiva, y ésta no puede, por decencia, ligarse explícitamente con el gobierno, por lo que se le sigue refiriendo al bienestar general de la nación.

Pero sí por el momento el proletariado es una fuerza política de mayor interés para el poder -sin duda también por la concentración industrial en las áreas urbanas en la época, y la centralización de la vida política en ciertas ciudades-, no se pierde de vista la potencialidad del campesinado, ni su inevitable realidad de sector masivo. El poder, que se mueve apenas en la creación de organizaciones gremiales fidelísimas y depuradas de vicios anteriores, se reserva en este caso la exclusividad de patrocinar la unificación campesina, la que además se hace paralelamente a la obrera, recomendando la unidad, pero no la unificación. Este parece ser un resultado último del proceso institucional: el paso de ciertas constantes, de problemas enfrentados por las diferentes ideas de la revolución para encontrarles salida, a su conversión en objetos de la institucionalización, para su tratamiento, y finalmente la transformación de sus medios y vías de solución en programas de organizaciones gremiales, con funciones de grupos de presión que mantienen el equilibrio en las actitudes del poder.

Desde luego, hay que recalcar que, a diferencia de los regímenes anteriores, Cárdenas no ataca el problema agrario desde el punto de vista administrativo y programador, ni aportando soluciones formales; su período encuentra no sólo las condiciones necesarias para realizar el arranque de la reforma agraria con éxito político, sino que se imponen condiciones externas al nivel de la economía nacional que lo justifican complementariamente en esa medida: la urgencia de prever la repetición de la crisis económica mundial en sus repercusiones sobre el país -que apenas se reponen al inicio de su mandato-, por medio de medidas anticíclicas, como la repartición de la tierra; la reforma agraria parece ser, en la economía agrícola, la mejor medida para evitar o disminuir los efectos de una nueva crisis del sistema económico capitalista; al mismo tiempo, se despluman otros dos pájaros: se da un paso serio en la resolución del problema agrario tanto en su consideración de situación económica del campesinado, como en la de fuente primordial de riqueza, y, de paso, se le da a la idea de la revolución iniciada por Calles un carácter populista real, que repercutirá en el asunto de la "ideología" del movimiento.

e) El problema educativo.

Esta constante es también de gran importancia en Cárdenas como lo ha sido en todos los regímenes, según las fuentes. Una vez más, el tratamiento conserva sus lineamientos generales nacidos de la institucionalización, pero, con la disminución de la postura nacionalista del poder, la escuela pierde también ese carácter exclusivo -si bien lo conservará perennemente como una gran costra- y se centra en la tendencia que predomina dentro del poder revolucionario: el populismo.

De la misma forma que en el problema obrero vimos una cierta transposición de los papeles entre el principio de solidaridad y la política revolucionaria, en el caso de la escuela encontramos, una vez más, la importancia relevante concedida al proletariado durante el período, merced a la cual, la educación se moldea conforme a los intereses de clase, en lugar de que ésta renuncie a su calidad de segmento socio-económico para situarse en torno a una idea central nacionalista. Esto implica tanto la reafirmación del cometido doctrinario dado a la escuela y a la educación en general por Portes Gil, como la concordancia con los primitivos postulados en esta materia. Por otra parte, su función de canalizadora de las nuevas generaciones es ya expresa, en tanto que moldea los pensamientos de tal forma que no haya problemas en el momento de la incorporación de los jóvenes a un mundo institucional en el que se pasea por todos lados la idea oficial de la revolución.

La escuela, por otra parte, es quizá una de las muestras más claras de las dobles funciones que adoptan las instituciones del poder, de acuerdo a un planteamiento doble de la idea de la revolución: la escuela realiza esa idea en tanto que socializa la cultura y allana el paso al tan ponderado equilibrio de la sociedad, a la igualdad de sus componentes. Al mismo tiempo, en tanto que adecúa las nuevas mentalidades al pensamiento tradicional de la revolución y a sus manifestaciones prácticas -ella misma una de éstas-, prepara las condiciones para la prosecución de la idea de la revolución como proceso continuo. Indudablemente, todas las declaraciones presidenciales insisten en esta última función como la más importante de las atribuidas a la escuela -ya que la igualdad y el equilibrio tienen aspectos más importantes que los culturales-

lo que muestra también el sentido primordial de la idea de la revolución durante este período. La escuela, orientada hacia el futuro, uniformará el pensamiento de los nuevos y repetirá las funciones del maximato: enseñar la revolución desde el punto de vista de la doctrina y la visión del poder hacia la historia; en el presente, grabar en los educandos la idea de la revolución activa y, sobre todo, la de sus métodos institucionales; a todos les está permitido hacer la revolución por medio de su integración al sistema que determina las cualidades y las directrices del movimiento, en base al objetivo de prolongar la vigencia de la idea de la revolución.

f) El proceso institucional.

Dentro de este elemento, al igual que en la mayoría de los aspectos tratados, el período de Cárdenas, más que un enriquecimiento conceptual, significa un cambio en el enfoque del proceso, que estará dirigido indudablemente a su consolidación.

Habíamos visto que en Calles la institucionalización de la idea de la revolución y la de sus instrumentos actuaba en detrimento de la relación directa hasta cierto punto que se había establecido entre el poder y los gobernados. La creciente burocracia, la autarquía del poder consecuente con la implantación de una idea de la revolución como movimiento, ejecutado por el poder, y la pérdida de la función legitimadora tradicional de lo "popular", así como la sensible alteración del resto de sus funciones, se habían conjugado para traer como resultado una cierta impermeabilización de la idea institucional de la revolución con respecto a sus antiguas bases, y el poder, elitista, invocaba un populismo demasiado

abstracto, demasiado **falta** de pruebas reales -por la concentración en la función nacionalista y la preparación en todos los aspectos para borrar en los textos una impresión general, constatada en la realidad social: el alejamiento del poder en relación a las masas, la disminución de la "popularidad" de la idea de la revolución en sus nuevas acepciones, etc.

Cárdenas corrige en gran medida lo anterior: la idea de la revolución presente vuelve a ser esencialmente "popular", apoyada en organizaciones de masas y dirigida hacia el beneficio de las masas, a partir de sus necesidades, que condicionan los planteamientos y la realización misma de las acciones del poder revolucionario.

De esta manera, el punto clave de la institucionalización de la idea de la revolución, el partido, recibe con Cárdenas, además de una importancia insuperable en su relación con el poder, una reorientación en sus prácticas y sus procedimientos, para convertirlo en un partido corporativo, con una base "popular" que anticipa su falta de identificación clasista, por más que se le llame partido "de trabajadores". El laboratorio donde se alimenta a la idea de la revolución se abre, pues, a una amplia base heterodoxa. A través de él, la idea de la revolución puede tranquilamente presentarse como una creatura "popular", puesto que a través de él -y en esta medida condicionando su "revolucionarismo"- se ofrecerá a las masas la participación en el poder: en tanto que militantes dentro de un partido que está en el poder firmemente instalado, los trabajadores y los campesinos podrán decirse co-propietarios de ese poder, y Cárdenas podrá hablar de una "democracia de trabajadores", por oposición visible a la dictadura del proletariado. Lo malo de esa "democracia de trabajadores" es que al mis

mo tiempo que éstos están en el poder por medio de su militancia en un partido cuasi único, también lo están, también como miembros, los campesinos, los empleados públicos, los soldados, los pequeños comerciantes, los maestros, los intelectuales, y después multitud de otros grupos. El poder, entonces, queda repartido de tal manera que se sospecha sobre sus posibilidades reales de ejercer una acción que favorezca a una clase trabajadora. Pero no en balde han pasado ya muchos años de insistir en la idea de la revolución "popular", sin que en ninguno de los casos haya aparecido algo que se aproxime a una consideración clasista. El partido, al abrirse a las masas, sólo reafirma esa cualidad desclasada a la que la idea de la revolución se aferra desesperadamente como única posibilidad de supervivencia.

II. NUEVOS ELEMENTOS EN LA IDEA DE LA REVOLUCION.

El populismo en la idea de la revolución.

Este elemento es sin duda lo más importante del período de Cárdenas, que abarca la consideración de todos los problemas y re cubre la visión de todos los aspectos de ingerencia de la idea de la revolución y, por lo tanto, del poder.

La tendencia populista como ingrediente de la idea del fenómeno es un cuento largo, ya que este tipo de pronunciamientos lo tenemos desde los orígenes mismos de la revolución, y a lo largo de toda su idea: la presencia de una "revolución popular" en la literatura presidencial es síntoma de eso, de una política nacionalista que recurre en la realidad o en la teoría, en mayor o en me nor grado, al apoyo de las masas, que de esta forma sostienen todo el edificio creado a partir de Francisco I. Madero.

Calles, se vio, por poco elimina este punto dentro de los componentes esenciales de la idea de la revolución en sus nuevas apariencias de presente constante y futuro, merced a un enconchamiento del poder en torno a sus propias decisiones, y sobre una base de legitimidad producida por él mismo. Junto a esto, desde luego, se habla de igualitarismo, colectivismo, socialismo, etc.

Cárdenas encuentra al tomar el poder a un nacionalismo defensivo que pulula como el aire. La situación ocasionada por la institucionalización y la preocupación de los regímenes del máximo por atacar problemas de forma sin afrontar realmente la pro-

blemática sustancial, favorecen el descontento, la división de las filas revolucionarias, pese al partido y al resto de las instituciones unificadoras. Junto a esto, se impone la prevención de posibles fluctuaciones futuras del sistema económico internacional del que México es parte. Como se ha dicho, en este sentido, la reforma agraria cumple varias funciones, y la política de nacionalizaciones tendrá también el carácter de medida tendiente a disminuir la vulnerabilidad de la economía nacional con respecto al exterior.

La recuperación que se empieza a sentir en 1933 y que en 34 es ya un hecho, introduce dentro de la idea de la revolución del período un elemento que es de gran importancia, puesto que marca las bases de la relación futura entre dos grandes tendencias complementarias: es la aparición del optimismo revolucionario, sustentado en la capacidad de las masas para levantar económicamente al país y llevarlo a un nivel de seguridad que concuerde con la institucionalización política. Es un nacionalismo, hasta aquí, con ingredientes populistas, y con elementos de la más pura cepa romántica, como la consideración del joven México. Así pues, la existencia de una crisis económica y la necesidad de contrarrestarla y prevenir su repetición en base a una aglutinación de las masas en torno a la idea de la revolución "ideológicamente" nacionalista, provoca la aparición de factores emotivos como ingredientes de la idea oficial del fenómeno.

Este optimismo del poder, fundamentado en las masas, va a provocar un cambio en la disposición de los factores que fungen como "ideología" de la revolución. A partir de este momento el nacionalismo pasa a un segundo plano de importancia -aún inmenso, no obstante- y cede el paso al populismo que prescinde hasta cier

to punto de la idea de nación para su desarrollo, el planteamiento de su punto de vista, y sus medidas espectaculares. Cárdenas vuelve a hacer de la idea de la revolución un concepto indestructiblemente ligado en todos sus aspectos con lo "popular". La idea del movimiento revolucionario basa ahora sus posibilidades de acción ya no en la entidad estatal exclusivamente, como casi sucedía durante el maximato, sino en la cooperación estrecha con las masas. De ahí viene el optimismo, que permite exhortaciones a la acción mancomunada, a la organización institucional masiva en torno al gobierno y una idea de la revolución que ya no prescinde del elemento "popular". Esto es claro en los documentos cardenistas: el problema obrero se centra sobre la figura del proletario como miembro mayoritario de la sociedad y como fuerza política, antes que como mano de obra y fuerza de trabajo que anteriormente interesaba en la medida en que podía conseguir las metas nacionalistas del desarrollo; la educación deja a un lado su cariz marcadamente nacionalista para desplegar una política que postula la solidaridad de los trabajadores para su propio beneficio, la igualdad, la socialización en algunos aspectos.

La intervención del populismo como tendencia de la idea de la revolución en su etapa institucional, modifica la relación del "pueblo" con el poder y con la idea de la revolución como un movimiento constante. En el principio, en la vieja idea de la revolución durante la etapa político-militar, la función esencial del "pueblo" se realizó como vivencia de la idea, como materialización de su concepto de movimiento y proceso; a partir de Obregón, y sobre todo con Calles y el Maximato, la función desaparece y junto a ella se borran otros muchos medios de relación entre esos dos

elementos, "pueblo" y poder. El cardenismo modifica las tendencias elitistas del maxismo y favorece la función de lo "popular" como una participación intencionada en el proceso revolucionario del momento. Esta nueva función dentro del marco institucional al fin y al cabo, mantiene la diferencia entre el poder y los gobernados no sólo en cuanto a funciones dentro del proceso, sino, evidentemente, en el nivel de participación en la creación constante de la idea de la revolución siempre en marcha, y en la conversión de uno de ellos en el principio activo de esa idea, en su ejecutor, mientras que el otro, el "pueblo", con una participación menor y condicionada al poder, se transforma en un elemento imperativo esencial a la idea de la revolución, en su categoría predilecta, en la base de su estructura axiomática, y frecuentemente en un juicio de valor en sí mismo.

De esta manera, es lógico que lo "popular" contenga ahora, entre otras cosas, lo "nacional" de la idea de la revolución, invirtiendo el orden anterior; todo lo que no es popular se rechaza por atentar contra la idiosincrasia del "pueblo" y contra sus costumbres. La democracia social se acepta y se adopta como mexicana, una vez que se ha probado que no está en pugna con los elementos del populismo.

Cárdenas se lleva la palma en cuanto a referencias expresas a la "ideología" de la revolución mexicana se refiere, pero no agrega nada fundamental, salvo un cambio en el orden de los factores que se resuelve en favor del populismo y en cierto desplazamiento del nacionalismo anterior; este movimiento se hace en tanto que ambas tendencias, elevadas a la categoría de "ideologías", sirven para los mismos fines cada cual en su momento: el poder y la idea de

revolución supraclásistas, manteniendo una situación socio-económica de enfrentamiento entre diversos sectores, pero que se resuelve en favor de la unidad nacional o la mayoría de la población, según el caso, afirmando el compromiso y la conciliación y, por lo tanto, su estabilidad. A partir de Cárdenas y hasta nuestros días, esos dos elementos que reunidos componen la llamada ideología se alternarán en su importancia y se intercondicionarán para ir acomodando la idea de la revolución a las circunstancias, de forma que ésta sea siempre el aire que se respira en planteamientos, acciones, conflictos, represiones, etc. El nacionalismo habrá de retomar por último su lugar de sustento de una idea oficial de la revolución que no tiene término previsto, y, por lo tanto, sustento de un poder que tiene la posibilidad de perpetuarse haciendo la revolución, pero sin que se altere el orden establecido.

En este sentido, la importancia de Cárdenas no radica en aportaciones propiamente dichas a la idea de la revolución, sino en un reacondicionamiento interno de sus ingredientes que produce, a partir de una primera y fundamentalísima elaboración callista, la fórmula más perfeccionada de la idea oficial de la revolución: el presente en toda su extensión, el futuro hasta donde se alcanza a ver el horizonte, y siempre el orden establecido como marco de su acción "popular", pero, antes que nada, dirigida al engrandecimiento de la Patria, al bienestar de México, al prestigio de sus instituciones, al respeto de sus costumbres, a la integridad de la Revolución y a la originalidad de su ideología, tan desarrollada por medio de todas las formas posibles que la convierten casi en una curiosidad de coleccionista, como de coleccionista es la idea de

una revolución que reunirá dentro de sus postulados todos los elementos que vayan surgiendo en el transcurso de los siglos y que como vayan surgiendo pretenderá cumplirlos parcialmente y perpetuarse hasta la desesperación.

Cárdenas no es sólo un eslabón más en la continuidad del poder revolucionario, sino que es el punto que marca el fin de la elaboración estructural de la idea oficial de la revolución en México. A partir de él se hará la historia de un esquema que se flexibilizará hasta negarse, pero que gracias a eso y al monolitismo del poder podrá seguir siendo la historia oficial de la revolución mexicana.

B I B L I O G R A F I A .

BIBLIOGRAFIA

FRANCISCO MADERO

"Manifiesto de ... al pueblo mexicano, dirigido desde la penitenciaría de Monterrey, N. L.", en Manuel González Ramírez, Manifiestos políticos (1892-1912). México, Fondo de Cultura Económica, 1967, pp. 141-143.

"Manifiesto de ... al ejército mexicano", en Manuel González Ramírez, op. cit., 229-231.

"Manifiesto de ... dando a conocer el triunfo de la revolución", en idem., 210-213.

"Manifiesto de ... dirigido al pueblo mexicano después de su entrada triunfal a la ciudad de México en el mes de junio de 1911", en Isidro Fabela, Documentos históricos de la revolución mexicana. Revolución y régimen maderista. México, Editorial Jus, 1965. VI, 422-425.

"Manifiesto de ... proponiendo se formara el Partido Constitucional Progresista", (9/VII/1911) en González Ramírez, op. cit., 258-259.

"Manifiesto de ... sobre la candidatura de José María Pino Suárez como vicepresidente del país" (12/X/1911), en Idem., 473-476.

"Carta al ex-presidente interino, Francisco León de la Barra, felicitándolo por la entrega pacífica del poder" (5/XI/1911), en Josefina E. de Fabela, Documentos históricos de la revolución mexicana. Revolución y régimen maderista. México, Jus, 1965. VI-234-235.

"El Partido Nacional Antirreeleccionista y la próxima lucha electoral. Su programa. Sus trabajos. Tendencias y aspiraciones", en I. Fabela, op. cit., I, 28-30.

--- y otros. "Manifiesto a la nación", en Idem., 38-43.

"Plan de San Luis", en Idem., 69-76.

"Proclama de ... 'al Ejército Libertador'", en Idem., 76-78.

"Al pueblo americano", en Idem., 82-84

"Manifiesto a la Nación, en Idem., 406-409.

"Manifiesto al pueblo mexicano", en Idem., 416-417.

"Manifiesto que ... dirigió al pueblo mexicano después de su entrada triunfal a la ciudad de México en el mes de junio - de 1911", en Idem., 422-425.

"Manifiesto de ... nombrando el Comité General (del Partido Constitucional Progresista), en Idem., 426-427.

"Discursos pronunciados por el señor ... en la ciudad de Puebla", en Idem., 429-432.

"Trascendentes declaraciones políticas del Sr. ... a los representantes del Centro Antirreeleccionista y del Ejército Libertador, en Tehuacán, Pue.", en Idem., VI-II, 33-36.

"Asamblea del Partido Constitucional Progresista, en donde quedó elegida la mesa directiva del partido", en Idem., 92-99.

"Programa reglamentario del Partido Constitucional Progresista...", en Idem., 100-106.

"El Partido Constitucional Democrático elige a Dn. Francisco I. Madero como su candidato a la presidencia de la República", en Idem., 108-120 (docto. 336).

"Protesta del Sr. ... como candidato a la Presidencia...", en Idem., 130-133 (docto. 338).

"Discurso pronunciado por el Sr. ... al tomar posesión de la Presidencia de la República", en Idem., 234-235 (docto. 385).

"... responde a la felicitación del Cuerpo Diplomático por su exaltación a la Presidencia", en Idem., 246-247 (docto. 391).

"Discurso del Presidente ... en el banquete que le ofrecieron los representantes de la Banca, la Industria, el Comercio y

la Agricultura", en Idem., 271-272 (docto. 407).

"Brincis pronunciado por ... en el banquete que ofreció a los miembros de su Gabinete y de su familia, 'para estrechar los vínculos que nos unen'", en Idem., 366-367 (docto. 443).

"Discurso del Presidente ... en la inauguración del Parque para Obreros, en la Colonia Morelos", en Idem., 459-460 (docto 506).

"Responde el Presidente ... a los reorganizadores del Partido Liberal, señalándoles sus contradicciones", en Idem., 473-480 (docto. 517).

"Declaraciones del gobierno en vista de las acusaciones hechas por el Lic. Andrés Molina Enríquez, respecto a la ayuda americana al Sr. Madero", en Idem., 486-488 (docto. 522).

"El Presidente ... lanza un manifiesto en que analiza la situación del país y la consolidación definitiva de su gobierno", en Ibid., III. pp. 193-198 (docto. 641)..

"Declaraciones del Presidente ... sobre la posibilidad de su gobierno de resolver el problema agrario y el problema educativo...", en Idem., 409 (docto. 766).

"El Presidente ... rectifica a 'El Imparcial', sobre las promesas del Plan de San Luis respecto al reparto de tierras al proletariado y la división de latifundios", en Idem., 431-485 (docto. 814).

"El Presidente ... informa a la nación de su negativa a reconocer al Cuerpo Diplomático derecho alguno para intervenir en asuntos del país...", en Ibid., IV, 85-86 (docto. 1092).

"El Presidente ... declara, judicialmente, que no había hecho ofrecimientos de terrenos, ni ser exacto que el ofrecimiento de repartir tierras estuviera incluido en el Plan de San Luis", en Idem., 87-88 (docto. 866).

"Puntos principales del discurso del presidente ... en el banquete con los representantes de los Poderes Legislativo y --

...

Judicial, en Idem., 208-210 (docto. 946).

"Discurso del Presidente ... al colocar la primera piedra - del monumento a Aquiles Serdán", en Idem., 212-217 (docto. 948).

"Manifiesto del Presidente ... analizando la situación política y militar del país, y aseverando que en la consolidación - de su gobierno está la libertad del pueblo", en Idem., 277-281 (docto. 981).

"Llamamiento de ... a la Unidad Popular", en Luis González y González, Los presidentes de México ante la nación, V-584.

"La política social del Maderismo. Junio 23 de 1912", en - Idem., 585-587.

"El Sr. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, - el 10. de abril de 1912", en Ibid., III-1-15.

"El Sr. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, - el 16 de septiembre de 1912", en Idem., 22-42.

VICTORIANO HUERTA

"Declaraciones al corresponsal en México del 'Daily Tele--- graph', sobre los problemas de las relaciones entre E.U. y Méxi co", en El Imparcial, jueves 14/V/1914. 1-3.

"Entrevista con corresponsales de 'The Sun', 'The New York Times y 'The New York Herald", en "El Imparcial", miércoles -- 6/VIII/1913. 1-8.

"Texto de su renuncia a la Presidencia", en El Imparcial, - jueves 16/VII-1914. 1-5.

"El Gral. ... Presidente interino, al abrir el Congreso -- sus sesiones ordinarias, el 10. de abril de 1913", en Luis Gon zález, op. cit., III, 47-66.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias el 16 de septiembre de 1913", en Idem., 74-91.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones, el 20 de - noviembre de 1913", en Idem., 96-97.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias el 10. de abril de 1914", en Idem., 99-106.

VENUSTIANO CARRANZA

"Nota enviada a la Secretaría de Gobernación, en la que informa haberse hecho cargo del Poder Ejecutivo", en El Liberal, sábado 22/VIII/1914. 1.

"Discurso pronunciado ante la Convención Militar", en El Liberal, domingo 4/X-1914. 1-3.

"Mensaje al presidente de la Convención Constitucionalista en Aguascalientes, sobre la suerte de los oficiales que pertenecieron al ejército federal", en El Liberal, domingo 11/X/ -- 1914. 1.

"Respuesta a la invitación que le dirigió la Convención Militar de Aguascalientes para que participara en las discusiones", en El Liberal, sábado 31/X/1914. 1-5.

"Mensaje dirigido a la Convención Militar de Aguascalientes sobre su desconocimiento como Jefe del Poder Ejecutivo", en El Liberal, jueves 5/XI/1914. 1-3.

"Telegrama al Gral. Matorra en el que le informa de sus condiciones para retirarse de la jefatura del Ejército Constitucionalista y de su carácter de encargado del Poder Ejecutivo", en El Liberal, sábado 7/XI, 1914. 5.

"Nota sobre condiciones y acuerdos a satisfacer para que entregue el Poder Ejecutivo de la Nación", en El Liberal, miércoles 11/XI/1914. 1-3.

"Respuesta a la comunicación del Gral. Gutiérrez en que éste le informa haber sido elegido Presidente Provisional. Carranza explica las causas que le impiden reconocer el gobierno de la Convención", en El Liberal, jueves 12/XI/14. 5-8.

"Manifiesto a la Nación", en El Constitucionalista, junio - 11 de 1915. 1-3.

"Decreto por el cual anula toda medida y todo acto en que -

hayan tomado parte representantes de los gobiernos de Huerta, - de la Convención, o de los llamados 'gobiernos neutrales' de -- Oaxaca y Yucatán", en El Demócrata, jueves 13 de julio de 1916. 1.

"Informe al Congreso de la Unión sobre el uso dado a las fa- cultades extraordinarias que en el Ramo de Hacienda le fueron - conferidas", en El Universal, viernes 20/IX/1918. 1 y 2.

"Iniciativa enviada al Congreso sobre una adición a la base 2a. de la fracción VI del Art. 73 de la Constitución, y un Art. transitorio", en El Universal, jueves 3/X/1918. 1-4.

"Manifiesto a la Nación", en El Universal, miércoles 15 de enero de 1919. 1.

"Respuesta a la comunicación del Gral. Obregón en la que és te protesta por la detención de varios de sus partidarios", en El Universal, sábado 27/III/1920. 1.

"Contestación al mensaje que le dirigió Adolfo de la Her- ta, Gobernador de Sonora, sobre lo inconveniente del envío de - tropas federales a ese Estado, movimiento que se considera, ade- más, atentatorio a la soberanía sonorenses", en El Universal, sá- bado 10/IV/1920. 1-3.

"Contesta comunicación que le dirigió el Congreso del Esta- do de Sonora sobre el problema del envío de tropas federales a esa entidad", en El Universal, 10/IV/1920. 3.

"Contesta al Gral. Carlos Plank sobre el problema del envío de tropas federales al estado de Sonora, destituyéndolo además de su cargo de Jefe de Gendarmería Fiscal", en El Universal, sá- bado 10/IV/1920. 3.

"... explica al pueblo de Estados Unidos las razones de la - lucha contra el usurpador", en I. Tabela, op. cit., I-11-12.

"Propósitos e ideales del Constitucionalismo, expuestos por Carranza a Henry Allen Tupper", en Idem., 144 (docto. 69).

"Principios, planes y tendencias de la Revolución Constitu- cionalista, expuestos por Francisco Escudero, Secretario de Re- laciones", en Idea., 139-143 (docto. 67).

"Declaraciones de Carranza en entrevista publicada por 'El Renovador' de Luis Cabrera", en Idea., 288-293 (docto. 140).

"... anuncia la jornada de 8 horas para los trabajadores, - la revaluación de la propiedad y otras medidas de carácter social", en Idea., 313-314 (docto. 147).

"Plan de Guadalupe y bases del Gobierno revolucionario expedidos por el Primer Jefe en Veracruz, el 12 de diciembre de 1914", en Idem., 461-488 (docto. 207).

"Declara Carranza que el Plan de Guadalupe es un plan político, no un programa revolucionario ni de gobierno...", en --- Idem., 501-503 (docto. 22).

"Adición al Plan de Guadalupe", en Idem., 506-510.

"Informe del señor ... al XXVII Congreso de la Unión", en Ibid., III, 299-304 (docto. 8. Apéndice).

"Manifiesto a la Nación", en Ibid., IV, 142-159.

"Discurso pronunciado por el C. ... en Matamoros, el 29 de noviembre de 1915", en Idem., (Revolución y régimen constitucionalista) 153-156.

"Discurso pronunciado por el Sr. ... en San Luis Potosí, - el 26 de diciembre de 1915", en Idem., 156-158.

"Informe leído por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista ante el Congreso Constituyente de Querétaro, el primero de diciembre de 1916", en Idem., 161-180.

"Don ... al abrir el Congreso Constituyente sus sesiones, - el 10. de diciembre de 1916, en la ciudad de Querétaro", en -- Luis González, op. cit., III, 108-121.

"Don ... al abrir el Congreso sus sesiones extraordinarias, el 15 de abril de 1917", en Idem., 123-143.

"Don ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el -- 10. de septiembre de 1917", en Idem., 198-235.

"Don ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el -- 10. de septiembre de 1918", en Idem., 238-293.

"Don ... al abrir el Congreso sus sesiones extraordinarias, el 10. de mayo de 1919", en Idem., 296-301.

"Don ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10. de septiembre de 1919", en Idem., 303-379.

EULALIO GUTIERREZ

"Protesta y discurso pronunciado al tomar posesión de la --
Presidencia de la República", en El Liberal, sábado 7/XI/13. 5.

"Manifiesto del Gral. ... Presidente Provisional", en El --
Liberal, lunes 9/II/1914. 1-4.

"Comunicación al Sr. Venustiano Carranza informándoles de --
haber sido elegido Presidente Provisional por la Convención de
Aguascalientes", en El Liberal, jueves 12/XI/1914. 5.

"Manifiesto a la Nación", en La Convención, miércoles 16 de
diciembre de 1914. 2.

"Circular a Jefes y generales del Ejército Constitucionalis--
ta sobre persecuciones y atentados a algunas facciones", en El
Monitor, sábado 26/XII/1914. 1.

ROQUE GONZALEZ GARZA

"Manifiesto del Sr. ... Presidente de la Soberana Conven--
ción Revolucionaria, en el que informa haber asumido el gobier--
no de la ciudad de México y el Distrito Federal, por la ausen--
cia sin previo aviso del Jefe Provisional del Ejecutivo", en --
La Convención, sábado 16/I/1915. 8.

"Protesta y discurso pronunciado ante la Convención Revolu--
cionaria por el Sr. ... al tomar posesión de la Presidencia de
la República", en El Monitor, domingo 17/I/1915. 3.

"Entrevista de prensa sobre la orientación general de su --
política", en El Monitor, lunes 18/I/1915. 1.

ADOLFO DE LA HUERTA

"... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10.--

de septiembre de 1920", en Luis González, op. cit., III, 382-419.

ALVARO OBREGON

"Comunicación dirigida al presidente Carranza protestando por la detención de varios militares, partidarios suyos", en El Universal, sábado 27 de marzo de 1920. 1.

"Declaraciones a la prensa sobre el sistema parlamentario, el problema del petróleo, actividades felixistas y maytorenistas, unidades habitacionales para obreros, política hacia Centroamérica, etc.", en El Universal, domingo 15 de enero de --- 1922. 1-4.

"Contestación al memorial sobre reparto de tierras que le dirigió la Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación", en El Universal, jueves 2/II/1922. 1 y 8.

"Conferencia de prensa a periodistas locales y correspondientes extranjeros sobre reconocimiento de E.U. deuda exterior, relaciones con el Vaticano, relaciones con varios países así como tópicos de política interna", en El Universal, domingo -- 19/III/1922. 1-9.

"Entrevista de prensa sobre el reconocimiento norteamericano", en El Universal, domingo 23/IV/1922. 1.

"Declaraciones de prensa; toca el problema religioso", en El Universal, domingo 14/I, 1923. 1.

"Discurso ante el Congreso Nacional Agrarista reconociendo la primacía del problema agrario", en El Universal, domingo -- 6/V/1923. 1 y 2.

"Declaraciones a la prensa nacional sobre lo tratado en las conferencias del Palacio de Bucareli", en El Universal, -- viernes 17/VIII/1923. 1.

"Manifiesto al Ejército Nacional", en El Universal, viernes 7/XII/1923. 1.

"Contestación al telegrama en que el Gral. Francisco R. Serrano, Secretario de Guerra y Marina, le informa del levantamiento en armas del Gral. Guadalupe Sánchez, Jefe de Operaciones Militares del Edo. de Veracruz", en El Universal, viernes 7/XII/1923. 1.

"Manifiesto a la nación con motivo del levantamiento de Guadalupe Sánchez y Enrique Estrada", en El Universal, sábado 8/XII/1923. 6.

"Contesta el cuestionario presentado por Othman Stevens, al entregar el poder", en El Universal, lunes 10./XII/1924. 1 y 8.

"Discurso pronunciado con motivo del banquete que ofreció al Cuerpo Nacional de Inválidos, en el Bosque de Chapultepec, el día 3 de diciembre de 1920", en Amaro Joaquín (ed), Discursos del General Alvaro Obregón. México, Biblioteca de la Dirección General de Educación Militar, 1932. 2v., I, 317-320.

"Discurso pronunciado por el C. Presidente de la República, general ..., el día 15 de enero de 1921, con motivo de la visita que hizo la excursión de California a dicho mandatario y a su señora esposa en el Castillo de Chapultepec", en Amaro, op. cit., I, 343-344.

"Discurso pronunciado ... con motivo de la visita que los excursionistas de Nueva Orleans hicieron a dicho mandatario el día 28 de marzo de 1921", en Idem., 347-348.

"Discurso pronunciado ... en la hacienda de 'El Potrero', Ver., el 25 de agosto de 1921", en Idem., I, 351-353.

"Discurso con motivo de las fiestas de la consumación de la Independencia, en el Palacio Nacional, el 30 de septiembre de 1921", en Idem., 357-361.

"Discurso con motivo del banquete ofrecido en honor del Ejército nacional, así como a los miembros de las misiones militares extranjeras de visita en el país, el 2 de octubre de 1921", en Idem., 365-366.

"Discurso pronunciado en la plaza de Zitácuaro, Mich., el 5 de febrero de 1923", en Idem., 369-370.

...

"Discurso pronunciado con motivo de la inauguración de los trabajos de construcción de la línea que completará el sistema sud-pacífico, el 5 de marzo de 1923", en Idem., 373-377.

"Discurso pronunciado en Veracruz, el 2 de septiembre de 1923", en Idem., 389-393.

"Discurso pronunciado en la Piedad de Cabañas, Mich., el 14 de diciembre de 1923", en Idem., 397-399. (Versión periodística).

El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias el 10. de septiembre de 1921", en Luis González, op. cit., --- III, 426-475.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10. de septiembre de 1922", en Idem., 479-536.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10. de septiembre de 1923", en Idem., 540-586.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10. de septiembre de 1924", en Idem., 590-648.

PLUTARCO ELIAS CALLES

"Declaraciones a Ottheman Stevens", en El Universal, lunes 10./XII/1924. 1-7.

"Declaraciones", en El Universal, sábado 14./III/1925. 1.

"Declaraciones a la prensa sobre el problema de los 'cismáticos'", en El Universal, domingo 15./III/1925. 1-2.

"Declaraciones escritas a la prensa sobre el problema de reclamaciones de ciudadanos norteamericanos", en El Universal, lunes 15./VI/1925. 1-7.

"Discurso en la recepción a excursionistas alemanes", en El Universal, domingo 28./VI/1925. 16.

"Discurso ante la Cámara de Nuevo León", en El Universal, viernes 26./II/1926. 1-7.

"Discurso ante la Cámara de Nuevo León", en Excelsior, 26 de febrero de 1926. 1.

"Declaraciones del presidente ... al señor John Page, corresponsal de los periódicos de Hearst", en El Universal, lunes 26/VII/1926. 1-7.

"Declaraciones del ciudadano presidente a la Comisión de la C.R.O.M. que puso en sus manos un memorial de solidaridad y de aprobación unánime por su actitud en el presente asunto --- (religioso)", en El Universal, viernes 30/VII/1926. 1.

"Contestación al mensaje que le dirigió Augusto V. Leguía, Presidente del Perú, sobre el problema religioso", en El Universal, jueves 5/VIII/1926. 1 y 2.

"Mensaje al pueblo de México con motivo del año nuevo", en El Universal, 1/I/1927. 1.

"Manifiesto con motivo del asesinato del Gral. Obregón", en El Universal, jueves 19/VII/1928. 1.

"Discurso de inauguración de los cursos universitarios", en Esperanza Velázquez Bringas, México ante el mundo. Ideología del Presidente ... Barcelona, Editorial Cervantes, 1927 -- (Biblioteca de actualidades políticas). 103.

"Preferente atención al problema educacional de las masas rurales", en Idem., 103-104.

"Respuestas al cuestionario del 'New York Times', justificando cada uno de los actos de su administración, apegados a las prescripciones constitucionales", en Idem., 105-112.

"Discurso ante la Cámara de Nuevo León", en Idem., 117-121.

"Contestación a un discurso del Sr. ministro de Guatemala", en Idem., 121-123.

"Discurso ante el excelentísimo embajador de Guatemala", en Idem., 123-125.

"Declaraciones hechas al Sr. Corral Rigan y publicadas --- por 'El Universal', sobre la regeneración del pueblo por medio de una enseñanza integral", en Idem., 126-128.

...

"Declaraciones del Presidente ... al señor John Page, --
corresponsal de los periódicos de Hearst", en Idem., 135-143.

"Declaraciones del presidente ... al 'New York Times'", -
en Idem., 143-151.

"Lo que estamos haciendo en México y el por qué de ello",
en Idem., 168-174 (publicado originalmente por Negocios Ex--
tranjeros, N. Y., el 18/VIII/1926).

"Discurso pronunciado en la inauguración del edificio del
Colegio Militar y reapertura del mismo", en Idem., 175-177.

"Mensaje al pueblo de México con motivo del año nuevo ---
(1927)", en Idem., 191-196.

"Discurso ante los jefes de las misiones diplomáticas es-
peciales y permanentes que asistieron a la transmisión del Po-
der Ejecutivo", en Idem., 197-199.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias
el 10. de septiembre de 1925", en Luis González, op. cit., --
III, 650-716.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordina---
rias, el 10. de septiembre de 1926", en Idem., 721-760.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordina---
rias, el 10. de septiembre de 1927", en Idem., 766-800.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordina---
rias, el 10. de septiembre de 1928", en Idem., 804-876.

EMILIO PORTES GIL

"El Lic. ... al protestar como presidente provisional de
la República, el 30 de noviembre de 1928", en Luis González, --
op. cit., III, 879-883.

"Discurso de protesta como Presidente Provisional", en El
Universal, sábado 10. III/1928. 1 y 11.

"Declaraciones sobre el levantamiento de Gilberto Valenzue-
la", en El Universal, lunes 4/III/1929. 1 y 5.

...

"Circular a gobernadores y jefes militares sobre la situación del país", en El Universal, jueves 7/III/1929. 1 y 8.

"Declaraciones sobre el problema estudiantil", en El Universal, sábado 25/V/1929. 1.

"Declaraciones sobre la solución del conflicto religioso", en El Universal, sábado 22/VI/1929. 1.

"Discurso pronunciado en la Casa del Estudiante Indígena, en el que anuncia la Ley Universitaria concediendo la autonomía a la Universidad Nacional", en El Universal, sábado 3/VII/1929. 1 y 5.

"Discurso pronunciado en el Casino de Monterrey, en el -- que habla de la promulgación de una ley reglamentaria del artículo 123 de la Constitución", en El Universal, jueves 26/IX/1929. 1 y 5.

"Artículo sobre el problema obrero, publicado en el New York American", en El Universal, domingo 29/IX/1929. 1 y 7.

"El Lic. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10. de septiembre de 1929", en Luis González, op. cit., -- III, 884-956.

"Discurso pronunciado en el Casino de Monterrey, N. L., - la noche del 23 de septiembre de 1929", en Tres discursos del señor Lic. ... Presidente de la República Mexicana. México, - Talleres Gráficos de la Nación, 1929.5-12.

"Discurso pronunciado en el Teatro Juárez, de ciudad Victoria., Tamps., el 25 de septiembre de 1929, con motivo de la convención de Comunidades Agrarias celebrada en dicha capital", en Idem., 15-26.

"Discurso pronunciado con motivo de la inauguración del - Congreso de Sociedades Cooperativas, en el Salón del Gremio Unido de Alijadores de Tampico, el 10. de octubre de 1929", - en Idem., 29-36..

PASCUAL ORTIZ RUBIO

"Renuncia a la Presidencia de la República", en El Universal, domingo 4 de septiembre de 1932. 1 y 7.

"El Ing. ... al protestar como Presidente Constitucional, el 5 de febrero de 1930", en Luis González, op. cit., III, -- 962-966.

"El Ing. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10 de septiembre de 1930", en Idem., 967-1030.

"El Ing. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10 de septiembre de 1931", en Idem., 1036-1105.

"El Ing. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10 de septiembre de 1932", en Idem., 1111-1186.

ABELARDO L. RODRIGUEZ

"Declaración de principios", en El Universal, lunes 5/IX/32. 1 y 5.

"Comentarios a la encíclica 'Acerba Animi', en El Universal, lunes 3/X/1932. 1 y 8.

"Conferencia de prensa en la que desmiente afirmaciones norteamericanas de cesión de territorio nacional a Estados Unidos, en El Universal, sábado 22/X/1932. 1.

"Comentarios sobre la conferencia económica en Washington", en El Universal, sábado 22 de abril de 1933. 1 y 8.

"Llamado a las fuerzas activas nacionales. Discurso pronunciado en el banquete que le ofrecieron los comerciantes, industriales, banqueros y agricultores, en el Mexico City Country Club", en El Universal, viernes 2/VI/1933. 8.

"Declaraciones de prensa sobre la nueva Ley Orgánica de la Universidad Nacional", en El Universal, domingo 15/X/1933. 1.

"Declaraciones sobre su viaje al sureste del país y sobre la VII Conferencia Panamericana", en El Universal, miércoles 6/XII/1933. 1 y 7.

"Conferencia radiada en la que explica la importancia de la adaptación de un salario mínimo en México", en El Universal, sábado 18 de agosto de 1934. 1 y 4.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10. de septiembre de 1933", en Luis González, op. cit., --- III, 1191-1263.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10. de septiembre de 1934", en Idem., 1266-1286.

LABARO CARDENAS

"Declaraciones sobre la depresión económica y el alza de la plata", en El Universal, sábado 27/IV/1935. 1.

"Declaraciones sobre movimientos huelguísticos", en El Universal, viernes 14/VI/1935. 1.

"Discurso pronunciado ante los integrantes del desfile obrero que se organizó para patentizarle su apoyo ante el regreso al país del general Calles", en El Universal, lunes 23 de diciembre de 1935. 1 y 5.

"Exilio del Gral. Plutarco E. Calles, Luis N. Morones, Luis L. León y Melchor Ortega", en El Nacional, sábado II/IV/35.1.

"Expropiación de la región de La Laguna", en El Universal, martes 10./XII/36. 1 y 6.

"Discurso pronunciado ante la Primera Convención de Sociedades Locales de Crédito Agrícola (Cuernavaca), el 3 de mayo de 1937", en El Universal, 4/V/37. 1 y 6.

"Mensaje al pueblo de Yucatán", en El Universal, lunes 9 de agosto de 1937. 1 y 11

"Discurso pronunciado en Veracruz", en El Universal, viernes 27/VIII/1937. 1 y 4.

"Carta a Isidro Fabela sobre el ingreso de México a la Sociedad de las Naciones", en El Universal, lunes 11 de octubre de 1937. 1.

"Manifiesto a la Nación sobre la nueva estructura del PNR", en El Universal, domingo 19/XII/37. 1 y 15.

"Declaraciones sobre la 'No-Reelección'", en El Universal, domingo 20/II/1938. 1.

"Mensaje a la Nación sobre la expropiación petrolera", en El Universal, 19/III/1938. 1.

"Discurso ante la junta de gobernadores y miembros del gabinete reunidos para tratar el problema de la expropiación petrolera", en El Universal, viernes 25/III/1938. 1 y 9.

"Discurso ante el pueblo de San Luis Potosí, sobre la rebelión cedillista", en El Universal, jueves 19/V/1938. 1 y 5.

"Mensaje a los infidentes cedillistas", en El Universal, miércoles 25/V/38. 1 y 9.

"Declaraciones a la prensa sobre la rebelión cedillista y la expropiación petrolera", en El Universal, viernes 27/V/38. 1. (versión taquigráfica).

"Discurso en la inauguración del Congreso de la Unificación Campesina", en El Universal, lunes 29/VIII/1938. 1 y 4.

"Declaraciones con motivo del primer aniversario de la expropiación petrolera", en El Universal, domingo 19/III/39.1.

"Discurso en el mitin obrero en conmemoración del primer aniversario de la expropiación petrolera", en El Universal, lunes 20/III/38. 1 y 11.

"Declaración de neutralidad de México en la Segunda Guerra Mundial", en El Universal, martes 5/IX/1939. 1.

"Entrevista de prensa sobre política internacional", en El Universal, martes 5/IX/1939.

"Declaraciones reprobando la agresión soviética a la Repú-

"Declaraciones sobre la neutralidad de México en la Segunda Guerra Mundial", en El Universal, jueves 23/V/1940. 1.

"Manifiesto electoral", en El Universal, sábado 6/VII/40.1.

"Manifiesto sobre el asesinato de Trotsky", en El Universal, viernes 30/VIII/1940. 1 y 5.

"Ultima entrevista", en El Universal, domingo 10./XII/40. --1-4.

Mensaje al pueblo de México. México, (Imprenta Mundial), s. f. 15 pp.

Mensaje al pueblo de México. México (Imprenta Miravalle), -1934. 15 pp.

Cárdenas ante los problemas de México. México, 1935.

Discurso del Presidente de México, ... en la 26a. Convención Rotaria. México, 1935.

Escuela socialista y religión, México, 1935.

Realización del Plan Sexenal. 1935-1936. México, 1935.

Respuesta a la clase patronal, México, Publicación oficial de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, 1936 (No. 4).

La noble función del Ejército. Mensaje a la juventud militar. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936.

La unificación campesina. México, Partido Nacional Revolucionario, 1936 (Biblioteca de Cultura Social y Política; Tercera Sección: Declaraciones, Discursos y Comentarios a la Política Constructiva de los Gobiernos Revolucionarios. v. III). - 20 pp.

"Un discurso del Gral. ... Presidente de los Estados Unidos Mexicanos", en Idem., 15-20.

"Una declaración presidencial", en Idem., 11-13.

"Un acuerdo del Ejecutivo de la Nación sobre creación de Ligas Agrarias Estatales y celebración de convenciones", en Idem. 7-9.

Realización del Plan Sexenal, 1935-1936. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936. (Publicaciones Oficiales de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, No. 1).

"Discurso del Gral. ... a la Nación sobre el problema de La Laguna", en Hinojosa, Roberto, El 'Tren Olivo' en marcha. México, (Talleres Gráficos de la Nación), 1937 (Apéndice).

Condiciones económicas de México. México, DAPP, 1937.

Discurso pronunciado en la ciudad de San Luis Potosí, el 18 de mayo de 1938. 6 pp.

Mensaje dirigido al pueblo de San Luis Potosí, el 24 de mayo de 1938. México, DAPP, 1938. 2 pp.

Mensaje a la Nación, dirigido el 4 de junio desde la ciudad de San Luis Potosí. México, DAPP, 1938. 4 pp.

Mensaje al pueblo de México con motivo del XXIVIII aniversario de la revolución. México, DAPP, 1938. 7 pp.

Discurso leído al pueblo de Tampico. México (Talleres Gráficos de la Nación), 1938. 4 pp.

Mensaje a la juventud. México, DAPP, 1938. 3 pp.

Discurso pronunciado en el banquete que le ofrecieron los C.C. Jefes de Zonas Militares, el 5 de septiembre de 1939. México, DAPP, 1939. 7 pp.

"Discurso pronunciado por el Gral. ... Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en la inauguración del Congreso Internacional contra la Guerra, en el Palacio de Bellas Artes, ... el 10 de septiembre de 1938", en Mendoza, Salvador, La Doctrina Cárdenas. Texto. Antecedentes. Comentarios. México, Ediciones Botas, 1939. pp. 67-78.

¡Cárdenas habla! México, Imp. La Impresora. Prólogo de Heriberto Jara.

"Contestación al cuestionario que sobre el problema huelguístico, la persecución religiosa y otros, le sometieron los representantes de la prensa nacional y extranjera", en Idem.,

"Mensaje leído por radio en ocasión de la institución del -
Día del Maestro", en Idem., 12-13 (15/V/35).

"Discurso pronunciado ante la asamblea de la Octava Zona Es-
colar", en Idem., 21-22 (2/VIII/35).

"Discurso al entregar banderas a las escuelas de las islas
Yunven y Tacamba, Pítzcuaro", en Idem., 23 (10/VIII/35).

"Contestación a la nota que le dirigió el Dr. Fernando Oca-
ranza, rector de la Universidad, solicitando ayuda estatal pa-
ra solucionar la situación económica y la crisis estudiantil",
en Idem., 27-29 (11/IX/35).

"Mensaje a las agrupaciones y autoridades deportivas del --
país, invitándolas a participar en el desfile del 17 de noviem-
bre de 1935", en Idem., 31-32 (2/XI/35) (El texto no es de Cór-
denas).

"Discurso pronunciado en la Escuela Centro agrícola Fenería",
en Idem., 33-34 (9/XII/35).

"Discurso pronunciado ante la asamblea de trabajadores, en --
Tenango del Valle", en Idem., 36-38 (10/XII/35).

"Discurso pronunciado en Ciudad Guerrero, Tamps"., en Idem.,
51-52 (16/II/36).

"Mensaje radial transmitido con motivo de la institución -
del 'Día del Soldado'", en Idem., 70-71 (27/IV/36).

"Discurso ante dos grupos contrarios de profesores, en la --
ciudad de Zacatecas", en Idem., 72-73 (1/VIII/36).

"Discurso pronunciado en Aguascalientes, Ags., sobre el pro-
blema electoral local", en Idem., 74-75 (4/VIII/36).

"Discurso en Tlanualillo, Dgo., sobre el problema de La La-
guna", en Idem., 76-78 (XI-36).

"Mensaje al pueblo de México sobre el problema de La Lagua-
na", en Idem., 81-88 (30/XI/36).

"Mensaje dirigido a los trabajadores de La Laguna", en ----
Idem., 89-91 (11/XII/36).

"Mensaje de fin de año al pueblo de México", en Idem., 92.-- (31/XII/36).

"Discurso en Guadalupe Xita", en Idem., 100 (31/III/37).

"Discurso pronunciado en Mérida, Yucatán", en Idem., 106- - 107 (3/VIII/37).

"Discurso pronunciado en la clausura de la Primera Conven-- ción de Sociedades de Crédito Ejidal de Yucatán", en Idem., -- 113-115 (10/VIII/37).

"Discurso pronunciado en la asamblea del Sindicato de Jornaleros de Yucatán, en el Teatro-Cine 'Alcázar' de Mérida", en - Idem., 116-118 (17/VIII 37). (versión ordenada por el prolo--- guista).

"Mensaje al pueblo de Yucatán con motivo del XXVII aniversa-- rio de la Revolución Mexicana", en Idem., 126-127.

"Mensaje de año nuevo a la Nación", en Idem., 137-140. (10./ I/38).

"Mensaje a la juventud mexicana, con motivo del nuevo Conse-- jo Nacional de Juventudes Socialistas Unificadas de México, -- leído por el Subsecretario de Educación Pública", en Idem., -- 143 (10/II/38).

"Discurso pronunciado ante el primer Congreso Ordinario de la Confederación de Trabajadores de México", en Idem., 144-148 (24/II/38).

"Discurso con motivo del 'Día del Soldado'", en Idem., 161- 164 (27/IV/38).

"Contestación a la carta que le dirigió Rita Waxman, Secre-- taria de la Organización Americana de Amigos del Pueblo Mexicoo no, sobre la campaña para desacreditar al Gobierno de México,-- iniciada por las Compañías Petroleras", en Idem., 165-167. --- (9/V/38).

"Mensaje a la Nación", en Idem., 183-186 (8/XII/38).

"Declaraciones hechas a H.R. Knickerboker, corresponsal extranjero", en Idem., 189-192 (1939).

"Discurso en la comida que le ofrecieron los Comandantes de Zonas Militares", en Idem., 213-215 (1929).

"Discurso en el LXXVIII aniversario de la Batalla del 5 de mayo", en Idem., 270-272 (5/V/40).

"Discurso en Torreón, Coah., sobre 'La Laguna y otros asuntos'", en Idem., 279-283 (23/VI/40).

"Discurso con motivo del segundo aniversario de la expropiación petrolera", en Idem., 257-262 (18/III/40).

"Discurso ante la Legislatura de Guerrero", en Idem., 244-252 (20/II/40).

"Discurso de año nuevo", en Idem., 229-231 (1940).

"Mensaje a todos los universitarios del País, con motivo de la inauguración de los cursos de la Universidad de Primavera - 'Vasco de Quiroga'", en Idem., 273-275 (9/V/40).

"Discurso del Gral. ... al protestar como Presidente de la República ante el Congreso de la Unión, el 30 de noviembre de 1934", en Luis González, op. cit., IV-11-15.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10 de septiembre de 1935", en Idem., 16-37.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10 de septiembre de 1936", en Idem., 44-60.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10 de septiembre de 1937", en Idem., 66-74.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10 de septiembre de 1938", en Idem., 82-97.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10 de septiembre de 1939", en Idem., 101-114.

"El Gral. ... al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 10 de septiembre de 1940", en Idem., 120-137.